

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Con Tarifa Postal Reducida y Registro de Propiedad Intelectual

Vol. VIII — No. 24

Publicación Bimestral

Enero y Febrero 1964

EDITADA BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SECCIONES:

	Págs.
NOTAS EDITORIALES	367
GOBIERNO	375
STUDIOS MILITARES	383
TRATEGIA E HISTORIA	423
PECTOS JURIDICOS	489
UDIOS SOCIALES	505
DIVULGACION CIENTIFICA	543
VARIOS Y EXTRANJERA ..	549
BIBLIOGRAFIA	569

Suscripciones, Propaganda, Canjes
Edificio del C.A.N., Oficina 430
Avenida Eldorado Carrera 50
Teléfonos: 444-304 y 444-020 Ext. 137
Bogotá — Colombia

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos, que en una u otra forma, tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

* * *

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

* * *

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el criterio de los Altos Mandos:

LOS TERRITORIOS NACIONALES

"La Geografía es la base fundamental de toda especulación política. Ella es la extensión del país sobre el que se quiere obrar y enseña la relación que tiene con los demás pueblos de la tierra".

Francisco José de Caldas

Colombia es un país geográficamente grande, de forma compacta, ubicado en la esquina noroccidental del Continente Suramericano en el cual ocupa el cuarto lugar en extensión. Situado en el centro de la Zona Tórrida, en la faja ecuatorial, no está afectado por las estaciones y solamente conoce dos períodos bien definidos: el de lluvias, llamado invierno y el seco apellidado verano.

"El movimiento aparente del sol hace que sus rayos caigan verticalmente sobre todos los puntos de nuestro país dos veces al año en su tránsito de uno a otro hemisferio. Hay, por consiguiente, un benéfico efecto solar que permite la recolección de dos cosechas en el año para muchos productos". (1).

Esta y muchas otras ventajas hacen de Colombia un país geográficamente privilegiado. Pero si esto es así, y nos llena de legítimo orgullo, no lo es menos que la mitad de su superficie, (unos seiscientos mil kilómetros cuadrados) está constituida por llanuras y selvas prácticamente despobladas, llamadas Territorios Nacionales.

El clima tropical, muy fuerte en las llanuras (30 grados centígrados temperatura media), obligó a los núcleos indígenas de precolombia a treparse sobre la cordillera que de Sur a Norte atraviesa todo nuestro territorio hasta el mar Caribe. Tenían que huir de los grandes calores a pesar de las posibilidades que les ofrecían las tierras bajas.

Cuando los españoles iniciaron la hazaña de la

Conquista tuvieron también que encaramarse sobre los Andes en donde encontraron abundante mano de obra y un clima semejante al Europeo. Esa la explicación para que el noventa por ciento de la población colombiana esté apretujada en las alturas y laderas con una densidad, en algunos casos, igual a la de muchas naciones del Viejo Continente. Por eso sobre el espinazo de las montañas se levanta la mayoría de nuestras ciudades y pueblos y los caminos de herradura, los carretables y ferrocarriles serpentean por el laberinto de nuestras montañas, mientras que los Territorios Nacionales escasos en vías de comunicación, tienen que contentarse con seguir la línea irregular de sus inmensos ríos. En las alturas se estableció la industria y floreció el comercio; en cambio, la orinoquia y amazonia quedaban abandonadas a su propia suerte. Por ejemplo, mientras el Departamento de Caldas tiene una densidad de población de 105 habitantes por kilómetro cuadrado, el Vichada solamente presenta 0.15.

Un cinco por ciento de la población total de Colombia, calculada para la fecha en 16.000.000 de personas, vive en los llanos y selvas de las Intendencias y Comisarías.

“Estando la parte andina ubicada en el centro, viene Colombia a tener una formación humana insular. Alrededor de este núcleo hay centenares de miles de kilómetros que son en gran parte desconocidos”. (2).

Agreguemos que Arauca, Vaupés, Vichada, Guainía, Amazonas, Putumayo, dejando a un lado la Guajira (casi Departamento), limitan con Venezuela, Brasil, Ecuador o Perú.

“La línea en donde termina el espacio de una nación constituye sus límites. Los límites que son comunes a dos países constituyen las fronteras. Hasta el día de hoy ha sido imposible a los países vivir sin fronteras porque estas sirven no solamente de apoyo a la defensa militar sino que tienen que indicar el sitio en donde empieza la política aduanera, comercial, educacional, económica, etc.” (3).

Los ríos Meta, Arauca, Orinoco, Atabapo, Putumayo, Amazonas, Río Negro, determinan gran parte de nuestras fronteras. Recordemos un postulado de la Geopolítica. Von Bulow afirma; "El valle de un río forma un conjunto. El curso del agua ofrece facilidades de transporte y une así las dos mitades del valle; los habitantes de ambos lados tienen los mismos intereses. El gran río es como una columna vertebral y las aguas que a él afluyen desde la derecha y desde la izquierda, son como los lados del cuerpo humano. Es natural, por tanto que tal dominio ribereño forme un estado aparte, o sea la parte integrante de un Estado".

Es cierto que en la actualidad no tiene Colombia litigios fronterizos y es posible que pasen muchos años sin que se presente la menor diferencia. Sin embargo, las controversias de otros años por asuntos de límites con su secuela inevitable de rencores; el hecho de las grandes fronteras vacías con limitadas vías de comunicación; el desconocimiento de las mismas fronteras por parte de la casi totalidad de los colombianos, y las características del río anotadas anteriormente, obligan a pensar seriamente en aquellas dilatadas extensiones geográficas.

Existen ciertas leyes en la Geografía Política que se cumplen inexorablemente, querámoslo o no, y a las cuales hay que prestar atención desde el punto de la DEFENSA NACIONAL. Según Ratzel, "la estabilidad de una nación está en razón directa del conocimiento que tenga de su propio suelo". "El crecimiento de los países se dirige hacia regiones social, política, y militarmente más débiles". "El crecimiento tiende a incluir regiones que pueden ser políticamente valiosas: costas, cuencas de ríos, llanos o áreas de recursos naturales". "La frontera es el órgano periférico del Estado. Refleja no solo su seguridad sino su capacidad de crecimiento o de disminución". "El primer impulso para el crecimiento territorial llega al estado primitivo desde afuera, de una civilización superior".

Poseemos en las Comisaría del Guainía y del

Amazonas Puntas de crecimiento que se meten en territorio de nuestros vecinos y hay puntas de éstos que penetran en nuestro territorio. Cuando el interior de esas puntas tiene una fuerza humana y política mayor que aquella del espacio que la rodea, la punta trata de ensancharse a costa del territorio del vecino. En el caso contrario la punta está en peligro de desaparecer.

El alto nivel de vida de la ciudad andina en contraste con el mínimo de quienes moran en las Intendencias y Comisariás, nos hace pensar que superadas ya varias etapas en el desenvolvimiento socio-económico de la nación, nada puede justificar la prolongación de un estado de raquitismo en los Territorios Nacionales.

El crecimiento demográfico con rata del 3% anual, catalogado como uno de los más fuertes del mundo; el problema del minifundio en la meseta y laderas andinas; el empobrecimiento progresivo del suelo a causa de la erosión; el monocultivo que conlleva permanentemente ansiedad por los precios del café, base fundamental de nuestra economía; la urgencia de abastecer adecuadamente a una población cada vez más numerosa, nos obliga a mirar hacia los Territorios Nacionales, cuya riqueza, hasta hoy conocida y valorada en mínima parte, espera al hombre y a la máquina para robustecer nuestro potencial económico.

Parcelados hasta lo inverosímil los valles de climas suaves, insignificantes si se comparan con la superficie total del país, los agricultores no pueden aprovecharse de las ventajas de la máquina y en pleno siglo XX, apelan a la azada, la pica el arado de tracción animal, herramientas primitivas que hacen menos productiva y más ardua su labor.

La Reforma Agraria puede considerarse como un gran paso para modificar la estructura social agraria, pero es apenas un gran paso.

El Gobierno, por una parte, y la industria privada por la otra, han comprendido la urgencia de

descender hacia las tierras planas del oriente y del sur. De la cordillera se desprende una corriente vigorizante que lleva cultura y civilización. Los santandereanos del norte llegan a Arauca por el Sarare; Boyacá construye numerosas vías de penetración hacia Casanare (4), por el Cusiana, Cravo, por Socha por Tunebia y por San Luis de Gaceno. De Bogotá se puede viajar cómodamente a Villavicencio y en épocas de verano puede entrar vehículo automotor hasta Puerto Carreño. De Neiva la carretera busca a San Vicente del Caguán, a Florencia, Venecia y Tres Esquinas; el Tolima apunta hacia los Llanos del Ariari, y Nariño se comunica por carretera desde Pasto con Mocoa y Puerto Asís. La producción pecuaria se ha intensificado en los Llanos, en el Valle del Río Magdalena y en el alto Caquetá. Larandia es ejemplo de lo que puede el esfuerzo del hombre que transforma lugares que parecían inhóspitos. La palma africana se cultiva con éxito como muestra de la riqueza en potencia de aquellas superficies. La agricultura bien dirigida podría dar EL MIL POR UNO.

No dudemos que estamos pasando de la industria ligera a la mediana y pesada. Paz del Río produce 120.000 toneladas de acero al año; es sorprendente el avance de la industria química. Producimos artículos que antes importábamos y estamos exportando drogas, productos farmacéuticos, cemento, etc. Pero la producción agrícola y pecuaria debe crecer al mismo ritmo que la industrial, para alimento balanceado de la población y suministro de la materia prima que necesitan nuestras fábricas.

Cuando miramos retrospectivamente cuarenta años, contemplamos a los aguerridos colonizadores recorriendo en diez días los caminos que de Bogotá llevaban a Orocué, atravesando a caballo páramos amenazantes, selvas casi impenetrables, sin otro apoyo que su fe en Dios ni más amparo que el temple de sus acerados corazones.

Hoy, el avión redujo a sesenta minutos aquel

penoso viaje y por la carretera descienden los vehículos con su mensaje de esperanza.

La frase "el mundo se ha achicado", es lugar harto común, pero expresa palpitante realidad en el caso colombiano en donde la aviación ha sido instrumento de soberanía y medio indiscutible de progreso.

Vencidas por la ciencia las enfermedades que castigaban las agrupaciones humanas aisladas en aquellas planicies, en otros tiempos propicias para la novela y la leyenda, hay que dirigir hacia allá nuestro esfuerzo principal, para utilizar un término netamente militar. Así deben decirlo los maestros que iluminan las mentes de los niños, los jóvenes que avizoran con optimismo el porvenir, los gobernantes y legisladores que recibieron la confianza de su pueblo y las Fuerzas Militares que por mandato de la constitución tienen a su cargo la custodia de las fronteras y el mantenimiento de la integridad nacional.

Las Fuerzas Militares, entraña misma de la patria, así lo han comprendido, y desde hace muchos años trabajan denodadamente en provecho de los Territorios Nacionales. Su renovada juventud no se contenta con la rutina que enmohece las mentes y oxida los espíritus. Por eso, a más de las tareas propiamente militares de rutina, contribuyen al progreso del Amazonas, Putumayo, Caquetá, Vichada, Vaupés, Arauca, Guanía, Casanare y Guajira.

Amparados por las guarniciones de Leticia, Tarapacá, Puerto Ospina, Puerto Asís, Monclart, La Pedrera, Venecia, etc., los colonos abren todos los años nuevas haciendas sin separarse del Puesto Militar que es su centro, ni del río que constituye su camino, su lindero y su fuente de recursos.

Ya se ha hablado en otras oportunidades de la Acción Cívico Militar desarrollada por el Ejército. Hoy queremos hacer énfasis en la labor cumplida por la Armada Nacional y por la Fuerza Aérea Colombiana que ejecutan planes en apoyo de la colonización del Sur. Los barcos transportan gentes y co-

sechas a precios reducidos y en los barcos y bases, los colonos encuentran drogas, hospital, médicos y enfermeros. El servicio de correos y de radio permite a los habitantes comunicación rápida con los puertos del Sur y el resto del país.

La Fuerza Aérea Colombiana, para mantener estrecha unión entre los núcleos humanos del centro del país y de la periferia, organizó la empresa SATENA (Servicio de Aeronavegación a los Territorios Nacionales). Con el nombre de Plan Orión se han denominado las obras de la carretera Montañitas, Tres Esquinas, que la FAC por administración delegada contrató con el Ministerio de Obras Públicas, para incorporar a la economía nacional fértiles comarcas del Alto Caquetá.

La Policía Nacional presente en poblaciones y capitales distantes, presta servicio de vigilancia y colaboración en forma, no por silenciosa, menos abnegada y fecunda.

En fin, estas y muchas otras obras que al relatarlas alargarían demasiado las Notas Editoriales, exteriorizan el interés de las Fuerzas Militares y de Policía por los Territorios Nacionales, cuya Geografía esconde en el suelo y el subsuelo las riquezas que Colombia necesita para salir del subdesarrollo y para realizar sus aspiraciones políticas, económicas y sociales.

Coronel GUILLERMO PLAZAS OLARTE

NOTAS:

- (1), (2), (3) General (R) Julio Londoño.
- (4) A pesar de que Casanare forma parte del territorio de Boyacá, y de que Meta y Chocó, por disposición de la ley son Departamentos, es lo cierto que geográficamente sus llanuras y selvas en gran parte pueden considerarse como Territorios Nacionales.



DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA SOBRE LA MUERTE DEL
PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY.

La noticia del asesinato del Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, constituye una desgracia para el mundo entero, especialmente para el mundo libre y muy singularmente para el Continente Americano.

Kennedy era sin duda la más alta expresión humana de los ideales de la civilización cristiana, el caudillo de los pueblos libres, la más atrayente figura continental. Por eso la noticia de su muerte violenta nos ha producido tan honda y dolorosa consternación que no nos permite, por ahora, apreciar exactamente las funestas consecuencias de semejante desgracia. Ante la pérdida irreparable, solo nos corresponde a los Gobiernos y a los pueblos libres de América, expresar nuestra solidaridad más profunda y sincera con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos en esta hora de desgracia y amargura y reiterar nuestra decisión inquebrantable de continuar luchando con valor, con abnegación y eficacia por los mismos ideales que inspiraron el fulgurante y breve paso sobre la tierra del egregio Presidente Kennedy cuyo nombre ha quedado ya grabado, por la admiración, la gratitud y el afecto de sus contemporáneos, en sitio de honor en la historia de la humanidad.

GUILLERMO LEON VALENCIA
Presidente de Colombia.

Bogotá, noviembre 22 de 1963.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA AL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Bogotá, noviembre 23 de 1963

*Excelentísimo señor
Lyndon B. Johnson*

*Presidente de los Estados Unidos de América
La Casa Blanca - Washington, D. C.*

Profundamente conmovido por el doloroso fallecimiento del insigne Presidente Kennedy, me cumple expresar a Vuestra Excelencia y a vuestra admirable nación, en nombre del pueblo y el Gobierno de Colombia y en el mío, los sentimientos de pesar que entre nosotros ha suscitado tan infausto acontecimiento. La memoria del extinto mandatario será siempre motivo de especial y agradecido respeto para los colombianos, que recordamos en esta hora con particular emoción los gratos momentos de su visita a nuestro país y hemos apreciado en toda su generosa magnitud sus orientaciones, programas y realizaciones de acercamiento entre nuestros dos pueblos y gobiernos. A medida que pasen los días, la figura del Presidente Kennedy se agigantará en la conciencia de los hombres como la del más esforzado paladín de la libertad, de los derechos humanos, de la comprensión y armonía entre los hombres y los pueblos, de la paz del mundo. Por eso su muerte cubre de luto a la humanidad y será siempre desgracia irreparable para América. Expreso a Vuestra Excelencia mis votos muy sinceros por el éxito del gobierno que habeis comenzado a presidir y porque en él se mantengan vivos los elevados principios de solidaridad interamericana que inspiraron la vida pública y la obra de gobierno de vuestro insigne antecesor.

GUILLERMO LEON VALENCIA
Presidente de Colombia.

**EL GOBIERNO DE COLOMBIA RINDE HOMENAJE A
LA MEMORIA DEL PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY.**

DECRETO NUMERO 2823 DE 1963
(Noviembre 22)

*por el cual el Gobierno de Colombia rinde homenaje a la memoria del
Presidente John F. Kennedy.*

*EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,
en uso de sus facultades legales, y*

CONSIDERANDO:

Que ha muerto en el día de hoy el Excelentísimo Señor John F. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos de América;

Que el Presidente Kennedy, como Jefe de Estado de una gran nación amiga, desarrolló en forma extraordinaria una política de acercamiento entre los países de este Hemisferio y estimuló el interés de los Estados Unidos de América, por el progreso y bienestar de ellos, en desarrollo de nobles y generosos principios de solidaridad humana y continental;

Que el Presidente Kennedy ha sido uno de los más grandes americanos contemporáneos y guión espiritual y moral de los pueblos libres;

Que el pueblo colombiano ha recibido con honda y dolorosa emoción la noticia del fallecimiento del Presidente Kennedy;

Que en su memorable visita a Colombia el Presidente Kennedy demostró su especial aprecio por nuestro país y su interés por las obras que entonces se iniciaron en cumplimiento de los programas de la Alianza para el Progreso que él concibió y encauzó con decidida voluntad y clarividencia de auténtico estadista continental;

Que durante toda su vida pública y en su breve pero fecunda etapa de gobernante, el Presidente Kennedy desarrolló orientaciones de incalculable trascendencia para el porvenir de la humanidad, la paz del mundo y la seguridad y progreso del continente americano,

DECRETA:

ARTICULO 1º La muerte del Presidente John F. Kennedy es motivo de duelo para la nación colombiana;

Desde hoy, y por tres días, la bandera nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos.

ARTICULO 2º Por el Ministerio de Educación Nacional se dispondrá que en las Universidades, Colegios y Escuelas oficiales se celebren actos destinados a exaltar ante la juventud colombiana los insignes méritos del Presidente Kennedy, su acción en defensa de la libertad de los pueblos, los principios esenciales de su política interamericana y su fecunda acción permanente en favor de la libertad de los pueblos.

ARTICULO 3º El día de las exequias oficiales del Presidente Kennedy, será de luto en toda la República.

ARTICULO 4º El Gobierno dispone que el lunes próximo 25 de noviembre presente se celebren oficios religiosos, en la Basílica Primada, por el alma del extinto Presidente de los Estados Unidos de América.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 22 de noviembre de 1963.

(Fdo.) GUILLERMO LEON VALENCIA

Aurelio Camacho Rueda, Ministro de Gobierno. - Fernando Gómez Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores. - Carlos Sanz de Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público. - Alfredo Araújo Grau, Ministro de Justicia. - Mayor General Alberto Ruiz Novoa, Ministro de Guerra. - Virgilio Barco Vargas, Ministro de Agricultura. - Cástor Jaramillo Arrubla, Ministro del Trabajo. - Santiago Rengifo Salcedo, Ministro de Salud Pública. - Aníbal Vallejo Álvarez, Ministro de Fomento. - Enrique Pardo Parra, Ministro de Minas y Petróleos. - Pedro Gómez Valderrama, Ministro de Educación Nacional. - Miguel Escobar Méndez, Ministro de Comunicaciones. - Tomás Castrillón Muñoz, Ministro de Obras Públicas.

MENSAJE DEL SEÑOR MAYOR GENERAL MINISTRO
DE GUERRA AL EMBAJADOR DE LOS EE. UU.

Bogotá, D. E., 22 de noviembre de 1963.

Su Excelencia Señor

FULTON FREEMAN

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y

PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Ciudad.

Hago llegar a usted y por su conducto a los miembros de esa Embajada, mis más vivos sentimientos de condolencia por la muerte del Presidente de los Estados Unidos, JOHN F. KENNEDY.

La desaparición de tan eximia figura priva al mundo, a su país y en especial al Continente Latino-Americano de la más encendida antorcha de esperanza en la aplicación de los principios cristianos y democráticos que deben informar nuestras estructuras políticas.

Al lamentar su muerte, debemos hacer votos porque el sentimiento de dolor que ha recorrido al mundo ante la pérdida del héroe, sirva de estímulo a quienes tienen en sus manos el poder y la capacidad de ayudar a sus semejantes.

Reciba, igualmente, la expresión de solidaridad de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Sinceramente,

*Mayor General ALBERTO RUIZ NOVOA
Ministro de Guerra.*

RESPUESTA DEL SEÑOR EMBAJADOR DE LOS EE. UU.

Bogotá, diciembre 4 de 1963.

Excelencia:

En nombre de mi Gobierno, en el del personal de la Embajada, en el de mi esposa y en el mío propio, deseo dar a Su Excelencia mi más sincero agradecimiento por su expresión de condolencia con ocasión de la muerte del Excelentísimo Señor Presidente John F. Kennedy.

En el momento del inesperado y trágico suceso, fuimos alentados y confortados por su manifestación de amistad y pésame, así como nos conmovió y agradecemos la similar expresión del pueblo de Colombia.

Auncuando el Excelentísimo Señor Presidente John F. Kennedy haya muerto, tenemos la seguridad de que su cercano y personal interés en las esperanzas y aspiraciones de América Latina será continuado por el Presidente Lyndon B. Johnson y yo espero que la participación de mi Gobierno en la Alianza para el Progreso y la cooperación del Gobierno de Colombia serán mantenidas.

Ruego a Su Excelencia aceptar los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración y aprecio.

FULTON FREEMAN

Excelentísimo Señor

Mayor General Alberto Ruiz Novoa,
Ministro de Guerra.

Bogotá.

ESTUDIOS MILITARES

En esta Sección:

Ejercicio Interamericano Combinado "Operación América". - Niveles de Inteligencia. - Defensa Nacional y Guerra Revolucionaria. - La formación profesional en el Servicio Militar obligatorio. - Justificación de la Armada.

EJERCICIO INTERAMERICANO COMBINADO "OPERACION AMERICA"

1. ANTECEDENTES

De las recomendaciones acordadas de la segunda conferencia de Ejércitos de los países Americanos que tuvo lugar en la zona del Canal de Panamá en Julio de 1.961, surgió la necesidad de iniciar un período de ejecución real de ejercicios, maniobras y trabajos de Estado Mayor, en los cuales participasen activamente miembros de las Fuerzas Militares de los países signatarios del tratado de Asistencia Recíproca Interamericana.

Se fijaba como objetivo la unificación de procedimientos, métodos y terminología militar en el trabajo conjunto de Estado Mayor, así como la afirmación de un espíritu de solidaridad y entendimiento americanista.

Consecuente con esta recomendación el Gobierno Colombiano, propició la realización de un ejercicio combinado en nuestro territorio, con base a las siguientes características:

a. Que ninguna Unidad extranjera sobrepasase en el tamaño de compañía o equivalente.

b. Que la ejecución y dirección del ejercicio se mantuviera bajo la res-

ponsabilidad de las Fuerzas Militares Colombianas.

El Senado de la República dio la aprobación a estas maniobras militares interamericanas, y el Gobierno procedió a formular invitaciones para participar en el ejercicio a los siguientes países: **Bolivia, Brasil, Ecuador, Estados Unidos, Perú y Venezuela**, o sea los países **Bolivarianos**, el **Brasil** como país limítrofe y los **EE.UU.**

2. ACTIVIDADES PREPARATORIAS

El Comando General de las FF. MM. por mandato del Gobierno, abocó el planeamiento del ejercicio y en desarrollo del plan inicial de actividades, seleccionó la zona de operaciones en las vecindades de TOLU sobre el golfo de **Morrosquillo**, esbozó los planes tácticos y logísticos y efectuó una conferencia de delegados en la ciudad de **Cartagena**, a la cual concurrieron representantes de los países invitados.

En esta conferencia se integró el Estado Mayor con representación de oficiales de las Fuerzas Militares de los países participantes, efectuándose la distribución de los cargos principales

por sorteo, con los siguientes resultados: la Sub-Dirección del Ejercicio correspondió al **Ecuador**, Jefatura de Arbitros a **Bolivia**, Departamento de Personal al **Brasil**, Departamento de Inteligencia al Perú y Departamento de Operaciones a **Venezuela**. La responsabilidad del Departamento de Administración y Logística fue retenida por **Colombia** en su calidad de país sede y de común acuerdo se encargó del Departamento de Transmisiones a los **EE. UU.**

En forma conjunta se consolidó también el concepto táctico y el plan de apoyo logístico previo reconocimiento del terreno y evaluación de los medios, estableciéndose la coordinación necesaria entre los países participantes con base a lo acordado en el curso de la conferencia de **Cartagena**.

El oficio número 526 de fecha 9 de Octubre, firmado por el Señor Embajador de Colombia en Río de Janeiro, transcribe una nota oficial del Gobierno del Brasil, excusándose, por razones presupuestales, de asistir a la "Operación América".

En el lapso comprendido del 14 al 19 de Octubre se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá la reunión de planeamiento de la Operación en la cual actuó el Estado Mayor Conjunto organizado en la conferencia de Delegados. Se alcanzaron los siguientes objetivos:

a. Emisión de la Directiva para el ejercicio y los siguientes anexos:

"A" — Organización de la Fuerza de Tarea.

"B" — Plan Táctico.

"C" — Plan de Inteligencia.

"D" — Plan de Apoyo Aéreo.

"E" — Plan de Movimiento Anfibio.

"F" — Plan de Apoyo Logístico y Administrativo.

"G" — Plan de Apoyo de Transmisiones.

"H" — Plan de Información y Relaciones Públicas.

"I" — Plan de Control y Arbitraje.

"J" — Ceremonia de Clausura.

b. Inspección final a la zona de ejercicios.

3.— EJECUCION DEL EJERCICIO

El día 20 de Noviembre de 1.963, abrió el puesto de mando de la Fuerza de Tarea Combinada en el Campamento Base de **Tolú**, para fines de ejecución de la Operación América, integrándose el Estado Mayor Combinado, la Jefatura de Control y Arbitraje e iniciándose el desarrollo de los planes previstos.

Por medio de la anteorden número 1, se dispuso el movimiento de las tropas que formaban la Fuerza de Tarea a las áreas de apresto número 1 y número 2: Base Howard (Zona del Canal) y Barranquilla respectivamente.

En las zonas de apresto se comunicó la orden de operaciones número 1 a las tropas participantes, con lo cual se inició la ejecución del ejercicio, que en síntesis incluía tres fases reales y dos supuestas. La Fase Alfa consistió en un asalto aerotransportado por tropas de **Bolivia**, **Perú** y **Venezuela** para capturar terreno crítico al W de **Toluviejo** y proteger aproximación de fuerzas terrestres de **Colombia** procedentes de Montería.

La Fase Beta fue un desembarco anfibio con tropas de **EE.UU.** en vecindades de **Punta de Piedra** para capturar el aeropuerto de **Tolú** a fin de proteger el desembarco de tropas aterrizadas del **Ecuador** y continuar el ataque en dirección Este de **Toluviejo**. La Fase Gama fue el enlace y contacto de las tropas anfibias con las fuerzas terrestres de **Colombia** previo relevo en posición de las unidades de paracaidistas.

Las Fases Delta y Omega suponían las operaciones complementarias a estas maniobras anteriores y la destrucción del enemigo que había sido lanzado en la zona, con fines ofensivos.

El ejercicio se desarrolló en un todo de acuerdo como se había planeado y su ejecución mereció el mejor concepto de los invitados y observadores entre los cuales se encontraban los Altos Mandos de las Fuerzas de los EE.UU. para el Caribe y su Comandante General **Andrew O'Meara**. Asimismo, observadores de diferentes países, de la Junta Interamericana de Defensa y los Agregados Militares acreditados en **Colombia**, expresaron elogiosos conceptos sobre el grado de entrenamiento de las tropas y la acertada conducción por parte de la Dirección del Ejercicio.

La "Operación América" fue comentada en la mejor forma por los numerosos periodistas que en representación de la prensa mundial asistieron a ella.

4.— ENSEÑANZAS Y RECOMENDACIONES

Tanto el planeamiento como la ejecución del ejercicio Combinado Operación América, fue objeto de un detallado análisis por parte del Estado Mayor Conjunto Combinado, que emitió un informe final que incluye algunas experiencias y enseñanzas para futuros ejercicios de este tipo, y que en forma muy sintética pueden resumirse así:

- a. Las Unidades participantes deberán seleccionarse con la debida oportunidad, señalando sus efectivos en forma definitiva para evitar cambios de última hora que perjudican el planeamiento.
- b. Las listas del personal que integra las unidades deben hacerse llegar a la Dirección del Ejercicio con tiempo suficiente para efectos de control.

- c. Para el planeamiento de las operaciones conjuntas (aerotransportadas y anfibias), se requiere información muy detallada y lo más reciente posible en lo relativo a: áreas de lanzamiento, objetivos y condiciones metereológicas mínimas, indispensables para el lanzamiento de las tropas paracaidistas; de la playa de desembarco y de las condiciones de variación de las mareas, para las operaciones anfibias.
- d. En cuanto a las tropas, ellas requieren una información muy completa sobre las modalidades de actuar el "enemigo", su fuerza y sus capacidades, para que puedan adoptar un método de acción que les permita el mejor cumplimiento de la misión; asimismo, deben recibir información sobre las características de la zona de lanzamiento o la de desembarco.
- e. Para el planeamiento, es preciso que se dé a todo el Estado Mayor la oportunidad de hacer el reconocimiento del área de ejercicios antes de cumplir el trabajo de gabinete.
- f. Los planes de inteligencia deben ser flexibles para permitir la iniciativa de los Comandantes Subordinados en el cumplimiento de su misión.
- g. La utilización de mapas por parte de todos los elementos de las fuerzas combinadas debe ser coordinada durante el planeamiento aéreo, procurando la mayor brevedad en el proceso.
- h. Con fines de instrucción, deben prepararse planes de acción psicológica en apoyo de las operaciones, aunque tal preparación no implique necesariamente su ejecución.
- i. Debe buscarse la unidad de doctrina en la terminología militar, dentro de los países participantes.
- j. La operación se desarrolló con

- exactitud y precisión, lo que demuestra la eficiencia del planeamiento, aun dentro de las limitaciones de tiempo ya señaladas.
- k. Las Unidades participantes evidenciaron un elevado nivel de entendimiento.
 - l. Se comprobó la capacidad directiva de un Estado Mayor Conjunto de países Americanos para la conducción de Operaciones Combinadas.
 - m. Las transmisiones constituyen el punto neurálgico de Operaciones Combinadas, a pesar de lo cual, la articulación de la maniobra conjunta se llevó a muy buen término con la red prevista.
 - n. Es deseable que los representantes de los distintos países a una Operación Combinada sean los mismos a todo lo largo de las etapas de planeamiento y ejecución, para asegurar continuidad, unidad de criterios e idéntico nivel informativo en todos los miembros del Estado Mayor.
 - o. Debe tenerse en cuenta la experiencia de que el planeamiento y desarrollo del plan logístico y administrativo para este tipo de operaciones requirió un tiempo aproximado de tres meses, con intermitencias; y la construcción del Campamento Base se realizó en un período de dos meses, contando con todo el equipo adecuado.
 - p. El grado de preparación y entrenamiento del personal de comunicaciones de las tropas participantes bien puede calificarse de muy bueno, debiéndose recabar solamente lo relativo a "disciplina de transmisiones".
 - q. Deben efectuarse pruebas en el área escogida para los ejercicios, a fin de verificar la segura utilización de las frecuencias y, con base en este estudio, asignarlas de manera definitiva.
 - r. En el ejercicio denominado Operación América, el Servicio de Arbitraje cumplió sus funciones como elemento de control y de coordinación para la Dirección del Ejercicio. Sus funciones de evaluación de factores positivos y negativos se orientaron a deducir experiencias y enseñanzas de carácter general y particular, útiles a los participantes.
 - s. El buen servicio de arbitraje se tradujo en éxito del ejercicio por cuanto:
 - Se reguló adecuadamente las diferentes fases;
 - Se supervigiló el cumplimiento de las medidas de seguridad;
 - Se permitió flexibilidad a las unidades subordinadas sin perder el control de la operación.
 - t. Para lograr una compenetración completa en las funciones y en los detalles de ejecución, es conveniente realizar ensayos y pruebas sobre el terreno antes del desarrollo del ejercicio mismo, tales ensayos deberán repetirse cuantas veces sean necesarios.
 - u. Los diferentes medios de información (prensa, radio, cine, televisión, etc.) deben ser explotados al máximo, por la Dirección del Ejercicio y el Estado Mayor, a fin de hacer conocer detalladamente los antecedentes, propósito y la naturaleza de los Ejercicios y de ambientar la opinión nacional y extranjera sobre tales asuntos.

5.— CONCLUSIONES GENERALES

- a. Los compromisos militares concernientes a las Instituciones Armadas de nuestros países, exigen alcanzar un alto nivel de entrenamiento y aumentar la potencialidad en las fuerzas defensivas del Continente.
- b. Para alcanzar este objetivo, es ne-

- cesaria una estructuración uniforme y armónica de los medios militares, lograda con prácticas conjuntas y periódicas hasta obtener una perfecta coordinación y penetración, tanto de los elementos de mando (Comandantes y Estados Mayores) como de las unidades pertenecientes a las diferentes armas tácticas y servicios.
- c. Es evidente que ejercicios conjuntos y combinados, como el que se ha desarrollado en TOLU bajo el nombre de "Operación América", incrementan la capacidad militar del Continente Americano.
- d. El éxito obtenido por los países participantes en la ejecución del mencionado Ejercicio es un poderoso estímulo para continuar en el futuro el entrenamiento militar coordinado a fin de garantizar la máxima eficiencia de conjunto y la unificación de técnicas, procedimientos y terminología militares. Es también una demostración de que se abre la posibilidad de reunir las fuerzas procedentes de países distantes entre sí para conformar Fuerzas de Tarea armónicas, potentes y efectivas, con amplias capacidades de combate.



"PARA NOSOTROS LA PATRIA ES AMERICA"

B O L I V A R

PROGRAMAS

DE DIVULGACION DEL

"INA"

REGLAMENTACIONES DE CREDITO PARA COOPERATIVAS Y FEDERACIONES:

Las Cooperativas y Federaciones deben llenar los siguientes requisitos para obtener crédito del INA:

- 1º — Su representante legal debe llenar la solicitud de crédito debidamente autorizado por su respectivo Consejo de Administración.
- 2º — Acompañar a la solicitud el último balance de la sociedad aprobado por la Superintendencia Nacional de Cooperativas y la certificación de su personería jurídica.
- 3º — Su Gerente debe firmar con su respectivo sello, todas las facturas de crédito, sin excepción.
- 4º — Las solicitudes de crédito se someterán a la aprobación de un comité y luego a la aprobación de la Compañía Aseguradora. Una vez amparado el crédito respectivo, se ordenará a las Agencias la entrega de la mercancía.
- 5º — Al concederse el crédito y aceptado este por la Compañía de Seguros la entidad interesada deberá cubrir a aquella el valor de la póliza anual.
- 6º — El contrato y el pagaré respectivo deberán ser firmados por el Gerente de la Cooperativa y el Tesorero, quienes responden solidaria y mancomunadamente por el valor del crédito.
- 7º — Toda solicitud de crédito deberá ser aprobada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, antes de ser tramitada.
- 8º — Las referencias que se citan en la solicitud de crédito deberán ser por escrito.

Cooperarse es unirse para progresar.

El "INA" apoya ampliamente las Organizaciones Cooperativas.

NIVELES DE INTELIGENCIA

Tte. Coronel WILFREDO VASQUEZ D.
Agregado Militar del Perú



1.—NIVELES DE INTELIGENCIA

En principio, la inteligencia puede ser catalogada en dos grandes ramas: Estratégica y Táctica. Sin embargo la doctrina general establece la clasificación, denominándolas: Inteligencia Estratégica e Inteligencia de Combate.

Esencialmente ellas difieren solamente en su alcance y los puntos de vista que abarcan, pero básicamente ambas emplean las mismas técnicas.

La Inteligencia Estratégica, como su nombre lo indica, sirve a los más altos escalones, gubernamentales o militares, que trabajan al nivel estratégico. De esta consideración, podemos establecer que la inteligencia estratégica a su vez se subdivide en:

- a). Inteligencia estratégica general, que es la utilizada por los más altos escalones nacionales;
- b). Inteligencia estratégica operacional, que es la utilizada por los Comandantes que deben decidir en el Teatro de Operaciones.

La Inteligencia de Combate, en general se interesa en una situación local, el terreno y las fuerzas enemigas opuestas a una unidad de combate.

2.—DIFERENCIAS ENTRE LOS TIPOS DE INTELIGENCIA

Hay diversos aspectos que diferencian cada uno de los tipos de inteligencia que hemos señalado anteriormente,

entre los cuales los principales son los siguientes:

- a) **Escalón al que interesa.** La inteligencia de combate interesa únicamente a las unidades y grandes unidades; la inteligencia estratégica operacional interesa al Teatro de Operaciones; y, la inteligencia estratégica general interesa a los altos escalones del comando y a los dirigentes nacionales.
- b). **Espacio.** La inteligencia de combate, se interesa únicamente por la zona de terreno asignada a la unidad o gran unidad; la inteligencia estratégica operacional se interesa por toda la zona de acción del Teatro de Operaciones; y la inteligencia estratégica general se interesa por grandes áreas geográficas que pueden abarcar al territorio de una o más naciones.
- c). **Componentes.** A la inteligencia de combate le interesa solo la situación y posibilidades de las fuerzas enemigas, el terreno y las condiciones meteorológicas dentro de la zona de acción. A la inteligencia estratégica operacional le interesa principalmente el componente militar y geográfico, así como las condiciones meteorológicas, estudiando los otros componentes en forma muy reducida. En cambio, a la inteligencia estratégica general le interesan todos los componentes en

igual forma, a fin de satisfacer integralmente su elevada finalidad.

- d). **Tiempo.** La inteligencia de combate prevé un tiempo más o menos corto y su utilización es inmediata. La inteligencia estratégica operacional prevé las necesidades de inteligencia dentro de un plazo más o menos largo y en vista de las operaciones dentro del Teatro de Operaciones. En cambio la inteligencia estratégica general hace las previsiones en lo referente a inteligencia, en plazos largos que puedan llegar a algunos años.
- e). **Especialización.** El personal encargado del trabajo en la inteligencia de combate es generalmente intercambiable en sus funciones; el que trabaja inteligencia estratégica operacional requiere de cierto grado de especialización en sus funciones y el personal que trabaja en inteligencia estratégica general requiere un alto grado de especialización compatible con los múltiples problemas y aspectos que debe solucionar.
- f). **Organización.** Tanto la inteligencia de combate, como la inteligencia estratégica operacional, pueden organizar su sistema de inteligencia desde un punto de vista regional, es decir, orientando todo su trabajo a determinado adversa-

rio y el terreno en que actúa. En cambio la inteligencia estratégica general puede organizar su sistema desde un punto de vista funcional, es decir, aprovechar la alta especialización de su personal en tareas relativas a diferentes especialidades, tales como, sociología, política, economía, etc.

3—INFLUENCIA DE LA GUERRA REVOLUCIONARIA

El concepto de guerra revolucionaria ha puesto de manifiesto en forma más evidente la necesidad de adoptar el término "inteligencia táctica" pues en el propio campo de la guerra convencional, se hacía necesario denominar en alguna forma la inteligencia que producen los escalones tácticos en tiempo de paz.

Mas necesario es ahora, dar un nombre a la inteligencia referente a diversos y numerosos aspectos, que deben producir las UU y GG UU y que no se refieren a operaciones militares. Teniendo en cuenta este concepto, la inteligencia de combate solo sería uno de los aspectos que interesan a la inteligencia táctica; y por lo tanto la clasificación general de la inteligencia variará dividiéndolas en:

- Inteligencia Estratégica.
- Inteligencia Táctica.

DEFENSA NACIONAL Y GUERRA REVOLUCIONARIA

Coronel ALVARO VALENCIA TOVAR



1.— INTRODUCCION.

La Defensa Nacional no es otra cosa que el conjunto de medidas que un Estado adopta para garantizar su existencia y su soberanía. Implica, por una parte, un criterio preventivo y, por otra, un necesario concepto de protección, de cuyo entrelazamiento y equilibrio depende la suerte de los pueblos. Una nación verdaderamente consciente de su defensa, debe mantenerse en un estado de alerta que le permita avizorar los peligros que se ciernen sobre su existencia soberana y anticiparse a ellos en la medida que lo requiera la magnitud de la amenaza.

La idea, demasiado arraigada, de que la Defensa Nacional descansa exclusivamente en los organismos armados, conduce por fuerza a un debilitamiento de la conciencia colectiva de seguridad, primer resquicio por donde pueden penetrar las fuerzas hostiles en las mil formas que hoy amenazan la integridad de los Estados.

En otras ocasiones nos hemos referido a las mutaciones de la guerra moderna, patentes principalmente en una nueva concepción de la estrategia, y en formas más sutiles que la simple fuerza de las armas para lograr los objetivos que en otros tiempos correspondían a los ejércitos. Hoy intentaremos una visión, así sea bre-

ve y somera, de los imperativos delineados para la Defensa Nacional por esa novedosa forma estratégica que ha venido a llamarse la Guerra Revolucionaria.

2.— POLITICA PACIFISTA Y DOCTRINA DE GUERRA OFENSIVA.

Los países respetuosos del derecho ajeno, entre los que hemos acostumbrado a alinear el nuestro con justificado orgullo, se consideran pacifistas. Satisfechos con la heredad histórica, sin ambiciones territoriales que los arrojen fuera de sus propias fronteras en aventuras de conquista, sus pueblos adquieren un sentido de seguridad basado en la reciprocidad a su respeto, lo que no siempre es exacto y tiende a debilitar la capacidad de combate y los propios resortes morales y físicos de defensa.

Si esta circunstancia se evidenció peligrosa en el pasado, y arrojó un número incontable de naciones en las fauces de vecinos ambiciosos, hoy conlleva la certidumbre de la catástrofe. La indefensión es el mejor llamado a la agresión. La debilidad invita al ataque, sin que escrúpulo alguno de orden moral pueda evitarlo. La existencia humana ha sido desde el comienzo de los tiempos una lucha cruenta en la que solamente los fuer-

tes sobreviven, y la ley del individuo es la de la especie. Nada ha cambiado en este pugilato secular. El derecho, tan respetable como aparezca, necesita un adecuado respaldo en la fuerza para hallar la medida exacta de su aplicación.

Dentro de este criterio, la política pacifista del Estado debe tener en su ejército un organismo capaz de defenderla y sustentarla. Es normal que el pensamiento militar tienda a identificarse con el ámbito político que lo rodea, y del cual es instrumento en el orden internacional. Por ende, a la conciencia pacifista del Estado corresponde por lo general un criterio estratégico fundamentalmente defensivo, lo cual no deja de ser un gigantesco error. Con la defensa no se ha ganado guerra alguna de la historia. En el orden pasivo que se identifica con la actitud defensiva, no hay cosa distinta que la sumisión anticipada a la voluntad del adversario, que terminará por imponerse si es lo suficientemente fuerte para lograrlo, y fundamenta su actitud en capacidades reales para llevarla a la práctica hasta obtener la decisión.

En esta forma, la doctrina de guerra debe conservar la independencia necesaria para servir los intereses del Estado y los fines de su alta política, sin perder el sello de originalidad que debe distinguir el pensamiento militar de un verdadero ejército. A la política pacifista de una nación, no debe corresponder por fuerza una doctrina defensiva de su instrumento armado sino, por el contrario, una amplia libertad de criterio para conformar una capacidad ofensiva apta para llevar la guerra al territorio del adversario con la rapidez necesaria para imponer en él la propia voluntad, preservando así el país que se defiende del trágico destino de campo de batalla.

3.— LA GUERRA PREVENTIVA, UN RECURSO HISTORICO.

Aparte de los pueblos bárbaros, para cuyo desborde conquistador jamás existió el concepto de frontera, todas las naciones se han cuidado bien de buscar causas justificativas al acto de agresión. En el fondo, la guerra no ha sido en ninguna época un medio moral de satisfacer la ambición de los gobernantes, ni aún el ansia expansiva de los pueblos. Es demasiado terrible para que a ella se recurra sin un reato de conciencia que la haga necesaria o, al menos justificable.

Esta moral de guerra, así sea acomodaticia a las circunstancias, se ha ido acentuando con los avances del derecho internacional. El juicio de la historia ha sido un fantasma que ni los más inescrupulosos cultores de la guerra se han atrevido a despreciar. Hitler, con su mesiánica capacidad destructora no pudo escapar a este sentido de responsabilidad humana, y para desatar la más gigantesca catástrofe que registran los siglos hubo de buscar pretextos y razones, que lo fueron en un comienzo los errores de Versalles. Cuando no hubo más motivos de reivindicación y se acabaron los campos de batalla cobijables con la bandera de la revancha, se recurrió a la "guerra preventiva".

El golpe a Rusia, aliado de circunstancias que le había ayudado a devorar al Estado polaco, la convirtió en adversario. Rusia, se dijo, preparaba el ataque a Alemania. Su capacidad industrial crecía con rapidez. El Ejército Soviético se agigantaba amenazadoramente. El dispositivo estratégico de Rusia acusaba un centro de gravedad de ominoso desequilibrio hacia adelante, es decir, hacia las fronteras sagradas del ámbito germano.

La propaganda hizo el resto, y la más trágica **guerra preventiva** de la historia rodó sobre la estepa acompa-

sada con el chirrido de acero de las divisiones panzer.

El Japón no tardó en seguir los pasos de Alemania. Pearl Harbor fue el comienzo de otra guerra preventiva, descargada a base de golpes estratégicos de tal magnitud, que con ellos se pretendió abatir los dos colosos anglosajones y definir la contienda a las primeras de cambio.

Tan discutible como pueda ser, la guerra preventiva ha sido un recurso histórico de la defensa nacional, y todo lleva a pensar que no ha perdido su vigencia.

4.—OBJETIVOS NACIONALES Y DEFENSA NACIONAL.

Toda nación bien conformada, dueña de una conciencia clara sobre su destino, debe trazar objetivos a su esfuerzo creador, y hacia su logro debe orientar los esfuerzos continuados de sus gobiernos, con un sentido de perseverancia que sobreviva los avatares políticos de su vida interior y persista inexorablemente a despecho de los obstáculos, más allá del tiempo, eslabonando las generaciones.

Tales objetivos significan la vida de la nación y a ellos se liga la suerte del pueblo que es su sustancia primaria. Su transcendencia histórica impone, a la par con la firmeza del paso que lleve hacia su realización, la capacidad defensiva que los ponga a cubierto de toda acechanza hostil, y los proteja contra toda agresión visible o encubierta.

Cuando un país alienta y practica una política pacifista, la definición de sus objetivos nacionales se margina de aspiraciones territoriales y se orienta hacia otros órdenes de su existencia. Pensar que un pueblo sea fuerte y capaz de ocupar un sitio prominente en el concierto de la humanidad, si no se ha trazado a sí mismo una meta, ni ha fijado derroteros que correspondan

a sus aspiraciones colectivas, es poco menos que una insensatez. Y si existen meta y derroteros, debe surgir un sólido criterio de la protección necesaria para el ámbito que ellos requieren en el ejercicio de su función constructiva.

Se establece así la indispensable relación entre la defensa nacional y los objetivos nacionales, quizá más necesaria en nuestros tiempos que nunca antes en el pasado de los pueblos.

Los objetivos nacionales caben dentro del orden material de realizaciones visibles, pero tienen también el hondo sentido intangible de metas espirituales que definen formas de vida y conforman ideales colectivos, que es preciso defender con decisión y energía idénticas a los que habrían de aplicarse a la protección de las fronteras patrias.

5.—PERFILES DE LA ESTRATEGIA CONTEMPORANEA.

El planteamiento es sencillo: la energía nuclear se ha constituido en un arma de poder destructor tan formidable, que ha venido a convertirse en el máximo argumento disuasivo de la guerra en su concepto tradicional.

Los grandes intereses políticos de las naciones que disponen de arsenales atómicos chocan entre sí, amenazando en una u otra parte del globo, demasiado pequeño ya para contener sus tremendas fuerzas explosivas, los **objetivos nacionales** de los Estados antagónicos.

Las anteriores premisas llevan a una conclusión obvia: la guerra sigue siendo un espectro viviente. Pero si el temor a sus consecuencias puede más que el empeño en desatarla, los objetivos habrán de lograrse por otros medios, que, si no pueden ser pacíficos, habrán de revestir la forma de guerra encubierta, para cuyo desarrollo se impone una nueva estrategia,

bien distinta de la que nos habíamos habituado a estudiar dentro de los moldes clásicos.

Aunque desprovista del brillo de las grandes campañas, no deja de ser apasionante esta nueva forma que adquiere la ciencia máxima de los ejércitos. No se trata ya de articular la manobra de grandes masas de hombres y de material hasta buscar en la batalla el acto estratégico que permita imponer la voluntad al adversario. Es algo más profundo y sutil. Se trata ahora de la combinación invisible de presiones psicológicas, del manejo de fuerzas políticas, de la penetración ideológica sobre la mente del hombre, de la capacidad para esgrimir la amenaza combinándola con la persuasión, del arte de minar la estructura interior de los Estados para propiciar su derrumbamiento. De la amalgama científica del insulto y la sonrisa, del desplante violento y amenazante alternado con ofertas de paz.

Guerra psicológica en sus más finas características. Guerra fría. Guerra subversiva. Guerra revolucionaria. Guerra irregular. Conceptos todos cuyas variaciones semánticas no alcanzan a sacar del caldero donde todos producen la ebullición formidable de nuestra edad, nada distinto de la guerra en sí misma, tan brutal como lo ha sido siempre, aunque aplicada hoy de distinta manera, quizá menos impresionante en sus formas visibles, pero también más trágica en sus implicaciones ocultas. La guerra ha dejado de ser la destrucción material significada en la muerte física de millones de hombres sobre un desgarrado campo de batalla o en la visión dantesca de ciudades arrasadas, para convertirse en la muerte moral de las conciencias subyugadas y en la destrucción anímica de pueblos obligados a encajar por la fuerza de un aplastamiento brutal, en moldes que no son los suyos.

6.—VARIACIONES EN EL CONCEPTO DE DEFENSA NACIONAL.

Si el conjunto de medidas que un Estado adopta para garantizar su existencia y su soberanía significó en el pasado la disposición de un ejército regular lo suficientemente fuerte para salvaguardar la integridad territorial del país y la inviolabilidad de sus fronteras, y de un sistema económico e industrial apto para apoyar sus operaciones de guerra, el cuadro ha variado sustancialmente a partir de la II Guerra Mundial.

Las circunstancias descritas a lo largo de los apartes anteriores producen la siguiente síntesis:

—El concepto de Defensa Nacional no es de índole exclusivamente militar. La guerra total sustituyó la lucha de los ejércitos, para comprometer los pueblos bajo formas destructoras o subyugantes.

—La política exterior pacifista no debe engendrar una mentalidad defensiva en los organismos armados ni en los pueblos que los nutren.

—La guerra preventiva ha sido un recurso histórico, dudoso a la luz de la moral universal, pero aplicado repetidas veces con resultados diversos.

—El logro de objetivos nacionales, trazados con alcance suficiente para constituirse en meta durable del Estado y en aspiración colectiva del pueblo, requiere de una Defensa Nacional capaz de garantizarle seguridad y protección.

—La estrategia contemporánea busca por otros medios, lo que secularmente se lograba por conducto de la guerra: dominio territorial, esclavitud de pueblos débiles, esferas de influencia económica. Una ideología política que pretende ser universal, apoyada en medios violentos de coacción mental, en formas de lucha irregular altamente perfeccionadas y en sistemas subversivos en amplísima gama de

matices y recursos, le sirve de instrumento. La agresión abierta tiende a desaparecer o a limitarse y con ella se desvanece la vieja estrategia, en tanto que una nueva, más política que militar, hace su aparición bajo nombres diversos que pueden conjugarse en un término de ominosas resonancias: **Guerra Revolucionaria.**

La consecuencia es obvia: si cambia la estrategia, debe alterarse profundamente el concepto de Defensa Nacional cuyos propósitos sirve. Si la guerra no ha de venir de fuera del recinto patrio sino a desencadenarse dentro de sus propias entrañas, es hacia allá donde conviene aplicar el esfuerzo defensivo. Si la agresión no ha de producirse por el avance de columnas militares sino por el golpe artero de la subversión interior, a prevenirla, o a dominarla si estalla, es a donde debe dirigirse la atención del Estado y la preparación de sus organismos armados.

7. CRITERIO PREVENTIVO DE LA DEFENSA NACIONAL.

Se dijo al comienzo de las presentes reflexiones, que la seguridad del Estado envuelve conceptos de prevención y protección debidamente articulados entre sí. Frente a la guerra revolucionaria, las medidas preventivas son de vital importancia.

Para que una nación pueda ser conquistada desde dentro, se requiere la presencia de factores de descomposición o de agudos contrastes de orden socio económico, explotables para sustentar el fermento revolucionario.

Una sociedad fuerte y bien constituida, en la que las necesidades esenciales del hombre se encuentren satisfechas en la medida de lo posible, no es blanco fácil para el desmoronamiento interno, ni para la demagogia incendiaria. Los países donde hay hambre y necesidad insatisfecha, don-

de grandes masas humanas existen apenas sin posibilidades de vivir, donde la riqueza pasa a ser el privilegio de unos pocos mientras los más se debaten en lucha desigual por una vida dura y difícil, son, en cambio, objetivos de la acción soterrada que busca lanzar unas capas sociales contra otras explotando el descontento y la desesperación.

Es fácil advertir, en consecuencia, que el criterio preventivo de la Defensa Nacional estriba en el fortalecimiento de la sociedad y de la estructura interna del Estado. Al igual que el organismo del hombre es fácil pasto de las enfermedades cuando carece de defensas internas y existe debilitamiento corporal, también las naciones pueden ser quebrantadas a base de su misma debilidad interior.

Después de la II Guerra Mundial, fué fácil advertir el auge que en diversos países de Europa tomaron los grupos ideológicos de tendencia internacionalizante. El continente empobrecido y en ruinas, poco tenía que ofrecer en cambio de las espléndidas promesas de una vida mejor bajo la totalitaria imposición del comunismo. Y el hombre común, que todo lo había perdido en el incendio gigantesco, nada tenía que perder. Sin embargo, cuando la rápida recuperación económica de las naciones occidentales de Europa, fue remediando la necesidad individual y aliviando la desesperanza colectiva, la libertad renació como concepto espiritual y como forma de vida, para afianzarse con mayor solidez cuando la Europa libre sobrepasó en bienestar económico y en progreso material a la masa sombría de los pueblos agrupados tras la cortina de hierro.

La lección no puede ser más elocuente. Es preciso suprimir la causa para que cese el efecto.

8.—EL EJERCITO REGULAR ANTE LA GUERRA REVOLUCIONARIA

Como a los demás organismos del Estado, corresponde al Ejército (conjunto de fuerzas militares) una doble misión en este nuevo ámbito creado para la Defensa Nacional: preventivo y represivo.

La misión preventiva adquiere a su vez una doble faz, representada en la participación que puede y debe tomar para contribuir al remedio de los males internos de una sociedad descompensada en muchos aspectos de su organización, por una parte, y por otra en la revisión de doctrinas y sistemas convencionales para prepararse a combatir dentro de conceptos diferentes de lucha armada.

Al ejército de hoy, principalmente si lo es en un país afectado por los graves males que suelen acompañar al subdesarrollo, le corresponde actuar frente a circunstancias bien distintas de aquellas para las cuales ha sido preparado tradicionalmente. Es necesario, pues, conformar su mentalidad a los problemas que habrá de enfrentar en dos órdenes principales:

a) La contención de fenómenos masivos en áreas urbanas, para evitar su desbordamiento hacia el acto violento o su expresión destructora que fácilmente puede virar, alentada por la agitación intencionada, hacia cauces revolucionarios.

b) La lucha irregular, para cuyas formas fluídas poco habrán de servirle sus técnicas convencionales. La guerrilla no es otra cosa que la compensación de la debilidad con métodos aptos para enfrentarse al poder de los ejércitos regulares, luego si éstos persisten en luchar como tales contra las bandas escurridizas que golpean y desaparecen en la profundidad de terrenos inaccesibles, van a hacerles el juego que ellas persiguen, y a fracasar en el largo ejercicio de una guerra dominada por la frustra-

ción, el cansancio, los golpes rápidos que no permiten respuesta, la serie interminable de pequeñas derrotas cuyo conjunto es, al final de la ruta amarga y dura, la derrota total.

En la capacitación del organismo armado para esta doble función residen sus posibilidades de éxito. El ejército puede jugar un papel trascendental en el robustecimiento de las estructuras internas, bien sea al servir de vehículo para la aplicación del esfuerzo estatal en regiones inaccesibles, bien al aplicar sus propios recursos al remedio de los mil problemas que aquejan una sociedad afectada por profundos contrastes e índices culturales y económicos abrumadoramente bajos.

Cuando la función preventiva del Estado no se cumple o es demasiado débil para contrarrestar los factores adversos, el ejército se enfrenta a la segunda de sus dos misiones: reprimir las expresiones de violencia injustificada. Es esta la más difícil y la más dura. La que debe cumplirse con mayor tino, con equilibrio más acabado, con mayor inteligencia, con habilidad y técnica más completas.

Las actuaciones desatinadas, el criterio de que solamente la fuerza es capaz de enfrentar con éxito los brotes violentos, pueden ser tan desastrosos como la debilidad.

Grave responsabilidad la que enfrentan los ejércitos de países agitados por las formas confusas y explosivas de la guerra revolucionaria. Grave y tremenda. Es necesario comprenderla en toda su magnitud, para prepararse larga y profundamente a enfrentarla y cumplirla.

Pero la misma magnitud de esta responsabilidad, determina que ella sobrepase en exceso la esfera necesariamente limitada dentro de la cual operan los organismos armados. Es la nación entera la que debe enfrentar la guerra revolucionaria con

una voluntad firme de evitarla y prevenirla mientras sea posible, o asfixiarla donde llegue a conformarse.

Para lograr este propósito, la nación debe comprender el alcance de los objetivos nacionales y sentirlos como una necesidad vital. Sus capas sociales deben disminuir con espíritu comprensivo las distancias que suelen separarlas, y en ello es indispensable entender que son las más altas las responsables primarias de propiciar el acercamiento, como poseedoras que son de bienes materiales y archivo cultural que lo hacen posible.

El pueblo y el ejército deben adquirir una conciencia ofensiva dentro del campo de la defensa nacional. Ofensiva en el sentido de aniquilar el morbo revolucionario antes de que se propague como infección incurable. Ofensiva, también, con el criterio de eliminar las causas y anticiparse a la revolución con ánimo de reformar cuanto la haga aparecer deseable. La guerra preventiva puede adquirir dentro de esta doctrina, un carácter moral. No se trata ya de aplastar una nación ni un sector de la sociedad, sino de eliminar las causas de un conflicto en germinación, para no tener que enfrentar más tarde sus agobiantes consecuencias.

El país, la sociedad, los sectores económicos más poderosos deben comprender que el Ejército es apenas uno de los factores dentro de esta nueva acepción de la Defensa Nacional. Pero no puede dejársele solo, porque la

lucha que lleva envuelta la supervivencia misma de cuanto esa sociedad significa, no es ya de alcance exclusivamente militar. La guerra revolucionaria no es tan solo una lucha física de fuerzas y de armas, sino un conflicto total en cuya solución deben participar todas las organizaciones e individuos capaces de aportar factores de alivio a los desajustes que la propician, la hacen justificable, y llegan aun a engrandecerla con aureolas de mística heroica.

Una vez más, el destino histórico de las naciones depende de su fortaleza interior para resistir la acometida. De las fuerzas morales que cohesionen la capacidad de lucha de los pueblos para defender el derecho a la vida. Del espíritu de sacrificio y de renunciamiento de que su sociedad pueda revestirse para propiciar las reformas necesarias en sus estructuras internas, con el dinamismo acelerado de obtener soluciones que no admiten espera.

El dilema es claro y no puede ignorarse; o se le quitan a la lucha revolucionaria sus armas y banderas atendiendo oportunamente y con criterios de amplia justicia social a las necesidades insatisfechas; o se perderá el derecho moral de hacerle frente. Lo que ningún Estado, ni el más formidable ejército a sus órdenes podrán hacer indefinidamente, es aplastar con la fuerza las justas aspiraciones de un pueblo desposeído hacia una vida mejor.

“Lentamente, pero de un modo seguro, comenzamos a comprender que la Guerra de Guerrillas constituye tanto la táctica como la estrategia de toda conquista. Lenta y seguramente comenzamos a comprender que nuestros enemigos rehusan el combate formal y las confrontaciones clásicas, prefiriendo en su lugar, librar conflicto mucho más astuto económico y menos sangriento (para ellos). Un conflicto que estén seguros de ganar”.

William Paul Haiber.



ESTRUCTURAS



DE COLOMBIA

FERROFABRIL COLOMBIANA LTDA.

ESTRUCTURAS

RESISTENTES - ECONOMICAS - LIVIANAS

PRODUCIMOS:

Perfiles laminados en frío: Para cortinas enrollables. Perfiles para carrocerías; Tubería estructural, Tubería para muebles metálicos. Perfiles económicos para ventanería. Perfiles Especiales.

PATENTES ALEMANAS Nos. 822154 Y 822155 REGISTRADAS EN COLOMBIA
CON LOS NUMEROS 7965 Y 7563

CARRERA 7a. No. 17-64 OF. 806
BOGOTA, D. E.

APARTADO AEREO 6162
TELEFONOS: 411-719 Y 419-725



LA FORMACION PROFESIONAL EN EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Mayor ALVARO MORALES COLLAZOS

Introducción histórica

Desde los más remotos tiempos, en las diferentes épocas y en los distintos lugares de la tierra, le ha correspondido a la organización armada un papel preponderante en el desarrollo de la actividad económica de los países.

Haciendo un recuento, en forma panorámica y sucinta, de los diferentes pueblos, vemos en qué forma los Ejércitos propendieron por mejorar la situación económica:

Los asirios, pueblo guerrero por excelencia, emplearon a los prisioneros para las labores de la tierra y en la construcción de diversas obras. Expandían sus dominios territoriales en busca de mejores recursos naturales e imponían tributos a los vencidos.

Los Egipcios, tuvieron más o menos las mismas miras, pero luego fueron sojuzgados por los etíopes, asirios, persas, macedonios y romanos y explotados en sus adelantos en agricultura, comercio (navegación), industria e ingeniería.

Los judíos, que eran en su totalidad soldados, introdujeron variaciones en la forma de tenencia de la tierra por medio de la "Ley de Jubileo" la cual disponía que cada 50 años las tierras fueran devueltas a sus antiguos poseedores, tratando en esa forma de

establecer el equilibrio en la propiedad. Así mismo la esclavitud o "servidumbre personal" que era la base para la producción de los bienes de primera necesidad, terminaba cada siete años (años sabáticos).

En Persia se educaba a la juventud en las labores agrícolas, simultáneamente con el manejo de las armas, que permitieron formar un poderoso ejército para las conquistas del Imperio.

En Grecia, país de cultura por excelencia y que desarrolló una gran actividad colonizadora, se distinguen dos ciudades famosas, diferentes y rivales entre sí: Esparta y Atenas.

Esparta educaba dentro de la más rígida disciplina todos sus varones, desde la más temprana edad, con miras a mantener un poderoso ejército para la guerra; todos sus ciudadanos eran soldados de profesión. Se abastecía de la producción de los pueblos conquistados y de los tributos de los vencidos.

Los espartanos propiamente dichos, constituían una aristocracia, que además de estar sujeta al servicio militar, era la que gobernaba. En trabajo estaba proscrito, por no ser actividad digna.

Atenas da al mundo el aporte del Gobierno Democrático y ella fue el más alto exponente de la civilización griega. La industria ateniense se de-

bió especialmente a los esclavos obtenidos merced a sus victorias militares. El Ejército era todo el pueblo y los reclutamientos se efectuaban por listas que se levantaban de los ciudadanos.

El trabajo, por ley, era obligatorio.

Roma tenía un Ejército, que en principio fue muy deficiente (no tenían cuarteles, ni sus tropas eran remuneradas) y estaba formado por labradores que prestaban su servicio cuando era necesario. Posteriormente, fue altamente perfeccionado.

Los romanos aseguraban sus dominaciones por medio de la "ocupación militar", en la que iban asimilando a los pueblos vencidos y fusionándose con ellos, formaban colonias que ya no abandonaban. Las colonias se formaban con tierras conquistadas que se otorgaban, bien a los pobres o bien a los soldados veteranos como recompensa de sus servicios. Una vez fundadas se construían carreteras que las enlazaban con la vida de Roma y las unía más física y espiritualmente a la Metrópoli.

Estos caminos o "Vías Romanas", tenían el doble fin de servir comercial y militarmente y en ellas se empleaba como mano de obra (lo mismo que para los puentes y acueductos) a los soldados.

Fueron famosas: la vía Apia que comunica a Roma con Africa; la Aurelia, que conducía a España; la Flaminia a Umbría; la Valeriana a los Apeninos; y la Emiliana a la Galia. Sus campañas tienen todas un fondo económico. La abundancia de riquezas que obtuvieron con sus conquistas, determinó su decadencia.

Uno de los gobernantes, Tiberio Graco, introduce una reforma agraria, proponiendo una redistribución de las tierras (la ejecución de este plan recayó en su hermano quien lo sucedió en el mando).

Los últimos gobiernos de Roma (Cé-

sares) se caracterizaban por la gran ingerencia del ejército que llegó a militarizar totalmente al Imperio, el cual estaba defendido por ejércitos permanentes situados en las fronteras y **que en tiempos de paz eran ocupados en obras de utilidad pública.**

Posteriormente el Imperio Romano de Occidente, cae en poder de los bárbaros. Estas invasiones se debieron a varios factores, como fueron:

- 1º El crecimiento demográfico de los pueblos germanos y eslavos;
- 2º Al deseo de poseer regiones más ricas en recursos naturales, por la escasez de medios de subsistencia propios, debido a lo inculto de las tierras.
- 3º El desplazamiento de estos pueblos, por el empuje de la invasión de los hunos (invasión mongola).

Las invasiones de los bárbaros, traen enormes repercusiones socio-económicas y políticas, toda vez que determinan la creación de varios reinados como el de Inglaterra, el Franco, el Vándalo, el Suevo, el de Italia.

Las Cruzadas, en la edad media, que fueron esencialmente militares, para rescatar los lugares santos de manos de los turcos, tuvieron grandes consecuencias en los órdenes económico, político y cultural:

- a) En lo económico, por cuanto los mercados de ambas partes se expandieron, se introdujeron nuevos conocimientos y técnicas industriales y se modificaron los usos y costumbres de los pueblos.
- b) En lo político porque, fueron los grandes señores los que emprendieron y sostuvieron las Cruzadas y al sucumbir o empobrecerse, favorecieron la emancipación de los siervos, lo cual empezó a hacer tambalear el sistema feudal y marcar el nacimiento del mercantilismo.

c) Cultural, porque los Cruzados conocieron y llevaron a sus tierras la civilización oriental, sucediendo lo propio a los infieles.

Los mongoles con Gen-Gis-Kan introdujeron el principio de que "la guerra debe sostener la guerra", es decir, que no deben agotarse los recursos propios, sino los de los vencidos para su mantenimiento. A Gen-Gis-Kan se debe la "Yassa", obra monumental de Administración Pública y Organización.

La conquista española hacia la América, también es otra manifestación de las campañas de tipo económico, realizadas para tratar de recuperar las exhaustas arcas reales y nuestra misma independencia, es la liberación al yugo económico y cultural a que nos tenía sujetos España. Determina grandes cambios en la estructura militar, política, social y económica que aún hoy repercute atávicamente en el curso de las distintas actividades.

Actualmente las naciones conscientes de la doble labor que pueden desarrollar las Fuerzas Armadas, han adelantado planes y es así como en varios países, de los cuales tomo como ejemplo a Israel, han establecido un sistema eficaz que pone de manifiesto cómo en forma bien palpable, las Fuerzas Armadas contribuyen al desarrollo económico nacional:

Luego de la dominada invasión árabe en 1948, Israel tuvo que enfrentarse a la resolución de problemas económicos y sociales, que a más de las consecuencias de la guerra, eran determinados por la afluencia de gran cantidad de inmigrantes que llegaban al país.

Además debía organizar un ejército permanente, dada la tensa situación internacional, que fuera no muy nu-

meroso (*) "pero capaz de adiestrar a la nación en el uso de las armas; debía ser el esqueleto sobre el que se pudiese organizar la movilización total, y debía compensar sus recursos limitados con un nivel alto de instrucción y organización, una técnica avanzada y conciencia de su misión".

"La Ley del Servicio de Defensa, promulgada por el Parlamento Israelí (Knéset) en agosto de 1949, tuvo por consecuencia la creación de un núcleo reducido, integrado por oficiales, suboficiales y técnicos. El Estado Mayor comanda las fuerzas de tierra, mar y aire, el ejército permanente y la reserva. El Jefe del Estado Mayor está investido del rango de Rav Aluf (General de División) mientras ocupa tal cargo, pero al abandonarlo vuelve a tomar el grado de Aluf (General de Brigada). Entre los demás oficiales del Estado Mayor se cuentan el Jefe del Departamento del Estado Mayor (que ocupa generalmente el cargo de lugarteniente del Jefe del Estado Mayor), el Jefe del Potencial Humano, el Cuartelmaestre General, los Directores de los Servicios Secretos y de Instrucción Militar y los Comandantes en Jefe de la Armada y la Aviación Militar. El país está dividido en las regiones norteña, sureña y central, cada una bajo el mando de un General de Brigada".

"Los reclutas de 18 a 26 años de edad prestan servicio militar obligatorio por un período de dos años y medio; los de 27 a 29 años, por dos años. Las mujeres solteras de 18 a 26 años de edad, prestan servicio de dos años. Las muchachas que se niegan a prestar servicio por motivos religiosos, reciben exención. La prórroga se otorga tan solo a un limitado número de estudiantes de la Universidad Hebrea de Je-

(*) Israel de Hoy N° 4.- Los Ejércitos de Defensa de Israel. Pág. 12. Por Sgan-Aluf Shaul Ramati.

rusalén o del Politécnico de Haifa. Los hombres sirven en la reserva hasta la edad de 49 años y las mujeres sin hijos, hasta los 34. Los reservistas de ambos sexos son llamados a las armas por espacio de 30 días consecutivos por año, además de un día por mes o tres días consecutivos cada tres meses. Durante estos períodos asisten a cursos especiales de adiestramiento o ejecutan otras tareas inherentes a la seguridad. Los oficiales sirven otros 7 días por año”.

“Organizada a base territorial, cada formación de reserva dispone de depósitos de emergencia. Se practican frecuentemente ejercicios de movilización, y unidades enteramente pertrechadas, conforme a un plan de operación especial, están en condiciones de ponerse en marcha de 24 a 72 horas después de haber recibido la orden de alistamiento. Ello es aún más notable si se toma en consideración que las unidades de reserva dependen del transporte civil, que debe ser movilizadas al mismo tiempo que ellas. Por motivos obvios, la fuerza aérea y la armada disponen por lo general únicamente de soldados en servicio activo, siempre prontos para entrar en acción y contrarrestar cualquier ataque”.

“La Infantería forma la base de cualquier ejército, y mantener su nivel es una de las tareas principales del ejército de defensa de Israel desde la guerra de la Independencia. Al concluir las hostilidades, cuando se dio de baja a la mayor parte de los veteranos y se envió a los reclutas con cierta instrucción a cuerpos especializados, la Infantería se vio reducida al aporte de los nuevos inmigrantes de países atrasados, bajando repentinamente su nivel hasta que se alteró la distribución de las fuerzas disponibles: todos los hombres aptos se envían ahora automáticamente a las unidades combatientes, y las mujeres se empleaban para

los demás servicios”.

“..... La organización general del Ejército de Defensa de Israel no difiere de la de los demás ejércitos del mundo. Sin embargo, acusa aspectos distintos, como por ejemplo el reclutamiento de mujeres; la división juvenil especial llamada Gadná; la combinación del servicio militar y los trabajos agrícolas en Nájal; y las intensivas actividades educativas en el seno del Ejército”.

“Las mujeres en el ejército”.

Israel es el único país del mundo donde las mujeres están sujetas al servicio militar obligatorio aún en tiempos de paz. Ello refleja no solo la necesidad que experimenta este país pequeño y de recursos limitados de aprovechar al máximo el potencial humano a su disposición, sino también la posición de igualdad —iguales privilegios y deberes— de que la mujer viene gozando desde siempre en la sociedad pionera del nuevo Israel. Antes de la guerra de la Independencia —desde la época del Shomer— y durante la misma, las mujeres lucharon hombro a hombro con sus compañeros. En los días de la clandestinidad tomaron parte en operaciones peligrosas, incluso contrabando de armas e incursiones contra posiciones inglesas. Muchas jóvenes murieron heroicamente entre las llamas, en escolta de los vehículos que acudieron en socorro de la Jerusalén sitiada. Sin embargo, las muchachas fueron retiradas de las unidades combatientes apenas ello fue posible”.

“El servicio militar adapta al molde israelí a gran número de muchachas recién venidas de países subdesarrollados, y les enseña a ser independientes, a confiar en sí mismas, y a cumplir con sus deberes cívicos. Al mismo tiempo, la participación de las mujeres en la vida militar contribuye a

desvirtuar los conceptos que tienen muchos soldados inmigrantes acerca de la función de la mujer. Por lo general, las jóvenes en el ejército se ocupan de tareas administrativas y de otros cargos alejados del campo de batalla, dando a los hombres la posibilidad de dedicarse plenamente a tareas militares propiamente dichas. Puede que haya algunas muchachas en batallones de infantería y otras unidades combatientes, pero por regla general se las asigna a los cuarteles generales y campamentos grandes. Tras pasar un curso básico de instrucción militar y diversos exámenes psicológicos y vocacionales, las mujeres pasan a ocupar cargos de empleadas, telefonías, operadoras de radio y teletipo, y encargadas de depósitos. Otras se dedican a doblar paracaídas o a mantener los instrumentos en buenas condiciones. Algunas son enfermeras o se ocupan de actividades culturales y de beneficencia. Otras aún son mecánicas o conductoras. Muchas cursan la escuela normal. Las maestras trabajan en todas las secciones del ejército y a su cargo está la enseñanza del hebreo y demás actividades educativas que se llevan a cabo en el marco de las fuerzas armadas y de Gadná. Las mujeres trabajan en el Estado Mayor, ocupan el puesto de pilotos no combatientes y algunas hasta saltan en paracaídas junto con sus compañeros de la misma unidad”.

Las soldados gozan de privilegios especiales. De haber mujeres en una unidad, debe haber por lo menos quince. Las tareas nocturnas las realizan en parejas. Cuentan con alojamiento aceptable, y con baños separados. Los soldados pueden ser juzgadas o castigadas solamente por la oficial asignada a su unidad. Las jóvenes que forman parte de unidades combatientes son especialmente seleccionadas”.

“Pese a ser reducida la proporción

de mujeres en cada unidad, ellas tienen gran influencia en la vida social y cultural del grupo. Su presencia incita a los hombres a ser más prolijos y a prestar atención a su lenguaje; es raro que abandonen un ejercicio de marcha mientras sus compañeras siguen caminando”.

“Gadná”: batallones juveniles.

El Ejército de Defensa de Israel y el Ministerio de Educación se hacen cargo conjuntamente de Gadná, organismo integrado por voluntarios entre catorce y dieciocho años. Alumnos secundarios, miembros de organizaciones juveniles y de colonias de inmigrantes. Tiene por objeto capacitar a los jóvenes para la defensa del país y la vida pionera y fomentar en ellos el amor a determinada arma. Gadná existió mucho antes de la Guerra de la Independencia: en sus filas se adiestraron todos los radiotelegrafistas de la Haganá; una unidad de Gadná se distinguió en Jerusalén al detener el avance de la Legión Árabe. Después de la guerra, los jóvenes de Gadná construyeron la carretera a Ein Guedi, ayudaron a los colonos nuevos y fortificaron aldeas fronterizas —especialmente en 1956, 1957—, cuando más de 4.600 gadnaístas ayudaron a fortificar las aldeas expuestas a continuos ataques de los fedáin (merodeadores árabes)”.

“Gadná desarrolla actividades en 102 escuelas primarias, 35 institutos técnicos y 21 establecimientos agrícolas, y cuenta con más de 20.000 miembros. Todos los años, 6.000 de ellos pasan un curso de diez días de duración. Gadná dispone de secciones especializadas en aeronáutica, navegación, telecomunicaciones y tiro al blanco. Los miembros de Gadná aéreo aprenden a pilotear aviones livianos y planeadores, lo cual es útil a la Fuerza Aérea

en su selección de cadetes para los cursos de pilotaje de aviones a reacción y reduce el número de los que son reprobados en los exámenes. Las Instrucciones que Gadná naval ofrece a sus miembros concluye con un curso, cuyos egresados ingresan directamente como suboficiales a la Armada”.

“Nájal, que se originó en la guerra de la Independencia como parte de Gadná, ha coordinado el servicio militar con la vida agrícola y pionera que es el ideal y el objetivo de los movimientos juveniles de Israel. El reclutamiento individual practicado al principio resquebrajaba la unidad de los movimientos juveniles, que han demostrado ser tan valiosos en el desenvolvimiento de Israel: ahora Nájal contribuye a preservarla, al permitir que grupos enteros se incorporen a una unidad y pasen juntos la mayor parte del servicio. Tras algunos meses de instrucción militar intensiva, el grupo de Nájal es trasladado por casi un año a una colonia fronteriza. Allí recibe capacitación agrícola, pero siempre viviendo bajo disciplina militar. Al completar el período de adiestramiento, el grupo se incorpora a una colonia fronteriza o establece un poblado nuevo —a menudo en zonas demasiado expuestas— para ser colonizadas por civiles”.

“A veces, los miembros de Nájal prefieren completar su servicio militar desempeñando funciones específicamente militares. A otros, se les da la oportunidad de seguir cursos avanzados de agronomía. Al completar su servicio militar, constituyen un grupo bien integrado y adiestrado”.

“Defensa territorial (Hagmar).

Tanto las colonias de Nájal como los demás poblados fronterizos están organizados en forma de unidades capaces de defenderse por sí mismas. La experiencia ha demostrado que in-

cluso aldeas y colonias remotas, aisladas y pobremente armadas son inconquistables si sus habitantes están decididos a defender sus hogares. La configuración del país y el tiempo requerido para movilizar y organizar la reserva hacen de la defensa territorial parte fundamental del sistema de defensa de Israel. Las colonias establecidas en rutas por las que es posible invadir al país, están organizadas de modo que en caso de verse atacadas pueden apoyarse mutuamente, en lo que toca a morteros de alcance medio, ametralladoras y defensas antitanques. El Ejército de Defensa de Israel les proporciona comandantes responsables, las armas necesarias, reservas de comestibles y combustibles, primeros auxilios, material para fortificaciones y refugios subterráneos; en una palabra, se preocupa de que estén preparados para desempeñar la tarea que les incumbe en la defensa de sus hogares y del país. Este sistema abarca también a las mujeres, y el refuerzo de otras clases de centros urbanos próximos, en caso de necesidad”.

“La enseñanza en el Ejército. El Ejército de Defensa de Israel, que recibe el aporte de tantos jóvenes inmigrantes cuya instrucción es precaria y que además deben adaptarse a un nuevo ambiente, a la cultura y al idioma del país, asigna importancia especial a la enseñanza. **Crear ciudadanos productivos y buenos patriotas en una sociedad democrática se ha convertido en una de las tareas principales del sistema militar de Israel.**

“Cursos obligatorios de hebreo, Biblia, historia de Israel e historia general, geografía, matemáticas e instrucción cívica ponen a cada recluta en el nivel de enseñanza elemental. Esos cursos se dictan a base de libros de texto especialmente preparados por el ejército”.

“La instrucción que imparte el ejér-

cito no se limita al aula de clase. Cuando una unidad lleva a cabo maniobras en determinada región del país, estudia previamente todo lo referente a ella. Para este fin, el ejército ha publicado una serie de folletos que abarcan todo el país. Este método puede ilustrarse por lo que hizo un batallón al emprender una marcha de 200 millas a través de regiones desiertas. En primer lugar, se dividió el batallón en diecinueve clases, de acuerdo al grado de instrucción de los soldados. Durante diez días, mediante conferencias y películas, todo el batallón se familiarizó con los lugares que iba a atravesar. Aprendieron la historia de la región desde los tiempos bíblicos hasta nuestros días, cómo se propone desarrollarla, qué flora y fauna prosperan allí y para qué se las utiliza, y muchos otros detalles importantes para un soldado. Durante la marcha, cada comandante de sección explicaba a los soldados a su cargo, en el lugar, todo lo referente a los sitios que atravesaban, guiándose por una plana de referencia. En el momento en que hacían alto, los comandantes de compañía daban conferencia sobre el lugar en que se encontraban y hacían preguntas para comprobar los conocimientos de los soldados. Por la noche se enseñaban canciones relacionadas con los lugares atravesados durante el día, y se contaban leyendas alrededor la fogata. En esta forma, el rudo adiestramiento se transformó en una experiencia memorable, que ligó a los soldados mediante recuerdos y enseñanzas comunes y el sentido de un pasado, un presente y un futuro común”.

“El Ejército proporciona también a sus soldados capacitación profesional, transformándolos en artesanos y expertos en decenas de oficios, muchos de los cuales son útiles también en la vida civil. Las crecientes exigencias técnicas y científicas de las diversas

armas han conducido a ampliar las escuelas premilitares de cadetes de Infantería y de la Armada, y de técnicos de Artillería y de la Fuerza Aérea”.

“Ocupa un lugar importante en los cursos de oficiales la parte dedicada a métodos y sistemas pedagógicos. El bachillerato constituye un factor de promoción en las filas del Ejército. Más de 750 oficiales cursan sus estudios secundarios. Los libros de texto gratuitos y el “asunto de examen” constituyen un incentivo para los oficiales. Hasta la fecha han concluido la enseñanza secundaria más de 600 soldados en servicio activo, y más del triple han aprobado la escuela primaria. Los soldados gozan de una reducción del 50 por 100 en los derechos escolares de los institutos de estudios superiores. Más de cien oficiales estudian en el Tecnión y en la Universidad Hebrea —entre ellos un Jefe de Estado Mayor retirado—. Varios otros, inclusive los actuales Jefe y Subjefe del Estado Mayor, fueron enviados al extranjero para asistir a universidades e institutos técnicos”.

“Amén de gran número de cursos militares “convencionales”, el ejército ofrece a los oficiales superiores cursos sobre filosofía e ideales judíos, y la misión de la cultura hebrea a través de los siglos. Esos cursos están a cargo de profesores universitarios. También se ofrecen cursos de política comparada, y se fomenta el estudio de idiomas”.

“Los Comandantes de Compañía y Pelotón dictan conferencias semanales sobre la organización del ejército, los objetivos fundamentales de la nación y del Estado, política exterior e interior, y problemas de seguridad en Israel y en la escena internacional”.

“Cualquier grupo de soldados interesados en un tema especial puede solicitar de su comandante que organice

un círculo especial de estudios y obtenga instructores. Hasta la fecha se han organizado cerca de cincuenta círculos de esta índole. Alrededor de 1.000 maestras han estudiado en los cursos del ejército y forman ahora parte del personal docente del país”.

“La vida militar. La ley y el orden dentro de las filas del ejército corren por cuenta de los pulcros policías militares, cuya tarea principal es dirigir el tránsito. Se encargan también de mantener la disciplina de los soldados fuera de sus unidades. Su misión es mucho más fácil que en la mayoría de los ejércitos, ya que los soldados israelíes casi no se emborrachan ni arman camorra. La sección judicial acusa un alto nivel. Un abogado preside las cortes marciales, y los derechos del acusado son escrupulosamente protegidos por la Ley de Tribunales Militares promulgada por la Knéset”.

“Las necesidades religiosas de los soldados son satisfechas por el Rabinato Militar. Se respeta en toda circunstancia el tiempo que emplea el soldado religioso para sus plegarias diarias, y las leyes dietéticas son estrictamente supervisadas por inspectores especiales que recorren todas las cocinas militares. El Shabat (sábado) es considerado día de descanso aún durante los períodos de adiestramiento más riguroso y tanto la víspera del sábado como todas las fiestas religiosas se celebran en forma tradicional. Se ha implantado un rito unificado en todas las sinagogas del ejército, de modo que las plegarias y melodías combinan las tradiciones de todas las comunidades”.

“Se fomenta el estudio de la religión por medio de conferencias y días de estudio en los cuales se visitan lugares históricos y se explica su significado religioso. Cada unidad cuenta con una sinagoga y cada soldado

recibe un ejemplar de la Biblia, la herencia común en lo que se basa la unidad de toda la nación. Las alas del cuerpo de paracaidistas que adornan la túnica del Gran Rabino simbolizan la plena identificación del Rabinato con los objetivos y el espíritu del ejército”.

“Se atribuye considerable importancia al recreo y las diversiones, con objeto de fomentar el espíritu del grupo y de fundir a los soldados provenientes de diversas comunidades en un solo pueblo. Conjuntos teatrales del ejército efectúan jiras por todos los campamentos, y se organizan exhibiciones cinematográficas, conciertos y otras formas de entretenimiento con destino a los soldados. Las orquestas y elencos teatrales dedican el período consagrado a su servicio de reserva a dar representaciones para soldados. Esta es la solución que más beneficia a los soldados y menos interfiere con la labor de los actores. También recorren los campamentos conjuntos musicales “armados” de acordeones, flautas, armónicas y tambores que organizan veladas musicales con la participación de todo el público, en las que se canta y se baila. Las unidades del Ejército “adoptan” aldeas de inmigrantes, al paso que las ciudades del país “adoptan” diversas unidades del ejército, a las que proporcionan regalos y a cuyos soldados acogen cuando están de asueto”.

“Contribuye al bienestar de los soldados el Comité en pro del Soldado (Haváad Lemaan Hejaial), organización pública de voluntarios, cuya labor la coordina y financia parcialmente la división de potencial humano, del Estado Mayor. Este comité ha instituido clubes, restaurantes a precios bajos, hospedajes en las ciudades principales para los soldados en uso de licencia, y centros culturales en los campamentos. Sin embargo, esta or-

ganización no toma a su cargo la asistencia social en todos sus aspectos”.

“Frecuentemente, los problemas personales de los soldados afectan la moral del grupo y disminuyen su eficiencia. Durante el período de inmigración en gran escala, no era raro encontrar una compañía de rieleros donde el 70 por 100 de los soldados eran casos sociales. Ahora bien, el comandante tiene que prestar atención especial a los casos sociales; y le ayuda en esta tarea el administrador, quien, con la colaboración de un oficial o sargento especialmente dedicado a esta tarea, se encarga de todos esos problemas. A menudo bastan algunas palabras de estímulo, un consejo, o una alabanza merecida, para levantar la moral de un soldado”.

“El Parlamento ha establecido el importe que se otorga en concepto de asignaciones familiares. Otras se dejan a la discreción de las autoridades militares. Una junta permanente del Estado Mayor resuelve la otorgación de pensiones especiales, tras considerar la recomendación de los comandantes y los resultados de la indagación que se lleva a cabo cuando se lo juzga necesario”.

“Dentro de la Unidad, el soldado que tenga dificultades económicas puede solicitar una cantidad modesta como crédito de un fondo especial. También los comandantes pueden recibir préstamos considerables. El comandante de unidad puede otorgar asueto de siete días a discreción, y en casos extremos, recomendar licencia paga hasta de treinta días.

“Los soldados gozan de una semana de vacaciones por año que pueden pasar en lugares de veraneo. Existen tiendas especiales donde el soldado con sus familiares pueden adquirir toda clase de artículos a precios reducidos”.

“La remodelación del Ejército de Defensa de Israel desde sus bases, puede ser apreciada por el hecho, de que se vigorizaron los elementos más importantes del Ejército (fortalecimiento en la organización y modernización de armamento) y **porque la fortificación de las colonias agrícolas fronterizas, las capacitó para una efectiva defensa antitanque**”.

2º FACTORES DE DESPOBLAMIENTO DEL CAMPO

Los campos colombianos han venido despoblándose por múltiples razones, entre las cuales cabe destacar como principales:

a) La tremenda situación de orden público que asola vastas y ricas regiones del territorio patrio.

La ola de violencia que ha costado al país más de 400.000 muertes, desplaza a la población, que indefensa busca la protección de los centros urbanos, abandonando propiedades, cultivos y ganados.

b) La falta de apoyo estatal en elementos, instrucción y planificación para quienes desean continuar en sus labores agropecuarias.

c) El servicio militar obligatorio.

d) La búsqueda de mejores ingresos de la población rural.

(*) “Los trabajadores colombianos en el año de 1953 en las actividades particulares eran 264.983, cifra que para 1959 puede considerarse aumentada en un 10%.

Los sueldos y salarios de tales trabajadores —empleados y obreros—, pueden verse claramente especificados por secciones del país y por grupos industriales en los cuadros de la página siguiente.

En el concepto de salarios está comprendido el valor del trabajo normal,

(*) Factores Colombianos.- I.C.O.P., 1959. Pág. 222.

mas horas extras, primas, bonificaciones y subsidios pagados por las empresas.

A más de estos trabajadores están los empleados del Gobierno en sus distintas dependencias los cuales se dividen en empleados nacionales, departamentales y municipales, según cumplan funciones en aquellos organismos. Ningún empleado público puede devengar dos o más sueldos del Tesoro, excepción hecha de los profesores y maestros que pueden percibir por separado el valor de sus honorarios como tales, a más de otro empleo cualquiera en la rama oficial.

Investigaciones adelantadas por el I.C.O.P. le permiten apreciar el número general de empleados públicos en Colombia en 150.000 funcionarios, excluidos los miembros de las Fuerzas Armadas.

Los empleados nacionales son 45.000 con un sueldo promedio de \$ 380.00 mensuales.

Los empleados departamentales son

53.000 con un sueldo promedio de \$ 250.00 al mes.

Los empleados municipales son en total 30.000 con un sueldo promedio de \$ 220.00 mensuales.

La proporción entre hombres y mujeres que trabajan es de 29.1 mujeres por cada 100 hombres. Esta proporción es menor para empleadas y mayor para obreras, así:

Por cada 100 hombres empleados hay 20 empleadas y por cada 100 obreros hay 38 obreras.

Los empleados públicos gozan en su mayoría de Cajas de Previsión para efectos de sueldos de cesantía, jubilaciones y asistencia médica. Para los empleados nacionales hay la Caja Nacional de Previsión a la cual contribuyen los empleados y obreros con un porcentaje del 3 y del 2 por ciento de su sueldo, respectivamente. En los Departamentos y en los Municipios de mayor presupuesto existen igualmente Cajas de Previsión organizadas en forma similar.

Ingreso Nacional	1956	1957	%
GRUPOS	Millones de pesos		
Agricultura, ganadería, bosques y pesca	3.907.8	4.572.7	37.9
Minería	298.8	380.8	3.2
Construcción	204.4	255.1	2.1
Comercio	851.8	972.1	8.1
Finanzas, seguros y finca raíz	374.5	440.4	3.7
Transportes	720.6	734.5	6.1
Comunicaciones y servicios públicos	159.1	171.4	1.4
Servicios	816.6	976.9	8.1
Industria de transformación	1.744.3	1.975.0	16.4
Resto del mundo	40.5	95.0	0.8
Gobierno	713.0	763.0	6.3
Ingreso personal por alquileres y renta	971.8	1.050.7	8.7
Ajuste por valorización de inventarios de las Sociedades Anónimas		143.5	1.2
Total general	10.722	12.054.1	100.0

(El porcentaje de los grupos se refiere a 1957 solamente).

El ingreso per cápita, sobre una población de 13'227.480 habitantes en 1957, fue por lo tanto de \$ 911.

El Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República, estima el producto nacional y sus componentes en la siguiente forma:

PRODUCTO NACIONAL	(Valores en millones de pesos).		
	1956	1957	%
Gastos personales en bienes de consumo	9.918.3	10.157.3	72.1
Inversión bruta doméstica	1.679.3	1.733.4	12.3
Inversiones netas en el extranjero ...	317.3	551.9	3.9
Compras del gobierno en bienes y servicios	1.416.5	1.653.3	11.7
Producto Nacional bruto	12.696.8	14.095.9	100.0

(El porcentaje de los diferentes renglones se refiere solamente a 1957).

Este producto, per cápita, fue por lo tanto de \$ 1.065 en el año de 1957.

Promedio del salario 1957

Grupos Industriales	Empls. mensual	Obrs. hs.
	\$	\$
Alimentos	541	0.76
Bebidas	647	1.30
Tabaco	580	0.93
Textiles	609	1.08
Calzado y prendas de vestir	414	0.76
Industria de la madera y fabricación de muebles	437	0.91
Papel, imprentas y editoriales	509	1.04
Cueros y sus productos	578	0.94
Productos de caucho ..	735	1.09
Químicas y derivados del petróleo	557	0.79
Minerales no metálicos	506	0.86
Industrias metálicas básicas	515	1.06
Industrias diversas ...	490	1.11

Los salarios de los trabajadores no comprenden el subsidio familiar creado desde octubre de 1957.

Secciones	1957	
	Empls. mensual	Obrs. hs.
Antioquia	586	0.97
Atlántico	524	0.87
Caldas	493	0.85
Cundinamarca	594	0.96
Santander	355	0.69
Valle	580	0.98
Resto Deptos.	410	0.81

Con el resto de departamentos están comprendidos los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cauca, Córdoba, Nariño, Magdalena, Norte de Santander y Tolima.

Jornales Agrícolas

Los jornales agrícolas difieren considerablemente según los climas y las regiones del país. En 1958 un promedio de salarios por climas, fue el siguiente:

	Cálido por día	Frío por día
Con alimentación ...	\$ 2.70	\$ 2.30
Sin alimentación ...	4.75	4.20

A partir del mes de julio de 1954 el Depto. Administrativo Nal. de Estadística cambió los índices del costo de vida que venían desde antes de 1940 y estableció para la clase media

en Bogotá unos costos básicos mínimos de \$ 764.51 mensuales, cuyo índice es 100.

El índice en julio de 1959 estaba en 1948 que equivale en moneda a \$ 1.132.23.

Para la clase obrera, también en Bogotá, se establecieron nuevos índices en el mismo mes de 1954, con un costo mensual de \$ 328.34, equivalente a 100.

El índice en julio de 1959 estaba en 151.3 que equivale en moneda a \$ 496.77.

El costo de vida

El costo de la vida para la familia tipo colombiana compuesta de seis personas (dos esposos, tres hijos y otra persona de la familia), fluctúa notablemente en las diversas regiones del país y entre las ciudades y los campos, así como también entre las diferentes capas sociales, alta, media y baja.

Según estudios del Instituto Colombiano de Opinión Pública -ICOP-, en Colombia es difícil hacer una subdivisión exacta de las clases sociales porque éstas no están constituidas exclusivamente por el factor económico sino también por grupos raciales y por el nivel cultural adquirido por unos y otros. Así, pues, se presenta el fenómeno de que personas económicamente capaces para estar en la alta clase, están en la media o en la baja y que individuos de la élite social económicamente son pobres o por lo menos no son ricos.

Dados el nivel de vida y los medios económicos del país, el ICOP ha estimado como ricos a quienes poseen un patrimonio superior a 1'000.000, como colocados en la clase media a quienes tienen menos de dicha suma de patrimonio o viven apenas de su trabajo diario en empleos de oficina; y como integrantes de la clase baja a los

obreros y campesinos aunque tengan pequeños bienes de fortuna.

Los métodos de vida de los colombianos difieren en forma apreciable entre las capas sociales. La clase alta vive de modo confortable y por lo general gasta lujo y es refinada en sus maneras. En las clases bajas —obreros y campesinos— se observa mucho contraste por la falta de educación, principalmente para emplear de manera adecuada los bienes, medios de vida, sueldos o salarios de que disfrutan. Los sueldos de los empleados no guardan, por lo general, relación directa con sus necesidades imperiosas.

De todos modos el nivel de vida de los colombianos es bajo si se le compara con el de los Estados Unidos y el Canadá, pero resulta muy superior al de otros pueblos americanos.

El mismo Instituto de Opinión Pública ha estimado, siguiendo los cálculos de los censos de población de 1933 y 1951, y el estimativo actual, que la población colombiana estaría compuesta por clases sociales en la forma siguiente:

Campesinos	5.430.000
Clase media	5.000.000
Clase obrera	2.930.000
Alta clase	500.000
Indígenas	140.000
	<hr/>
Total	14.000.000

La clase media en ciudades y poblaciones, lleva una vida más o menos decente y bien puede considerarse como índice promedio el costo de su vida en las ciudades principales".

Si hay despoblación en los campos, se debe fundamentalmente a la extraordinaria diferencia de ingresos entre la población urbana y la rural, complementada claro con la acción de la violencia.

Además muchos campesinos son sus-

traídos mensualmente de sus labores ordinarias para ser incorporados a los cuarteles y estas gentes una vez licenciadas salvo un mínimo porcentaje no regresan a sus tierras.

A pesar de todo, Colombia resiste la despoblación de los campos; el éxodo de la población rural hacia las ciudades es un fenómeno universal. Tenemos excedencia de brazos para la explotación de nuestro suelo, lo que hace falta es personal calificado.

Una familia típica campesina está compuesta por el padre, la madre y cuatro o cinco hijos. De esta familia se pueden extraer algunos miembros, sin que ni su nivel de vida, ni su producción varíen.

En todas las economías se observa que la primera actividad es la agropecuaria, a medida que el país se desarrolla comienzan a surgir otras actividades en donde gradualmente se van empleando altas proporciones de máquinas y generalmente la agricultura continuará con sistemas muy rudimentarios (como son los casos de Latinoamérica, Africa, Asia y algunos sectores de Europa). Aún con métodos primitivos se ha calculado que en la Europa Oriental y Sur Oriental, sobra entre un 25% y un 35% de la población agrícola (*).

Se estimó que en Egipto, entre un 40% y un 50% de la población agraria sobraba también (**).

Aún en los países completamente agrícolas, pero desarrollados como es el caso de Austria, Dinamarca y Nueva Zelanda, solamente en el caso máximo un 33% de la población está dedicada a actividades agrícolas. Por ejemplo, en Austria, donde prácticamente todas las exportaciones son agropecuarias, solamente un 20% de

la población está dedicada a estas actividades. Por otra parte, vale la pena mencionar el caso de Bolivia donde el 90% de sus exportaciones son mineras y el 90% de la población está dedicada a la agricultura.

En los Estados Unidos solo un 4% o un 5% de la población se dedica a la agricultura y produce para 170 millones de habitantes con el mayor estándar de consumo del mundo, y aún le sobran cantidades fabulosas, por lo cual se ha hecho necesario prohibir las siembras y fundar "Bancos de tierra" donde los agricultores consiguen sus tierras y consiguen una indemnización por no cultivarlas.

Dice Ragnar Nurkse en su libro "Problemas de formación de capital en los países insuficientemente desarrollados": "El problema de la sobrepoblación rural es un rasgo característico de las economías agrícolas densamente pobladas. La sub-ocupación crónica y en gran escala en la agricultura es lo que tienen en común los países de este tipo. Hay un tremendo desperdicio de trabajo y el trabajo, se dice, es la fuente de la riqueza".

"Estos países sufren de una desocupación disfrazada en gran escala en el sentido de que, aún con técnicas agrícolas invariables una gran parte de la población ocupada en la agricultura puede abandonar ésta sin reducir la producción agrícola. La misma producción agrícola puede obtenerse con menor fuerza de trabajo. Es importante tener presente que, ello es posible sin ningún mejoramiento de los métodos agrícolas. Con mejores técnicas siempre se puede retirar alguna gente de la tierra sin reducir la producción. Pero aquí tenemos, al pa-

(*) Problems of Industrialization of Eastern and South Eastern Europe, por Paul N. Rosenstein.

(**) The Population Problem in Egypt, por W. W. Cleland.

recer, un estado de casas en que puede lograrse lo mismo sin ningún cambio en los métodos”.

“El término de desocupación disfrazada no se aplica al trabajo asalariado. Denota una condición de ocupación familiar en las comunidades campesinas. Un número de personas trabaja en granjas o pequeñas parcelas agrícolas, sin aportar casi nada a la producción, pero subsistiendo de una parte del ingreso real de la familia”.

“No hay posibilidad de identificación personal como la hay en la desocupación industrial abierta. En los países industriales el desempleo es un desperdicio obvio de los recursos, visible a todos y tal vez por eso ha llamado más la atención. En una economía campesina sobre-poblada, no podemos señalar a determinada persona y decir que, aunque no lo parezca, está desocupada”.

“Puede haber ocupación total y nadie puede considerarse así mismo como desocupado. Sin embargo, subsiste el hecho de que podría prescindirse de cierta cantidad de fuerza de tra-

bajo agrícola sin que se afecte para nada el volumen de la producción”.

Cuando se habla de la escasez de los brazos en los campos, es un concepto relativo ya que esa escasez se presenta a un determinado nivel de salarios y de personal preparado, como en el caso de los tractoristas, por ejemplo. Pero no se puede hablar de una escasez absoluta porque, en el caso colombiano, para alimentar a un habitante urbano se tienen un poco más de 2 en el campo, cuando, por ejemplo, en los EE. UU. cada agricultor alimenta, en exceso, a 20 habitantes urbanos. Cualquiera que conozca a fondo la situación del caso colombiano, tiene que estar de acuerdo en que en casi todas las veces un alto porcentaje de las personas que componen la familia campesina podría retirarse sin afectar en mayor grado la producción de la unidad familiar. Lo que sucede es que los terratenientes han estado acostumbrados a tener una mano de obra muy barata o prácticamente gratuita en muchos casos.

(Continuará).

“Así, pues, un soldado, además de ser un ciudadano que ha merecido la honra de ser designado para defensor de la sociedad, es un dignatario de la Patria que debe sentirse ufano al verse predestinado a obtener las mayores glorias que un hombre puede alcanzar”.

General Mestre.

JUSTIFICACION DE LA ARMADA

Tte. de Fragata FABIO GORDILLO CAMPOS



Antecedentes:

La gran mayoría de los colombianos ignora por completo la importancia de un instituto armado para la salvaguardia de sus intereses en el mar y en sus costas. La actual marina de guerra es aceptada y goza de cierto prestigio en la mayoría de las esferas de actividad; sin embargo, no existen en las mentes de los ciudadanos, argumentos sólidos que los convenzan de su imperiosa necesidad.

La intención de estas líneas es la de tratar de vencer esta barrera de indiferencia y de voluntaria ignorancia sobre un problema que a todos compete y que constituye un serio obstáculo al progreso de un país que empieza a despertar de sus sueños perezosos de cientos de años. Los argumentos que aquí se discutirán tienen que ser el fruto de una solución original y apropiada a nuestro medio, aceptando tan solo el consejo de la historia y las experiencias de otros pueblos más adelantados en civilización y progreso, cuando ello sea necesario.

Me propongo demostrar que la marina de guerra no es tan solo una organización bella por su elegancia, por sus buques, por la excelencia de sus hombres y sus tradiciones, causa de orgullo para los ciudadanos que en forma superficial aprecian sus demos-

traciones; la marina debe ser dimensionada por los colombianos en base a su funcionalidad de entidad indiscutiblemente útil, productiva, civilizadora y agente específico de progreso.

Justificación histórica:

La historia ha sido siempre la mayor maestra de la humanidad. Los hechos se repiten con impresionante regularidad y los hombres no aceptan las leyes, ni las enseñanzas de esta extraña forjadora de civilizaciones. El colombiano se encerró en sus valles, se dejó absorber por sus montañas y le dio la espalda al mar desde el comienzo de su existencia. Las consecuencias de esta injustificada actitud las conocemos todos: una mentalidad hostil al progreso y a la influencia externa, una sociedad carcomida por el fenómeno absurdo de una violencia fratricida, un pueblo aniquilado por la ignorancia de sus valores físicos y espirituales, y a pesar de todo, una nación de una energía potencial extraordinaria que solo necesita el cauce apropiado para fertilizar el medio de su actividad. Si desde un comienzo la raza colombiana, aceptando el consejo de la historia, hubiera bañado su cuerpo de gigante en los mares que generosamente le donó la naturaleza, sería muy distinta la realidad del momento. La civilización se estrelló contra nuestras cordilleras y contempla-

mos indiferentes el paso de los siglos.

Más de dos mil kilómetros de costas y sólo un pequeño manojito de buques para protegerlas y explotarlas. Acaso no es el mar la mayor fuente de riqueza? O es el monocultivo del café la solución a todos nuestros problemas? El país necesita una flota pesquera para extraer de las aguas la savia de los organismos; necesita una flota mercante internacional para el intercambio de productos; una flota de cabotaje para desembotellar las regiones menos favorecidas por los accidentes geográficos; una flota de patrullaje para repeler el odioso contrabando que mina nuestra economía; y por último, necesita buques de guerra, con cañones, para disuadir por la fuerza a los que utilizan la fuerza. Esta sí es la realidad de nuestras necesidades.

Justificación filosófica:

Recuerdo perfectamente mis primeros años como cadete: un cambio brusco de la apacible vida civil a la draconiana vida militar. Sin embargo,

TENIENTE DE FRAGATA

FABIO GORDILLO CAMPOS

Oficial del Cuerpo General de la Armada. Ingresó a la Escuela Naval de Cartagena en julio de 1953 y viajó posteriormente a la Academia Naval de Italia donde completó sus estudios académicos después de cuatro años.

Fue ascendido al grado de Teniente de Corbeta con fecha 20 de enero de 1957 y a partir de 1958 ha servido en los siguientes cargos: Oficial de Deberes Generales del A. R.C. "Antioquia" y A.R.C. "Caldas", Oficial de Control de Tiro del A.R.C. "7 de Agosto" Ayudante del Jefe de Taller de Electrónica del Astillero Naval de Cartagena; actualmente se desempeña como Director Encargado de los Cursos de ascenso para Oficiales y Profesor de Electrónica. Efectuó un curso de Electrónica de dos años en el "Capitol Radio in Engineering Institute", de Washington U.S.A., y allí obtuvo el título de "Associate in Applied Science".

las dificultades de orden físico nunca me preocuparon. Mi primera inquietud fue la de encontrar una justificación a mi carrera; que me llenara desde el punto de vista filosófico para poder aceptar la dureza de todas las privaciones y la dedicación absoluta a un fin de innegable utilidad. Me pregunté en aquellos días si no encontraría una mayor satisfacción produciendo algo tangible para el país y para los míos, algo que se pudiera palpar con las manos. Fue Platón el que me dio una respuesta que nunca olvidaré mientras viva.

El gran filósofo griego, en su obra "La República", analiza en forma perfecta la necesidad de un cuerpo armado para la protección de los ciudadanos; dice que estos "guardianes" deben ser modelos de pulcritud en todos los campos, diestros en el manejo de las armas y en el conocimiento de las tácticas de los enemigos potenciales. Si no existieran los "guardianes", el fuerte subyugaría al débil, el deshonesto tendría ventaja sobre el honesto y la sociedad sería un caos de intransigencia y desorden. La historia de muchos siglos ha dado la razón a este gran filósofo y sus conceptos no pueden ser menos preciosos en nuestros días.

El mar, siendo fuente de riqueza para la nación, necesita ser protegido con el mismo derecho que pueda reclamar la tierra.

Recuerdo también perfectamente la primera pregunta que alguien ajeno a las cosas del mar, me formuló a los pocos días de haber recibido mis insignias de Oficial naval: Qué hacen ustedes cuando están en puerto? Y si navegan, para qué lo hacen? Colombia jamás tendrá una guerra en el mar, me dijo con un asomo de burla. Confieso que hice lo que más pude para tratar de justificar la existencia de la institución a la cual había con-

sagrado lo mejor de mi juventud y mis capacidades; sin embargo, no creo que logré convencerlo y serias dudas empezaron a circular por mi conciencia. Estaría acaso yo dedicando mi vida a una causa estéril? Era cierto que esos buques con cañones jamás justificarían su existencia?

Diariamente, durante varios años me he preguntado con cruda sinceridad si aquel individuo tendría razón en argumentar en la forma en que lo hizo. Miraba hacia atrás, hacia la historia de la humanidad y siempre veía que en todas las épocas y en todos los lugares habían existido flotas para la guerra en el mar; recordaba las historias de batallas que cambiaron el curso de los acontecimientos en todos los frentes; recordaba siempre que "la guerra es la continuación de la política, por otros medios". Sin embargo, en lo más recóndito de mi pensamiento aún subsistía la duda. Algo me decía que el argumento histórico no podía ser el todo en la base de mi raciocinio, puesto que había una incógnita indimensionable: el tiempo. El país necesita soluciones propias, basadas en el carácter de sus individuos, en la naturaleza de su geografía, de sus climas, de sus productos, de su industria; me preguntaba si no podríamos nosotros también hacer historia oponiéndonos a ella. Yo tenía que encontrar una respuesta que invadiera mi cerebro con lógica y claridad, que destruyera todos los sofismas potenciales con vigor y decisión; que me convenciera plenamente de que sí era necesaria la marina en Colombia, para poder yo después convencer a cualquier ciudadano, de cuyos intereses era yo el "guardián".

He aquí lo que yo vi en un rayo de luz:

Si un individuo posee riquezas, sus semejantes lo envidian. Si esos semejantes son fuertes, tratarán de arreba-

társelas con argumentos del intelecto primero y después con argumentos de fuerza. Es por lo tanto indispensable responder con la fuerza, es decir, armarse. Estos raciocinios no necesitan demostración puesto que brotan espontáneamente de la naturaleza humana. Los colombianos necesitamos de la fuerza para responder a nuestros enemigos, convertidos en tales por la ambición de nuestras riquezas, las riquezas de nuestros mares y de nuestras costas.

Es evidente que si el enemigo nos ve fuertes, no osará atacarnos y podríamos pensar entonces, que estamos desperdiciando energías y medios en defendernos de algo que quizás no llegase a ocurrir; pero, y si llegara a ocurrir? Es precisamente la naturaleza de la marina que nos induce al error. Vemos muy remotas las posibilidades de un ataque a nuestra soberanía en el mar, más remotas que las de un ataque en tierra, ya sea de procedencia externa o interna y por eso nos sentimos inclinados al descuido y a la falta de prevención. Este argumento bastaría para responder ahora al incrédulo amigo que me formuló la pregunta. El argumento es válido porque tiene origen en la naturaleza humana y a ésta no la podemos ignorar.

El resto de la respuesta no es más que la continuación del raciocinio.

Si debemos defendernos de alguien, es apenas lógico suponer que nos preparemos para ello. Es por esta razón que navegamos, es por esto que consumimos parte de la economía nacional y es este el motivo por el cual nos mantenemos ocupados en algo, sin esperar a que llegue el momento para improvisar una defensa que quizás haga injustificable nuestra existencia.

El raciocinio anterior es de carácter universal y podría no convencer a muchos que no vieran en él una respuesta adaptada a nuestras necesida-

des específicas. Veamos ahora cómo se justifica la existencia de la marina en el plano nacional.

Mejoramiento del potencial humano:

Es un hecho de indiscutible realidad que en la Armada se forman hombres de mentalidad técnica, con principios morales de elevada jerarquía intelectual y con inquietudes de rendimiento tangible en los campos a que se dediquen. La función de una institución armada no es tan solo entrenar un puñado de hombres para que, llegado el caso, garanticen la seguridad nacional; es consecuencia inmediata del medio en el cual se desempeñan estos hombres, el desarrollo de ideas, de métodos, de caracteres, todos ellos dotados de una ambición sana y de unas ansias justificables de mejorar sus condiciones de vida y las de sus semejantes.

Considero apenas justo el reconocer que, siendo la marina un arma de alto nivel técnico por excelencia, sus hombres sean llevados tarde o temprano a desempeñarse en alguno de los campos de la técnica y por ende a constituirse en técnicos de experiencia con el transcurso del tiempo y de las oportunidades. En sus cortos años de existencia, la Armada Nacional ha entregado al país y a sus industrias en particular, un elevado número de individuos capaces en el campo de la técnica y lo que es más importante, disciplinados en el orden social. Dada la escasez de institutos de formación con fines especializados, este aporte adquiere proporciones de singular importancia que a ninguna mente sensata pueden escapar. Bajo este punto de vista, la Armada es sin duda alguna un elemento de progreso en la nación. Todos sabemos perfectamente que la vida militar, con sus asperezas, con su espíritu de sacrificio, con su filosofía de estricta subordinación, forma

hombres con un maduro sentido de responsabilidad, una inclinación natural hacia todo lo que es ordenado y una conciencia plena de sus obligaciones para con la sociedad. El mar requiere mayor espíritu de sacrificio que la tierra y crea un sentimiento de humildad que hace sentir al hombre consciente de su pequeñez e ignorancia; las incomodidades de un buque de guerra despiertan instintos naturales de superación y crean un singular sentido de apreciación por todo lo que pueda ser causa de alegría y felicidad. La inclemencia de la naturaleza hace al hombre precavido y constante en sus ambiciones; las ausencias de largas navegaciones inducen en él una dedicación a su hogar y una estimación por su familia sin paralelo en ningún otro tipo de actividad.

Es imposible ignorar todos estos aspectos y virtudes con que la institución adorna a sus hombres antes de devolvérselos a la nación para que vistan nuevamente un traje de civil. No se puede negar que también bajo este aspecto es la armada un elemento de positiva utilidad.

Representación diplomática:

No creo que exista ningún tipo de representación diplomática más útil e indicativo de nuestro grado de civilización que un crucero de cadetes a un país extranjero. El contacto directo de individuos de todas las extracciones sociales de la nación representada con los del país visitado, establecen en forma real y sin las complicaciones del protocolo, una corriente de mutuo entendimiento, una fresca y natural inclinación hacia la comprensión de los problemas ajenos y lógicamente un espíritu de competencia y superación, basado muchas veces en la sana imitación de los buenos principios y costumbres. Los antiguos romanos obtuvieron la dominación del

mundo no solo a través de su poderío bélico sino también por medio del flujo intangible de intercambio intelectual entre sus soldados y las gentes dominadas; la mutua asimilación creó mejores civilizaciones para la posteridad.

Es edificante escuchar las conversaciones de los oficiales, cadetes y tripulantes después de un crucero al exterior. Surgen ideas nuevas por doquier, se despiertan inquietudes por los idiomas, se comienza a dimensionar la política internacional, se adquieren costumbres nuevas y mentalidades nuevas y lo que es más importante, todos los individuos aprenden a enfocar los actos humanos desde puntos de vista diferentes, desposeyéndose de egoísmos e inclinaciones sectarias o exclusivistas.

Siendo dos partes las interesadas en el fenómeno del intercambio, es lícito suponer que en el país visitado también haya tenido lugar un proceso análogo. Es posible que muchas de nuestras costumbres y nuestros principios encuentren camino franco en otras mentalidades y produzcan en el futuro, amigos de nuestras causas en los campos representativos, que muchas veces pueden traducirse en beneficios materiales para el país.

La Armada ha tenido como norma de encomiable propósito, el enviar sus mejores exponentes a especializarse en el exterior. Fuera de la evidente utilidad en el aspecto puramente profesional y técnico, estos cursos constituyen una fuente de progreso que debe ser entendida en toda su extensión. Siendo varios los años que los individuos permanecen en contacto con otras mentalidades y civilizaciones, alcanzan a compenetrarse de su experiencia que es el fruto de siglos de esfuerzo y lógicamente tratarán de aplicar esos principios cuando les llegue el momento de las decisiones.

Siendo los hombres los que hacen a las instituciones, estas últimas recibirán impulsos de progreso que a otros han costado siglos, y evidentemente el ritmo del desarrollo aumenta con beneficio para todos. Al mismo tiempo, la divulgación de nuestros métodos de vida, de nuestras virtudes y defectos, de nuestras necesidades, riquezas, industrias, configuración geográfica e histórica, en los países extranjeros, crea un clima de mutuo entendimiento con calor humano y con sentido de representación diplomática.

Todo esto constituye también un factor de progreso y civilización de indudable realidad.

Función educadora:

La Armada es una escuela de dos niveles en el panorama nacional de la educación. El nivel inferior está constituido por el personal egresado de las Escuelas técnicas de la ciudad de Barranquilla y el superior por la Escuela Naval de Cadetes con su facultad de Ingeniería Naval, plenamente reconocida por la Asociación Colombiana de Universidades.

No existía en el país hasta la fundación del SENA, una organización de carácter docente a escala nacional que preparara a las clases menos favorecidas para desempeñarse con idoneidad en los campos de la técnica moderna; las Escuelas Técnicas de la Armada llenaron el vacío por largos años y a pesar de ser desconocidas por la mayoría de la población civil, prestaron un valiosísimo servicio a la economía a través del personal naval en situación de retiro. En los campos de las máquinas de combustión y en la electrónica, es ampliamente reconocida la eficiencia de este personal retirado, en cuyas manos está hoy gran parte de la industria del país.

La oficialidad egresada de la Escuela Naval de Cartagena ha demostrado

poseer un indomable ímpetu creador en todos los campos de la industria, contribuyendo con su espíritu de sacrificio y adaptación a las dificultades, a subsanar las deficiencias inherentes al desarrollo inicial y a enfrentarse a la inercia del medio ambiente.

Los cursos efectuados en el exterior por oficiales y suboficiales han traído como consecuencia inmediata una inyección de sangre joven y con ansias de superación, respaldadas por una sólida preparación profesional. Este tremendo potencial humano no solo pertenece a la Armada sino que es una reserva poderosa para el país industrial en el día en que estos individuos dejen de vestir el uniforme para servir a la patria con bríos renovados, bajo un nuevo orden de organización. Los idiomas aprendidos por ellos son una contribución definitiva para la cultura nacional a más de constituir un paso hacia adelante en el desarrollo de la universalización de la mentalidad colombiana, tan aislada en épocas pretéritas.

Esta función educadora de la Armada sería suficiente para justificar la existencia de la institución, puesto que el pueblo colombiano tiene en ella un medio para capacitarse en una actividad decorosa y productiva sin alguna erogación económica y antes por el contrario, con una ayuda monetaria al presupuesto familiar.

Función Industrial:

La creación de astilleros para reparación de buques constituye un fuerte aliciente para la atracción de capitales de inversión así como un renglón poderoso para el ingreso de divisas. En la actualidad se cuenta con un astillero en la ciudad de Cartagena, con maquinaria modernísima y dique flotante, que prestan a nuestra reducida flota marítima comercial valiosísimos

servicios de mantenimiento y reparación.

El nacimiento de una flota pesquera de incalculables beneficios para nuestra economía está a punto de convertirse en realidad; la Armada es el centro de gravitación de este tipo de industria puesto que la ayuda profesional, técnicamente hablando, tiene que proceder de ella. Los casos recientes de protección a la pesca en los vecinos países del Perú y el Ecuador, hablan muy a las claras de la necesidad de mantener en todo momento una estrecha vigilancia para salvaguardar los intereses nacionales.

Sería ilógico pretender que una industria pesquera nacional pudiera estar basada en los conocimientos rudimentarios de los pescadores espontáneos que puedan tener nuestros litorales del Atlántico y del Pacífico. Para organizar técnicamente una empresa se requiere la colaboración de personal técnico, que conozca todas las fases de la navegación moderna, las mareas, la previsión meteorológica, los aspectos oceanográficos, la biología marina, etc. Este personal técnico no puede ser formado de la noche a la mañana sino que debe provenir de nuestra máxima institución naval para aprovechar su alto nivel intelectual y su inapreciable experiencia en los mares territoriales.

La fabricación, mantenimiento y operación de las embarcaciones requiere personal especializado que no puede provenir de otra escuela distinta dado el grado del desarrollo de nuestro potencial marítimo. La industria pesquera, organizada a escala nacional e internacional, puede constituirse en fuente de riqueza de insospechado valor, dadas las características ideales de nuestra reserva ictiológica que recientes estudios han colocado en puesto de privilegio indiscutible.

La creación de profesionales dedi-

cados a las actividades del mar, tiene que provenir necesariamente de una institución con nivel universitario, para que sus individuos puedan argumentar a los demás profesionales con la misma fuerza de raciocinio y el mismo espíritu creador que caracteriza su nivel intelectual. Es necesario que la nación conozca argumentos sólidos, sensatos y equilibrados para que sus fuerzas vivas entiendan las posibilidades de utilización de esta enorme fuente de riqueza y eliminen de una vez por todas la inercia poética que durante siglos ha mantenido nuestras mentalidades distraídas en lo referente al mar. La Armada Nacional está produciendo esta clase de hombres y por lo tanto está contribuyendo poderosamente al despertar industrial del país.

La Flota Mercante Grancolombiana, que es el primer indicio de nuestro interés por el mar, tiene en la Armada un valiosísimo asesor en los aspectos profesionales. Un gran porcentaje de sus oficiales han sido formados en la Escuela Naval, en forma paralela a los oficiales de carrera y han obtenido por lo tanto la misma educación básica y los mismos principios universales de progreso; sus tripulaciones cuentan con un gran número de personal retirado y sus directivos están íntimamente ligados a la Armada por razones de variado orden. Nadie, absolutamente nadie, puede negar el beneficio que la creación de esta flota representa para nuestra economía desde el mismo instante de su iniciación.

El país está necesitando con urgencia desesperada la creación de flotas de cabotaje para desembotellar las regiones menos favorecidas por las vías de comunicación. A nadie escapa el hecho de que el transporte marítimo es el más favorable para las grandes distancias desde el punto de vista económico. La Armada Nacional ha veni-

do supliendo en la medida de sus capacidades, esta falla tremenda de nuestra organización, que compete en forma exclusiva a la iniciativa privada.

La extraordinaria riqueza que encierran nuestras selvas del Pacífico, permanecen inexploradas por falta de acceso a los mercados y por las dificultades para la explotación que se derivan de la ausencia de transporte adecuado. Es necesario que los inversionistas del país descubran el extraordinario campo de acción que existe para sus capitales en este renglón de actividad y puedan contribuir al mismo tiempo a la vigorización del proceso industrializante en estas zonas. Los encargados de convencer al capital, de atraerlo, deben ser los hombres de la Armada, en virtud de su posición, de su influencia y de sus conocimientos; deben además prestar su colaboración para organizar en forma adecuada, tanto en los aspectos materiales como humanos, las flotas de cabotaje destinadas a la liberación de las regiones incomprendidas por el ánimo aislacionista y mediterráneo de nuestra mentalidad. Todo esto en forma perfectamente paralela a la correcta defensa de la soberanía y de los intereses de la nación, justifica plenamente desde el punto de vista industrial, la existencia de nuestra institución Armada para el mar.

Represión del contrabando:

No se puede ignorar que la nación padece de un cáncer que está minando su economía en forma alarmante y despiadada: el contrabando. Hasta que ese mal no sea extirpado de raíz, las leyes que tratan de favorecer, con noble espíritu, el florecimiento y la creación de industrias mediante la limitación de las importaciones, quedarán irremediablemente en la mitad de su camino puesto que carecen de medios

efectivos para imponerse con una vigilancia estricta en las fronteras marítimas. La creación de un cuerpo de guardacostas con embarcaciones ágiles, veloces y dotadas del armamento y los medios de comunicación adecuados, es una necesidad imperiosa para garantizar la efectividad de aquellas leyes. Este cuerpo con funciones eminentemente policivas necesita tener una iniciación de orientación naval en virtud de su naturaleza y es la Armada el organismo más indicado para cristalizar en forma efectiva este cometido.

El mantenimiento, la reparación y el consejo técnico tienen que provenir también de ella para evitar una innecesaria duplicidad de funciones que no produciría resultados positivos desde el punto de vista económico.

Conclusiones:

Después de este análisis desapasionado y honesto, que en ningún caso pretende alegar méritos intelectuales,

creo que los espíritus escépticos me concederán al menos el derecho de la reconsideración de sus ideas y podrán orientar sus argumentos hacia líneas de acción positivas que redunden, en todo caso, en el bien común de la nación.

La sociedad colombiana reúne en su seno grupos heterogéneos con tendencias, mentalidades y costumbres propias. La mentalidad a la cual yo pertenezco alega para el mar un reconocimiento que la nación le ha negado durante años y que considero no solo justo sino funcional y productivo desde todo punto de vista. La gran riqueza de nuestros mares y nuestras costas es patrimonio común de todos los colombianos y es necesario que los ciudadanos que por vocación vestimos el uniforme, hagamos conocer al resto de la sociedad la magnitud de esas riquezas y les digamos que para su defensa son indispensables esos buques con cañones que la misma nación puso en nuestras manos.

“Quién puede predecir con certeza cuál será el patrón de violencia en unos pocos años o en los próximos cincuenta años...? El surgimiento de un conflicto o la forma que éste tomará es algo muy difícil de predecir. Lo único que podemos decir con certeza es que ocurrirá... La Primera Guerra Mundial sería la “guerra que acabaría con la guerra”. Sin embargo, a ésta le siguió la Segunda Guerra Mundial... Por lo tanto, como el combate tendrá lugar de todos modos, se pueden concebir situaciones en las que la única esperanza de evitar lo peor sería preparándose para ellas”.

Teniente General Sir John Winthrop.
Ejército Británico.

ESTRATEGIA E HISTORIA

En esta Sección:

Fray Ignacio Mariño. - La Línea Tabatinga Apaporis. - Los Archivos de Pasto y el fundador de esta ciudad. - Organización Militar proyectada por el General Friedrich Von D'Eben para el Ejército de Colombia, en 1825 - En el centenario de la Batalla de Cuaspud. - Tomás Cipriano de Mosquera. - Batalla de Cuaspud. - Diciembre 6 de 1863. - Sentido de un Homenaje.



FRAY IGNACIO MARIÑO

(Coronel y Capellán General del Ejército)

Brigadier General **ROBERTO TORRES QUINTERO**

Con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia de la Provincia de Tunja, el Señor Brigadier General Roberto Torres Quintero pronunció el siguiente discurso, al inaugurar en el puente de Boyacá el busto del Coronel Fray IGNACIO MARIÑO, acto con que las Fuerzas Militares contribuyeron a la exaltación de la fecha en homenaje al prócer granadino.

Señor Secretario de Gobierno y honorables funcionarios públicos.

Señor Obispo y venerable clero, ilustres miembros de las Academias de Historia, compañeros de armas:

Hemos venido todos: el ciudadano civil y su gobernante, el Sacerdote y su Obispo, el Soldado y su General. Todos hemos venido a este breve recinto de collados inmortales porque en su bosque heroico -que arraiga en Boyacá y su pueblo ama y cultiva- ha surgido un arbusto cuya cúpula de bronce es la efigie de un varón misionero que con la cruz en alto nos condujo hacia Dios y con la lanza en ristre hacia la libertad. Así como Mariño de nuestra propia casa llega hoy día, mañana irán llegando los mártires y los adalides de la emancipación americana a remansarse en este olimpo campesino y cristiano donde por siglos exaltarán sus glorias el salterio del viento y cantará sus hechos el murmurio del río...

La vida de este fraile militar es un

redoble de campanas llamando a la oración y es otro de tambores convocando al combate: la legión dominica se lo entregó al Ejército Libertador ardidado por la llama divina de Tolosa y ahora la República se lo devuelve tallado en el metal milenario que Dios hizo para que el hombre pueda rescatar a sus héroes del olvido.

Entre las nieblas que ocultan la cuna del Melquisedec americano y las que no nos dejan entrever su sepulcro, hay una caudalosa claridad de treinta años que inicia sus albores en la penumbra de la celda monástica, se propaga llevando la inmensidad de Casanare y en 1819 se queda suspensa en la bandera que las manos del Coronel MARIÑO plantan sobre la sede vacante de un virrey fugitivo.

Los padres graves del convento de Tunja saben que IGNACIO busca la disciplina, se le adelanta al gallo en los maitines, transita con donosura por los libros y al inclinarse sobre el oficio rudo muestra más erguida su vigorosa vocación. Por eso sus herma-

nos lo visten con la túnica de Reginaldo sobre la cual ceñirá luego —sobrepuestos— el rosario y el sable; lo cubren con la capa que desflecarán los huracanes gélidos de Pisba y le imponen el cerquillo humillante que cubrirán alternamente la capucha piadosa o el tricornio altanero. Doctor filosófico y teólogo de grado, había ya pronunciado en Santa Fe cariciosa y velada la palabra **revolución**, cuando el destino le entrega la llanura por cátedra.

Tal como preceden a la explosión volcánica los estremecimientos de la tierra, durante la primera década del siglo XIX las cálidas hornadas de un hálito revolucionario eran el presagio de nuestras lides victoriosas. Si la suerte de Quito fue anegarse en la sangre de sus protomártires, y la de Caracas abrir los horizontes de la historia a la diáspora de los patriotas iniciales, y la de Cartagena sofocar detrás de sus murallas los gritos insurgentes, y la de Cundinamarca erigir con su bravura el muro de los fusilamientos, y la de Antioquia poner el pecho joven como blanco de la barbarie represiva, Tunja y Casanare quedaban para vengar la afrenta, recoger las banderas agobiadas y retar al verdugo al singular combate de la libertad americana.

El fraile doctrinero Fray IGNACIO MARIÑO es uno de los arquitectos de esa hazaña. Diez años lapidando la mente de tribus de natural bravío para enderezarlas a la conciencia de la religión católica y de la patria libre, fueron en la prueba de la lucha el aglutinamiento del esfuerzo común, la pira de la fe, el camino del avance, la razón del ideal, el arma vivaz y vencedora. ¡Qué discípulos! ¡Qué maestro!

Bobadilla ha tomado el papel de sacrificador; José Yáñez quiere anticiparse a Morillo y se pone a cerrar

contra los Llanos sin saber que lo anonadarían la fiereza de Nonato Pérez, el turbión de Urdaneta, el acérrimo galopar de Juan Galea, la macana de Arredondo, la inteligencia de MARIÑO. 1812 es la cifra real sobre la que debe contarse el cuento maravilloso de los primeros triunfos. Cuando el Padre MARIÑO firma el acta de la independencia de Tunja, la pluma con que lo hace refrenda apenas los actos de su espada.

Encontrar a Bolívar y decidirse por él para andar tras de sus derrotas germinales; llegar a Santa Fe sobre las ruinas de la Patria ofuscada y endeble; sufrir el cisma profundo de su comunidad; presenciar la caída estrepitosa de la primera república; hallarse impotente y solitario, nada doma el espíritu de este apóstol que puesto al trote largo de su cabalgadura emprende contra Morillo a la cabeza de sus libres: Cuiloto es una muestra de su empuje, Chire y Pore meten pavor al enemigo y por los terromonteros del Upía —en golpe audaz y fortunoso— hiere brazo a brazo con Nonato el basamento de los Andes. La llanura granadina queda abierta a los patriotas para que vuelvan Bolívar y sus capitanes. Páez en el Apure es la otra ínsula que da cimiento a la epopeya.

La marcha “más sorprendente en la historia militar del mundo” ha comenzado: desde los esteros rebozantes, aves hieráticas miran pasar a los extraños campeones. Y van quedando atrás cañones y ríos y fangales, conucos y palmeras, a trueque de quedar adelante fríos y desnudeces, hambre y enfermedades, y el sopor del cansancio que da pábulo a la muerte. Soldados y bestias —iguales en el rictus macabro— se quedan con ojos abiertos y muecas burlonas como retratando y como riéndose de los pordioseros que trepan rocas en pos de un caballero alucinante.

MARIÑO, Capellán General del E-

jército, ha depuesto las armas con absoluta naturalidad y como nunca se apartó de su patriarca, es aquí quien ayuda, reanima, cuida, alivia, contiene y consuela. Cada vez que se inclina sobre el suelo barrido de los páramos para confortar a un moribundo, semeja un santo que tutela la patria; las oraciones supremas que musita van haciendo el milagro de sostener la fe en aquellos enloquecidos caminantes. Los cazadores de Anzoátegui hace años que van a la vanguardia y allí está con ellos el Padre agustino Miguel Díaz que siendo ayer activo solarengo de su Capellán en Jefe, lo acompaña hoy en su exaltación definitiva mientras nos muestra desde esta colina su propia sangre joven que irisa después de siglo y medio las inocentes espumas del Teatinos.

Pero el instante de las culminaciones, el que fue lumbre de la campaña, estrella de Roocke, impulso de Rondón, ardor de Plaza, coraje de Santander y de Salom, está consagrado en las felices palabras de la arenga: "General Bolívar: todavía necesitamos hacer esfuerzos verdaderamente heroicos; trabajaremos pero con esperanza, y moriremos muchos, sin duda, pero los que queden verán la libertad de la patria... atended, Señor, la voz de un patriota que no ambiciona títulos ni honores... el triunfo será mi única recompensa... yo volveré a mi claustro...". El Coronel Fray IGNACIO MARIÑO pudo en el Llano de San Miguel darle la mano a Lacordaire. Esplendían en sus palabras la libertad y la victoria, acogidas a los pliegues de su sayal acribillado.

Fray Miguel Garnica, Prior de Tunja, Fray Domingo Galvis, de Chiquinquirá, y aquellos Juan Antonio Buenaventura y Luis Felipe Herrera, y esos Casimiro Landínez y Cornelio Torres,

y toda la nómina del aula de predicadores en Santa Fe, Cartagena y Santa Marta, pusieron a entronizar la independencia tanto conato y decisión que hicieron de su orden otra "Orden de los Libertadores" ¡La gratitud de la Nación y el homenaje del Ejército queden expresos sobre sus tumbas y sus claustros!

La gesta ha concluido. El Pantano de Vargas y el Puente de Boyacá derrumban el trono fernandino y alistan las naves para el regreso de los Generales españoles. En la incipiente organización de la República MARIÑO acude a Sogamoso y al paso que oficia funerales solemnes por los patriotas alanceados en Gámeza y recoge cristianamente sus despojos, sigue enviando recursos y más recursos por dondequiera que Don Simón vaya espoleando los ijares de su caballo indetenible.

Quebrantado en 20 años por las actividades apostólicas y por el duro trajín de las guerrillas, el Reverendo Padre MARIÑO ejerce el curato de Guateque y acorre luego a Nemocón donde nimbado de serenidad y sencillez, magro como un penitente y tranquilo porque el triunfo de la República había sido su feliz recompensa, pone de lado las charreteras y el sable y abrazado a su Cruz de Calatrava nos deja por pesada herencia su ejemplo, su generosidad, su gloria, su bondad, su valor.

Insigne Coronel MARIÑO: todos hemos venido a este breve recinto de collados inmortales para decirnos nuestra alabanza justiciera y para contemplaros de nuevo a la cabeza de vuestros catecúmenos de Tame, de Macaguane y de Betoyes, mientras las Fuerzas Militares de Colombia os presentan sus armas y rinden a vuestro paso sus pendones de guerra.



*Compañía de
Inversiones
Bogotá S. A.*

INVERSIONES,
URBANIZACIONES
Y ADMINISTRACION



CAPITAL AUTORIZADO

\$ 15.000.000,00

CAPITAL PAGADO

\$ 13.307.310,00

Oficinas:

Edificio Banco de Colombia - Piso 11

Teléfonos: 410-670 y 418-527

LA LINEA TABATINGA APAPORIS

(Continuación)

ANEXO VII

Coronel (R) Ing. LUIS LAVERDE GOUBERT

Cálculo de las Coordenadas rectangulares de la Boca de la Quebrada San Antonio para el transporte de las coordenadas geográficas observadas en Tabatinga.-

Cálculos de coordenadas de la Comisión Demarcadora de Límites del Sector Oeste.- Límites con Colombia.- 1931

Topografos Operadores: Cap. Frederico Rondón
Ing. Hernando Aparicio

CALCULO DE LONGITUD

Resumen de las observaciones hechas en Tabatinga.

Observador: Coronel Renato

Fecha.- 1931	Longitud W. Gr.	e	ee
Julio 26	04 ^h 39 ^m 47 ^s .18	- 0 ^o 04	0 ^o 0016
" 29	47.26	+ 0.04	0.0016
" 31	47.07	- 0.15	0.0225
" 31	47.27	+ 0.05	0.0025
Agosto 1	47.21	- 0.01	0.0001
" 1	47.37	+ 0.15	0.0225
" 3	47.20	- 0.02	0.0004
" 3	47.20	- 0.02	0.0004
" 5	47.25	+ 0.03	0.0009
Media	04 ^h 39 ^m 47 ^s .22	Suma ee	0.0523

$$E = \pm \sqrt{\frac{0.0523}{72}} = \pm 0^o03$$

Longitud(Tiempo) $\lambda = 04^h 39^m 47^s.22 \pm 0^o03$

Longitud(Arco) $\lambda = 69^o 56' 48^s.30 \pm 0^m45$

CALCULO DE LATITUD

Resumen de observaciones hechas en Tabatinga.

Teodolito de Heyde N° 39720 1 div. de nivel = 3^o34 micrómetro=5"

número de orden	fecha 1931	método empleado	latitud austral	e	e ²
1	Julio 25	Sterneck	04° 14' 48"43	-0 ^o 38	0 ^o 1444
2	25	"	48.68	-0.13	0.0169
3	25	Sterneck	04° 14' 47"41	-1 ^o 40	1 ^o 9600
4	25	"	47.64	-1.17	1.3689
5	25	"	49.83	+1.02	1.0404
6	25	"	46.18	-2.63	6.9169
7	25	"	49.26	+0.61	0.3721
8	25	"	46.47	-2.34	5.4756
9	25	"	49.40	+0.59	0.3481
10	25	Stechert	50.23	+1.42	2.0164
11	25	"	49.57	+0.76	0.5776
12	25	"	47.71	-1.10	1.2100
13	25	"	50.75	+1.94	3.7636
14	25	"	50.37	+1.56	2.4336
15	25	"	47.82	-0.99	0.9801
16	Agosto 1	Sterneck	51.18	+2.37	5.6169
17	1	"	49.87	+1.06	1.1236
18	1	"	48.58	-0.23	0.0529
19	1	"	50.85	+2.09	4.1616
20	1	"	51.30	+2.49	6.2001
21	1	"	48.62	+0.01	0.0001
22	1	"	46.50	-2.31	5.3361
23	1	Stechert	48.36	-0.45	0.2025
24	1	"	48.00	-0.81	0.6561
25	1	"	47.28	-1.53	2.3409
26	1	"	49.70	+0.89	0.7744
27	1	"	48.14	-0.67	0.4489
28	1	"	48.10	-0.71	0.5041
Media			04° 14' 48"81	Suma ee =	56 ^o 0428

$$E = \pm \sqrt{\frac{56.0428}{756}} = \pm 0^o27$$

Latitud $\varphi = -04^o 14' 48^s.81 \pm 0^m27$

Líneas	Rumbo y Distancia	Σ	Log $\frac{d}{Z}$ Log. Con Σ Log Σ	Log $\frac{d}{Z}$ Log. Sen Σ Log Σ	Σ
1 - 2	08° 09' 30" NE 241,37 mts		2,3826833 <u>9,8955824</u>	2,3826833 <u>9,1520103</u>	
		+238,93 m.	2,3782657	1,5346936	- 34,25 m.
2 - 4	01° 33' 02" SNE 558,98 m.		2,7473963 <u>9,9998411</u>	2,7473963 <u>8,4323506</u>	
		+558,78m.	2,7472374	1,1797469	-15,13 m.
4 - 6	16° 18' 07" SNE 1670,76 m.		3,2229141 <u>9,9821785</u>	3,2229141 <u>9,4483449</u>	
		+1603,59m.	3,2050926	2,6712590	- 468,69 m.
Totales		2401,30 m.			- 518,37 m.

La Estación (1) origen de las coordenadas rectangulares es el punto de Tabatinga a que se refieren las coordenadas geográficas determinadas por la Comisión Mixta. La Estación (6) es la boca de la Quebrada San Antonio a donde se hizo el traslado.

Cálculo de las coordenadas geográficas.

Para la Latitud de 4° 14' se tiene:

Medida de 1^m de arco de paralelo = 30,839 m.

Medida de 1^m de arco de meridiano = 30,717 m

$$\Delta\varphi = \frac{2401,30}{30,717} = + 78^m2 \quad \Delta\lambda = \frac{518,37}{30,839} = -16^m81$$

Tabatinga.- Estación (1) $\varphi = -04^o 14' 48^s.7$ $\lambda = 69^o 56' 50^s.55$
 $\Delta\varphi = + 01^m18^s.2$ $\Delta\lambda = - 16^m81$

Boca San Ant.-Estación(6) $\varphi = -04^o 13' 30^s.5$ $\lambda = 69^o 56' 33^s.74$
(Latitud) (Longitud)

Transporte de las coordenadas geográficas del hito de la Boca de la Quebrada San Antonio, hasta el nacimiento (vertiente de quebrada de mesmo igarapé) de la misma.

Línea	Rumbo y Distancia	Σ	Log con Σ Log $\frac{d}{Z}$ Log Σ	Log sen Σ Log $\frac{d}{Z}$ Log Σ	Σ
M - V	58° 15' 19" NE		9,7210977 <u>3,1048284</u>	9,8296236 <u>3,1048284</u>	
		+ 669,77 m.	2,8259261	3,0344520	- 1082,56 m.

en que M, es el origen de las coordenadas rectangulares en el centro de la boca de la Quebrada San Antonio.

y la estación V, es el hito del nacimiento de la misma Quebrada.

Cálculo de las coordenadas geográficas para la latitud de 4° 13'

Medida del arco de 1^m de meridiano = 30,717 m.

Medida del arco de 1^m de paralelo = 30,839 m.

$$\Delta\varphi = \frac{669,77}{30,717} = + 21^m8 \quad \Delta\lambda = \frac{1082,56}{30,839} = - 35^m1$$

Boca Q. San Antonio $\varphi = - 4^o 13' 30^s.5$ $\lambda = 69^o 56' 33^s.7$

$$\Delta\varphi = + 21^m8 \quad \Delta\lambda = - 25^m1$$

$$\varphi = - 4^o 13' 08^s.7 \quad \lambda = 69^o 55' 58^s.6$$

LONGITUD

Resumen de las observaciones hechas en Villa Bittencourt, origen izquierda del Río Japurá, en bajante de la desembocadura del Río Apaporis.

Observador: Coronel Renato.

Fecha 1931	Long. W de Gr.	e	e ²
Sept 2	04 ^h 37 ^m 42 ^s .12	+ 0 ^o 01	0.0001
8	42,08	- 0.03	0.0009
10	42,01	- 0.01	0.0010 (error)
13	42,23	+ 0.12	0,0144
15	42,11	- 0,00	0,0000
Media	04 ^h 37 ^m 42 ^s .11	Suma e ²	0,0164

$$\text{error probable } E = \pm \sqrt{\frac{0,0164}{20}} = \pm 0^o03$$

(Hora) Longitud $\lambda = 04^h 37^m 42^s \pm 0^m03$

(Arco) Longitud $\lambda = 69^o 25' 31^s.65 \pm 0^m45$

ANEXO VII (2)

LATITUD

Resumen de las operaciones hechas en Villa Bittencourt, margen izquierda del Japurá, en bajante de la Boca del Apaporis.

Polígono de Heyde nº 39720 1 div. del nivel = 3"34 Micrómetro = 5" Observador: Coronel Renato.

Orden de día	Fecha 1931	Método empleado	latitud austral	s	s ²
	Sept 2	Sterneck	01° 23' 35"45	+0,67	0,4489
	2	"	36,04	-1,86	3,4596
	2	"	34,21	-0,57	0,3249
	2	"	34,34	-0,44	0,1936
	2	"	35,02	+0,24	0,0576
	2	"	38,84	+4,10	16,8100
	2	"	35,34	-0,76	0,5756
	4	"	37,08	+2,30	5,2900
	4	"	34,34	-0,44	0,1936
	4	"	36,66	+1,88	3,5344
	4	Stechert	34,92	+0,14	0,0196
	4	"	36,16	+1,38	1,9044
	4	"	35,98	+1,20	1,4400
	4	"	34,15	-0,63	0,3969
	4	"	33,49	-1,29	1,6641
	4	"	35,54	+0,79	0,5929
	8	"	34,83	+0,05	0,0025
	8	"	34,05	-0,73	0,5329
	8	"	33,23	-1,47	2,1609
	8	"	33,53	-1,25	1,5625
	8	"	32,97	-1,81	3,2761
	8	"	33,83	-0,85	0,7225
	8	"	33,51	-1,27	1,6129
	8	"	34,13	-0,65	0,4225
	8	"	34,56	-0,22	0,0484
	8	"	34,78	0,00	0,0000
	8	"	32,78	-0,80	0,6400
	8	"	35,78	+1,00	1,0000
	10	"	33,90	-0,88	0,7744
	10	"	32,70	-2,00	4,3264
	10	"	33,00	-1,78	3,1684
	10	"	35,20	+0,42	0,1764
	10	"	35,30	+0,52	0,2704
Media			01° 23' 34"78	Suma s ² = 57,6070	

error probable - $E = \pm \frac{57,6070}{1056} = \pm 0,023$

Latitud = $\varphi = - 01^{\circ} 23' 34,78 \pm 0,023$

Cálculo de las coordenadas rectangulares de la Boca del Río Apaporis para el transporte de coordenadas geográficas observadas en Villa Bittencourt, margen izquierda del Río Japurá (Río Caquetá)-

línea	Rumbo y Distancia	X	Log Cos $\frac{X}{d}$ Log $\frac{d}{d}$ Log $\frac{X}{d}$	Log Sen $\frac{Y}{d}$ Log $\frac{d}{d}$ Log $\frac{Y}{d}$	X
- L	00° 15' 44"NO 6,53 m.		9,9999955 0,8149132	9,6605453 0,8149132	
- A	42° 07' 10"NE 43,35 m.	+6,53 m	0,8139087 9,8702565 1,6369891	0,4754585 9,8265143 1,6369891	+ 0,03 m.
- B	04° 05' 20"NE 1789,40 m.	+32,15 m	1,5072456 9,9988932 3,2527074	1,4635034 8,8531140 3,2527074	- 20,07 m.
- O	46° 57' 55"SE 336,68 m.	+1784,85 m	3,2516006 9,8340654 2,5272173	2,1058214 9,8638819 2,5272173	- 127,59 m.
Totales		+ 1593,77 m			- 402,72

es el origen de coordenadas rectangulares en el punto de Villa Bittencourt a que se refieren las coordenadas geográficas determinadas por la Comisión Mixta.

es el punto situado en medio de la Boca del Río Apaporis, lugar a donde se hizo el transporte de coordenadas.

Cálculo de las Coordenadas Geográficas, para la Latitud de 1° 23'

Longitud de 1° de arco de paralelo = 30,914 m.

Longitud de 1" de arco de meridiano = 30,716 m

$\Delta\varphi = + \frac{1593,77}{30,716} = + 51,89$ $\Delta\lambda = \frac{402,72}{30,914} = - 13,03$

Villa Bittencourt-Est C $\varphi = - 01^{\circ} 23' 34,69$ $\lambda = 69^{\circ} 25' 32,85$

$\Delta\varphi = + 51,89$ $\Delta\lambda = - 13,03$

Boca Apaporis-Est O $\varphi = - 01^{\circ} 22' 42,80$ $\lambda = 69^{\circ} 25' 19,82$
(Latitud) (Longitud)

Cálculo de coordenadas rectangulares del punto de intersección de la línea geodésica Apaporis-Tabatinga, con la margen derecha del Río Japurá, para el transporte de coordenadas geográficas de la boca del Apaporis.

Línea	Rumbo y Distancia	X	Log Cos $\frac{X}{d}$ Log $\frac{d}{d}$ Log $\frac{X}{d}$	Log Sen $\frac{Y}{d}$ Log $\frac{d}{d}$ Log $\frac{Y}{d}$	X
O - B	46° 57' 55"NO 336,68 m.		9,8340654 2,5272173	9,8638819 2,5272173	
		+ 229,76 m			+ 246,09 m.
B - S	15° 29' 11"SO 9933,16 m.		9,9839391 3,9970876 5,9810267	9,4265266 3,9970876 5,4236142	+ 2692,25 m.
S - T	30° 57' 59"SO 2692,86 m.		9,9332186 3,4302118 5,3534304	9,7114150 3,4302118 5,1416268	+ 1385,56 m.
T - U	53° 00' 53"SE 1319,17 m.		9,7793149 3,1203007 2,8996158	9,9024327 3,1203007 5,0227334	- 1053,74 m.
U - V	78° 14' 13"SE 908,70 m.		9,3093423 2,9584205 2,6777228	9,9907823 2,9584205 2,9492028	+ 899,62 m.
V - K	10° 04' 11"SE 5353,35 m.		9,9932579 3,7286240 5,7218819	9,2426568 3,7286240 2,9712808	- 936,01 m.
K - M	75° 25' 49"NE 19,83 m.		9,4006380 1,2973227 0,6979607	9,9850046 1,2973227 1,283,273	- 19,19 m.
Totales		- 17526,05 m.			+ 3164,58 m

La Estación O, origen de coordenadas rectangulares, está en el centro de la boca del Río Apaporis.

La estación M, es el hito colocado en la margen derecha del Río Japurá, en la intersección de la línea geodésica Apaporis-Tabatinga, para el cual se hizo el transporte de las coordenadas geográficas.

Cálculo de las coordenadas geográficas para la Latitud media de 1° 27'

Longitud del arco de 1° de meridiano = 30,716 m.

Longitud del arco de 1" de paralelo = 30,913 m.

$\Delta\varphi = - \frac{17526,05}{30,716} = - 9^{\circ} 30'6$ $\Delta\lambda = + \frac{3164,58}{30,913} = + 1^{\circ} 42'4$

Boca del Apaporis, Est O $\varphi = - 01^{\circ} 22' 42,8$ $\lambda = 69^{\circ} 25' 20,0$
 $\Delta\varphi = - 9^{\circ} 30'6$ $\Delta\lambda = + 1^{\circ} 42'4$
Hito del Japurá, Est M $\varphi = - 01^{\circ} 32' 13,4$ $\lambda = 69^{\circ} 27' 02,4$
Latitud Longitud

Cálculo de la longitud y del acimut de la línea geodésica, cuyos extremos se hallan en el nacimiento de la quebrada San Antonio, en Tabatinga y en el centro de la boca del río Apaporis, en su desembocadura en el Río Caquetá o Japurá.

Calculista: Coronel Renato.

METODO DE JORDAN
I.-Notaciones y formulas.

- φ = Latitud del punto de partida
- φ_2 = Latitud del punto de llegada
- φ = Latitud media
- φ_1 = Latitud reducida del punto de partida
- φ_2 = Latitud reducida del punto de llegada
- ℓ_1 = Longitud al W de Gr. del punto de partida
- ℓ_2 = Longitud al W de Gr. del punto de llegada
- β = diferencia de Longitud esférica entre los 2 puntos
- λ, λ' = diferencia de Longitud esférica entre los dos puntos
- a = Semi-eje mayor
- b = Semi-eje menor
- c = arco de círculo mayor que liga los dos puntos
- S = longitud lineal de la línea geodésica
- α = acimut de la línea geodésica en el punto de partida y a contar del Sur para el Oeste.
- α_2 = acimut de la línea geodésica en el punto de llegada y a contar del Sur para el Oeste.
- ρ = radio del círculo expresado en segundos
- e, e' = excentricidades
- μ = módulo de los logaritmos vulgares

$$T_2 \psi = T_1 \psi \sqrt{1 - e^2}$$

$$\lambda = \sqrt{(\ell_2 - (\lambda_1) b^2 + (\lambda_2) \rho^2 \sin^2 \varphi + (\lambda_1) b^2 + (\lambda_2) \rho^2 \cos^2 \varphi + (\lambda_2) \rho^2 \cos^2 \varphi)}$$

$$v = \sqrt{1 + e' \cos^2 \varphi}$$

$$u = \frac{v}{e' \sqrt{1 - e^2}}$$

$$T_2 \frac{1}{2} (\varphi_2 + \varphi_1) = \frac{\sin \frac{1}{2} (\varphi_2 - \varphi_1) \cos \frac{1}{2} \lambda}{\cos \frac{1}{2} (\varphi_2 + \varphi_1) \sin \frac{1}{2} \lambda} = \frac{z}{N}$$

$$T_2 \frac{1}{2} (\varphi_2 - \varphi_1) = \frac{\cos \frac{1}{2} (\varphi_2 - \varphi_1) \cos \frac{1}{2} \lambda}{\sin \frac{1}{2} (\varphi_2 + \varphi_1) \sin \frac{1}{2} \lambda} = \frac{z'}{N'}$$

ANEXO VII (3)

$$\operatorname{sen} \frac{\alpha}{2} = \frac{z}{\operatorname{sen} \frac{1}{2}(\alpha_1 + \alpha_2)} = \frac{N}{\operatorname{sen} \frac{1}{2}(\alpha_1 + \alpha_2)}$$

$$\operatorname{cos} \frac{\alpha}{2} = \frac{z'}{\operatorname{sen} \frac{1}{2}(\alpha_1 - \alpha_2)} = \frac{N'}{\operatorname{sen} \frac{1}{2}(\alpha_1 - \alpha_2)}$$

$$\log s = (\log \operatorname{sen} \frac{\alpha}{2}) + \log (N) - \log (\operatorname{sen} \frac{1}{2}(\alpha_1 + \alpha_2))$$

$$\eta^2 = e^2 \operatorname{cos}^2 \varphi$$

$$t = \frac{1}{2} \varphi$$

$$b_1 = \varphi_1 - \varphi_2$$

$$c = \frac{b_1^2}{2} + 307936,608 - 6$$

$$\lambda_1 = -\frac{\eta^2}{240 \rho^2 \sqrt{4}} (1 + 3t^2 + \eta^2 + \sigma \eta^2 t^2) \lambda_1 = -\frac{\eta^2}{12 \rho^2}$$

$$\lambda_2 = -\frac{\eta^2}{1440 \rho^2} (1 + 15t^2)$$

$$\lambda_3 = \frac{\eta^2}{720 \rho^2} (-1 + 10t^2 + 15t^4)$$

$$\lambda_4 = \frac{\eta^2}{240 \rho^2} (-3t^3 + t^5)$$

$$\sigma_1 = \frac{\eta^2}{24 \rho^2 \sqrt{4}} (t^2 - (1 + \eta^2) \rho \eta^2 t^4)$$

$$\sigma_2 = \frac{\eta^2}{12 \rho^2} - \sigma_3 = \frac{\eta^2}{480 \rho^2} (1 - t^4)$$

$$\sigma_4 = \frac{\eta^2}{720 \rho^2} (-1 + 15t^2 + 15t^4)$$

$$\sigma_5 = \frac{\eta^2}{1440 \rho^2} (9t^2 - 5t^4)$$

II.- Cálculo de λ

Tabatinga.-(Nac. Q. Sn Ant) $\varphi_1 = -4^\circ 13' 08''$ $\rho_1 = 690 55' 58'' 60$
 $\varphi_2 = -1^\circ 22' 42'' 8$ $\rho_2 = 690 25' 20'' 00$
 $\varphi_1 + \varphi_2 = -5^\circ 35' 51'' 5$ $\rho = 000 30' 38'' 60$
 $b_1 = \varphi_1 - \varphi_2 = -2^\circ 50' 25'' 3$ $= 1838'' 60$
 $b_1 = -10225'' 9$

$$\varphi = \frac{1}{2}(\varphi_1 + \varphi_2) = -2^\circ 47' 55'' 75$$

$\log e^{+2} = 7,83047127$ (-10)
 $\log \operatorname{cos}^2 \varphi = 3,99895344$ (-10)
 $\log e^{+2} \times \operatorname{cos}^2 \varphi = 7,82943471$ (-10)
 $D_2 = e^{+2} \operatorname{cos}^2 \varphi = 0,0067520$
 $1 + e^{+2} \operatorname{cos}^2 \varphi = 1,0067520$
 $\log(1 + e^{+2} \operatorname{cos}^2 \varphi) = 0,00292250$
 $\log \gamma = 0,00146125$

$\log 3 = 0,4771213$
 $\log 3 \operatorname{tg} \varphi = 7,3783956$
 $\log 3 \operatorname{tg}^2 \varphi = 7,8551519$ (-10)
 $3t^2 = 0,0071700$
 $\rho^2 = 1,0000000$
 $3t^2 = 0,0071700$
 $\eta^2 = 0,0067520$
 $6\eta^2 t^2 = 0,0000968$
 $(1 + 3t^2 + \eta^2 + 6\eta^2 t^2) = 1,0140188$
 $\log \eta^2 = 7,8294347$ (-10)
 $\log \frac{1}{12} \rho^2 = 8,2919685$ (-20)
 $\log \lambda^2 = 6,1214032$ (-20)
 $\log(1 + 15t^2) = 0,0152968$
 $\log \eta^2 = 7,8294347$ (-10)
 $\log \frac{1}{1440} \rho^2 = 5,5832770$ (-30)
 $\log \lambda_3 = 3,4286685$ (-30)
 $15t^4 = 0,0000857$
 $10t^2 = 0,0229000$
 $15t^4 - 10t^2 = -0,0238143$
 $15t^4 - 10t^2 - 1 = -1,0238143$
 $\log(15t^4 - 10t^2 - 1) = 0,0102212$
 $\log \eta^2 = 7,8294347$ (-10)
 $\log \frac{1}{720} \rho^2 = 5,8849670$ (-30)

$\log 6 = 0,7781513$
 $\log \eta^2 = 7,8294347$ (-10)
 $\log \eta^2 = 7,3783956$ (-10)
 $\log 6\eta^2 t^2 = 5,9859816$ (-10)
 $6\eta^2 t^2 = 0,0000968$
 $\log \eta^2 = 7,8294347$ (-10)
 $\log(1 + 3t^2 + \eta^2 + 6\eta^2 t^2) = 0,0060460$
 $\frac{1}{24} \rho^2 = 7,9909385$ (-20)
 $5,8264192$ (-20)
 $\log \eta^2 = 0,0058450$
 $\log \lambda_1 = 5,8205742$ (-20)
 $15t^2 = 0,0358498$
 $1 + 15t^2 = 1,0358498$
 $\log 15 = 1,1760913$
 $\log t^4 = 4,7567912$
 $\log 15t^4 = 5,9328825$ (-10)
 $\log 10 = 1,0000000$
 $\log t^2 = 7,3783956$
 $\log 10t^2 = 8,3783956$ (-10)
 $10t^2 = 0,0239$
 $t^4 = 0,0000057$
 $3t^2 = 0,0071700$
 $t^4 - 3t^2 = 0,0071643$

$$\log \lambda_4 = 3,7246229$$
 (-30)

$$\log(t^4 - 3t^2) = 7,8551758$$
 (-10)

$$\log \eta^2 = 7,8294347$$
 (-10)

$$\log \frac{1}{240} \rho^2 = 6,3620882$$
 (-30)

$$\log \lambda_2 = 2,0466967$$
 (-30)

$$\log \lambda_1 = 5,8205742$$
 (-20)

$$\log b_1^2 = 8,0194031$$

$$\log \sqrt{\ell} = 3,2659485$$

Log 1º Término = 7,1059258 (de la fórmula anterior) $\sqrt{\ell} = 1844,705$
 0,001 1er Término

$$\log \gamma = 0,0014612$$

$$\log \rho = 3,2644873$$

$$\log \sqrt{\ell} = 3,2659485$$

$$\log \lambda^2 = 6,1214032$$
 (-20)

$$\log \rho^2 = 6,5289746$$

$$\log \operatorname{sen}^2 \varphi = 7,3773590$$
 (-10)

$$\log \lambda^{2\rho^2} \operatorname{sen}^2 \varphi = 0,0277368$$
 (10)

$$\log \sqrt{\ell} = 3,2659485$$

Log 2º Término = 3,2936853 (-10) $0,000 = 2^\circ T$

$$\log \lambda_3 = 3,4286685$$
 (-30)

$$\log b_1^4 = 6,0388062$$

$$\log \sqrt{\ell} = 3,2659485$$

Log 3º Término = 2,7334232 (-10) $0,000 = 3^\circ T$

$$\log \lambda_4 = 3,7246229$$
 (-30)

$$\log b_1^2 = 8,0194031$$

$$\log \rho^2 = 6,5289746$$

$$\log \operatorname{cos}^2 \varphi = 9,9989674$$
 (-10)

$$\log \sqrt{\ell} = 3,2659485$$

Log 4º Término = 1,5379125 (-10) $0,000 = 4^\circ T$

$$\log \lambda_5 = 2,0466967$$
 (-30)

$$\log t^4 = 15,0579492$$

$$\log \operatorname{cos}^4 \varphi = 9,9979268$$
 (-10)

$$\log \sqrt{\ell} = 3,2659485$$

Log 5º Término = 8,3685212 (-20) $0,000 = 5^\circ T$

resumen del calculo de λ

$\sqrt{\ell} = 1844,705$
 término 1º = 0,001
 término 2º = 0,000
 término 3º = 0,000
 término 4º = 0,000
 término 5º = 0,000
 valor de $\lambda = 1844,706$

III.- Cálculo de latitudes reducidas.

$\varphi_1 = -4^\circ 13' 08''$
 $\log \sqrt{1 - e^2} = 4,9985353$ (-5)
 $\log \operatorname{tg} \varphi_1 = 8,8678814$ (-10)
 $\log \operatorname{tg} \varphi_1 = 8,8664167$ (-10)
 $\psi_1 = -4^\circ 12' 17'' 77$

$\varphi_2 = -1^\circ 22' 42'' 8$
 $\log \sqrt{1 - e^2} = 4,9985353$ (-5)
 $\log \operatorname{tg} \varphi_2 = 8,3813855$ (-10)
 $\log \operatorname{tg} \varphi_2 = 8,3799208$ (-10)
 $\psi_2 = -1^\circ 22' 26'' 10$

IV.- Cálculo de $\alpha, \alpha_1, \alpha_2$

$\psi_1 = 4^\circ 12' 17'' 77$
 $\psi_2 = 1^\circ 22' 26'' 10$
 $\psi_1 - \psi_2 = 5^\circ 34' 43'' 87$
 $\psi_2 - \psi_1 = -2^\circ 49' 51'' 67$
 $\frac{1}{2}(\psi_1 + \psi_2) = 2^\circ 47' 21'' 94$
 $\frac{1}{2}(\psi_1 - \psi_2) = -1^\circ 24' 55'' 83$
 $\log \operatorname{sen} \frac{1}{2}(\psi_1 - \psi_2) = 8,3927456$
 $\log \operatorname{cos} \frac{1}{2} \lambda = 9,9999957$
 $\log 2 = 8,3927413$
 $\log \operatorname{cos} \frac{1}{2}(\psi_1 + \psi_2) = 9,9994851$
 $\log \operatorname{sen} \frac{1}{2} \lambda = 7,6499543$
 $\log \operatorname{cos} \frac{1}{2}(\psi_1 - \psi_2) = 9,9998674$
 $\log \operatorname{cos} \frac{1}{2} \lambda = 9,9999957$
 $\log 2' = 9,9998631$
 $\log \operatorname{sen} \frac{1}{2}(\psi_1 + \psi_2) = 8,6872210$
 $\log \operatorname{sen} \frac{1}{2} \lambda = 7,6504692$
 $\log \eta' = 6,3376902$

ANEXO VII (4)

$\log Z = 8,3927413$
 $\log N = 7,6499543$
 $\log \operatorname{tg} \frac{1}{2}(\alpha_2 + \alpha_1) = 0,7427870$
 $\log Z' = 8,5990631$
 $\log N' = 6,3275932$
 $\log \operatorname{tg} \frac{1}{2}(\alpha_2 - \alpha_1) = 3,6621729$
 $\frac{1}{2}(\alpha_2 + \alpha_1) = 280^\circ 14' 55''34$
 $\frac{1}{2}(\alpha_2 - \alpha_1) = 89^\circ 59' 15''10$
 $\alpha_1 = 190^\circ 15' 40''24$
 $\alpha_2 = 109 14' 10''44$
 $\log Z = 8,3927413$
 $\log \operatorname{sen} \frac{1}{2}(\alpha_1 + \alpha_2) = 9,9930148$
 $\log \operatorname{sen} \frac{1}{2} \sigma = 8,3997265$
 $\log N = 7,6499543$
 $\log \operatorname{con} \frac{1}{2}(\alpha_1 + \alpha_2) = 9,2502278$
 $\log \operatorname{sen} \frac{1}{2} \sigma = 8,3997265$ (comprobación)
 $\frac{1}{2} \sigma = 19^\circ 26' 18''42$
 $\sigma = 28^\circ 52' 36''84$ o sea
 $\sigma = 10356784$

V.- Cálculo de la longitud de la línea geodésica (s)

$\log V = 0,00146125$
 $\log \rho = 5,31442513$
 $\operatorname{colog} c = 3,19382433$
 $\operatorname{colog} \sqrt{1 - e^2} = 5,00146474$
 $\log U = 8,51117545$ (-10)
 $1 = 1,0000000$
 $\rho^2 = 0,0067520$
 $\sigma^2 t^2 = 0,0000968$
 $1 + \rho^2 + \sigma^2 t^2 = 1,0068488$
 $\log \mu = 9,63778431$ (-10)
 $\log \sigma_1 = 5,81645805$ (-20)
 $\log b^2 = 8,01940308$
 $\log (1^\circ \text{ término}) = 3,47364544$ (-10)
 $1^\circ \text{ término} = 0,00000030$
 $e^2 = 0,0023900$
 $1 + \rho^2 + \sigma^2 t^2 = 1,0068488$
 $t^2 - (1 + \rho^2 + \sigma^2 t^2) = 1,0044588$
 $\log \{t^2 - (1 + \rho^2 + \sigma^2 t^2)\} = 0,00193213$ (-)
 $\log \rho^2 = 7,82943245$ (-10)
 $\log \frac{1}{2} e^2 = 7,99093849$ (-20)
 $5,82230305$
 $\log \rho^4 = 0,00584500$
 $\log \sigma_1 = 5,81645805$ (-20)
 $\log \rho^2 = 7,82943243$ (-10)
 $\log \frac{1}{2} e^2 = 8,29136849$ (-20)
 $\log \sigma_1 = 6,12140092$ (-20)
 $\log \mu = 9,63778431$ (-10)
 $\log \sigma_2 = 6,12140092$ (-20)
 $\log \operatorname{sen}^2 \varphi = 7,27735904$ (-10)
 $\log \rho^2 = 6,52897452$
 $\log 2^\circ \text{ término} = 9,66551879$ (-20)
 $\log \sigma = 4,01522727$
 $\log U = 8,51117545$
 $\log \sigma - \log U = 5,50405182$
 $1^\circ \text{ término} = 0,00000030$
 $2^\circ \text{ término} = 0,00000000$
 $\log s = 5,50405182$
 $s = 319192,08$ metros.

Este valor s es el valor calculado de la línea geodésica Tabatinga-Apeporis, comprendida entre la naciente de la Quebrada San Antonio y la boca del Río Apeporis, en su desembocadura en el Río Caquetá.

Comprobación por el método de Bessel.-

I.- Fórmulas.

$$\operatorname{Tg} V = \operatorname{Tg} \varphi \sqrt{1 - e^2}$$

$$V = \sqrt{1 - e^2} \operatorname{arctg} \varphi$$

$$\lambda = \sqrt{\rho^2 (1 + (\lambda_1) b^2 + (\lambda_2) \rho^2 \operatorname{sen}^2 \varphi + (\lambda_3) b^4 + (\lambda_4) b^2 \rho^2 \operatorname{sen}^2 \varphi + (\lambda_5) \rho^4 \operatorname{sen}^4 \varphi)}$$

$$\operatorname{Tg} \frac{1}{2}(\alpha_2 - \alpha_1) = \frac{\operatorname{con} \frac{1}{2}(\varphi_1 - \varphi_2)}{\operatorname{sen} \frac{1}{2}(\varphi_1 + \varphi_2)} \operatorname{cotg} \frac{1}{2} \lambda$$

$$\operatorname{Tg} \frac{1}{2}(\alpha_2 + \alpha_1) = \frac{\operatorname{sen} \frac{1}{2}(\varphi_1 - \varphi_2)}{\operatorname{con} \frac{1}{2}(\varphi_1 + \varphi_2)} \operatorname{cotg} \frac{1}{2} \lambda$$

$$\operatorname{sen} \sigma = \frac{\operatorname{con} \frac{1}{2} \operatorname{sen} \lambda}{\operatorname{sen} \varphi} = \frac{\operatorname{con} \frac{1}{2} \operatorname{sen} \lambda}{\operatorname{sen} \varphi}$$

$$\operatorname{sen} M = \operatorname{con} \rho \operatorname{sen} \lambda$$

$$\operatorname{con} M \operatorname{con} M = \operatorname{con} \varphi_1 \operatorname{con} \varphi_2$$

$$M = e' \operatorname{con} M$$

$$\operatorname{con} M \operatorname{sen} M = \operatorname{sen} \varphi$$

$$\rho = \frac{e'}{\lambda}$$

$$\varphi' = \frac{e'}{\lambda} \rho$$

$$\gamma = \frac{e'}{\lambda} \rho$$

$$A = \gamma + \frac{\lambda^2}{4} - \frac{3\lambda^4}{64}$$

$$B = \frac{\lambda^2}{4} - \frac{3\lambda^4}{64}$$

$$C = \frac{\lambda^4}{128}$$

$$S = \frac{b}{\rho} \left[(5 - 3 \operatorname{con}(2m + \sigma)) \operatorname{sen} \sigma - \gamma \operatorname{con}(4M + 2\sigma) \operatorname{sen} 2\sigma \right]$$

II.- Cálculo de $\varphi_1, \varphi_2, \lambda$

Los valores de $\varphi_1, \varphi_2, \lambda$ son los mismos obtenidos en los cálculos anteriores o sean:

$$\varphi_1 = -48^\circ 12' 17''77$$

$$\varphi_2 = -18^\circ 22' 26''10$$

$$\lambda = 00^\circ 30' 44''71$$

III.- Cálculo de $\alpha_1, \alpha_2, \sigma$

$$\varphi_1 = -48^\circ 12' 17''77$$

$$\varphi_2 = -18^\circ 22' 26''10$$

$$\varphi_1 + \varphi_2 = -66^\circ 34' 43''87$$

$$\varphi_1 - \varphi_2 = -29^\circ 49' 51''67$$

$$\frac{1}{2}(\varphi_1 + \varphi_2) = -33^\circ 17' 21''93$$

$$\frac{1}{2}(\varphi_1 - \varphi_2) = -14^\circ 24' 55''83$$

$$\log \operatorname{con} \frac{1}{2}(\varphi_1 - \varphi_2) = 9,9998674$$

$$\log \operatorname{cotg} \frac{1}{2} \lambda = 2,3495264$$

$$\log \operatorname{cosec} \frac{1}{2}(\varphi_1 + \varphi_2) = 1,3127795$$

$$\log \operatorname{tg} \frac{1}{2}(\alpha_2 - \alpha_1) = 3,6621733$$

$$\log \operatorname{sen} \frac{1}{2}(\varphi_2 - \varphi_1) = 8,3927456$$
 (-)

$$\log \operatorname{cotg} \frac{1}{2} \lambda = 2,3495264$$

$$\log \operatorname{sec} \frac{1}{2}(\varphi_1 + \varphi_2) = 0,0005149$$

$$\log \operatorname{tg} \frac{1}{2}(\alpha_1 + \alpha_2) = 0,7427869$$
 (-)

$$\frac{1}{2}(\alpha_1 + \alpha_2) = 280^\circ 14' 55''34$$

$$\frac{1}{2}(\alpha_1 - \alpha_2) = 89^\circ 59' 15''10$$

$$\therefore \alpha_1 = 190^\circ 15' 40''24 \text{ a partir del sur}$$

$$\therefore \alpha_2 = 109^\circ 14' 10''44 \text{ a partir del sur}$$

$$\log \operatorname{con} \varphi_2 = 9,9998751$$

$$\log \operatorname{sen} \lambda = 7,9514972$$

$$\log \operatorname{cosec} \alpha_1 = 0,7492495$$

$$\log \operatorname{sen} \sigma = 8,7006218$$

$$\log \operatorname{con} \varphi_1 = 9,9988294$$

$$\log \operatorname{sen} \lambda = 7,9514972$$

$$\log \operatorname{cosec} \alpha_2 = 0,7502952$$

$$\log \operatorname{sen} \sigma = 8,7006218$$
 (comprobación)

$$\therefore \sigma = 28^\circ 52' 36''89$$

IV.- Cálculo de medidas auxiliares.

$$\log \operatorname{con} \varphi_1 = 9,9988294$$

$$\log \operatorname{sen} \alpha_1 = 9,2507505$$

$$\log \operatorname{sen} m = 9,2495799$$

$$m = 108^\circ 13' 59''90$$

$$\log \operatorname{sen} \varphi_1 = 8,8652468$$

$$\log \operatorname{con} m = 9,9930359$$

$$\log \operatorname{sen} M = 8,8722109$$

$$\log \operatorname{con} \varphi_2 = 9,9988294$$

$$\log \operatorname{con} \alpha_1 = 9,9929977$$

$$\log \operatorname{con} m \operatorname{con} M = 9,9918271$$

$$\log \operatorname{con} m \operatorname{sen} M = 8,8652468$$
 (-)

$$\log \operatorname{tg} M = 8,8734197$$

$$M = 48^\circ 16' 22''92$$

$$M = -15382^\circ 92$$

$$\log e' = 3,9152356$$

$$\log \operatorname{con} m = 9,9930359$$

$$\log K = 3,9082715$$

ANEXO VII (6)

$\text{colog}(1-e^2) = 0,0029295$
 $\log \alpha = 1,57677996$

$\log \text{sen } \varphi = 8,3882235$
 $\log \text{sen } \varphi' = 8,7067572 (-)$
 $\text{colog sen } \varphi = 1,6187402 (-)$
 $\log \text{sen}(\sigma + \varphi) = 8,7137207$

$\log \text{sen } \sigma = 8,4361273$
 $\log \text{sen } M = 9,2497049$
 $\text{colog cos } \varphi = 0,0005635$

$\log \text{sen } \Delta \lambda' = 7,6863955$
 $\Delta \lambda' = 00^\circ 16' 41''88$
 $\lambda' = 69^\circ 25' 20''00$
 $\lambda' = 69^\circ 42' 01''88$

valor calculado anterior $\lambda' = 69^\circ 42' 02''08$
 promedio $\lambda_1 = 69^\circ 42' 01''98$
 valor adoptado $\lambda = 69^\circ 42' 02''$

V. Cálculo del azimut

$\varphi - \varphi' = 12^\circ 32' 59''3$
 $\frac{1}{2}(\varphi - \varphi') = 06^\circ 16' 29''65$
 $\varphi + \varphi' = 42^\circ 18' 24''9$
 $\frac{1}{2}(\varphi + \varphi') = 21^\circ 09' 12''45$
 $\frac{1}{2}\Delta \lambda = 09^\circ 08' 20''45$

$\log \text{tg } \frac{1}{2}\Delta \lambda = 7,3846239$
 $\log \text{sen } \frac{1}{2}(\varphi + \varphi') = 8,5749089$
 $\log \text{csc } \frac{1}{2}(\varphi - \varphi') = 0,0000397$

$\log \text{tg } \frac{1}{2}\Delta \lambda = 5,9595725$
 $\frac{1}{2}\Delta \lambda = 18^\circ 79'$

$A = 10^\circ 14' 10''44$
 $\Delta A = 37''58$
 $A_1 = 10^\circ 14' 48''02$

valor calculado anterior $A_1 = 10^\circ 14' 48''10$

valor adoptado $A = 10^\circ 14' 48''$

Cálculo de las coordenadas rectangulares del punto de intersección de la línea geodésica Tabatinga-Apaporis, con la margen derecha del río Ica o Putumayo, para el transporte de coordenadas geográficas de la intersección de la misma línea con el paralelo de $2^\circ 55' 42''$, al sur, que es el de la estación astronómica de Retiro Cardoso.

línea	rumbo y distancias	Σ	$\log \cos \Sigma$ $\log d$ $\log \Sigma$	$\log \text{sen } \Sigma$ $\log d$ $\log \Sigma$	Σ
- A	$90^\circ 00' 00''$ E 1057,78 m.	000000m			- 1057,78 m.
- B	$04^\circ 42' 48''$ NE 2350,28 m.	+ 2342,33	9,9985288 <u>3,3711196</u> 3,3696484	8,9147156 <u>3,3711196</u> 2,2858352	- 193,12 m.
- C	$62^\circ 00' 46''$ NE 4316,09 m.	+ 2025,42m	9,6714271 <u>2,6350905</u> 3,3065176	9,9459864 <u>2,6350905</u> 3,5810769	- 3811,31 m.
- D	$23^\circ 35' 04''$ NO 2660,17 m.	+ 2437,91m	9,9621189 <u>3,4249094</u> 3,3870283	9,6021688 <u>3,4249094</u> 3,0270782	+ 1064,33 m.
- E	$89^\circ 12' 60''$ SO 1804,99 m.	- 24,97m	8,1410150 <u>3,2564748</u> 1,3974898	9,9999584 <u>3,2564748</u> 3,2564332	+ 1804,82 m.
- M	$35^\circ 12' 42''$ SO 2255,09 m.	- 1842,77m	9,9122367 <u>3,3531639</u> 3,2654006	9,9608736 <u>3,3531639</u> 3,1140375	+ 1300,28 m.
Total		+ 4938,22 m.			+ 892,78 m.

La estación Q, origen de las coordenadas rectangulares es el punto de intersección de la línea geodésica Tabatinga-Apaporis con el paralelo de $2^\circ 55' 42''$ sur.

La estación M es el hito colocado en la margen derecha del río Ica o Putumayo, en la intersección de la línea geodésica con aquella margen, a donde se hizo el transporte de las coordenadas geográficas.

Cálculo de las coordenadas geográficas.

En el paralelo de $2^\circ 54'$
 Longitud del arco de 1° de paralelo = 30,884 m.
 Longitud del arco de 1° de meridiano = 30,716 m.

$\Delta \varphi = + \frac{4938,22}{30,716} = + 2^\circ 40''8$

$\Delta \lambda = - \frac{928,78}{30,884} = - 28''90$

Intersección de la geodésica con el paralelo de Retiro Cardoso

latitud $\varphi = - 02^\circ 55' 42''1$

$\Delta \varphi = + 02' 40''8$

longitud $\lambda = 69^\circ 42' 02''00$

$\Delta \lambda = + 28''90$

Intersección con la margen derecha del río Ica o Putumayo.

latitud $\varphi = - 02^\circ 53' 01''3$

longitud $\lambda = 69^\circ 41' 33''10$

Cálculo de las coordenadas rectangulares de Punta del Cotué (Ponta do Cotue) para el transporte de las coordenadas geográficas observadas en Retiro Cardoso, margen derecha del río Ica o Putumayo.

línea	rumbo y distancias	Σ	$\log \cos \Sigma$ $\log d$ $\log \Sigma$	$\log \text{sen } \Sigma$ $\log d$ $\log \Sigma$	Σ
A - B	$04^\circ 42' 48''$ NE 2350,28 m.	+ 2342,33m	9,9985288 <u>3,3711196</u> 3,3696484	8,9147156 <u>3,3711196</u> 2,2858352	- 193,12 m.
B - C	$62^\circ 00' 46''$ NE 4316,09 m.	+ 2025,42m	9,6714271 <u>2,6350905</u> 3,3065176	9,9459864 <u>2,6350905</u> 3,5810769	- 3811,31 m.
C - D	$23^\circ 35' 04''$ NO 2660,17 m.	+ 2437,91m	9,9621189 <u>3,4249094</u> 3,3870283	9,6021688 <u>3,4249094</u> 3,0270782	+ 1064,33 m.
D - E	$89^\circ 12' 26''$ SO 1804,99 m.	- 24,97m	8,1410150 <u>3,2564748</u> 1,3974898	9,9999584 <u>3,2564748</u> 3,2564332	+ 1804,82 m.
E - I	$54^\circ 53' 16''$ SO 5697,71 m.	- 3277,21m	9,7598036 <u>3,7557004</u> 3,5155040	9,9127677 <u>3,7557004</u> 3,6684681	+ 4660,88 m.
I - J	$52^\circ 49' 00''$ SO 2106,98 m.	+ 1273,39m	9,7813010 <u>3,3236605</u> 3,1049615	9,9012979 <u>3,3236605</u> 3,2249584	+ 1678,64 m.
Total		+ 4776,87 m.			+ 5204,24 m.

La estación A, origen de las coordenadas geográficas es la estación astronómica de Retiro Cardoso a que se refieren las coordenadas geográficas determinadas por la Comisión Mixta.

El punto J, es la Punta del Cotué, donde existía un hito de madera, para el cual se hizo el transporte de coordenadas geográficas.

Cálculo de las coordenadas geográficas.

En el paralelo de $2^\circ 54'$
 Longitud del arco de 1° de paralelo = 30,884 m.
 Longitud del arco de 1° de meridiano = 30,716 m.

$\Delta \varphi = + \frac{4776,87}{30,716} = + 2^\circ 35''52$

$\Delta \lambda = + \frac{5204,24}{30,884} = + 2^\circ 48''51$

Para Retiro Cardoso

$\varphi = - 2^\circ 55' 42''1$

$\Delta \varphi = 2' 35''5$

$\lambda = 69^\circ 41' 27''75$

$\Delta \lambda = + 2' 48''51$

Para punta del Cotué

$\varphi = - 2^\circ 53' 06''6$

$\lambda = 69^\circ 44' 16''26$

Cálculo de la fórmula $\text{sen } \Sigma = c$

$r = \cos \varphi$, radio del paralelo
 $z = \text{azimut de la línea geodésica}$
 $c = \text{constante}$

Naciente de la Quebrada San Antonio:

$\varphi = 42^\circ 13' 08''7$

$z = 102^\circ 15' 40''2$

$\log r = 6,80471884$

$\log \cos \varphi = 9,99882148$

$\log \text{sen } z = 9,25075006$

$\log c = 6,05429038$

$c = 1133157,8 = \text{Constante}$

ANEXO VII (5)

log 3 = 0,4771213
 log K⁴ = 5,6530860 (-10)
 colog 64 = 8,1938200 (-10)
 log $\frac{3K^4}{64}$ = 4,3040273 (-10)
 1 = 1,0000000
 $\frac{1}{2} K^2$ = 0,0016386
 $1 + \frac{1}{2} K^2$ = 1,0016386
 $\frac{3}{64} K^4$ = 0,0000020
 A = 1,0016366
 log B = 7,2137568
 colog C = 5,3144251
 colog A = 9,9992898
 log q' = 2,5274717
 log e = 5,31442513
 log A = 0,00071018
 log p = 5,31371495
 log K² = 7,8165430 (-10)
 log 4 = 0,6020600
 log $\frac{K^2}{4}$ = 7,2144830 (-10)
 log K⁴ = 5,6300860 (-10)
 log 16 = 1,2041200
 log $\frac{K^4}{16}$ = 4,4259660 (-10)
 $\frac{1}{2} K^2$ = 0,0016386
 $\frac{1}{16} K^2$ = 0,0000027
 B = 0,0016359
 log K⁴ = 5,6300860
 log 128 = 2,1072100
 log C = 5,5289760
 log e = 5,3144251
 colog A = 9,9992898
 log Y = 8,8365909

V.- Cálculo de la distancia s.

2M = - 8° 32' 45"84
 $\sigma = \frac{2^\circ 52' 36"82}{2}$
 2M + σ = - 5° 40' 08"95
 4M = - 17° 05' 31"68
 2 σ = 5° 45' 13"78
 4M + 2 σ = - 11° 20' 17"90
 log q' = 2,5274717
 log cos(2M + σ) = 9,9978706
 log sen σ = 8,7006218
 log 2º término = 1,2259641 2º término = -16"82
 log Y = 8,8365909
 log cos(4M + 2 σ) = 9,9914402
 log sen 2 σ = 9,0010893
 log 3er término = 7,8291204 3er término = -00"01
 $\sigma = 2^\circ 52' 36"89$
 2º término = 16"82
 3er término = 00"01
 (σ - q cos(2M+σ) sen σ -) = 2° 52' 20"06
 = 10340"06
 log 10340"06 = 4,01452079
 log b = 5,80324620
 colog p = 4,58628505
 log s = 5,50405204
 s = 319192,03 m.

Longitud

Resumen de las observaciones hechas en Retiro Cardozo, margen derecha del río Ica, embajante, de la intersección de la línea geodésica Tabatinga-Aparoria.

Observador: Coronel Renato

Fecha 1931	Longitud W de Gr.	s	e ²
Nov. 5	04 ^h 36 ^m 45 ^s .75	- 0°04	0°0016
" 6	45,80	+ 0,01	0,0001
" 7	45,84	+ 0,05	0,0025
" 9	45,69	- 0,10	0,0100
" 10	45,85	+ 0,06	0,0036
Media	= 04 ^h 36 ^m 45 ^s .79		suma e ² = 0°0178

error medio = $\pm \sqrt{\frac{0,0178}{20}} = \pm 0^{\circ}03$
 longitud λ = 04^h 36^m 45^s.79 ± 0"03
 o sean = 69° 41' 26"85 ± 0"45

Latitud

Resumen de las observaciones hechas en Retiro Cardozo, margen derecha del río Ica, en la intersección de la línea geodésica Tabatinga-Aparoria. Teodolito de Heyde nº 39720 1 div. nivel = 3"34 Micrómetro = 5" Observador: Coronel Renato.

número de orden	fecha 1931	sistema empleado	latitud austral	s	e ²
1	Oct 31	Sternack	02° 55' 44"09	- 0°35	0°1225
2	Nov 1	"	46,61	+ 2,17	4,7089
3	" 1	"	43,99	+ 0,45	0,2025
4	" 1	"	43,20	- 1,24	1,5376
5	" 1	"	43,27	- 1,17	1,3689
6	" 1	"	45,32	+ 0,88	0,7749
7	" 1	"	42,86	- 1,58	2,4964
8	" 2	"	44,99	+ 0,55	0,3025
9	" 2	"	44,32	- 0,12	0,0144
10	" 2	"	41,21	- 3,23	10,4329
11	" 2	"	46,89	+ 2,45	6,0025
12	" 3	"	45,68	+ 1,24	1,5376
13	" 3	"	46,49	+ 2,05	4,2025
14	" 3	"	43,38	- 1,06	1,1236
15	" 3	"	43,39	- 1,05	1,1025
16	" 3	"	45,39	+ 0,95	0,9025

media = 02° 55' 44"44 suma e² = 36°8322

error medio = $\pm \sqrt{\frac{36,8322}{240}} = \pm 0^{\circ}39$

latitud φ = - 02° 55' 44"44 ± 0"39

Transporte para la estación

astronómica colombiana Δφ = - 02"40

∴ φ = - 02° 55' 42"04 ± 0"39

RÍO ICA O PUTUMAYO

Cálculo de longitud del punto de intersección del paralelo de 2° 55' 42"1 con la línea geodésica Tabatinga-Aparoria.

I.- Rotaciones y Formulas.

A = azimut de la línea geodésica sobre el horizonte del punto de partida.

φ = latitud esferódica del punto de partida

φ' = latitud esferódica del punto de llegada

φ₁ = latitud esférica del punto de llegada

Δλ = diferencia de longitud entre los dos puntos

σ = arco del círculo mayor que liga los dos puntos

d = φ - φ'

α = $\frac{e^2}{1-e^2} d \cos^2 \varphi$

φ₁ = φ + α

Tg F = tg φ sec M

M = ± 180° ± A

sen(σ + F) = $\frac{\text{sen } \varphi_1 \text{ sen } F}{\text{sen } \varphi}$

sen Δλ = $\frac{\text{sen } \sigma \text{ sen } M}{\cos \varphi}$

Tg ½ Δλ = $\frac{\text{tg } \frac{1}{2} \Delta \lambda \text{ sen } \frac{1}{2} (\varphi + \varphi')}{\cos \frac{1}{2} (\varphi - \varphi')}$

II.- Problema

Conocida la latitud del hito de la naciente de la quebrada San Antonio y el azimut de la línea geodésica de ese hito, determinar la longitud de su intersección con el paralelo de 2° 55' 42"1 que es el de Retiro Cardozo, en la margen derecha del río Ica o Putumayo

A = 190° 15' 40"24

= 180° 00' 00"

M = 10° 15' 40"24

φ = - 4° 13' 06"7

φ' = - 2° 55' 42"1

d = - 1° 17' 26"6 = - 4646"6

φ₁ = - 2° 55' 42"10

α = - 31"28

φ₁ = 2° 56' 13"38

log tg φ = 8,8679814 (-)

log sec M = 0,0070022

log tg F = 8,8748836 (-)

F = - 4° 17' 14"66

σ + F = + 2° 59' 04"43

σ = 1° 18' 10"23

log e² = 7,8275418

log d = 3,7465797

log cos² φ = 9,9997486

ANEXO VII (7)

Intersección con la márgen derecha del río Iça ó Putumayo

$\varphi = 2^{\circ} 53' 01''$
 $z = 10^{\circ} 14' 46''$
 $\log N = 6,80471463$
 $\log \cos \varphi = 9,99944971$
 $\log \operatorname{sen} z = 9,25012618$
 $\log c = 6,05429052$

$c = 1133158,1$

Intersección con la márgen derecha del río Japurá ó Caquetá

$\varphi = 1^{\circ} 32' 13''$
 $z = 10^{\circ} 14' 13''$
 $\log N = 6,80471198$
 $\log \cos \varphi = 9,99984371$
 $\log \operatorname{sen} z = 9,24973463$
 $\log c = 6,05429032$

$c = 1133157,6$

Boca del río Apaporis

$\varphi = 1^{\circ} 22' 42''$
 $z = 10^{\circ} 14' 10''$
 $\log N = 6,80471176$
 $\log \cos \varphi = 9,99987428$
 $\log \operatorname{sen} z = 9,24970431$
 $\log c = 6,05429037$

$c = 1133157,8$

Resumen de las coordenadas geográficas determinadas por las Comisiones Brasileña y Colombiana y valores medios adoptados por la Comisión Mixta Demarcadora de Límites. (1931-1933)

TABATINGA:

Comisión Brasileña: Latitud Sur	4° 14' 48" 81
Comisión Colombiana: " "	4° 14' 48" 65
Comisión Mixta: " "	4° 14' 48" 70
Comisión Brasileña: Longitud W Gr.	69° 56' 48" 30
Comisión Colombiana: Longitud W de Gr	69° 56' 52" 80
Comisión Mixta: " " "	69° 56' 50" 50

BOCA DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO:

Latitud de Tabatinga	- 4° 14' 48" 7
Transporte Boca Q. San Antonio	+ 1' 18" 2
Latitud boca Q. San Antonio	- 4° 13' 30" 5
Longitud de Tabatinga	69° 56' 50" 5
Transporte boca Q. San Antonio	- 16" 8
Longitud W. Gr. boca Q. San Antonio	69° 56' 33" 7

NACIMIENTO O NACIENTE DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO :

Latitud boca Q. San Antonio	- 4° 13' 30" 5
Transporte para la naciente	+ 21" 8
Latitud Sur naciente Q. San Antonio	4° 13' 08" 7
Longitud de la boca San Antonio	69° 56' 33" 7
Transporte para la naciente	- 35" 1
Longitud W de Gr. de la Naciente	69° 55' 58" 6

RETIRO CARDOZO (Márgen derecha del río Putumayo ó Iça)

Comisión Brasileña: Latitud Sur	- 2° 55' 42" 04
Comisión Colombiana:	- 2° 55' 42" 16
Comisión Mixta:	- 2° 55' 42" 10
Comisión Brasileña: Longitud W Gr.	69° 41' 26" 85
Comisión Colombiana:	69° 41' 28" 65
Comisión Mixta:	69° 41' 27" 75

HITO ICA O PUTUMAYO (intersección de la línea geodésica con la márgen derecha del río Iça ó Putumayo.

Latitud de Retiro Cardozo	- 2° 55' 42" 1
Transporte a la intersección	+ 2' 40" 8
Latitud Sur del Hito de Intersección	- 2° 53' 01" 3
Longitud de la intersección del paralelo de Retiro Cardozo con	

la geodésica	69° 42' 02" 0
Transporte a la intersección	- 28" 9
Longitud W de Gr. del Hito de intersección	69° 41' 33" 1

VILLA BITTENCOURT (Márgen izquierda del río Japurá ó Caquetá)

Comisión Brasileña: Latitud Sur	- 1° 23' 34" 78
Comisión Colombiana:	- 1° 23' 34" 60
Comisión Mixta:	- 1° 23' 34" 69
Comisión Brasileña: Longitud al W de Gr.	69° 25' 31" 65
Comisión Colombiana:	69° 25' 34" 05
Comisión Mixta:	69° 25' 32" 85

BOCA DEL RIO APAPORIS:

Latitud de Villa Bittencourt	- 1° 23' 34" 69
Transporte para boca Apaporis	+ 51" 89
Latitud Sur de boca río Apaporis	- 1° 22' 42" 80
Longitud de Villa Bittencourt	69° 25' 32" 85
Transporte para boca Apaporis	- 13" 03
Long. W. de Gr. boca Río Apaporis	69° 25' 19" 82
Valor definitivo adoptado	69° 25' 20" 00

HITO YAPUNA O CAQUETA (márgen derecha del río Yapurá ó Caquetá)

Latitud de la boca del Apaporis	- 1° 22' 42" 8
Transporte hasta el hito	- 9' 30" 6
Latitud Sur del hito	- 1° 32' 13" 4
Longitud de la boca del río Apaporis	69° 25' 20" 0
Transporte hasta el hito	+ 1' 42" 4
Longitud W de Gr. del hito de intersección	69° 27' 02" 4

Concepto de este trabajo en el Congreso de Geografía

- La parte histórica está bien relatada y se pueden seguir las dificultades por que atravesaron las 3 Comisiones a través de medio siglo.
- La no coincidencia de las líneas establecidas, aparecen gráficamente explicadas en un anexo.
- Los resultados de la Comisión Mixta Colombo-Brasileña, al disponer de mejor material, son merecedores de más confianza.
- En los cuadros de observaciones, los resultados de los promedios se obtuvieron por series de tiempo, no ha debido calcular el error medio final por medio de la raíz cuadrada de la suma de los errores medios al cuadrado.
- En la determinación de latitudes se emplearon los métodos de Sterneck y Storchert y se obtuvo una media de los valores encontrados.
- Se consideró igual coeficiente de precisión para los dos sistemas, lo cual no parece aceptable.

Florianópolis, 11 de Septiembre de 1940
 (fdo) J.C. Herrenback de Lima
 Relator.

Este concepto fué aprobado por unanimidad en la Comisión y en la reunión Plenaria. Se anexan 3 dibujos.

Hasta aquí el Trabajo del Coronel Renato, que nos hemos permitido transcribir, casi en su totalidad, por revelarnos aspectos muy poco conocidos sobre la demarcación de esta parte de la Frontera. Otra razón que nos ha movido a incluir esta "Memoria", es que hasta la fecha no existe ninguna publicación a este respecto, siendo necesario que se conozca para la historia de nuestros límites, en algunos detalles y cálculos que no aparecen en los Actos de trabajos, ya que ellas solo se consignaron los resultados finales.

A continuación incluimos el Anexo VIII en que se detalla para un caso concreto, el sistema de cálculo que se empleó para los trabajos en Retiro Cardozo, y que hemos podido reconstruir gracias a los datos suministrados por el Ingeniero Francisco Andrade, último Jefe de la Comisión Demarcadora y quien conserva en su poder los borradores de los cálculos.

ANEXO VIII

Sistema de cálculos seguido por la Comisión Colombiana Demarcadora de Límites, en noviembre de 1931 para determinar la intersección de la línea Geodésica Tabatinga-Apeporis con el río Putumayo o Izá.

El presente estudio, se ha logrado realizar gracias a las facilidades que nos dio el Sr. Ingeniero Francisco Andrade, quien fué Jefe de la Comisión Colombiana Demarcadora de Límites con el Brasil, y es una reconstrucción de las notas que conserva el Ing. Andrade en su poder.

Al iniciar los trabajos de demarcación se eligió el sitio llamado Retiro Cardozo, sobre el río Putumayo, como el más cercano al cruce de la línea geodésica, para luego hacer el traslado de coordenadas al punto exacto y definitivo.

Para esta determinación se obtuvieron los datos por medio de los planos de esta región en los cuales figuraban algunos puntos del río identificados por medio de sus coordenadas astronómicas.

La longitud y latitud se determinaron por los sistemas de astronomía y así para el punto A, en Retiro Cardozo se obtuvieron los resultados siguientes:

Comisión Colombiana: Latitud = - 2° 55' 42"16 S
 Comisión Brasileña: Latitud = - 2° 55' 44"44 S
 La reducción para el transporte de coordenadas hasta la estación colombiana fué de + 2"40
 lo cual dió una corrección para la latitud brasileña de
 Latitud = - 2° 55' 42"04 S
 y el promedio sería de:

$$\text{Latitud}_A = - 2^\circ 55' 42'' 10 \text{ S}$$

valor que fué el adoptado para los cálculos.

Para la longitud se obtuvieron los siguientes datos:

Comisión Colombiana: Longitud = 4^h 38^m 45^s 91 = 69° 41' 28"65
 Comisión Brasileña: Longitud = 4^h 38^m 45^s 79 = 69° 41' 26"85

y se adoptó como valor promedio:

$$\text{Longitud}_A = 4^h 38^m 45^s 85 = 69^\circ 41' 27'' 75$$

Para el azimut se siguió el método que se describe a continuación:

Comisión Colombiana: Azimut = 207° 45' 51"6
 Comisión Brasileña: Azimut = 205° 45' 43"8

La reducción de un azimut a otro se hizo de la siguiente manera, se midieron separadamente y cada uno de los ángulos de un triángulo formados por dos puntos de estación A y B y un punto de la señal luminosa que llamaremos L. Los ángulos en A y B se midieron con teodolito y el ángulo en L, por medio de las distancias L-A y A-B; habiéndose obtenido la distancia L-A por medio de una base auxiliar en L y luego por medida micrométrica desde el punto A'. Los datos obtenidos fueron:

A = 154° 04' 20"
 B = 23° 53' 46"
 L = 1° 59' 04"5

Suma = 179° 57' 10"5
 error de cierre = 2' 49"5

Este error se repartió entre los tres ángulos de acuerdo con la teoría de los errores y se obtuvieron los datos corregidos:

A = 154° 05' 16"5
 B = 23° 54' 42"5
 L = 2° 00' 01"0

Suma = 180° 00' 00"

El valor L corregido, reduce un azimut al otro en la forma siguiente:

Azimut = 205° 45' 44"8
 L = 2° 00' 01"0

(Calculado) Azimut = 207° 45' 44"8
 Azimut = 207° 45' 51"6

Diferencia = 6"8

Estos valores son promediables y así se adoptó para la estación A

$$\text{Azimut adoptado} = 207^\circ 45' 48'' 2$$

De esta manera, quedaron aceptados para el punto A, los siguientes valores:

Latitud = - 2° 55' 42"10 S
 Longitud = 69° 41' 27"75 W de Gr.
 Azimut = 207° 45' 40"2 (de la señal)

A continuación se procedió a localizar el punto de la geodésica Tabatinga-Apeporis, cuya longitud sea igual a la del punto A de latitud = - 2° 55' 42"10.

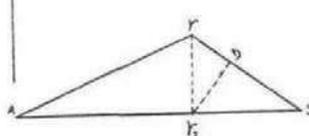
Para esto, la Comisión empleó las fórmulas siguientes, de acuerdo con lo indicado en el texto "Geodesia" de Homer, página 117 y en las cuales L y L' son las longitudes de los puntos inicial y final o sea el que se busca y φ y φ' son las latitudes geocéntricas de los mismos puntos que tienen por azimutes Az y Az' .

$$\text{Cotg } \frac{1}{2}(L-L') = \text{Tg } \frac{1}{2}(Az+Az') \frac{\text{Sen } \frac{1}{2}(\varphi_2-\varphi_1) \cos \frac{1}{2}(\varphi_2+\varphi_1)}{\text{Cos } \frac{1}{2}(\varphi_2-\varphi_1) \sin \frac{1}{2}(\varphi_2+\varphi_1)}$$

$$= \text{Cotg } \frac{1}{2}(Az+Az') \frac{\text{Cotg } \frac{1}{2}(\varphi_2+\varphi_1)}{\text{Cotg } \frac{1}{2}(\varphi_2-\varphi_1)} \quad (\text{Fórmula 1})$$

$$\text{Sen } Az' = \frac{\text{Cotg } \frac{\varphi}{2}}{\text{Cotg } \frac{\varphi'}{2}} \text{ Sen } Az \quad (\text{Fórmula 2})$$

Cálculo del ángulo γ



Angulo A = 33° 52"
 Angulo $\angle B$ = 57° 02' 30"
 por ser b = 10085 m luego
 Angulo $\angle S$ = 32° 57' 30"
 Suma S = 90° 00' 00"

$$S\gamma = b\gamma + \eta S$$

$$\gamma \eta = b \cdot \cos 32^\circ 57' 30'' \quad (\text{fórmula a})$$

$$\eta S = b \cdot \text{sen } 32^\circ 57' 30'' \text{ sen } A \quad (\text{fórmula b})$$

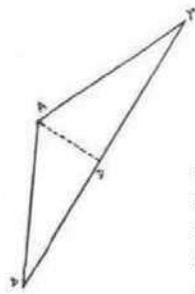
Para el cálculo:

log b = 1,0036759
 log sen 32° 57' 30" = 9,7356220
 log sen 33° 52" = 7,9934910
 log n S = 8,7327889
 n S = 0,05405 m. fórmula b
 de donde $S\gamma = (a) + (b)$ o sea
 $S\gamma = 8,4620 + 0,05405 = 8,51605$

pero se tiene que: $\text{tg } A = \frac{S\gamma}{A\gamma}$
 pero también $\text{Tg } A = \text{Sen } A$ de donde
 $A = \frac{S\gamma}{\text{sen } A}$

y por el cálculo:

Log S = 0,9302357
 Log Sen A = 7,9934910
 Log A γ = 2,9367447
 A γ = 864,46 m.



pero en la misma figura se tiene:
 AB = 73,9
 log AB = 1,8686444
 log sen B = 9,6075403
 log AD = 1,4761847
 log A γ = 2,9367447
 log Tg γ = 8,5594400
 $\gamma = 1^\circ 59' 04'' 5$

Cálculo de la Longitud del punto sobre la geodésica de latitud

2° 55' 42"10, partidna de Tabatinga.

Datos: Latitud = 4° 17' 08"7
 Geocéntrica = 4° 11' 27"00
 Latitud Q = 2° 55' 42"10
 Geocéntrica Q = 2° 54' 31"00

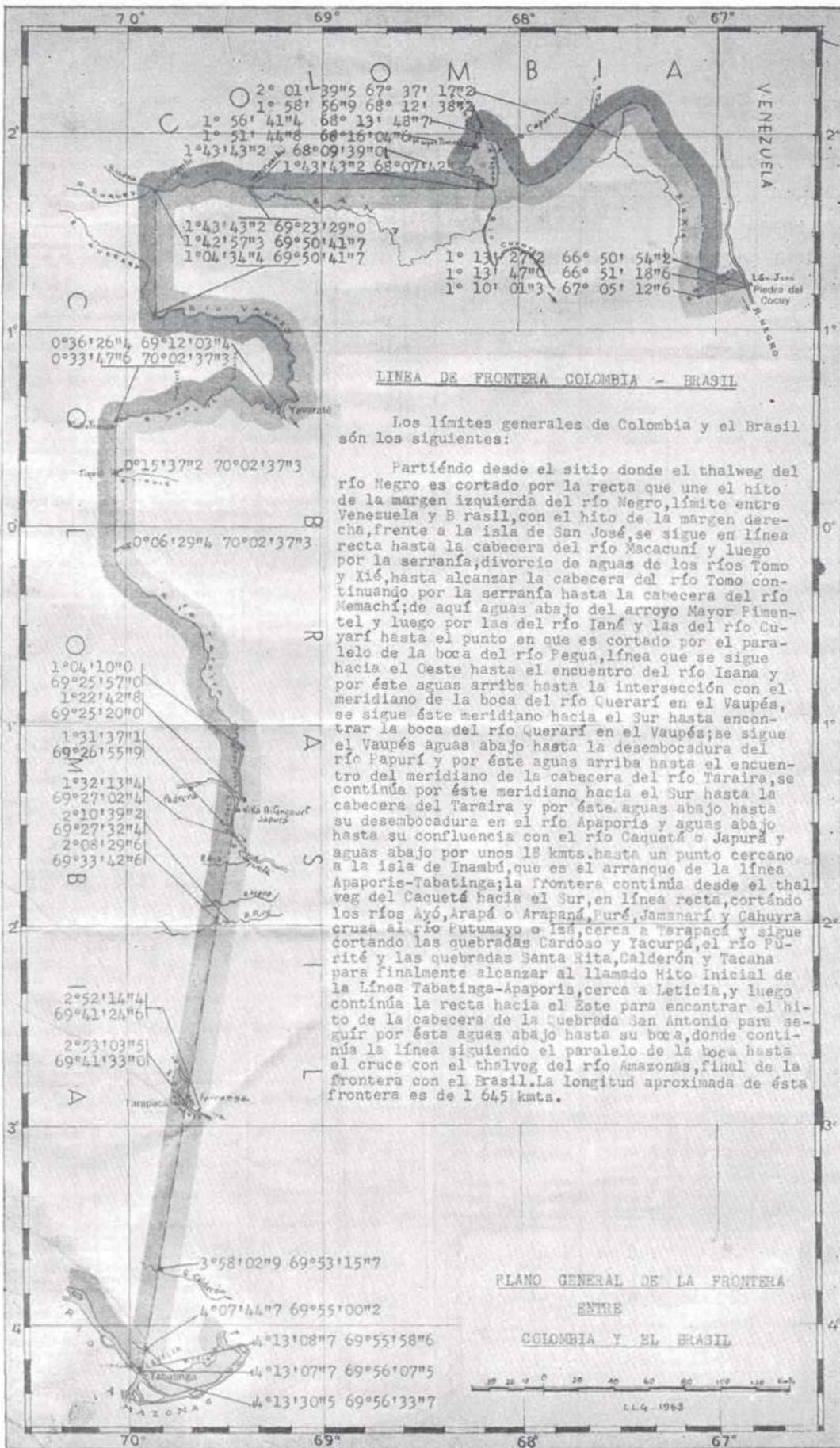
Cuadro Sinóptico de la Frontera Colombia - Brasil — (HOJA No. 1)

PUNTO DE FRONTERA	COORDENADAS		Hasta el punto siguiente la frontera está formada por:	Distancia en mts. al punto siguiente:	FECHA DE INAUGURACION	DESCRIPCION
	Latitud	Longitud W de Gr.				
Piedra del Cocuy	----	----	recta con azimut de 51° 05' 43" S.E	560	5-enero-1937	Intersección del thalweg del Río Negro con la recta que une el hito Brasil-Venezuela de la margen izquierda del río con el hito Colombia-Brasil de la margen derecha. Frente a la Piedra del Cocuy. Punto tripartita de frontera entre Colombia-Brasil-Venezuela. Margen oriental de la isla de San José, en la intersección de la recta descrita anteriormente.
margin oriental Isla San José. Hito de 1er orden	1°13'27"2 N	66° 50'54"2	recta con el mismo azimut.	111	17-Nov-1935	Margen occidental de la isla de San José, en la intersección de la recta anterior con el borde de la isla.
margin occidental Isla San José. -2°orden. -Alineam.	----	----	recta con el mismo azimut.	301	17-nov-1935	Cerca a la orilla derecha del río Negro.
Margen derecha del río Negro. -3er orden	1°13'47"0 N	66° 51' 18"6	recta con un azimut de 74° 56' 35" S.W	22	17-nov-1935	En la recta río Negro-Cabecera Macacuni, en terreno alto y firme.
Hito testigo. -2°orden	----	----	mismo azimut	26.323	17-nov-1935	En la geodésica anterior, marcando la dirección al Hito del Río Negro.
Hito de alineamiento. - 3er orden	----	----	en geodésica río Negro-cabecera Macacuni.	335	29-oct-1935	Divisor de aguas entre el Río Negro o Guainía y su afluente río, frente al nacimiento del Macacuni.
Cabecera Macacuni. 2°orden	1°10'01"28 N	67° 05' 12"6	divisoria ríos Tomo y Jejú.	136.700	29-oct-1935	Divisor de aguas entre el Tomo y el Jejú, afluente del río, sobre camino en las cercanías de las cabeceras de ambos ríos.
Cabecera del Tomo. 2°orden	2°01'39"5 N	67° 37' 17"2	punto destacado divisor de aguas	64.500	15-abril-1936	Punto destacado en la divisoria de aguas.
Cerro Caparro	----	----	brazo del arroyo Mayor Pimentel.	22.000	---	A 36,40 mts de la cabecera del Memachí y a 8,90 m del Arroyo Mayor Pimentel
Cabecera del Memachí. 2°ord.	1°58'56"9 N	68° 12' 38"2	río Ianá aguas abajo.	6.240	9-agto-1935	Intersección de vaguadas. Hito de referencia.
Confluencia Pimente-Ianá 2° orden.	1°56'41"4 N	68° 13'49"7	río Cuyarí aguas abajo.	16.000	8-agto-1935	Intersección de vaguadas ríos Ianá-Cuyarí. Hay un hito de referencia.
Confluencia ríos Ianá-Cuyarí. 2° orden	1°51'44"8 N	68° 16' 04"6	paralelo boca Cuyarí 1° 43' 43"2 N	42.190	2-julio-1935	Intersección paralelo de la boca Pégua-Cuyarí con la mediana del Cuyarí, aguas abajo por la primera vez o sea la segunda vez aguas arriba a partir boca a 16 mts de la margen derecha del Cuyarí y a 10 m al N de arroyo Ita-Rupitá, a 80 m. thalweg Cuyarí.
Paralelo del Pégua-Cuyarí. 2° orden	1°43'43"2 N	68° 09' 39"0	mismo paralelo.	80	2-julio-1935	Sobre el paralelo de la boca del Pégua, marca la dirección hacia la boca, en la margen derecha del río Isana.
Hito de 2° ord. alineam.	1°43'43"2 N	68° 09' 39"0	mismo paralelo.	136.580	29-sept-1935	A 21,50 m. al Sur de la margen izquierda del río Isana y a 170 m. del thalweg.
Hito de 2° ord. alineam.	1°43'43"2 N	68° 07' 42"0	mismo paralelo.	100	29-sept-1935	En la intersección del thalweg del río Isana con el paralelo de la boca del Pégua.
Hito de 2° ord. referencia.	1°43'43"2 N	----	Isana aguas arriba.	170	29-sept-1935	En la intersección del thalweg del río Isana con el meridiano de la boca Querarí-Vaupés.
Hito 2°ord. río Isana	1°43'43"2 N	69° 23' 29"0	meridiano hacia el Sur 69° 50' 41"68	94.510	21-Dic-1935	En la intersección del thalweg del río Isana con el meridiano de la boca Querarí-Vaupés.
meridiano confluencia Querarí-Vaupés. 2° orden	1° 42' 57"3 N	69° 50' 41"7	mismo meridiano.	41	2-dic-1935	En la margen derecha del río Isana.
Hito de 3er orden. Referencia.	----	69° 50' 41"7	mismo meridiano.	417	2-dic-1935	En el mismo meridiano, señala la dirección hacia el Sur de la boca del río Querarí, en el Vaupés.
Hito de 3er orden. alineam.	----	69° 50' 41"7	mismo meridiano.	69.382	26-marzo-1933	En el mismo meridiano, señala la dirección hacia el Norte, del río, Isana.
Hito de 3er orden. alineam.	----	69° 50' 41"7	mismo meridiano.	235	21-dic-1935	En la margen izquierda del brazo más occidental del río Vaupés, que en esta región tiene varias islas.
Hito de 3er orden. Referencia.	----	69° 50' 41"7	mismo meridiano.	165	21-dic-1935	Intersección de vaguadas de los ríos Querarí y Vaupés.
Confluencia Querarí-Vaupés 2° orden.	1°04'13"4 N	69° 50' 41"7	Río Vaupés, aguas abajo.	176.190	26-marzo-1933	Confluencia ríos Papurí y Vaupés, en una piedra llamada Ita-Ussaba o piedra del Sauba. Hitos en la margen derecha del Papurí y en la izquierda del Tavaraté.
Yavaraté. 2° orden	0°36'12"6 N	69° 12' 03"36	Río Papurí, aguas arriba.	156.270	12-enero-1933	Intersección del Papurí con el meridiano de la cabecera del Taraira, en el sitio "Villa Mello Franco"
Mello Franco. 2° orden	0°33'47"6 N	70° 02' 37"3	meridiano de la cabecera río Taraira. 70° 02' 37"3	73	13-mayo-1934	margen derecha del Papurí. Referencia punto anterior
Hito de referencia de 2° orden.	----	70° 02' 37"3	mismo meridiano.	75	13-mayo-1934	Indica la dirección del meridiano hacia el Sur.
Hito de alineamiento de 3er orden.	----	70° 02' 37"3	mismo meridiano.	32.392	13-mayo-1934	a 26 m. margen izquierda del Tiquié, en su intersección con el meridiano de la cabecera del Taraira. Cerca a la desembocadura de la quebrada "Constitución".
Hito de 2° orden. Margen izquierda del río Tiquié.	0°15'13"72 N	70° 02' 37"3	mismo meridiano.	81	27-julio-1934	a 7 m. de la margen derecha del río Tiquié.
Hito de 2° orden. Margen derecha del río Tiquié.	----	70° 02'37"3	mismo meridiano.	41.435	27-julio-1934	Indica la dirección de la cabecera del río Tiquié, hacia el Norte del meridiano.
Hito de 3er orden. Alineamiento.	----	70° 02'37"3	mismo meridiano.	169	27-julio-1934	a 14,80 m. al Norte de la cabecera del río Taraira.
Hito de 3er orden. Referencia.	----	70° 02'37"3	mismo meridiano.	15	27-julio-1934	en una laguna que es origen del río Taraira.
Cabecera río Taraira. 2° orden.	0°06'29"4 S	70° 02'37"3	centro río Taraira.	257.630	22-nov-1936	Intersección de vaguadas del Taraira y el Apaporis, indicada por un hito, en la margen derecha del Taraira, a 141 m. de la boca con rumbo 17° 10' N.W. en territorio colombiano.
Boca río Taraira. 2°orden.	1°04'10"0 S	69° 25'57"0	thalweg río Apaporis. Aguas abajo	39.450	31-agto-1931	Intersección de vaguadas Apaporis y Caquetá, hito en territorio brasileño, margen izquierda del Apaporis. El 21 de noviembre de 1952 se construyeron 2 hitos testigos.
Confluencia ríos Apaporis-Caquetá. 2° orden.	1°22'42"8 S	69° 25'20"0	Thalweg río Caquetá (Japurá)	17.870	29-sept-1931	Intersección de la línea Tabatinga-Apaporis con el thalweg del río Caquetá (Tapurá).
Río Caquetá. Thalweg.	1°31'37"1 S	69° 26'55"9	Thalweg río Caquetá (Japurá) inicial Geodésica.	1.025	4-oct-1931	Lugar donde la línea Tabatinga-Apaporis corta la margen derecha del río Caquetá.
Margen derecha Caquetá 2° orden.	1°32'13"4 S	69° 27'02"4	Geodésica Tab-As. As 10°14'15" S.W	149.953	1-mayo-1933	

Cuadro Sinóptico de la Frontera Colombia - Brasil — (HOJA No. 2)

PUNTO DE FRONTERA	COORDENADAS		Hasta el punto siguiente la frontera está formada por:	Distancia en metros hasta el punto siguiente	FECHA DE INAUGURACION	DESCRIPCION
	Latitud Sur	Longitud W de Gr.				
Mojón sobre río Purú	2° 10' 39"2	69° 27' 32"4	márgen izq. río Purú señala comienzo de la poligonal.	----	28-Febr-1963	En territorio brasileño. mojón inicial de la poligonal para llegar al cruce de la línea Tabatinga-Apaporis.
Mojón Hito Purú.	2° 08' 29"6	69° 33' 42"6	márgen derecha del Purú a 286 m. al W está cruce geodésica.	----	28-Febr-1963	Mojón final de la poligonal, a 26.000 m. del anterior y a 286 m. al Oeste del punto de cruce de la frontera. Sobre territorio brasileño.
Río Ayo	---	---	cruza frontera. afluyente Caquetá.	----	28-Febr-1963	El río Ayo se considera que probablemente cruza la frontera y se le dá tratamiento de río internacional, mientras se marca su cruce. Afl. Caquetá.
Río Arapá o Arapaná	---	---	cruza frontera. afluyente del río Caquetá.	----	28-febr-1963	El río Arapá o Arapaná, está en las mismas condiciones del anterior. afluyente margen der. Caquetá.
Margen izquierda del río Putumayo. - Hito 1er orden	2° 52' 14"4	69° 41' 24"6	cruce geodésica con la margen izquierda del río Putumayo.	1.500	31-mayo-1933	A 22 m. de la orilla izquierda del río Putumayo punto de cruce de la geodésica Tabatinga-Apaporis
Hito de 3er orden de alineamiento.	---	---	señala la geodésica y posición del hito.	----	20-nov-1957	a 71,72 m. del Hito anterior, sobre el alineamiento y en dirección al hito del río Caquetá. (Japurá)
Margen derecha del río Putumayo. 1er orden	2° 53' 03"5	69° 41' 33"0	reemplazó al erosionado por las crecidas	55	11-oct-1936	Intersección de la geodésica Tabatinga-Apaporis con la margen derecha del río Putumayo (Ind.).
Hito de 3er orden de alineamiento.	---	---	a 1'5 m. centro a centro del hito anterior	----	20-nov-1957	a 74,60 m. de la orilla del río a 191 m. de la orilla derecha del río Putumayo, sobre el alineamiento de la geodésica
Río Purité	---	---	Cruza frontera. afluyente del río Putumayo.	----	20-nov-1963	El río Purité, se considera que por su volumen corta la frontera y se le dá el tratamiento de río internacional. afluyente margen der. Putumayo.
Hito margen derecha de la Quebrada Calderón	3° 58' 02"9	69° 53' 15"7	sobre geodésica y a 18.150 mts. de la margen izquierda de la Quebrada Tacana.	----	20-nov-1963	Hito de 3er orden sobre rívera derecha quebrada Calderón y a una distancia de 18.150 m. de la orilla izquierda de la quebrada Tacana. afluyente de la orilla izq. del río Amazonas. Está en territorio colombiano y a 200 m. al Oeste del punto de cruce de la geodésica, aproximadamente. Hay un pequeño mojón de referencia.
Hito margen izquierda de Quebrada Tacana. 2° orden	---	---	sobre la geodésica.	159	25-nov-1936	Hito que señala el cruce de la geodésica con la margen izquierda de la quebrada o río Tacana.
Hito margen derecha de Quebrada Tacana. 2° orden	4° 07' 44"7	69° 55' 00"2	sobre la geodésica.	5.007	25-nov-1936	Intersección con la margen derecha de la Tacana
Hito de 3er orden (a)	---	---	señala geodésica.	710	25-nov-1936	señala la dirección de la geodésica.
Hito de 3er orden (b)	---	---	señala geodésica.	1.040	25-nov-1936	señala la dirección de la geodésica.
Hito de 3er orden (c)	---	---	señala geodésica.	817	25-nov-1936	señala la dirección de la geodésica.
Hito de 3er orden (d)	---	---	señala geodésica.	516	25-nov-1936	señala la dirección de la geodésica.
Hito de 3er orden (e)	---	---	señala geodésica.	784	25-nov-1936	señala la dirección de la geodésica.
Hito de 3er orden (f)	---	---	señala geodésica.	730	25-nov-1936	señala la dirección de la geodésica.
Hito de 3er orden (g)	---	---	señala geodésica.	400	25-nov-1936	señala la dirección de la geodésica.
Hito Inicial línea Tabatinga-Apaporis. 1er orden.	4° 13' 08"7	69° 55' 58"6	Iniciación geodésica	94	25-nov-1936	señala la iniciación de la línea geodésica Tabatinga-Apaporis o sea el punto final de la línea Apaporis-Tabatinga que tiene un acimut de : 10° 14' 15" S.W. a 283 m. de distancia
Hito de 3er orden (h)	---	---	marca dirección del Hito INICIAL a la cabecera Q. San Antonio. Este Hito y los dos que siguen fueron autorizados por Canje de Notas Diplon. de 28 de mayo de 1958	94	20-nov-1957	Hito de 3er orden que señala el acimut de 277° 23' 03"3, que une al Hito Inicial con el hito de la cabecera definida de la Quebrada de San Antonio antiguamente llamada San Antonio de Leticia.
Hito de 3er orden (i)	---	---	mismas características del anterior.	94	28-mayo-1958	Por canje de notas se autorizó la construcción de los Hitos
Hito del nacimiento de la Quebrada San Antonio. Hito de 3er orden. Hitorreferencia boca de la Quebrada San Antonio.	4° 13' 07"7	69° 56' 07"5	a 282,91m. del hito inicial, sobre acimut 277° 23' 03"3	1.750	21-nov-1952	Hito más próximo al de la naciente de la quebrada San Antonio.
	---	---	En territorio brasileño. Plaza de la Escuela del Marco, entre Leticia y Tabatinga. Se conserva la base.	1.000	25-nov-1936	Este hito fué demolido el 26 de septiembre de 1952 su base se conserva como referencia. Se construyeron dos hitos uno en territorio brasileño y otro en colombiano, orillas izquierda y derecha respectivamente de la quebrada San Antonio.
Nuevo Hito Especial de referencia de la boca de la Quebrada San Antonio.	---	---	Localizado en territorio Colombiano, finca de la Guarnición de Leticia, sobre	----	28-oct-1952	Hito especial en territorio colombiano, señala las coordenadas de la boca de la quebrada San Antonio está a 143,45 m. de la boca en un as de 194° 02' 21"
Nuevo Hito Especial de referencia de la boca de la Quebrada San Antonio Hito de 3er orden sobre boca Q. San Antonio	---	---	En territorio Brasileño a 10 m. de la base del hito derruido	----	28-oct-1952	Hito especial en territorio brasileño, señala las coordenadas de la boca de la quebrada San Antonio está a 138,51 m. en un acimut de: 339° 54' 51"
	---	---	En el centro de una pequeña isla en la boca San Antonio.	----	21-nov-1952	Hito de 3er orden colocado sobre una pequeña isla sedimentada en la boca de la quebrada San Antonio, y marca la boca de esta quebrada.
Boca Quebrada San Antonio	4° 13' 30"50	69° 56' 33"7	Punto de cruce del meridiano boca San Antonio y thalweg río Amazonas.	1.400	---	La intersección del thalweg del río Amazonas con el paralelo de la boca de la quebrada San Antonio es el punto tripartito de la frontera entre Colombia, Brasil y Perú.
Río Amazonas (thalweg)	---	---				114-1943

LONGITUD TOTAL DE LA FRONTERA COLOMBIA BRASIL: 1645 kmts Approx.



LÍNEA DE FRONTERA COLOMBIA - BRASIL

Los límites generales de Colombia y el Brasil son los siguientes:

Partiendo desde el sitio donde el thalweg del río Negro es cortado por la recta que une el hito de la margen izquierda del río Negro, límite entre Venezuela y Brasil, con el hito de la margen derecha, frente a la isla de San José, se sigue en línea recta hasta la cabecera del río Macacuni y luego por la serranía, divorcio de aguas de los ríos Tomo y Xió, hasta alcanzar la cabecera del río Tomo continuando por la serranía hasta la cabecera del río Memachi; de aquí aguas abajo del arroyo Mayor Pimentel y luego por las del río Ianá y las del río Cuayari hasta el punto en que es cortado por el paralelo de la boca del río Pegua, línea que se sigue hacia el Oeste hasta el encuentro del río Isana y por éste aguas arriba hasta la intersección con el meridiano de la boca del río Querari en el Vaupés, se sigue éste meridiano hacia el Sur hasta encontrar la boca del río Querari en el Vaupés; se sigue el Vaupés aguas abajo hasta la desembocadura del río Papurí y por éste aguas arriba hasta el encuentro del meridiano de la cabecera del río Taraira, se continúa por éste meridiano hacia el Sur hasta la cabecera del Taraira y por éste aguas abajo hasta su desembocadura en el río Apaporis y aguas abajo hasta su confluencia con el río Caquetá o Japurá y aguas abajo por unos 18 kms. hasta un punto cercano a la isla de Inambi, que es el arranque de la línea Apaporis-Tabatinga; la frontera continúa desde el thalweg del Caquetá hacia el Sur, en línea recta, cortando los ríos Ayó, Arapá o Arapaná, Puré, Jamanari y Cahuyra, cruza al río Putumayo o Izá, cerca a Terapacá y sigue cortando las quebradas Cardoso y Yacurpá, el río Purité y las quebradas Santa Rita, Calderón y Tacana para finalmente alcanzar al llamado Hito Inicial de la Línea Tabatinga-Apaporis, cerca a Leticia, y luego continúa la recta hacia el Este para encontrar el hito de la cabecera de la Quebrada San Antonio para seguir por ésta aguas abajo hasta su boca, donde continúa la línea siguiendo el paralelo de la boca hasta el cruce con el thalweg del río Amazonas, final de la frontera con el Brasil. La longitud aproximada de ésta frontera es de 1 645 kms.

PLANO GENERAL DE LA FRONTERA
ENTRE
COLOMBIA Y EL BRASIL

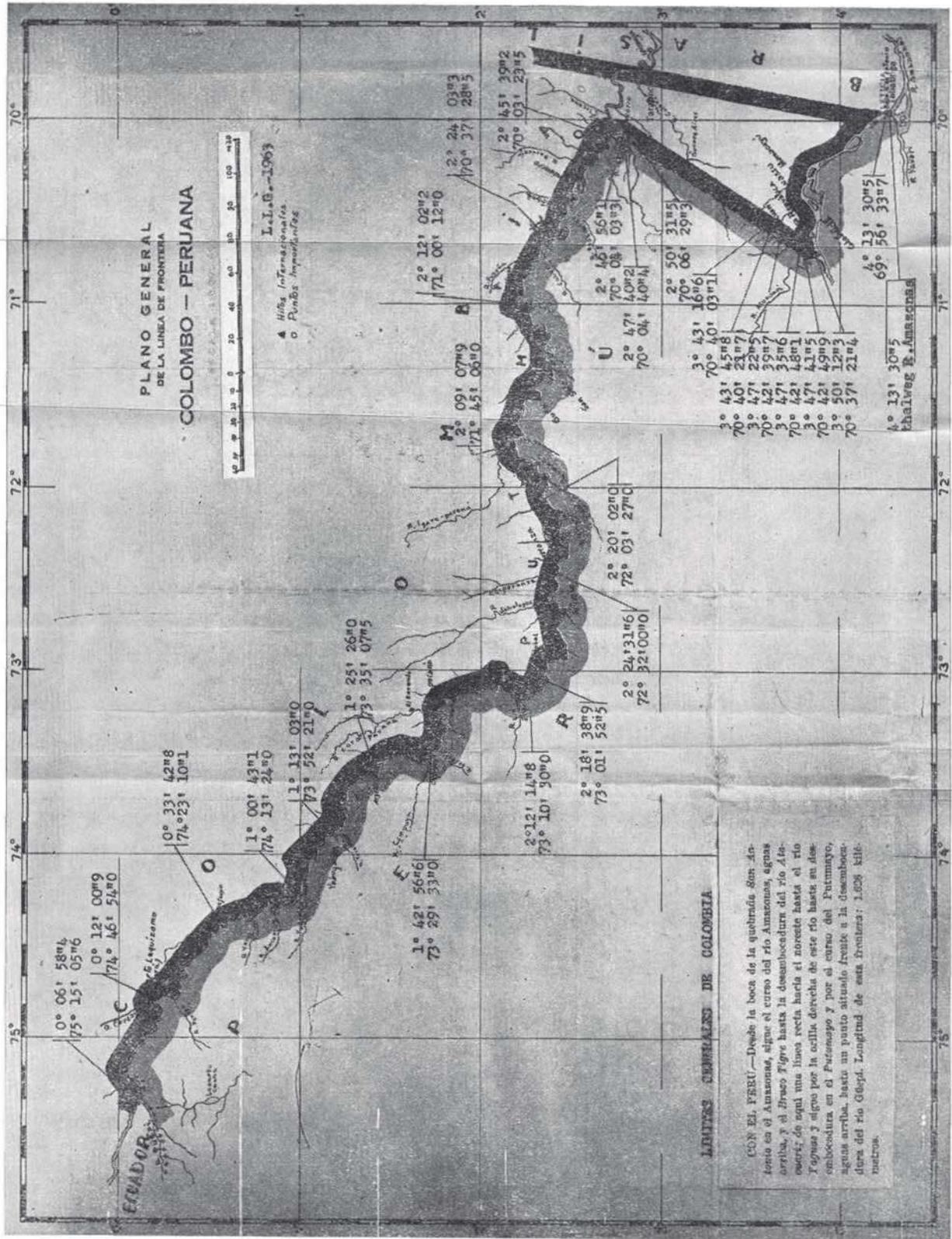


L.L.G. - 1963

Cuadro Sinóptico de la Frontera Colombia - Panamá

PUNTO DE FRONTERA	COORDENADAS		Hasta el punto siguiente la frontera está formada por:	Distancia en n. al punto sig.	FECHA DE INAUGURACION	DESCRIPCION
	Latitud N	Longitud W Gr				
Hito N° 1.-1a clase.-Cabo Tiburón.	8° 41' 07"3	77° 21' 50"9	Divorcio de aguas bahías Zapurro-La Miel.	1.120	25-mayo-1937	En el extremo más alto de la punta noroeste del Cabo Tiburón en el Océano Atlántico.
Hito N° 2.-2a clase.-Cerro Medio.	8° 40' 45"0	77° 21' 28"1	mismo divorcio de aguas.	1.100	25-mayo-1937	En el Cerro Medio, divorcio de aguas de las bahías de Zapurro y La Miel.
Hito N° 3.-2a clase.-Camino de Zapurro.	8° 40' 17"7	77° 21' 46"8	filo de la cordillera.	2.600	25-mayo-1937	En el punto donde el camino de Zapurro corta el divorcio de aguas de las dos bahías.
Hito N° 4.-2a clase.-Cerro Parado.	8° 38' 58"9	77° 21' 30"7	divorcio de aguas del Cupurganá y La Miel.	2.140	29-mayo-1937	En el Cerro Parado, en el divorcio de aguas de la Quebrada Cupurganá y el río de La Miel.
Hito N° 5.-2a clase.-Cerro de Sando.	8° 39' 08"4	77° 22' 26"5	divorcio de aguas del Chucurú-Acandí.	7.240	28-mayo-1937	En el mismo divorcio anterior.
Hito N° 6.-2a clase.- Chucurú.	8° 36' 38"8	77° 23' 42"2	divorcio de aguas Arzila-Acandí.	9.500	28-mayo-1937	En el divorcio de aguas de los ríos Arzila y Acandí.
Hito N° 7.-2a clase.- El Espalme	8° 33' 50"0	77° 23' 03"4	divorcio de aguas del Atlántico y Pacífico.	6.400	29-enero-1937	Divorcio de aguas entre Atlántico y Pacífico, llamada Cordillera del Darién.
Hito N° 8.-2a clase.-Cerro de Gandí.	8° 30' 58"6	77° 27' 01"0	mismo divorcio de aguas	38.000	20-enero-1937	En el mismo divorcio de aguas.
Hito N° 9.-2a clase.-Tanela	8° 13' 29"6	77° 17' 33"0	mismo divorcio aguas.	33.750	9-Abril-1937	En el mismo divisor de aguas, en la naciente del río Tanela.
Hito N° 10.-2a clase.-Alto del Limón.	7° 58' 17"8	77° 09' 24"1	mismo divorcio aguas	25.500	8-mayo-1937	En el mismo divorcio de aguas, en las nacientes del río Paya.
Hito N° 11.-2a clase.-Falso de las Letras.	7° 50' 45"9	77° 20' 40"8	mismo divorcio aguas	50.000	10-abril-1937	En el divisor de aguas y sobre el camino que une el caserío de Paya con Bocas de Tulé, confluencia de los ríos Tulé y Cacarica.
Hito N° 12.-2a clase.- Manglé.	7° 32' 12"4	77° 35' 39"8	mismo divorcio aguas	50.500	10-abril-1937	Divorcio de aguas de los ríos Montorodó, afluente del Salaquí y Guayabo afluente del Manglé.
Hito N° 13.-2a clase.- El Cruce.	7° 28' 25"5	77° 44' 05"5	divorcio aguas ríos Juradó Balsas.	8.000	14-feb.-1937	Divorcio de aguas entre el río Juradó y la quebrada Balsitas, afluente del río Balsas.
Hito N° 14.-Alto de Aspas	7° 28' 23"7	77° 47' 33"0	----	29.750	----	Este punto se determinará a solicitud Gobierno, es el lugar donde la montaña de Atón de Aspas se corta por el meridiano de 77° 47' 33"0 W Gr.
Hito N° 14.-1a clase.- Pacífico.	7° 12' 39"3	77° 53' 20"9	----	---	----	En el litoral del Pacífico, punto equidistante entre Cocalito y La Arzita.

Longitud Total de la Frontera con Panamá: 266 Kmts. aprox.



**PLANO GENERAL
DE LA LINEA DE FRONTERA
COLOMBO - PERJUANA**



L.I.G.-1963
 ▲ Ríos Internacionales
 ○ Puntos Independientes

LIMITES ORIENTALES DE COLOMBIA

CON EL PERU.—Desde la boca de la quebrada San Antonio en el Amazonas, sigue el curso del río Amazonas, aguas arriba, y el *Braceo Figue* hasta la desembocadura del río *Atoacuri*; de allí una línea recta hacia el noreste hasta el río *Tayuya* y sigue por la celda derecha de este río hasta su desembocadura en el *Putumayo* y por el curso del *Putumayo*, aguas arriba, hasta un punto situado frente a la desembocadura del río *Guapá*. Longitud de esta frontera: 1.628 kilómetros.

Cuadro Sinóptico de la Frontera Colombia - Perú

PUNTO DE FRONTERA	COORDENADAS		Distancia al punto siguiente de la frontera está formada por:	FECHA DE INAUGURACION	DESCRIPCION
	Latitud Sur	Longitud W de Gr.			
Boca del río Quepi	00° 06' 58" S	75° 15' 05" W	Río Putumayo.-Agua abajo.	1.367,350	Punto de frontera tripartita entre Colombia-Perú y Ecuador.-Es la confluencia del thalweg del río Quepi con el del río Putumayo.
Confluencia Yaguis-Putumayo			Río Putumayo.-Agua abajo.	400	Intersección de vaguadas.
Hito N° 8	2° 45' 39" S	70° 01' 23" W	punto río Yaguis.	1.100	Grilla derecha del río Yaguis en su desembocadura en el Putumayo.-Es el extremo Norte de la geodésica Yaguis-Atacuari.
Puerto Socorro	2° 46' 56" S	70° 04' 03" W	Méren derecha del río Yaguis.	3.600	Intersección de vaguadas.
Hito N° 9	2° 47' 40" S	70° 04' 40" W	Recta con azimut de 32° 34' 47" 0" S.	6.243	Grilla derecha del Yaguis donde la geodésica lo corta y se separa francamente del curso del río.
Hito N° 10	2° 50' 31" S	70° 06' 29" W	Recta mismo azimut.	121.566	Indica la dirección de la geodésica al Atacuari a partir del Yaguis, con un rumbo de 32° 34' 47" 0" S.
Hito N° 11	3° 43' 16" S	70° 40' 03" W	Recta mismo azimut.	1.066	Comienzo de las cienagas formadas por las vertientes del río Loreto-Yachi.
Hito N° 12	3° 43' 45" S	70° 40' 21" W	Recta mismo azimut.	7.900	Punto de intersección de la geodésica con el río Boia-Jasad.
Hito N° 13	3° 47' 22" S	70° 42' 39" W	Recta mismo azimut.	480	Punto de cruce de la línea geodésica.
Hito N° 14	3° 47' 35" S	70° 42' 48" W	Recta mismo azimut.	25	Punto de arranque de la línea Atacuari-Yaguis con azimut de 32° 36' 29" 2" N.E.
Boca Atacuari	3° 47' 41" S	70° 42' 49" W	Thalweg de Hito 13 y del río Boia-Jasad.	115.800	Intersección del thalweg del río Atacuari con el "Punto Tigre" y por éste agua abajo hasta el Amazonas.
Río Amazonas	3° 50' 12" S	70° 37' 21" W	Amazonas.-Agua abajo.	---	Río Amazonas agua abajo, hasta el punto siguiente.
Paralelo de la boca de Quebrada San Antonio	4° 13' 30" S	69° 56' 33" W	Intersección paralelo Q. San Antonio con Thalweg Amazonas.	1.400	Coordenadas de la boca de la Q. San Antonio (Leticia) en el paralelo de la boca de la Quebrada San Antonio en la geodésica punto tripartita de frontera entre Colombia-Perú y Brasil.
Río Amazonas (Thalweg)	4° 13' 30" S	---	---	---	---

NOTA.- Los hitos Nos. 8, 9, 10, 11 y 12 fueron reconstruidos en los años 1957 y 1958 por una Comisión Mixta Colombia-Perú en 1957.

Longitud Total de la Frontera con Perú: 1626 Kmts. aprox.

ANEXO VIII (2)

Longitud Tabatinga L = 69° 55' 58"8
 Azimut Az = 10° 15' 40"
 Az' = 10° 14' 48"

La fórmula es:

$$\operatorname{Tg} \frac{1}{2}(L - L') = \operatorname{Cotg} \frac{1}{2}(Az + Az') \frac{\operatorname{Cos} \frac{1}{2}(\varphi + \varphi')}{\operatorname{Sen} \frac{1}{2}(\varphi - \varphi')}$$

fórmula en la cual:

$$\begin{aligned} \frac{1}{2}(Az + Az') &= 10^{\circ} 15' 14'' \\ \varphi &= 4^{\circ} 11' 27'' \\ \varphi' &= 2^{\circ} 54' 31'' \\ \varphi + \varphi' &= 7^{\circ} 05' 58'' \\ \frac{1}{2}(\varphi + \varphi') &= 3^{\circ} 32' 59'' \\ \varphi - \varphi' &= 1^{\circ} 16' 56'' \\ \frac{1}{2}(\varphi - \varphi') &= 0^{\circ} 38' 28'' \end{aligned}$$

y entrando en la fórmula:

$$\begin{aligned} \operatorname{Log} \operatorname{Cotg} \frac{1}{2}(Az + Az') &= 0,7425625 \\ \operatorname{Log} \operatorname{Cos} \frac{1}{2}(\varphi + \varphi') &= 9,9991660 \quad (-) \\ &= 0,7417285 \quad (-) \\ \operatorname{Log} \operatorname{Sen} \frac{1}{2}(\varphi - \varphi') &= 8,0488020 \quad (-) \\ \operatorname{Log} \operatorname{Cotg} \frac{1}{2}(L - L') &= 2,6929265 \quad (+) \\ \operatorname{Cotg} \frac{1}{2}(L - L') &= 0^{\circ} 06' 58''3 \\ (L - L') &= 0^{\circ} 13' 56''6 \end{aligned}$$

de donde se deduce:

$$\begin{aligned} L &= 69^{\circ} 55' 58''8 \\ &= 0^{\circ} 13' 56''6 \\ \text{Longitud } O = L_0 &= 69^{\circ} 42' 02''2 \\ \text{Longitud } A = L_a &= 69^{\circ} 41' 27''75 \\ \text{Diferencia} &= 0^{\circ} 00' 34''25 \end{aligned}$$

que al ser reducida a metros nos dará:

$$= 30,88 \times 34,25 = 1056,096 \text{ m}$$

$$1056,096 \times 0,05 = 52,8$$

1056,096 + 1,54 = 1057,63 con lo cual queda resuelto el problema propuesto.

Cálculo de Longitud del punto de la geodésica de Latitud de 2° 55' 42"10 tomando como punto de partida la boca del río Apaporis.

Datos:

Latitud del Apaporis = - 1° 22' 42"8
 Geocéntrica Apaporis = 1° 22' 09"4
 Latitud punto A = - 2° 55' 42"1
 Geocéntrica A = 2° 54' 31"5
 Azimut en A = 10° 14' 47"
 Contra azimut A = 169° 45' 13"
 Longitud boca Apaporis = 69° 25' 20"
 Azimut en Apaporis = 10° 14' 10"

La fórmula que debe aplicarse es la siguiente:

$$\operatorname{Cotg} \frac{1}{2}(L - L') = \operatorname{Cotg} \frac{1}{2}(Az + Az') \frac{\operatorname{Cos} \frac{1}{2}(\varphi + \varphi')}{\operatorname{Sen} \frac{1}{2}(\varphi - \varphi')}$$

aplicando los valores:

$$\begin{aligned} \operatorname{Log} \operatorname{Cotg} \frac{1}{2}(Az + Az') &= 0,7431097 \quad 10^{\circ} 14' 47'' \\ \operatorname{Log} \operatorname{Cos} \frac{1}{2}(\varphi + \varphi') &= 0,9996973 \quad 10^{\circ} 14' 10'' \\ &= 0,7428070 \quad 20^{\circ} 28' 57'' \\ \operatorname{Log} \operatorname{Sen} \frac{1}{2}(\varphi - \varphi') &= 8,1281980 \quad 10^{\circ} 14' 28''5 \\ \operatorname{Log} \operatorname{Cotg} \frac{1}{2}(L - L') &= 2,6146090 \\ \frac{1}{2}(L - L') &= 0^{\circ} 08' 21'' \\ L - L' &= 0^{\circ} 16' 42'' \end{aligned}$$

al aplicar esta fórmula, se han considerado los valores

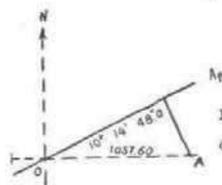
$$\begin{aligned} \frac{1}{2}(\varphi + \varphi') &= 0^{\circ} 46' 10''9 \\ \frac{1}{2}(\varphi - \varphi') &= 2^{\circ} 08' 20''35 \end{aligned}$$

de donde se puede deducir el valor de la Longitud:

$$\begin{aligned} \text{Longitud Apaporis} &= 69^{\circ} 25' 20'' \\ L - L' &= 16' 42'' \\ \text{Longitud punto O} &= 69^{\circ} 42' 02'' \\ \text{Longitud punto A} &= 69^{\circ} 41' 27''75 \\ \text{Diferencia} &= 34''25 \end{aligned}$$

que es el mismo valor que se había encontrado anteriormente al calcular la Longitud partiendo de Tabatinga, como punto inicial.

Coordenadas del punto O



Longitud = 69° 42' 02"00
 Latitud = 2° 55' 42"10
 Azimut = 10° 14' 48"00 N - E

La diferencia de estos valores con los encontrados para el punto A (Retiro Cardozo) es de:

$(L - L') = 0^{\circ} 00' 34''25$ que al ser reducidos a metros, como ya se vio anteriormente da un valor de 1057,60 m.

Partiendo de Retiro Cardozo, se midió una poligonal a lo largo del río Putumayo, cuyas coordenadas, tomando como origen de ellas el punto O, como eje de las Y la geodésica y como eje de las X una normal a la geodésica, se obtuvieron los valores siguientes:

Puntos	Abscisa X-X	Ordenada Y -Y
O	0,00	0,00
A	1040,73	188,13
B	814,07	2527,80
C	4204,61	5209,12
D	2723,58	7418,87
E	951,78	7023,20
F	18,35	5068,24
G	0,12	5028,57

El valor de la abscisa X-X en el punto G, lo obtuvo la Comisión Brasileña que hizo sus proyecciones de Sur a Norte y de Este a Oeste, con un valor de 0,11, reducido a los ejes de la Comisión Colombiana.

Traslado de coordenadas del punto O al punto G, localizados sobre la geodésica Tabatinga-Apaporis.

Desde el punto O al punto G, sobre la geodésica hay una distancia de 5028,57 metros y como el azimut de esta línea se conoce ($Az = 10^{\circ} 14' 48''$) se puede deducir el valor de la Longitud y la Latitud, de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \operatorname{log} 5028,57 &= 3,7014471 \\ \operatorname{log} \operatorname{Sen} Az &= 9,2501425 \\ &= 2,9515896 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \operatorname{log} l^* &= \operatorname{log} 30,884 = 1,4897335 \\ \operatorname{log} \operatorname{corrección} \operatorname{longitud} &= 1,4618561 \\ \operatorname{corrección} \operatorname{longitud} &= 28''964 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Longitud punto O} &= 69^{\circ} 42' 02''00 \\ \operatorname{Corrección} &= 28''96 \\ \text{Longitud punto M} &= 69^{\circ} 41' 33''04 \quad \text{W de Gr.} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \operatorname{Log} 502857 &= 3,7014471 \\ \operatorname{Log} \operatorname{Cos} Az &= 9,9930161 \\ \operatorname{log} \operatorname{corrección} \operatorname{latitud} &= 3,6944632 \\ \operatorname{log} l^* = \operatorname{Log} 30,717 &= 1,4873788 \\ \operatorname{log} \operatorname{Correc. def. latitud} &= 2,2070844 \\ \operatorname{Corrección} \operatorname{Latitud} &= 161''09 = 2' 41''09 \\ \text{Latitud punto O} &= - 2^{\circ} 55' 42''10 \\ \operatorname{Corrección} &= 2' 41''09 \\ \text{Latitud del punto M} &= - 2^{\circ} 53' 01''01 \quad \text{S} \end{aligned}$$

En resumen las coordenadas del hito que se colocó en la margen derecha de Putumayo entre Tarapacá y Cardozo, lugar del cruce de la geodésica, son las siguientes:

Latitud = - 2° 53' 01"01 S
 Longitud = 69° 41' 33"04 W de Gr.
 Azimut = 10° 14' 48"

NOTA.- Este hito, fué destruído por una creciente del Putumayo y se reconstruyó el 25 de septiembre de 1957.-Ver Acta final Comisión 1957.

XXXII.— Actas finales de la comisión Demarcadora.

Acta Número 20.— En la ciudad de Manaos, capital del Estado del Amazonas, a los veintinueve días del mes de diciembre del año de mil novecientos treinta y seis, siendo Presidente de la República de Colombia el Excmo. señor doctor Alfonso López, y Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el Excmo. señor doctor Getulio Dornelles Vargas se reunieron en la sede de la Comisión colombiana, situada en la Avenida Joaquín Nabuco números setecientos sesenta y tres y setecientos sesenta y cinco, a las diez y seis horas los representantes colombianos y brasileños, con el fin de efectuar la vigésima conferencia de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites.

Presidió la sesión el Jefe de la Comisión Colombiana, señor doctor Francisco Andrade, por haber sido la anterior presidida por el Jefe de la Comisión Brasileña.

Hallábanse presentes por parte de la Comisión Colombiana los señores doctores: Francisco Andrade, Jefe; Ernesto Morales Bárcenas, Ingeniero Adjunto; Francisco Rueda Herrera, Secretario y Guillermo Camacho A., Médico.

Por parte de la Comisión Brasileña los señores: Coronel Themistocles Paes de Souza Brasil, Jefe; Capitán José Guiomard Santos, Sub-Jefe; Capitán Omar Emir Chaves, Primer Teniente Alberto dos Santos Lisboa y doctor Francisco Loncán, Ayudantes; y Americo de Oliveira Amaral, Secretario.

I).— Habiendo sido terminados los trabajos de demarcación de la línea divisoria en el trecho comprendido desde el punto de convergencia de las fronteras de los 3 países Colombia, Brasil y Venezuela, situado en el río Negro o Guainía, en la zona de Cocuy,

hasta la confluencia del río Querarí (mencionado en el Tratado de Límites y Navegación con la grafía Kerary o Caiary) con el río Vaupés, la Comisión Mixta procede al exámen de estos trabajos y resuelve:

Aprobar la construcción y remodelación ya ejecutadas en los siguientes hitos:

a) — Remodelación para convertirlo en hito de primer orden, del hito existente en la parte oriental de la isla de San José, que pasó a señalar el punto de intersección del thalweg del río Negro o Guainía con la línea recta que liga el hito de límites entre el Brasil y Venezuela, existente en la margen izquierda del río Negro, y el hito de tercer orden construido en el año de mil novecientos treinta y cinco en la margen derecha del mismo río, enfrente de la isla de San José. Este hito tiene una placa de bronce, en la cual están gravadas las siguientes coordenadas:

Latitud $1^{\circ} 13' 27'' 2$ N

Longitud $66^{\circ} 50' 54'' 2$ Oeste de Gr. que se refieren al mencionado punto de intersección señalado por éste.

b) — Remodelación para convertirlo en hito de segundo orden, del hito existente en la margen occidental de la isla de San José, distante del anterior 110,55 metros y que queda como hito de alineamiento. Tanto este hito como el referenciado en la letra a)— se hallan en el alineamiento señalado por los hitos ya aludidos, existentes en las márgenes izquierda y derecha del río Negro.

c) — Un hito de tercer orden construido en la margen derecha del río Negro o Guainía, frente a la isla de San José, que señala el punto en que tal margen es cortada por la línea de los hitos de la banda izquierda y de la isla de San José.

d) — Un hito de segundo orden construido sobre la geodésica que vá

al Macacuní, señalando su dirección, a 22 metros del descrito en la letra c)—, al cual le sirve de testigo en vista de que puede ser destruido por la erosión rápida de la margen del río en donde fué construído. Este hito tiene grabadas en una placa de bronce, las siguientes coordenadas

Latitud $1^{\circ} 13' 47''$ O N

Longitud $66^{\circ} 51' 18''$ W de Gr.

que corresponden al punto ocupado por el hito de tercer orden descrito en la letra c)—.

e) — Un hito de tercer orden construído sobre la geodésica descrita anteriormente que sirve para marcar su alineamiento, a una distancia de 334,89 metros del hito de segundo orden que se halla sobre la divisoria de aguas, cerca de la cabecera del río Macacuní.

f) — Un hito de segundo orden que señala el extremo de la geodésica que parte del hito de tercer orden descrito en la letra c)—. Este hito señala el punto en que se halla colocado, cuyas coordenadas són:

Latitud $1^{\circ} 10' 01''$ 28 N

Longitud $67^{\circ} 05' 12''$ 06 W de Gr.

punto que está en la divisoria de aguas entre las hoyas del río Negro o Guainía al Este, y la hoya del río Xié, afluente del río Negro, al Oeste. Por esta divisoria sigue la línea de límites, la cual no fué levantada por acuerdo entre los dos Gobiernos, hasta el hito de segundo orden, llamado de la cabecera del río Tomo.

g) — Un hito de segundo orden levantado en la divisoria de aguas ya referido en la letra f)—, situado entre la cabecera del río Tomo y la del río Jeje, afluente del Japerí o Teuapory. Este hito señala el punto en que se halla y tiene grabadas en una placa de bronce las coordenadas que a él se refieren, que són:

Latitud $2^{\circ} 01' 39''$ 5 N

Longitud $67^{\circ} 37' 17''$ 2 W de Gr.

h) — Un hito de segundo orden cons-

truído en la divisoria de aguas, entre la cabecera principal del río Memachí y la cabecera del arroyo Mayor Pimentel, y que señala el punto de frontera en donde está construído, cuya coordenadas geográficas són:

Latitud $1^{\circ} 58' 56''$ 9 N

Longitud $68^{\circ} 12' 38''$ 2 W de Gr.

i) — Un hito de segundo orden construído en territorio brasileño, que señala el punto de confluencia del arroyo Mayor Pimentel con el río Ianá, punto éste de la línea de límites cuyas coordenadas són:

Latitud $1^{\circ} 56' 41''$ 4 N

Longitud $68^{\circ} 13' 49''$ 7 W de Gr.

En vista de haberse presentado una discrepancia entre lo estipulado en el Acta de la décima séptima conferencia de la Comisión Mixta y la de la inauguración del hito descrito en la letra i) anterior, discrepancia motivado por haberse verificado que el arroyo que recibe el nombre de Mayor Pimentel está formado por dos cabecezas o nacimientos, una que baja del Este y contravierte con la cabecera principal del río Memachí y otra que baja del Norte y nace en un pantano, la Comisión Mixta aclara y declara que la cabecera o nacimiento que viene del Este, que contravierte con la cabecera principal del río Memachí, es la adoptada para la línea de límites entre los dos países, quedando la que nace en el pantano y viene del Norte íntegramente en territorio colombiano. Esta confluencia queda a 2.560 metros en línea recta, a partir del hito de cabecezas del Memachí, y a 2.150 metros en línea recta, a partir del hito de la confluencia Ianá-Mayor Pimentel, distancias medidas sobre el mapa topográfico.

j) — Un hito de segundo orden construído en territorio brasileño y que señala el punto de confluencia del río Ianá con el río Cuyarí, punto ese de

la línea de frontera, cuyas coordenadas són:

Latitud 1º 51' 44"8 N

Longitud 68º 16' 04"6 W de Gr.

k) — Un hito de segundo orden colocado en territorio brasileño que señala el punto actual de confluencia del río Pegua con el río Cuyarí. Este punto no es de frontera, apenas para fijar el respectivo paralelo y tiene las siguientes coordenadas:

Latitud 1º 43' 43"2 N

Longitud 68º 07' 42"4 W de Gr.

l) — Un hito de segundo orden construido sobre el paralelo de la confluencia Pegua-Cuyarí, y que señala el punto de primer encuentro de la línea de media distancia del río Cuyarí, aguas abajo a partir de la confluencia con el río Ianá, con el referido paralelo de la confluencia Pegua-Cuyarí, punto que pertenece a la línea divisoria y que tiene por coordenadas geográficas:

Latitud 1º 43' 43"2 N

Longitud 68º 09' 39"0 W de Gr.

m) — Un hito de segundo orden construido sobre el paralelo de la confluencia Pegua-Cuyarí, que sirve de límite en esta parte entre los dos países, que señala el punto de encuentro de ese paralelo con la línea de media distancia del río Isana, punto que es de la línea de frontera y tiene por coordenadas:

Latitud 1º 43' 43"2 N

Longitud 69º 23' 29"0 W de Gr.

n) — Un hito de tercer orden, colocado sobre el mismo paralelo, y que sirve para marcar su dirección, distante del hito descrito en la letra m) anterior, 100,67 metros para el Este.

o) — Un hito de segundo orden construido sobre el meridiano de la confluencia de los ríos Querarí y Vaupés que marca el punto de encuentro de ese meridiano con la línea de media distancia del río Isana, punto que pertenece a la línea de frontera, y que es el extremo Norte de la parte de este

meridiano que sirve de límite entre los dos países. El referido punto tiene por coordenadas geográficas:

Latitud 1º 42' 57"3 N

Longitud 69º 50' 41"7 W de Gr.

p) — Finalmente, un hito de tercer orden colocado sobre el meridiano anteriormente indicado, situado al Sur del hito descrito en la letra o) anterior, y distante de él 417 metros. Los detalles de construcción y colocación de todos estos hitos se hallan consignados en las respectivas Actas de inauguración, firmadas por los operadores que los inauguraron, y debidamente sellados con los sellos de las Comisiones.

Después de estar todo detenidamente examinado y ajustados, fueron aceptadas las construcciones de los hitos anteriormente descritos, y considerados como inaugurados.

II). — A continuación pasó la Comisión a examinar los dibujos que le fueron presentados, correspondientes a los levantamientos llevados a cabo.

1) — Levantamiento de la línea divisoria a partir del extremo norte del meridiano del río Querarí, por el río Isana, aguas abajo, hasta el extremo occidental del paralelo de la confluencia Pegua Cuyarí, dibujado en dos hojas numeradas, uno y dos.

2) — Levantamiento de la línea divisoria a partir del extremo oriental del paralelo de la confluencia Pegua-Cuyarí, hasta la zona de las cabeceras de los ríos Memachí e Ianá, dibujado en dos hojas numeradas tres y cuatro.

La Comisión juzgó que no era necesario dibujar las hojas correspondientes al trecho comprendido entre los extremos Este y Oeste del paralelo de la confluencia Pegua-Cuyari, por ser la línea divisoria este paralelo, y que no se levantó por no tener interés en la época actual, tratándose de una zona enteramente deshabitada, cubierta de pantanos y selva.

Habiendo encontrado los jefes de las dos Comisiones concordantes y exactos en sus partes esenciales, estos dibujos, y de acuerdo con la delimitación ejecutada, los firmaron y sellaron con los sellos respectivos de sus Comisiones, en dos ejemplares cada uno, dibujado el uno por la Comisión Colombiana y el otro por la Comisión Brasileña.

III).— Habiendo concluido los trabajos de demarcación e inaugurado los hitos consignados en las Actas de la décimo octava y la décimo novena conferencias de la Comisión Mixta, reunidas, respectivamente en Manaos y en la boca del arroyo San Antonio, la Comisión toma conocimiento de esos trabajos y los aprueba en la forma siguiente:

a) — Un hito de primer orden colocado en el punto indicado en el Acta de inauguración del 5 de diciembre de 1931, exactamente en donde se inicia la línea geodésica que sirve de límite entre los dos países. Este hito tiene gravadas en una placa de bronce las coordenadas del punto que són:

Latitud $4^{\circ} 13' 08'' 7$ S

Longitud $69^{\circ} 55' 58'' 6$ W de Gr.

Azimut $190^{\circ} 15' 40''$

(Hito inicial línea Tabatínga-Apaporis).

b) — Demolición de un hito de primer orden situado a 15 metros 50 centímetros al nordeste del consignado en la letra a) anterior; se conservó solamente la base para servir de testigo (Se refiere a la base que actualmente puede observarse cerca del hito inicial en la zona de El Marco).

c) — Siete hitos de tercer orden todos levantados sobre la línea geodésica, colocados a las siguientes distancias, a partir del hito de primer orden descrito en la letra a) anterior (se refiere a los hitos hasta la quebrada Tacana. Ver Anexo Hitos región de Leticia) 399,90 metros, 1130,50 metros,

1914,10 metros, 2429,90 metros, 3246,70 metros, 4286,35 metros, y el último en la margen izquierda del río Tacana, a 10161,60 metros.

d) — Un hito de segundo orden colocado a 4995,90 metros, del hito descrito en la letra a).

e) — Un hito de segundo orden colocado sobre la geodésica y que señala la intersección de esta línea con la de media distancia del río Tacana. En una placa de bronce hállanse grabadas las siguientes coordenadas que se refieren al punto de intersección:

Latitud $4^{\circ} 07' 44'' 7$ S

Longitud $69^{\circ} 55' 00'' 2$ W de Gr.

f) — Un hito de primer orden colocado sobre la geodésica, para el lado que mira al Sur, a cincuenta y cuatro metros con noventa centímetros del hito de primer orden construido en 1931 en la margen derecha del río Izá o Putumayo. La placa de bronce con las coordenadas que lo caracterizan es la misma de éste último hito, del cual fué retirada por hallarse el hito en peligro de destrucción por la erosión del terreno.

g) — Un hito de segundo orden, que señala la cabecera principal del río Tairaira. En placa de bronce lleva gravadas, las siguientes coordenadas geográficas, cuyos valores corresponden a los determinados por la comisión Mixta en el año de 1932:

Latitud $0^{\circ} 06' 29'' 4$ S

Longitud $70^{\circ} 02' 37'' 3$ W de Gr.

h) — Un hito de tercer orden colocado sobre el meridiano anteriormente relacionado y que marca su dirección hacia el Norte. Queda a 179 metros del indicado en la letra g) anterior.

Los detalles de construcción y colocación de estos hitos están consignados en las respectivas Actas de inauguración.

IV.— La Comisión Mixta rectifica el título segundo del Acta de la décimo nona conferencia, en la parte que dice:

“...hasta el hito existente en la margen derecha del río Yapurá o Caquetá...” la cual debe ser substituída por la siguiente: “...hasta su encuentro con el thalweg del río Yapurá o Caquetá...”.

V.— La Comisión Mixta juzga conveniente consignar en esta Acta las coordenadas geográficas de la intersección del thalweg del río Yapurá o Caquetá, con la línea geodésica Tabatinga-Apaporis, cuyos valores són:

Latitud 1º 31' 37"1 S
Longitud 69º 26' 55"9 W de Gr.

deducidos de las coordenadas del hito de la margen derecha del mencionado río.

VI.— La Comisión Mixta juzga conveniente consignar a continuación los sinónimos de los términos geográficos de la frontera demarcada, de los cuales se encuentran en la documentación relativa a los trabajos de demarcación, una gran variedad de nombres y grafías:

Río Guainía.— Nombre que toma el río Negro desde la confluencia con el brazo Casiquiare hasta su nacimiento. El Tratado extiende esta denominación hasta Cocuy.

Macacuní.— Figura en el Tratado también con el nombre de Macapury. Conocido en el lugar únicamente por Macacuní. En Portugués Macacuny.

Piedra del Cocuy.— En portugués: Piedra de Cocuy.

Río Japerí.— (Japery del Tratado) o Teuaporí, como es conocido en la región. En portugués: Japery o Teuapory.

Río Cuyarí.— (figura también en el Tratado con el nombre de Iquiare). En portugués Cuiary.

Arroyo Mayor Pimentel.— En portugués: Igarapé (Major Pimentel)

Río o quebrada Ianá.— Conocido como río o quebrada indistintamente.

Río Isana.— En portugués: Izana.

Río Querarí.— (Kerary o Cairary del Tratado). En portugués Querary.

Río Vaupés.— (En el Tratado Uaupés). Conocido en la región como Cayarí. En portugués Uaupés o Caiary.

Yavaraté.— En portugués: Jauarete.

Río Papurí.— (Capury del Tratado). Conocido en la región por Papurí. En portugués Papury.

Río Taraira ó Doodeyaca.— En portugués Taraira.

Río Apaporis.— En portugués Apaporis.

Río Putumayo o Izá.— En portugués: Iza ó Putumayo.

Río Yapurá o Caquetá.— En portugués Japura o Caqueta.

La Comisión consigna en esta Acta que dejó de hacer el levantamiento completo de la línea de frontera por el divortium aquarum, entre la cabecera del río Memachí y la del río Macacuní, por haber sido juzgado por los dos gobiernos innecesario en la actualidad, en vista de que es una zona deshabitada, cubierta de selva, de difícil acceso, y por tratarse de un accidente topográfico naturalmente definido.

Estando todo preciso y de acuerdo, declara la Comisión Mixta que entran inmediatamente los dos países en posesión de sus respectivos territorios demarcados.

Y para que conste en todo tiempo fué escrita la presente Acta en cuatro ejemplares, dos en español y dos en portugués, la cual, después de leída y aprobada, fué firmada por los miembros presentes de la Comisión Mixta.

En tiempo declara la Comisión Mixta, que aprueba el dibujo en una hoja, de la línea divisoria, a partir del thalweg del río Negro o Guainía, hasta la cabecera principal del río "Macacuní".

(Esta Acta está firmada por todos los miembros de las dos Comisiones

que constituían la Comisión Mixta y que aparecen relacionados en el comienzo del Acta).

El Acta número 21, última de la Comisión Mixta Demarcadora contiene la descripción general de la frontera entre los dos países y está redactada en la siguiente forma:

“Acta de la Vigésimaprimera y última conferencia de la Comisión Mixta Brasilera-Colombiana Demarcadora de límites, realizada el cinco de enero de mil novecientos treinta y siete”.

“En la Ciudad de Manaus, capital del Estado de Amazonas, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo Presidente de la República de los Estados Unidos de Brasil el Excelentísimo señor doctor Getulio Dornelles Vargas y Presidente de la República de Colombia el Excelentísimo señor doctor Alfonso López, se reunieron en la sede de la Comisión Brasilera, en la Plaza de San Sebastián, número quinientos sesenta y siete, a las diez y seis horas, los representantes brasileros y colombianos, con el objeto de efectuar la vigésimaprimera y última conferencia de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites.

“Presidió la sesión el Jefe de la Comisión Brasilera, señor Coronel Themístocles Paes de Souza Brasil, por haber sido la última presidida por el Jefe de la Comisión Colombiana.

“Hallábanse presentes por parte de la Comisión Brasilera los señores Coronel Themístocles Paes de Souza Brasil, Jefe; Capitán José Guiomard Santos, Subjefe; Capitán Omar Emir Chaves, Primer Teniente Alberto dos santos Lisboa y doctor Francisco Loncán, Ayudantes y Américo de Oliveira Amaral, Secretario.

“Por parte de la Comisión Colombiana los señores Ingenieros doctor Francisco Andrade, Jefe; doctor Ernesto Morales Bárcenas, Ingeniero Ad-

junto; doctor Francisco Rueda Herrera, Secretario y doctor Guillermo Camacho Asencio, Médico.

“I).— Habiendo sido terminados los trabajos de demarcación de límites entre Brasil y Colombia, la Comisión Mixta Demarcadora, reunida en su conferencia de clausura, declara debidamente ejecutados, en cuanto a demarcación de límites, los dos Tratados firmados por los dos Gobiernos. Estos Tratados son: el de Límites y Navegación entre Brasil y Colombia, firmado en Bogotá el veinticuatro de abril de mil novecientos siete y el de Límites y Navegación Fluvial, entre el Brasil y Colombia, firmado en Río de Janeiro el quince de noviembre de mil novecientos veintiocho.

“En cumplimiento del artículo noveno del Acuerdo para la demarcación de la frontera Brasilera-Colombiana, concluido en Bogotá por cambio de notas de siete y doce de marzo de mil novecientos treinta, la Comisión Mixta, en esta última conferencia, hace en la forma siguiente la descripción general de la línea divisoria demarcada:

“II).— De acuerdo con el Tratado de Límites y Navegación entre el Brasil y Colombia, firmado en Bogotá, el veinticuatro de abril de mil novecientos siete, y el Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre el Brasil y Colombia, firmado en Río de Janeiro el quince de noviembre de mil novecientos veintiocho, la línea de frontera fijada entre la República de los Estados Unidos del Brasil y la República de Colombia, se extiende desde el río Negro o Guainía, enfrente de la isla de San José, hasta el río Solimoes o Amazonas, enfrente de la boca del arroyo San Antonio.

“El punto inicial de esa línea de frontera tiene por coordenadas geográficas:

Latitud 1º 13' 27"2 N

Longitud 66º 50' 54"2 W de Gr.

y está definido por la intersección de la proyección horizontal del thalweg del río Negro con la de la recta que liga el hito existente en la margen izquierda del río Negro, que señala los límites entre el Brasil y Venezuela, al hito existente en la margen derecha de ese mismo río, frente a la isla de San José.

“A partir del punto así definido sigue la divisoria en línea recta para Noroeste, hasta el punto señalado por éste último hito, que está fijado por las coordenadas:

Latitud 1° 13' 47"0 N

Longitud 66° 51' 18"6 W de Gr.

“En seguida la divisoria continúa para Suroeste, y está constituida por la línea geodésica que liga este último punto al hito colocado en la divisoria de aguas, entre las hoyas geográficas del río Negro y su afluente el Xié, frente a la cabecera del pequeño río Macacuní, que queda todo en territorio colombiano. Este hito señala el punto que tiene

Latitud 1° 10' 01"28 N

Longitud 67° 05' 12"06 W de Gr.

De este punto sigue la línea de frontera por la divisoria de aguas ya mencionada, que sinuosamente y en dirección general se inclina para Noroeste, entre las hoyas hidrográficas del río Negro, al Este, y de su afluente el Xié, al Oeste. y que pasa por el hito levantado en el punto de la divisoria cuyas coordenadas són:

Latitud 2° 01' 39"5 N

Longitud 67° 37' 17"2 W de Gr.

punto situado entre las cabeceras del río Tomo, afluente del Guainía, y la del Jejú, afluente del Japerí o Teuaporí, que a su vez es tributario del Xié.

De este punto sigue la línea de límites, también sinuosamente, por el *divortium aquarum*, con dirección general al Occidente, pasando por el cerro Caparro, que constituye un punto de la

divisoria, hasta llegar al punto señalado por un hito colocado entre las cabeceras del río Memachí, al Norte y la que le contravierte del arroyo Mayor Pimentel, al Sur, punto fijado por las coordenadas:

Latitud 1° 58' 56"9 N

Longitud 68° 12' 38"2 W de Gr.

A partir de este punto, sigue la línea divisoria por el brazo del arroyo Mayor Pimentel, anteriormente mencionado, que es el más oriental de los dos que lo forman, hasta un punto de confluencia con el río Ianá, cuyas coordenadas són:

Latitud 1° 56' 41"4 N

Longitud 68° 13' 49"7 W de Gr.

Sigue después la divisoria por la línea de media distancia del río Ianá, aguas abajo, hasta el punto de su encuentro con la línea de media distancia del río Cuyarí, punto determinado por las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud 1° 51' 44"8 N

Longitud 68° 16' 04"6 W de Gr.

siguiendo la frontera por la línea de media distancia de éste último río, aguas abajo, hasta su primer encuentro con el paralelo de la confluencia del río Pegua con el río Cuyarí, punto que tiene por coordenadas:

Latitud 1° 43' 43"2 N

Longitud 68° 09' 39"0 W de Gr.

A partir de este punto, la línea divisoria está constituida por el referido paralelo de 1° 43' 43"2 Norte, y se dirige para el Oeste, hasta encontrar la línea de media distancia de margen a margen del río Isana, encuentro que tiene lugar a la Longitud de 69° 23' 29"0 W de Gr.

De éste punto la divisoria sigue para el Oeste por la línea de media distancia del río Isana, aguas arriba, hasta su encuentro con el meridiano de la confluencia del río Querarí con el río Vaupés, encuentro que está fijado por las coordenadas:

Latitud 1° 42' 57"3 N

Longitud 69° 50' 41"68 W de Gr.

En seguida la línea de frontera continúa hacia el Sur por el referido meridiano de 69° 50' 41"68 hasta la confluencia del río Querarí con el río Vaupés, en la Latitud de 1° 04' 34"0 Norte; de ahí vuelve en dirección general para Sureste, siguiéndolo aguas abajo por la línea de media distancia del río Vaupés hasta la confluencia del río Papurí, punto que queda en una laja llamada Itá Ussaúba o Piedra de la Saúba, en la

Latitud 0° 36' 26"4 N

Longitud 69° 12' 03"36 W de Gr.

De la mencionada Piedra Itá Ussaúba, la línea de frontera sigue en dirección general para el Oeste, por la sinuosa línea de media distancia del río Papurí, hasta su encuentro con el meridiano de la cabecera principal del río Taraira, en la zona de la Colonia Mello Franco, y con las coordenadas

Latitud 0° 33' 47"6 N

Longitud 70° 02' 37"3 W de Gr.

Con dirección Sur, extiéndese de ahí la línea divisoria por el meridiano de la cabecera del río Taraira, hasta alcanzar esta cabecera señalada por las coordenadas:

Latitud 0° 06' 29"4 S

Longitud 70° 02' 37"3 W de Gr.

Alcanzaba la cabecera principal del río Taraira, continúa la frontera en la dirección general de Sureste, por la línea de media distancia de este río, hasta su desembocadura en el río Apaporis, en la

Latitud 1° 04' 10"0 S

Longitud 69° 25' 57"0 W de Gr.

De éste punto baja la divisoria por el thalweg del río Apaporis en dirección Sur, hasta su desembocadura en el río Caquetá o Yupurá en la

Latitud 1° 22' 42"8 S

Longitud 69° 25' 20"0 W de Gr.

Sigue la divisoria aún para el Sur, por el thalweg del río Cáqueta o Ya-

purá, aguas abajo y vá a pasar entre la isla de Pataua que queda en territorio colombiano, y la margen izquierda del río, hasta el punto en que el referido thalweg corta la línea geodésica Tabatinga-Apaporis, punto cuyas coordenadas són:

Latitud 1° 31' 37"1 S

Longitud 69° 26' 55"9 W de Gr.

De ese punto sigue la línea divisoria por esta geodésica para el Sur, hasta la cabecera del arroyo San Antonio, en el punto de coordenadas:

Latitud 4° 13' 08"7 S

Longitud 69° 55' 58"6 W de Gr.

y luego sigue por el lecho del mencionado arroyo San Antonio, hasta su desembocadura en el río Amazonas o Solimoes, en el punto cuyas coordenadas són:

Latitud 4° 13' 30"5 S

Longitud 69° 56' 33"7 W de Gr.

y de ahí sigue la frontera por el paralelo de dicha boca hasta su intersección con el thalweg del Amazonas o Solimoes.

III).— En seguida pasó la Comisión Mixta a examinar los dibujos que le fueron presentados, en una única planta, correspondientes al conjunto de la frontera demarcada.

Habiendo sido comparados estos dibujos y hallados de acuerdo y exactos en sus partes esenciales, fueron firmados por los Jefes de las dos Comisiones y sellados con los respectivos sellos, en dos ejemplares, uno dibujado por la Comisión Brasileira y otro por la Comisión Colombiana.

IV).— La Comisión Mixta declara que todos los detalles referentes a la demarcación de la línea de frontera aquí descrita, se hallan consignados en las Actas de inauguración de los hitos, en las Actas de las veinte conferencias realizadas por la Comisión Mixta y en los dibujos oficiales debidamente autenticados.

Para mayor claridad, la Comisión Mixta resuelve anexar a la presente Acta, dos cuadros, uno con las longitudes de las diferentes líneas demarcadas y otro que contiene todas las coordenadas geográficas determinadas por las subcomisiones y aceptadas por la Comisión Mixta. Estos cuadros fueron escritos en cuatro ejemplares cada uno, siendo dos con letreros en portugués y dos en español, firmados por los Jefes de las dos Comisiones.

Hallándose así todo preciso y de acuerdo, declara la Comisión Mixta que entran desde este momento, la República de los Estados Unidos de Brasil y la República de Colombia, en posesión de los respectivos territorios demarcados.

Y para que conste en todo tiempo, fué escrita la presente Acta en cuatro ejemplares, dos en portugués y dos en español, la cual, después de leída y aprobada, fué firmada por los miembros presentes de la Comisión Mixta".

(Vienen las firmas de todos los miembros que aparecen en el encabezamiento del Acta).

Los cuadros a que se refiere la presente Acta, son un simple resumen de todos los datos aquí consignados y por esta razón no se incluyen. En el Plano General de la Frontera, están todos los puntos e hitos con sus fechas de inauguración y ha sido complementado además con los trabajos realizados por las Comisiones de 1952, 1957 y 1962 y a los cuales nos referiremos más adelante.

Para terminar esta Parte, transcribimos el Canje de Notas sobre las Actas anteriores, que dicen así:

LA/19/240. (33) Río de Janeiro, en 10 de junio de 1937.

Señor Ministro:

Tengo la honra de llevar al conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno brasileño aprobó el Acta de la vigesimaprimer y última conferen-

cia de la Comisión Mixta Brasileño-Colombiana, realizada en Manaos, el 5 de enero del corriente año, así como la Carta General de la frontera entre los dos países, debidamente firmada por los respectivos Jefes doctor Francisco Andrade y Coronel Themístocles Paes de Souza Brasil.

Con la firma de las actas, en portugués y español, de la Conferencia, que cerró los trabajos de demarcación, tuvieron plena ejecución, en sus partes relativas a los límites, los Tratados concluidos entre Brasil y Colombia, a saber:

Tratado de Límites y Navegación, firmado en Bogotá, el 24 de abril de 1907, y Tratado de Límites y Navegación Fluvial, firmado en Río de Janeiro el 15 de noviembre de 1928.

Me congratulo con Vuestra Excelencia por ese feliz acontecimiento, que definitivamente pone fin al secular litigio entre nuestros dos países en cuanto a la fijación exacta del límite de sus respectivas soberanías territoriales.

Ese resultado fué obtenido gracias a la cordialidad que reinó entre los demarcadores, secundados en sus áridos trabajos por los dos Gobiernos, animados del espíritu de perfecta comprensión que siempre presidió sus relaciones mutuas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi perfecta estima y más distinguida consideración.

(Fdo.) M de Pimentel Brandao.

A su Excelencia el señor doctor Domingo Esguerra, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia."

Legación de Colombia-Brasil-Río de Janeiro, junio 10 de 1937

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de mani-

festarle que mi Gobierno ha aprobado el Acta vigésimaprimer y final de la Comisión Mixta encargada de llevar a cabo la demarcación de la frontera colombo-brasileña, firmada en Manaos el día 5 de enero último, así como la Carta General de Frontera levantada por la misma Comisión, aprobación que se ha dado de acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 de las notas que los Gobiernos de Colombia y el Brasil canjearon en Bogotá con fecha 12 de marzo de 1930. Han quedado, por tanto, debidamente cumplidos, en la parte referente a límites, los Tratados celebrados entre nuestros dos países el 24 de abril de 1907 y el 15 de noviembre de 1928.

QUINTA PARTE

Trabajos de la Comisión Mixta de Inspección y Restauración de hitos en la Frontera Colombo-Brasileña (años 1952, 1957 y 1962)

XXXIII.— Comisión de 1952.

En 1937 y una vez terminados los trabajos de demarcación de la frontera con el Brasil, la Comisión Colombiana entró en receso y toda la documentación quedó a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, asesorado por la Oficina de Longitudes, a cargo en esa época del ilustre ingeniero Eduardo Garzón Nieto. Pocos años después esta dependencia fué suprimida y la documentación de Fronteras pasó a la sección de Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, los Ingenieros de la extinguida Comisión mantuvieron estrecho contacto con el Ministerio y así, en los años de 1935 y 1941 aparecieron las publicaciones oficiales sobre cada uno de los Tratados de Límites, pero desafortunadamente la edición fué muy limitada y se agotó muy rápidamente.

Pasaron los años y las tradiciones

de las Comisiones de Límites fueron olvidándose, algunos Ingenieros murieron, otros viajaron al exterior y otros se dedicaron a las diferentes ramas de su profesión.

Pero la historia, la tradición de la forma como se fijaron los límites del país, es un tema que aunque a primera vista, parezca arido, es interesante y como parte de la historia debe ser conocida; esta es la explicación y este es el motivo que me ha llevado a escribir este estudio, en la forma más verídica e imparcial, tratando las contingencias del trazado de una de nuestras fronteras, que si se mira sobre un mapa, parece sencilla y no refleja todas las penalidades y problemas que tuvieron que resolver a quienes tocó en suerte fijar esta línea en el terreno.

Y quizá, aquí se encuentre la razón por lo cual en ciertos momentos nos apartemos de los concéptos de ciertos tratadistas, que para buscar una justificación a los errores, tratan de cubrirlos con lo que ellos llaman la habilidad diplomática de nuestros vecinos, y los cuales a su vez piensan igual de nosotros.

Los problemas de límites siempre han sido arduos y difíciles y quienes en una u otra forma hemos tenido alguna participación, sabemos que la diplomacia es el más firme auxiliar con que se cuenta y el punto de partida desde el cual se fijan los derroteros a seguir, y el complemento directo es la técnica que trasladando al terreno las ideas de los Gobiernos, forman los límites patrios.

Para comprender estos problemas es necesario conocer la historia de nuestros límites, es necesario conocer la geografía y en nuestro caso especial conocer y querer la selva, haber surcado nuestros ríos, haber sentido lo que es el fragor de una tempestad, haber vivido en los caserios o agrupaciones

de bohíos que reciben el pomposo nombre de ciudades de la selva; solo quien haya vivido y querido la selva puede comprenderla y quien así la comprenda podrá apreciar los problemas de una demarcación de límites.

Es por esto que debemos admirar a quienes en épocas remotas trataron de materializar nuestras fronteras; ellos viajaban a regiones casi de leyendas, donde todo era difícil y todo debía preverse, donde el menor descuido podía ser fatal y únicamente su valor personal y su amor a la patria los animaban en sus trabajos.

En el presente siglo, esos territorios y esas selvas ya eran un poco menos ignoradas y algunos adelantos científicos permitían el contacto con la civilización, pero esto no es motivo para admirar menos a hombres como los ingenieros Belisario Ruiz Wilches, Darío Rozo, Francisco Andrade, Francisco Rueda, y todos los Ingenieros y médicos como Guillermo Camacho A., de esas Comisiones de Límites, cuyas glorias tratamos de no dejar olvidar y gracias a cuyos sacrificios se marcó en forma definitiva los linderos patrios, sin que ellos reclamaran para sí otra recompensa que la de haber contribuído con sus conocimientos a la fijación de las fronteras de una patria libre y progresista.

En junio de 1952, el Gobierno del Brasil por medio de la Cancillería solicitaba al Gobierno de Colombia, se nombrase una Comisión con el fin de inspeccionar y si era el caso construir nuevos hitos en la frontera Colombo-Brasileña. Después de varias comunicaciones entre los dos Gobiernos se acordaron las instrucciones para la Comisión que se denominaría Comisión Mixta de Inspección y Caracterización de la frontera Colombo-Brasileña; estas instrucciones acordadas por canje de notas de 27 de agosto de 1952 y que son las que hoy rigen esta Comisión,

con ligeras modificaciones, son las siguientes:

“Embajada de Colombia.— Número 345/32.— Río de Janeiro, Agosto 27 de 1952

“Señor Ministro:

“Mi Gobierno, como resultado de las negociaciones que he tenido el honor de concluir con Vuestra Excelencia, me ha autorizado para proceder al cambio de notas en que se estipulen, en las cláusulas siguientes, las instrucciones a las cuales deberá sujetarse la Comisión Mixta de Inspección y Caracterización de la frontera Colombo-Brasileña:

“1) — Los Gobiernos de Colombia y del Brasil nombrarán sus respectivas Comisiones, compuestas de un Jefe y tantos auxiliares cuantos se juzgaren necesarios para la ejecución de los trabajos técnicos y demás servicios correlativos, inclusive los de sanidad, para la inspección, restauración y eventual levantamiento de hitos en la frontera de los dos países.

“2) — Las dos Comisiones se reunirán en Leticia (Colombia) el día 20 de septiembre de 1952 para constituir una Comisión Mixta que se denominará “Comisión Mixta de Inspección y Caracterización de la Frontera Colombo-Brasileña.

“3) — En esa reunión los respectivos Jefes de las Comisiones examinarán las credenciales del personal de categoría superior de una y otra parte, y harán el cotejo de las copias autenticadas de las presentes instrucciones. Verificada la regularidad de esos documentos, se levantará y firmará el Acta de constitución de la Comisión Mixta.

“4) — La Comisión Mixta ejecutará la inspección de la línea divisoria que, partiéndolo de la desembocadura de la Quebrada San Antonio (entre Leticia y Tabatinga) en el río Amazonas (Solimoes), sigue el encuentro del río Ca-

quetá (Japurá) y, por éste, y por el Apaporis hasta la entrada del Taraira, con el fin de restaurar, si fuere necesario, los hitos que materializan dicha línea. En el caso de que no sea posible la restauración de tales hitos en los mismos sitios en que fueron levantados, la Comisión levantará otros que los sustituyan, sobre la misma línea, en el lugar que se juzgue más adecuado, determinando las coordenadas geográficas de los nuevos puntos.

"5) — Terminados los trabajos especificados en el párrafo anterior, los dos Gobiernos entrarán en acuerdo sobre la oportunidad de su extensión a otros sectores de la frontera Colombo-Brasileña.

"6) — Siendo la Comisión de Inspección y Caracterización esencialmente mixta, sus trabajos se realizarán siempre simultáneamente por los representantes de las dos Comisiones, por los métodos más adecuados, sin que una de las comisiones esté obligada a aceptar los seguidos por la otra.

"7) — Los trabajos, para mayor rendimiento, podrán ejecutarse simultáneamente en diversos puntos de la frontera, organizándose para ello sub-comisiones en las cuales estén representados los dos países, siendo de competencia de los Jefes, dárles de común acuerdo las instrucciones por las cuales deben regirse.

"8) — La Comisión Mixta podrá suspender o reanudar sus trabajos de campo mediante acuerdo entre los Jefes, teniendo siempre presente que la época mas conveniente, en cuanto al rendimiento del trabajo y a la salubridad, debe ser aprovechada en la mejor forma posible.

"9) — Los trabajos de oficina tendrán el curso que fuere fijado por los dos Jefes.

"10) — Las conferencias de la Comisión Mixta serán presididas alternativamente por uno y otro Jefe y de

cada una de ellas se levantará una acta dactilografiada en cuatro ejemplares: dos en portugués y dos en español, destinando a cada Gobierno un ejemplar en cada idioma. Esas actas serán firmadas por todos los miembros de las dos comisiones presentes en las reuniones.

"11) — El sitio y la fecha de la realización de las conferencias se fijarán de común acuerdo entre los Jefes de las dos Comisiones, siendo obligatoria la presencia de ámbos. La presencia de sus otros componentes queda subordinada a las posibilidades del momento a juicio de los respectivos Jefes.

"12) — De la restauración o levantamiento de cada hito, se levantará por los operadores responsables una descripción circunstanciada, en los dos idiomas, en que se describa la naturaleza de su construcción y se consigne la respectiva posición geográfica. Solamente después de aceptada expresamente y transcrita en el Acta de la Comisión Mixta, tendrán validéz las operaciones que ella consigne.

"13) — Si durante los trabajos surgieren discrepancias entre las dos partes integrantes de la Comisión Mixta, que no puedan ser resueltas por ella, esas discrepancias serán sometidas a los dos Gobiernos que procurarán resolverlas de manera rápida y amistosa.

"14) — Por consecuencia de esas discrepancias no quedarán suspendidas las labores sino en la parte de la frontera que las haya suscitado.

"15) — Las dos Comisiones tendrán administración autónoma e independiente, correspondiendo a cada una la responsabilidad del suministro del personal y material indispensable para la buena y rápida ejecución de los trabajos.

16) — Cada Comisión hará sus propios gastos y contribuirá con la mitad de los que resultaren de los materia-

les empleados en las obras comunes. La manera de hacer efectiva esa contribución será establecida por acuerdo directo entre los Jefes de las dos Comisiones.

17) — Las Comisiones presentarán a los respectivos Gobiernos los mapas y planos de detalle que fueren necesarios, confrontados y autenticados por sus Jefes.

18) — Terminados los trabajos, la Comisión Mixta se reunirá en conferencia final y levantará una Acta en que discriminará los servicios realizados, la cual será sometida a la aprobación de los dos Gobiernos.

19) — Los Gobiernos de Colombia y el Brasil convienen en que la Comisión colombiana tendrá derecho a usar las vías terrestres, fluviales y aéreas brasileñas y la Comisión brasileña a las vías terrestres, fluviales y aéreas colombianas, así como a la exención de cualesquiera impuestos para todo el material necesario para el trabajo de las dos Comisiones, inclusive víveres y artículos de uso personal de sus miembros.

Queda pues entendido que la presente nota debe ser considerada como la aprobación formal de mi Gobierno de las instrucciones para la Comisión Mixta de Inspección y Caracterización de la Frontera Colombo-Brasileña.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.) Darío Botero Isaza

“A Su Excelencia el Señor Embajador.

Joao Neves Fontoura
Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil”.

Por Nota similar de la misma fecha, 27 de agosto de 1952, y distinguida con la sigla DF/28/240. (33) el Ministro Neves Fontoura, aceptaba el Canje de Notas en estas instrucciones.

En desarrollo de las notas anteriores el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 2093 de 1952 que dice así:

Decreto número 2093 de 1952
(Septiembre 4)

Por el cual se crea la Comisión Colombiana de Inspección y Restauración de Hitos en la Frontera Colombo-Brasileña.

El Designado, Encargado de la Presidencia de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

Que es indispensable proveer a la Inspección y Restauración de algunos Hitos de la línea Tabatinga-Apaporis, en la frontera con los Estados Unidos del Brasil, y

Que el Gobierno de Colombia, de común acuerdo con el de los Estados Unidos del Brasil, ha resuelto crear una Comisión Mixta encargada de realizar esta labor,

Decreta:

Artículo 1º— Créase la Comisión Colombiana de Inspección y Restauración de Hitos en la Frontera Colombo-Brasileña (línea Tabatinga-Apaporis).

Artículo 2º— La Comisión de que trata el Artículo anterior estará integrada por el siguiente personal, con las asignaciones mensuales que se expresan a continuación:

Un Jefe; Oficial del Ejército Nacional, Ingeniero Civil,

Un Asesor Técnico, Ingeniero Civil, delegado del Instituto Geográfico de Colombia “Agustín Codazzi”,

Un Astrónomo Ayudante, Ingeniero especializado

Un Ingeniero Ayudante, Ingeniero Civil,

Un Médico,

Un Secretario,
Un Habilitado Pagador,

Artículo 3º— Nómbrase al siguiente personal para desempeñar los cargos previstos en el artículo anterior:

Jefe de la Comisión, Teniente-Coronel Luis Laverde G;

Asesor Técnico, Ingeniero Belisario Arjona;

Astrónomo Ayudante, Capitán Ingeniero Arturo Matiz R;

Ingeniero Ayudante, Ingeniero Pedro Arreaza L;

Médico, Doctor Plinio Cifuentes;

Secretario, Señor José Antonio Acevedo, Sub-Jefe de la Sección de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Comisión.

Habilitado Pagador, Señor Fernando Cubillos.

Artículo 4º— El personal Subalterno de la Comisión que se establece por medio del presente Decreto será nombrado mediante Resolución del Ministerio de Guerra.

Artículo 5º— La Comisión Colombiana tendrá su primera reunión con la Comisión del Brasil el día 20 de septiembre de 1952, en el Puerto de Leticia.

Artículo 6º— Los gastos que se causen por la aplicación del presente Decreto, se pagarán con cargo al Capítulo 9º, Artículo 111 del presupuesto actual del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 7º—

Comuníquese y Publíquese.

Dado en Bogotá, a 4 de septiembre de 1952.

(Fdo) **Roberto Urdaneta Arbeláez**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado,

(Fdo.) Alfredo Vásquez Carrizosa.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

(Fdo) Antonio Alvarez Restrepo.

El Ministro de Guerra,

(Fdo) José María Bernal

Posesionado el personal nombrado, se procedió a los preparativos del trabajo, y el suscrito recibió la siguiente nota de instrucciones:

República de Colombia.— Ministerio de Relaciones Exteriores.— Nº D.— 3168.—

Bogotá, 15 de septiembre de 1952.

Señor Teniente Coronel **Luis Laverde G.**,

La Ciudad.

1.— Me complace confirmar a usted que por Decreto número 2093, de 4 de los corrientes, el Gobierno Nacional tuvo a bien designarlo, Jefe de la Comisión Colombiana de Inspección y Restauración de Hitos de la frontera colombo-brasileña (Línea Tabatinga-Apaporis), constituida por el mismo Decreto.

2.— Igualmente pongo en su conocimiento que el día 27 de agosto pasado se formalizó en Río de Janeiro un canje de notas diplomáticas entre la Embajada de Colombia y la Cancillería del Brasil, en las que han quedado estipuladas las condiciones en que debe funcionar la Comisión Mixta de los dos países encargada de la labor que atrás se concreta. En dicho canje de notas se determinan las atribuciones de la Comisión Mixta, en términos que tienen idéntica validez para los comisionados colombianos y brasileños.

3.— Adjuntas al presente pliego de instrucciones encontrará usted, en copias autenticadas, los textos español y portugués de dicho canje de notas. Ambos textos servirán a usted para el cotejo que en la primera reunión debe efectuarse con los textos correspondientes de los comisionados brasileños y también para orientar la labor oficial que se le encomienda por el Decreto atrás citado.

4.— El Gobierno Nacional tiene particular interés en que la primera reunión de la Comisión Mixta se realice en Leticia el día 20 de los corrientes. Así se estipula expresamente en el canje de notas diplomáticas a que me he referido. Por lo tanto, es necesario que los miembros colombianos de la Comisión, viajen a Leticia en tiempo oportuno para que por ningún motivo se aplase la fecha acordada para aquél efecto, por los dos Gobiernos.

5.— En el punto 4) de las notas que he citado se determina claramente la zona fronteriza a que debe concretarse la inspección. La Comisión Mixta debe ceñirse para los trabajos a tal determinación, pero la Comisión Colombiana deberá presentar a su regreso a Bogotá un informe pormenorizado sobre las conveniencias o posibilidades de extenderla posteriormente a otras zonas de la frontera, con especificaciones sobre el tiempo y los gastos que se requerirían para tal labor. En cuanto sea posible, este informe debe redactarse de acuerdo con los datos que al respecto pueda aportar la Comisión Brasileña.

6.— En el citado punto 4) de las notas canjeadas se conviene en que en el caso de que se haga necesario sustituir algunos hitos, los nuevos deben levantarse en los lugares que se juzguen más adecuados, determinando las respectivas coordenadas geográficas y eligiendo siempre nuevos puntos que se hallen precisamente sobre la línea fronteriza.

7.— Para el efecto de eventuales consultas que la Comisión Colombiana se vea obligada a hacernos, cuando el texto de las notas canjeadas no le permita tomar una decisión inmediata, la Comisión puede utilizar el servicio radiotelegráfico del Ministerio de Guerra, por intermedio de la Guarnición de Leticia. Estas consultas se contes-

tarán por la misma vía, a la mayor brevedad posible.

8.— El Ministerio de Relaciones Exteriores absolverá los puntos técnicos de las consultas que se formulen utilizando los servicios del Instituto Geográfico de Colombia "Agustín Codazzi" y los conceptos del señor Director del Observatorio Astronómico de Bogotá. Los mencionados organismos ya ofrecieron su colaboración al Ministerio para tal efecto.

9.— Para la designación de Sub-comisiones subalternas encargadas de labores parciales de inspección o restauración usted tiene amplias facultades, de acuerdo con las mejores conveniencias nacionales. Es necesario, desde luego, que a la cabeza de tales Sub-comisiones vaya siempre uno de los profesionales del personal técnico colombiano, sujeto a sus instrucciones y a la posterior indispensable aprobación de su labor por parte de usted.

10.— Habiéndose calculado en tres meses, para los efectos fiscales, el término de duración de la labor encomendada a la Comisión, usted deberá avisar al Gobierno de Colombia si la labor que le ha sido encomendada requiere para ejecutarse un tiempo mayor. Esto para que el Gobierno pueda con la debida anticipación, tomar las medidas a que haya lugar.

11. En ésta misma fecha la Cancillería se está dirigiendo a la Dirección General de Aduanas en el sentido de notificarle los términos del punto 19) del canje de notas, en lo que se refiere a la exención de impuestos y a la concesión de facilidades para cualquier importación o exportación de material o víveres que se haga con destino a las Comisiones colombiana y brasileña. Esto con el objeto de que la Aduana de Leticia reciba oportunamente de la Dirección General de su ramo las ordenes del caso. En igual sentido se ha cableografiado a la Embajada en Río

de Janeiro, a fin de que gestione que se den ordenes semejantes a las aduanas de Manaos y Belen.

12.— Especial atención debe merecer por parte de usted lo que se refiere al control de la organización de los suministros de material y víveres para la Comisión. Siendo muy difícil, si no imposible, el envío de tales suministros desde Bogotá, usted debe preocuparse porque el habilitado Pagador establezca para ese fin las debidas conexiones con Manaos y Belen o con cualquier otro lugar adecuado.

13.— Solo me resta destacar ante usted la trascendencia de la misión que se le ha encomendado, para cuyo buen éxito el Gobierno Nacional confía plenamente en la capacidad y el patriotismo de usted y sus distinguidos colaboradores.

Me valgo de la oportunidad para reiterar la usted las seguridades de mi atenta consideración.

(Fdo) Juan Uribe Holguín.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Debido a la buena voluntad y cooperación del Servicio Geodésico Interamericano, fué posible conseguir en calidad de prestamo el equipo de sel-

va y de ingeniería necesario para los trabajos. Lista la Comisión, el día 20 de septiembre en las horas de la mañana salió de Bogotá a las 10 a.m. en un avión de la Empresa Selva, conducido por el Capitán Piloto Gustavo Artunduaga, llegando a Leticia pasadas las 4 de la tarde del mismo día. La Comisión Brasileña viajó desde Belen en su barco "Aviso Comandante Braz de Aguiar" y llegó a Tabatinga en las horas de la noche, atracando en Leticia al día siguiente en las horas de la mañana.

La Comisión Brasileña estaba compuesta por el siguiente personal:

Jefe de la Comisión: Ingeniero Geógrafo, Cor. Ernesto Bandeira Coelho

Asesor Técnico: Ingeniero Leonidas Ponciano de Oliveira

Ayudante Técnico: José Ambrosio de Miranda Pombo

Ayudante Técnico: Auxiliar Dilermando Moraes Mendes

Médico: Doctor Durval Concalves Filho.

Secretario: Señor Maurilio Pereira da Silva.

(Continuará).

A La Mejor Colaboración

Informamos a nuestros colaboradores que el Comando General de las Fuerzas Militares, en su interés de corresponder en la mejor forma posible al esfuerzo intelectual que significan los trabajos enviados y que transcriba esta publicación, ha decidido crear un premio al mejor artículo de cada volumen de esta Revista.

El premio consistirá en la suma de QUINIENTOS PESOS en efectivo junto con una constancia escrita firmada por el señor Mayor General Comandante General de las Fuerzas Militares.

La selección estará a cargo del señor Mayor General Jefe de Estado Mayor Conjunto y de los señores Coroneles Jefes de los Departamentos 3 y 5. De cada premio se dejará constancia a través de la Revista.

Comando General de las Fuerzas Militares



LOS ARCHIVOS DE PASTO Y EL FUNDADOR DE ESTA CIUDAD

VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO

(Conclusión)

CAPITULO VIII

Cieza de León y Antonio de Herrera

Don Pedro Cieza de León, vivió entre nosotros y conoció paso a paso nuestro territorio desde Cartagena, Antioquia, la gobernación de Popayán, todo el Ecuador y el Perú. Escribió obras importantísimas sobre la conquista de estos territorios, como lo prueban su libro **Crónicas del Perú**, y las **Guerras Civiles de Quito, Guerra de Salinas, Guerra de Chupas y Guerra de Jaquijaguana**. En la primera de las nombradas y en la **Guerra de Crupas**, hay datos importantes sobre la ciudad de Pasto y la región de Quillacinga. Llegó a la Villaviciosa y siguió a Quito por el Guáytara, Funes, Iles, Gualmatán, Ipiales, Tulcán, Tuza, Otavalo. No conoció pues la extensa y bella sabana del cacique Tucarres, y apenas supo de oídos de sus habitantes, que tenían grandes contactos con los sindaguas, los de la famosa rebelión que se extendió a Barbacoas.

En el libro **Crónicas del Perú**, dice lo siguiente: "... La tierra de los Pastos es muy fría en demasía y en el verano hace más frío que no en el invierno y lo mismo en el pueblo de los Christianos, de manera que aquí no da fastidio al marido la compañía de la mujer ni el traer mucha ropa... La Villa viciosa de Pasto fundó y pobló

Lorenzo de Aldana en nombre de su magestad, siendo el adelantado don Francisco Pizarro su gobernador y capitán general de todas estas provincias y reynos del Perú, año del Señor de mil y quinientos treinta y nueve años y el dicho Lorenzo de Aldana Teniente general del mismo don Francisco Pizarro, del Quito y Pasto, Popayán, Timaná, Cali, Anzerma y Cartago. Y gobernándolo todo por su persona y por los tenientes que él nombraba, según dicen muchos conquistadores de aquellas ciudades, el tiempo que él estuvo en ellas miró mucho el aumento de los naturales y mandó siempre que fuesen bien tratados". 52.

Don Antonio de Herrera fue un gran cronista, habilidoso en extremo para muchas cosas. Escribió su conocida obra intitulada **Historia general de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano**.

Además otras desconocidas para la generalidad de los historiadores o literatos:

Historia de lo sucedido en Escocia e Inglaterra en 44 años que vivió María Estuardo Reyna de Escocia.

Historia de Portugal y Conquista de las Islas Azores en los años de 1582 y 1583.

Historia de los sucesos de Francia, desde el año de 1585 que comenzó la

Liga Católica al fin del año de 1594.

Historia General del mundo.

Tratado, Relación y Discursos, históricos de los convenios de Aragón.

Discursos morales y políticos e históricos inéditos y, Elogio de Vaca de Castro.

Jiménez de la Espada en el Prólogo que puso a las obras de Cieza de León, dice entre otras cosas, que una de las de este autor, **La Guerra de Jaquijaguana**, se perdió para siempre (53) pero que tal vez no está del todo, porque se sabe por algunos cronistas que la conoció Antonio de Herrera y la aprovechó para escribir una de sus **Décadas**. Este dato, examinado rápidamente no significa de por sí ningún agravio, porque muchas veces ha sucedido que los postreros autores se hayan aprovechado del material existente para sus obras, como una obligación de la cultura que recoge todo el acervo adquirido en los siglos para el conocimiento de la humanidad; pero, leídas esas frases detenidamente, significan otra cosa, y claramente aparece el mote de "aprovechador" y para decirlo sin eufemismos, de simple plagiario.

En la otra citada Herrera, y más precisamente en la Década VI dice el ilustre cronistas de su majestad:

"Y bolviendo a las provincias equinocciales, habiendo Lorenzo de Aldana encaminado a Jorge Robledo para poblar de las provincias de Anserma se partio para Popayan dejando en Cali como Gobernador a Miguel Muñoz y dado a sus vezinos las cedula de sus repartimientos en Popayan asento las coas y las dexo en muy buen estado y se fue al Quito quedando alli en su lugar el capitán Juan de Ampudia. Havia en este tiempo Gonzalo Diaz de Pineda que era teniente de Gobernador en Quito embiado al marques por comision para poblar una villa en los Pastos y se la dio sin derogar los poderes de Lorenzo de Aldana; y sa-

biendo Pineda que iba Lorenzo de Aldana, diose priesa a ir a la fundacion de la villa pero ia Aldana havia llegado al Valle de Guaquanquer a donde se fundo entonces esta villa que se mudo al Valle de Tris (sic) a donde aora esta fundada la villa viciosa de Pasto. Lorenzo de Aldana dejo por gobernador a Rodrigo de Ocampo, persona que entendia bien de la guerra de los indios y repartia la tierra entre los vezinos prosiguió su camino al Quito a donde estuvo hasta que llego Gonzalo Pizarro.

Los quillacingas hablaban con el demonio; metian sus riquezas en las sepulturas, y gente que muriese alli de manera que no moria ningun principal que no se llevase quince o veinte personas consigo". 54.

Como obligatoriamente seguimos en este estudio a los dos antiguos cronistas que hablan de que Aldana fue el Fundador de la Villaviciosa de Pasto, hemos podido constatar que el ilustre americanista Jiménez de la Espada, se quedó corto en su juicio a que hemos hecho mención, pues al cotejar los escritos de ambos pudimos comprobar hasta la evidencia, la manera cómo al pie de la letra se aprovechó Herrera, en el año de 1601, del cronista Cieza de León, "vecino de Sevilla", como se dice en su obra comentada.

"Chronica, Op. Cit.:

Capitulo XXXIV. En que se concluye la relación de lo que ay en esta tierra hasta salir de los terminos de la villa de Pasto.

Tambien son comarcanos con estos (los quillacingas), otros pueblos cuyos nombres son: Asqual, Mallama, Tucurres, Capuis, Iles, Gualmatal, Funes, Chapal, Males y **Piales**, Pupiales, Turca, Cumba. Todos estos pueblos y caciques tenian y tienen por nombre Pastos, y por ello tomó el nombre la villa de Pasto" .55.

Veamos qué dice Herrera sobre el mismo tema:

"i los pueblos de Ascuál, Mallama, Tucurres, Capuys, Lles (sic), Gualmatal, Funes, Chapal, Males i **piales**, Pualiales, Turca i Cumba; tenían y tienen por nombre Pasto y por ello tomo el nombre de la villa de Pasto".

El calco es evidente y no se nos diga que en la relación de pueblos nadie podría poner otra cosa que sus nombres, sin que ello signifique copia o plagio; pero es que aquí no solamente están puestos en el mismo orden los nombres sino que se han cometido los mismos errores toponímicos y que Herrera en el siglo XVII, debió rectificar si se hubiese tomado la molestia de indagar por cuenta propia, pues, dice Turca, en lugar de Tulcán, Gualmatal en lugar de Gualmatán. Dice Lles, por Iles pero es que confundió con la I mayúscula. Cieza de León escribió Capuis por Sapuyes, y Herrera hizo la gran innovación de poner el nombre que escribió Cieza, con la letra **y**, pero lo notorio del caso es que Cieza puso por olvido **y Piales**, y Herrera lo copió textualmente en vez de haber puesto la palabra tan conocida de **Ipiales**. Y por último agregó Herrera al final "San Juan de Pasto", cuando Cieza apenas había puesto la última palabra, y es porque apenas en 1559 se le dio por cédula real, el título de ciudad y se le agregó el nombre de Pasto.

"Cieza de León.— Crónica Op. cit.

También hay otro pueblo que se llama Pastoco y otro que está junto a una laguna que está en la cumbre de la montaña y más alta tierra de aquella cordillera frigidissima porque con ser tan larga que tiene más de ocho leguas de largo y mas de cuatro en ancho no se crya ni ai en ella ningún pescado ni aves ni aun en la tierra en aquella parte produce ni da maiz ninguno ni arboleda. Otra laguna ai cer-

ca de esta su misma natura". 57.

"Herrera. Década VI,

... hay un pueblo llamado Pastoco junto a una laguna que esta en la cumbre de la mas alta montaña de aquella cordillera de agua frigidissima que con tener ocho leguas de largo y quatro de ancho se no crya ni ai ningún pescado en ella ni aves ni la tierra produce nada ni ai arboleda ni se da maiz y ai otra laguna esta cerca de ella de su misma naturaleza". 58.

"Cieza: Op., cit.

Las costumbres destos indios quillacingas ni pastos no conforman unos con otros, porque los pastos no comen carne humana... La demas gente son de ruynes cataduras y peores gestos assi ellos como sus mugeres y muy sucios todos, gente simple y de poca malicia" ... No tienen creencias no se les han visto ídolos salvo que los creen que despues de muertos han de tornar a bivar en otras partes alegres y muy deleitosos para ellos". 59.

"Herrera: Op. cit.

Junto a los pastos están los indios quillacingas cuyas costumbres no conforman unos con otros porque los pastos no comen carne humana. Son de ruynes gestos i ataduras, hombres y mugeres sucios y simples... No tienen creencias ni se les vieron idolos salvo que creian que despues de muertos han de vivir en otras partes mas deleitosas". 60.

Podríamos multiplicar la doble columna pero para muestra un botón.

Aprovechamos la oportunidad para referir que Cieza de León escribió **Las Guerras civiles del Perú**, en cinco libros: El primero llamado también **Guerra de Salinas** refiere principalmente la lucha entre los dos primeros socios del Descubrimiento del Perú, Francisco Pizarro y don Diego de Al-

magro; el segundo, que es **La Guerra de Chupas**, o continuación de estas guerras con la muerte del marqués Pizarro; la presencia de Vaca de Castro, Robledo, Andagoya, Aldana, Benalcázar, nuevos datos sobre la fundación de Pasto, etc.; el tercero, **La guerra de Quito**, con la rebelión de Gonzalo por motivo de las Nuevas Ordenanzas, la llegada del primer virrey del Perú don Blasco Núñez Vela, la batalla de Añaquito en donde éste fue decapitado, la muerte desastrosa del capitán Robledo, etc.; el cuarto, **La guerra de Guarina**, o sea la segunda guerra de Gonzalo Pizarro y su triunfo; y el quinto, **La guerra de Jaquijaguana**, con la derrota de éste, por lo cual fue ajusticiado en compañía de Hernández Girón que fue alcalde de Pasto. Estos últimos libros se han perdido definitivamente, pero sobre el particular debemos recordar lo que dice el P. Pedro de Aguado, en su Historia de Santa Marta (60) escrita muchos años antes que la obra de Herrera: "Los sucesos de 1538 de Vadillo desde Urabá a Popayán no los diré porque tiene escrita esta misma jornada Pedro Cieza de León en la cuarta parte de su historia. El que la quiere ver, allí la podrá leer". De donde se desprende que este tomo ya era conocido por algunos cronistas, y seguramente publicado pero no ha sido encontrado aún.

Herrera dice: "Este Pedro Cieza de León es el que escribió la Historia de las Provincias de Quito y Popayán con mucha puntualidad, aunque (contra lo que se debe esperar de los príncipes), tuvo la poca dicha que otros en el premio de sus trabajos"; y Jiménez de la Espada en el prólogo excelente que acompaña la publicación de las Obras de Cieza comenta con cierta ironía que tal vez estos libros no se perdieron del todo porque los conoció Antonio de Herrera, quien se aprovechó de ellos. Y las palabras del "Coronista mayor de

Indias y Coronista de Castilla y de León", autor de las famosas **Décadas** "si tuvo la dicha que otros no la hubieron como premio de sus trabajos", como pudo haber dicho él mismo, por boca de la subconciencia. 61.

CAPITULO IX

San Juan de Pasto

De acuerdo con los documentos que hemos aducido, creemos que fue Bernalcázar quien fundó la ciudad de Pasto en el año de 1537. No sabemos por qué se bautizó primero a la ciudad actual con el nombre de la Villaviciosa de la Concepción, aunque algunos creen, sin probar nada, que ese nombre, al parecer despectivo, se le puso, por la Villaviciosa de España y que alguno de los que intervinieron en la fundación quiso en esta forma honrar su patria de origen. Unicamente el acta respectiva habría podido darnos alguna luz sobre todo en la fecha precisa de este acto, pero por desgracia, los archivos de la ciudad fueron quemados todos en el asalto de los "Rifles" de Sucre, después de su derrota de Taindalá, cuando se rehizo en Túquerres, para caer sobre Pasto.

Ahora cabe hacer algunas consideraciones sobre el nombre de San Juan, con que se la conoce desde mediante del siglo XVI. Era costumbre por demás sabida, que los conquistadores y fundadores, honraran con los nombres de los santos del día los principales acontecimientos. Si, como hemos pretendido probar, la Villaviciosa fue mencionada por primera vez el 20 de marzo de 1537 y el 4 de abril ya se habla de ella como existente, es casi seguro que se la haya fundado en los días comprendidos entre las citadas fechas. Qué día preciso? Es una pregunta que tal vez hasta ahora no podremos responder, porque carecemos de datos pertinentes. Es verdad que en el **Año Cristiano** (62) encontramos que

el 30 de marzo es el día de San Juan Clímaco abad, cuya vida extraordinaria allí describe. Es muy seguro que Benalcázar no sabría quién era este monje portentoso, autor de **Climax** de donde le vino su apellido, que significa Escala, dividida en 30 escalones para llegar a la Divina Gracia, y cuyo argumento, tiene bastante parecido a **Las Moradas** de Santa Teresa de Jesús quien conocía la obra del monje palestino del siglo V. Es verdad que los soldados de la conquista cargaban para sus fines religiosos o civiles su almanaque o calendario que lo tenían presente a toda hora. Fue entonces fundada Pasto el 30 de septiembre? Es difícil saberlo, pues lo cierto es que aunque ese día es el de San Juan, no fue bautizada la población con el nombre del Santo, sino con el de la Villaviciosa de la Concepción, lo cual ha dado motivo a que algunos conjeturen que ese acto se realizó el 8 de diciembre.

Pero sobre las bases ciertas de las dos fechas, podemos estrechar el círculo de probabilidades para deducir con mayor certeza el día más o menos seguro de este acto trascendental. Si el 20 o más tarde salían algunos jefes de la Villa de Quito a poblar la Villaviciosa mencionada, la distancia entre estos dos lugares no se podía recorrer entonces a caballo sino en cuatro o cinco días, "bien andados". Es probable entonces que llegaran los de Quito a Quillacinga cinco días más tarde de su salida, que no fue el 20 ya que en ese día apenas anunciaban la ida, de modo que pudo haber sido el 28 o algo más tarde; y como el 5 de abril ya sabían en la villa de Benalcázar la fundación antedicha, se circunscribe el acto al 29 o al 30 de marzo; y entre estas dos fechas que quedan como posibles, es más factible que haya sido el 30, día de San Juan Clímaco, aunque realmente entonces no se tuvo en cuenta esta coincidencia que después fue una realidad. Pero ¿por qué más

tarde se cambió a la villa su nombre conocido por el de San Juan de Pasto? Alguna persona se acordó de esta fecha y reclamó esa advocación?

Ya vimos que Antonio de Herrera, en la parte que transcribimos sobre el fundador de esa villa, dice que Aldana fundó la ciudad de San Juan de Pasto, pero su obra publicose por primera vez en 1601. Cuándo apareció en la historia por primera vez este nombre? Al seguir las relaciones edilicias conocidas, vemos que así empieza a designarse en documentos públicos desde 1959, según los siguientes comprobantes:

El doctor Sergio Elías Ortiz en el **Boletín de Estudios Históricos**, de Pasto, dice: "En un mismo día, 17 de junio de 1559 le fueron concedidas a Pasto, los títulos de ciudad con escudo de armas conocidas y de muy leal ciudad en 2 cédulas reales distintas, firmadas en Valladolid por la Princesa doña Juana, hermana del rey don Felipe II y encargada del despacho universal, mientras éste efectuaba en el propio año su tercer matrimonio con Isabel de Valois, hija del rey de Francia".

La Provisión del escudo de armas para la villa, dice en lo pertinente: "Don Phelipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla etc... Por cuanto por parte de la villa de sant Joan de Pasto, en las Indias del mar océano han hecho relación que los vezinos e moradores della nos han servido... en todo lo que se ha ofrecido con la mayor lealtad e fidelidad... por la presente es nuestra voluntad y mandamos que agora de aquí en adelante, perpetuamente la dicha villa de Sant Joan de Pasto, se llame e intitule e pueda llamarse e intitularse la muy leal ciudad de Sant Joan de Pasto e que goce de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que gozan e deben gozar las otras ciudades de las mismas In-

días... Dada en Valladolid, a 17 de junio de mill e quinientos e cinquenta y nueve años.

Yo la Princesa".

Y en el mismo día, como queda dicho, la princesa dióle el escudo de armas:

"Don Phelipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Aragón etc..." por ende, por la presente, es nuestra merced e voluntad que agora y de aquí adelante perpetuamente esa dicha ciudad se llame intitule la ciudad de San Joan de Pasto y que haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo quen el medio del esté un castillo de plata y a los lados del, quatro leones de oro y que debajo de dicho castillo salga un rio con unas aguas azules y blancas que atraviese entre unos arboles verdes en campo azul todo dicho escudo, y arboles verdes en castillo y rio sobre campo amarillo y suelo verde y oro, según que aquí va pintado e figurado en un escudo a tal como este.

Yo la Princesa". 63.

Con respecto a la cita del doctor Sergio Elías Ortíz, cabe aclarar que el rey Felipe II no estaba en la fecha del 17 de junio de 1559 efectuando su tercer matrimonio con la hija del rey de Francia Enrique II, la princesa Isabel de Valois, sino en sus dominios de Flandes, por determinación de su padre el emperador Carlos I de España y V de Alemania. A propósito es bueno recordar que Felipe envió a París al gran duque de Alba a principios de julio de 1551 con espléndido acompañamiento para que se desposara en su nombre, es decir por poder, con la princesa Isabel. Para festejar tan fausto acontecimiento, celebráronse en la capital francesa unas justas de único renombre, ya que en ellas su capitán de guardias, el conde de Montgomery mató de un lanzazo al rey el 10 de julio, precisamente en el segundo aniversario

de la batalla de San Quintín, de triste recordación para Francia, y en cambio de gloria para España, ya que para recordar su triunfo don Felipe hizo construir más tarde El Escorial, en honor de San Lorenzo que se festeja en dicho día.

La reina difirió el matrimonio hasta comienzos de 1560. El historiador Lafuente dice que Isabel fue entregada a la comitiva española en Roncesvalles el 4 de enero y la llevaron a Guadalajara en donde la entregaron a su feliz consorte. Allí se velaron el 2 de febrero, siendo padrinos el príncipe don Carlos, hijo de Felipe II, y precisamente quien había sido antes prometido de esa misma princesa, por lo cual surgieron tantas leyendas, ciertas o falsas sobre la princesa de Portugal. 64.

Por nombramiento de Carlos V, su hija doña Juana y en ausencia de Felipe, quedó como gobernadora de Castilla y no como "encargada del despacho universal". Precisamente cuando el emperador entraba al convento de Yuste, el 3 de febrero de 1557 (65) púsose furioso porque su hija, la gobernadora de Castilla, no le había enviado la remesa de 4.000 ducados que le pidió con anticipación. Felipe después de haber organizado su gobierno en los Países Bajos, dejó al conde de Egmont en Flandes, partió de Gante el 20 de agosto de 1559 y llegó a España el 8 de septiembre al puerto de Laredo. Desde Flandes escribió a la gobernadora de Castilla, su hermana recomendó especialmente al príncipe de Evoli don Ruy Gómez de Silva. Para consuelo y dicha de algunos nobles, debemos también decir que, como la pobre gobernadora no tenía la cantidad que le pedía su regio hermano, se vendieron mil hidalgos a buen precio, "sin excepción ni defecto de limpieza ni otras máculas". 66.

Doña Juana, por voluntad de su padre, se había desposado con don Juan, príncipe de Portugal y por consiguiente, su pariente muy próximo.

De modo pues, que el 17 de junio de 1559, la princesa Juana, gobernadora de Castilla, mientras su hermano Felipe estaba en Flandes organizando su gobierno, en la Picardía francesa, daba en su palacio de Valladolid dos cédulas reales a la Villa Viciosa de la Concepción bautizándola definitiva-

mente con el nombre de **ciudad de Pasto**, en homenaje a su abuela Juana, a su esposo Juan y a ella misma.

Esta parece ser la verdad más aproximada en cuanto al nombre y al fundador de la ilustre e histórica ciudad, cuna de aristocracia e hidalguía; reconocidas por los que la conocen de verdad, por quienes han hecho allí su hogar y siguen disfrutando de su proverbial gentileza.

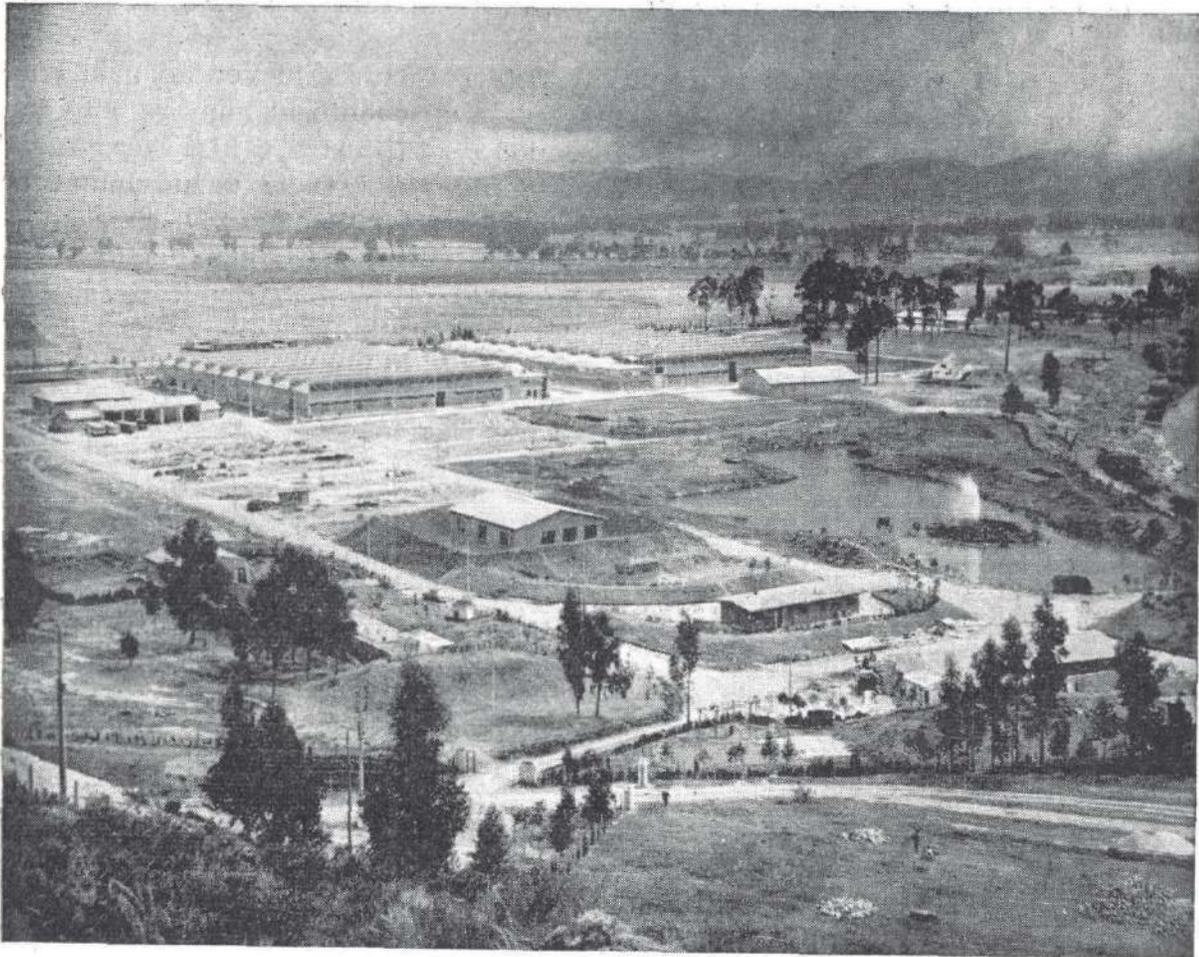
NOTAS

52. *La Chronica del Perú*, por Cieza de León. Op. cit., p. 68-70.
53. *Obras de Cieza de León*, coronista de las cosas de las Indias, publicadas por Marcos Jiménez de la Espada. Madrid, Imp. de M. G. Hernández. 1877. T. I. Guerra de Salinas, p. X y XI.
54. *Década Sesta*, por Antonio de Herrera. Madrid, en la oficina Real de Nicolás Rodríguez Franco, 1736. Libro VII, 145 s.
55. *La Chronica del Perú*, op. cit., cap. XXXIII, p. 66.
56. *Década Sesta*, op. cit., p. 145.
57. *La Chronica del Perú*, op. cit., cap. XXXIII, p. 66.
58. *Década Sesta*, op. cit., p. 145.
59. *La Chronica del Perú*, op. cit., cap. XXXIII, p. 67.
60. *Década Sesta*, op. cit., p. 145.
61. *Ibidem*. Jiménez de la Espada comenta así este episodio: "Y porque no enmendaba en lo posible la soberana ingratitude, confesando por la Cruz de Santiago que en su pecho lucía, que una parte y no escasa de salario y mercedes, que como cronista de aquellos príncipes aceptaba, era el premio que Cieza de León no recibió? (Prólogo, p. XIII). Más adelante prosiguen sus conceptos y declara algunos errores cometidos por Cieza en sus libros, los cuales son evidentes y serán materia de aclaraciones a su debido tiempo, para aclarar su dicho sobre la fundación de Pasto, por Aldana: "Si el trabajo de Cieza solo hubiese sufrido las correcciones del maestro, para quedar con la dicción más pura, purgado de evidentes errores, aliviado de enfadosas sentencias y de importunas...no faltarían literatos que aquella expropiación le perdonasen". (p. XIV).
62. *Año Christiano o ejercicios devotos para todos los días del año*... Fielmente traducido del francés al castellano...

con las licencias eclesiásticas. Madrid, en la Imp. de Pedro Marín, año de 1775. A cosata de la real compañía de impresores y libreros del reyno. 14 × 21, 592 p. 2 fols. Tabla, p. 552. Día 30. San Juan Clímaco, abad. Se llamó así por su obra *Escala del Cielo (Climax)* o de de la Perfección. Nació en algún lugar de Palestina, en tiempos del emperador Justiniano I, hacia 529... "Su obra está dividida en 30 gradas para subir al progreso de la vida espiritual hasta la perfección en donde hay expresiones sublimes....Su estilo es conciso y figurado. Habla generalmente por sentencias. Paráu y Dulcet, en su obra *Manual del Librero*, t. VI, p. 416, dice: "El verdadero título de esta obra: *Tablas e escaleras espiritual por donde hande subir al estado de la perfección*. Toledo". Por mandado de Francisco Jiménez, arzobispo a iij de noviembre de mill quinientos y quatro años. Fol got. 4 hojas+100 fols....Se supone traducido por Juan de Estrada. Hay una edición de 1576, que es la más conocida e importante: Libro de San Juan Clímaco, llamado *Escala espiritual*, romazado por el P. Fray Luis de Granada. Alcalá de Henares, Ed. por Hernán Ramírez. 1576. Juan de la Cuesta, el editor de don Quijote de la Mancha publicó otra edición en 1612. Esta obra la conoció y estudió mucho Santa Teresa de Jesús, con cuyas Moradas, es oportuno comparar, cuyos resultados serían una revelación para los entendidos en los estudios teresianos.

63. *Boletín de Estudios Históricos*. (Pasto), rev. cit., p. 73-74.
64. MODESTO LA FUENTE. *Historia general de España*. Continuada por D. Juan Valera..Tomo 9. Barcelona, 1888, p. 175.
65. *Ibidem*, op. cit., cap. XXXII, p. 123.
66. *Ibidem*, p. 178.

FABRICA "JOSE MARIA CORDOBA"



La Industria Militar

INFORMA:

A LOS
CAZADORES Y
DEPORTISTAS

QUE TIENE PARA LA
VENTA EN SUS
ALMACENES,
MUNICION PARA
CACERIA DE FABRI-
CACION NACIONAL
MARCA "BOCHICA"



EN CALIBRES 12 - 16 Y 20.

**ORGANIZACION MILITAR PROYECTADA
POR EL GENERAL FRIEDRICH VON D'EBEN
PARA EL EJERCITO DE COLOMBIA, EN 1825**

SERGIO ELIAS ORTIZ



Con fecha 3 de mayo de 1825, el doctor Pedro Gual, Secretario de Guerra y Marina de Colombia, comunicó al general de brigada Federico D'Eben y a los coroneles Antonio Obando y Mariano Montilla haber sido designados por el Poder Ejecutivo como miembros de la Comisión creada por el Congreso para preparar, durante el receso de las sesiones, los proyectos de leyes relativas a la organización militar que debía regir en la República. El Gobierno tuvo en cuenta para esta designación que los militares mencionados eran los más capaces, como técnicos, o asesores, entre los oficiales superiores residentes entonces en Bogotá. Por su parte el Congreso había nombrado de su seno, para tal efecto, a los diputados Maitín, Montoya, Viveros y Marcos.

Hasta la fecha de esta iniciativa del Congreso habían subsistido como organismo del Ejército las disposiciones reglamentarias que arrancaban de los primeros movimientos revolucionarios de 1810, de Venezuela y Nueva Granada, modificadas según las circunstancias, pero en general copiadas de las prácticas militares españolas, salvo en la designación de las unidades y en los uniformes. El 25 de septiembre de 1817, el Libertador, en medio de los afanes de la guerra, para dar más agilidad al Comando Superior, estableció el Estado Mayor General y el Esta-

do Mayor Divisionario, con otras innovaciones necesarias para las futuras grandes campañas de liberación. También se había legislado, a partir de 1820, sobre puntos aislados del organismo militar, pero se carecía de un estatuto legal completo que llenara las deficiencias que anotaban los comandos y se terminara con el desorden que existía aun en los ascensos y recompensas.

Ahora el legislador trataba, una vez por todas, de llenar vacíos y corregir prácticas inconvenientes para hacer de las fuerzas armadas un poder respetable y fuerte, como sustentáculo de Colombia, la grande, con tanta mayor razón cuanto que se recelaba por entonces de las intenciones que pudiera abrigar España, que aun se tenía como potencia de primera clase, respecto de un nuevo intento de reconquista de sus colonias, que los agentes diplomáticos de Colombia en Europa anunciaban como posible. Tales eran los fundamentos para crear la Comisión de proyectos de 1825.

En la primera reunión, a que no concurrieron todos los miembros, fue nombrado Presidente de la Comisión el general de brigada Federico D'Eben, tanto por su mayor graduación, como por los conocimientos que se le suponían, como militar de profesión, con 36 años de servicio en Europa y América, pero él, por modestia, declinó el

honor, sin que se resolviera la excusa. Hubo otra sesión, a que también dejaron de concurrir varios miembros, en la cual D'Eben presentó una exposición sobre la trascendencia de la obra que se les había confiado y un derrotero que él llamó **Indice o Ideas** de trabajo, documentos que transcribimos aquí, en su forma original, no solamente a título de curiosidad, sino como asunto de estudio de la evolución sufrida de entonces acá en la organización militar:

“Señores:

Teniendo el honor de ser nombrado por el Gobierno, Miembro de la Comisión Militar, y de ser asociado a los dignos Representantes, y Jefes de la Nación que componen tan importante Comisión, es de mi deber —aunque desconfiando de mis cortas luces— en exponer los puntos que en mi sentir son más interesantes en la materia que debemos tratar. Vosotros, Miembros respetables, dispensareis mis ideas limitadas, por cuyo motivo no acepté el grande honor que quisisteis hacerme cuando me nombrasteis Presidente; tamaño favor nunca se borrará de mi memoria, y mi reconocimiento a vuestra bondad será eterno.

Es de absoluta necesidad que nuestro Ejército tenga una regulación para su buen orden. Nosotros sabemos por la historia así antigua como moderna, que los hombres más valientes, por carecer de tan sólido principio, han sido víctimas lamentables. Por tanto este será uno de los asuntos que merecerá más nuestra atención. Los movimientos de la Tropa, Servicio de Guarnición, de Campaña, Puestos Avanzados, Reserva, Comisaría, Hospitales ya de Campaña, ya de Guarnición, etc., son otros tantos asuntos que no merecen menos nuestro cuidado. Ojalá seamos tan felices que logremos desempeñar nuestro objeto y que el Soberano Congreso apruebe nuestros tra-

bajos! Gracias a la Providencia, y a nuestros sabios Magistrados que se han dignado fijar la vista en negocio de tanta importancia: esto hará conocer del orbe entero que ya no merecemos el indigno epíteto de Insurgentes y que somos una nación que sabe organizar la Política que manda, y la Fuerza que la sostiene. Mi corazón se halla gravemente oprimido al contemplar que soy inepto para exponer, según deseo, negocios tan vastos, y de tan grande importancia pero vosotros sabeis que yo no soy más que un pobre militar, y que solo la experiencia y servicio de 36 años, podrán de algún modo suplir mis defectos en esta materia. Es un axioma que la Teoría en todas las Ciencias, y Artes, es muy interesante, pero si no se halla asociada de la Práctica, poca o ninguna será su utilidad.

Como la Milicia es uno de aquellos fundamentos sólidos sobre el cual estriba la felicidad de un Gobierno, ella debe considerarse como un orden digno de particular estudio por aquellos que la profesan; con razón el Conde de Sax en sus memorias sobre el arte de la Guerra dice: “L’homme qui se voue a la Guerre doit la regarder comme un ordre dans lequel il entre; il ne doit avoir, ni connoitre d’autre domicile que sa troupe, et doit se tenir honoré de son emploi”.

Muy bien conoceis que las batallas son en ocasiones los Jueces que deciden la suerte de los Imperios; Francisco I en Pavía, Carlos XII en Pultava, el Rey de Prusia en Yena, Napoleón en Waterloo, y más recientemente Fernando VII en Colombia, no son testigos fidedignos de esta aserción? Por consiguiente, para que ellas sean un resultado útil a la República es indispensable que un buen Reglamento para el movimiento, Direcciones etc., del Ejército, sea formado sobre bases muy sólidas y conforme a los establecidos en las Potencias Ultramarinas, aun-

que sin perder de vista nuestras actuales circunstancias. Si como he expuesto, logramos que nuestros trabajos sean aprobados por el Soberano Congreso, es de nuestro deber fijar un artículo por el cual se obligue a cada Oficial del Ejército a estar impuesta en el Reglamento, mantener en su poder una Copia de él, y presentarla en todas las Inspecciones, o Revistas, para que de este modo no pueda alegar ignorancia en materias que merecen toda su atención.

Mi adhesión al Gobierno de Colombia que tan sinceramente he adoptado y jurado, y el Estado Político actual de la Europa de donde soy nativo, y al propio tiempo expatriado por el Decreto de la Santa Alianza, me impelen a que os haga las reflexiones mencionadas y a invitaros a que hagamos los mayores esfuerzos para evitar la Invasión que intentan hacer los enemigos de la Independencia y Libertad.

Federico D'Eben" (1)

**Ideas
sobre la formación del Ejército de la
República de Colombia**

Para Infantería

- | | |
|--|---|
| <p>1º Fuerza de Compañías incluso los Oficiales</p> <p>2º Fuerza de los Batallones</p> <p>3º Granaderos</p> <p>4º Tropa Ligera</p> <p>5º El Estado Mayor de cada Batallón</p> <p>6º Las Guardias</p> <p>7º Las Armas</p> <p>8º Las Cartucheras</p> <p>9º Vesturio y pertenecientes a ello:</p> <p>10º El Uniforme. Cada Comandante será responsable, por cualquiera variación a su gusto del Modelo, que el Ministro de Guerra tenga destinado a su Batallón.</p> <p>11º Reglamento para uniforme de Oficiales, sean Generales, del Estado Mayor, o de Regimientos o Batallones.</p> <p>12º Artículos de Guerra: para las diferentes Armas del Ejército.</p> <p>13º Penas Militares, y Tratamiento que se debe a los prisioneros.</p> <p>14º Relación/Estado/ de Parada.</p> <p>15º Estados Mensuales que deben mandar al Ministerio de Guerra, por el Comando de cada Batallón, cuando no estén en Brigada o División: cuando en Brigada por el General de Brigada, en División</p> | <p>por el General de División: estos se deben remitir al Ministerio de Guerra, el 6º día después de la Revista.</p> <p>16º Modelo de estos Estados</p> <p>17º Estado de la conducta de los Señores Oficiales que se debe mandar cada seis meses, al Ministro de Guerra, por el Comandante de Cada Batallón — Generales de Brigadas o Generales de División.</p> <p>18º Modelo de este Estado</p> <p>19º Ayudantes</p> <p>20º Reglamento de Cuarteles</p> <p>21º Reglamento de los Ranchos</p> <p>22º Limpieza de los Cuarteles, y su Calabozo.</p> <p>23º Reglamento para el buen orden que cada soldado debe mantener en su Uniforme y Fornitura que esté en su lugar siempre así que de día y de noche tope lo que le pertenece al instante.</p> <p>24º Método para limpiar las Armas, y conservarlas en buen orden.</p> <p>25º Reglamento para el vestido de un soldado, cuando bajo las Armas.</p> <p>26º Tratamiento que se debe a un recluta después de llegar en su Compañía.</p> <p>27º El sueldo</p> <p>28º Raciones en el Campo</p> <p>29º Raciones en la Plaza.</p> <p>30º Proveedores</p> |
|--|---|

- 31º Repartimiento de las Raciones.
- 32º División que pertenece el médico.
- 33º Hospitales en el Campo
- 34º Hospitales en la Plaza
- 35º Enfermos en los Cuarteles
- 36º Reglamento de servicio en Guarnición.
- 37º Id. en el Campo
- 38º Patrullas
- 39º Piquetes, el ponerlos, y sus deberes o obligaciones.
- 40º Centinelas
- 41º Preguntas quién vive por Centinelas.
- 42º Instrucción, sobre las diferentes obligaciones en el Campo.
- 43º Porte de las Tropas en marcha
- 44º En el Campo
- 45º En cuarteles o Cantones
- 46º Todos los sábados una inspección de Armas, Equipos, Uniformes, Vestuarios.
- 47º Ejercicio sin Armas
- 48º Con Armas
- 49º Manual
- 50º Reglamento de los diferentes Movimientos de Compañías, y Batallones.
- 1 Formación en línea
- 2 Avance en Línea
- 3 Retirada en Línea
- 4 Formación de Columnas
- 5 Cambio de posición en frente.
- 6 Pasaje de Desfiladeros
- 7 Formación de tres Cuadros diferentes
- 8 Retirada por Compañías distintas
- 9 Formación de la Línea
- 10 Diferente marcha según permite el terreno en 1, 2 o 4 filas en Frente.
- 11 El hacer fuego en Calle o en retirada.
- 12 Defensa de Puente
- 51º Marcha de Parada
 - 1 Paso regular
 - 2 Paso redoblado
- 52º Revista de Inspección.
- 53º Modelo de una Lista del Ejército,

en que se nombrarán todos los Oficiales Generales, Coroneles, etc., la fecha de su Despacho, Decoraciones y Escudos a que son acreedores el Estado Mayor del Ejército, Departamento de Médicos, Proveedores, Nombres de Batallones, sus Comandantes y Oficiales.

Federico D'Eben" 2)

Sucedió, empero, que el General D'Eben, militar serio, formado en escuela europea se contrarió grandemente porque notó que sus demás compañeros de Comisión no tenían interés en adelantar los trabajos que se les habían confiado y por ello presentó renuncia del cargo ante el Vicepresidente Santander, en la cual hizo constar que solamente había habido dos sesiones a las cuales no habían concurrido todos los miembros; que el por menor del **Indice** que acompañaba necesitada mucha consideración, conocimiento perfecto del idioma y circunstancias de todas las poblaciones de la República y como él no los tenía, y por otra parte ni siquiera se le había facilitado el auxilio de un amanuense, no podía continuar en la Comisión.

El fracaso de la Comisión fue total, retirado de ella el general D'Eben. El Gobierno ante la renuncia de éste se limitó a anotar al pie del escrito que D'Eben había llenado el encargo, pero como no había sido discutido su trabajo, no se podía juzgarlo. Todavía en noviembre de 1825 insistió el general en que se lo libere del cargo ante su amigo y compañero de armas el general Carlos Soublotte, encargado ya del Ministerio de Guerra y Marina.

Para cerrar estas líneas diremos que el Barón Friedrich von Eben fue el que llegó más alto rango entre los 35 a 40 hanorerianos que vinieron entre 1813 a 1820, a Venezuela, a ponerse al servicio de Colombia, bajo el mando de Bolívar. Von Eben, aunque pertene-

cía a la nobleza y era militar en servicio activo en el reino de Hanover tenía ideas netamente republicanas, tan notorias que le acarrearón el ostracismo de su patria. En Hamburgo fue contratado por agentes de don Luis López Méndez y se embarcó para Angostura el 26 de febrero de 1820. Bolívar lo admitió como oficial agregado al Estado Mayor a pesar de que el Congreso había decretado no admitir más oficiales extranjeros en el Ejército, excepto en los grados inferiores (3). Se hizo una excepción con él en atención a sus conocimientos militares y a la recomendación del Libertador que desde el primer momento apreció sus ca-

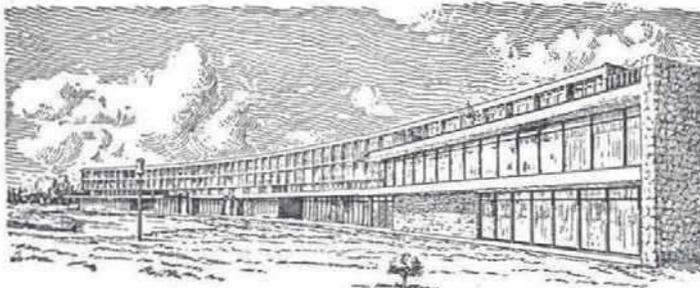
pacidades. En 1825 fue ascendido al grado de Brigadier General. Ostentaba entre sus condecoraciones además de la Cruz de Malta, la de los Libertadores de Venezuela y Nueva Granada.

NOTAS:

- (1) Archivo Nacional Sec. Guerra y Marina. T. 91, fls. 145-155.
- (2) Id. ibid.
- (3) Hasbrouck, Alfred **Foreign Legionaries in the liberation of Spanish South América** New Yor, 1928, p. 353.

“A través de los años, la evolución de las doctrinas y organización táctica y estratégica del Ejército ha estado estrechamente relacionada con los desarrollos tecnológicos y su influencia en el campo de batalla a medida que éstos han sido adoptados para fines bélicos. Hoy, el progreso cada vez más creciente de la tecnología requiere que nuestros conceptos tácticos y de organización para un Ejército Moderno se mantengan bajo constante estudio”.

General de División William P. Ennis



EL CLUB MILITAR

**PONE A DISPOSICION DE SUS SOCIOS LOS
SIGUIENTES NUEVOS SERVICIOS
INAUGURADOS:**

TEATRO

Proyección de películas
los días Lunes y Viernes
a las 7 p. m.

CARRUSEL PARA NIÑOS

Todos los días.

SERVICIO ODONTOLÓGICO PARA SEÑORAS DE OFICIALES EN SER- VICIO ACTIVO E HIJOS MENORES DE 10 AÑOS

Todos los días hábiles de
la semana entre las 8 a.
m. y las 12 m.

DIRECCION: CLUB MILITAR

EN EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE CUASPUD

El seis de diciembre del año próximo pasado, se llevó a cabo en Carlosama, (Nariño), la solemne conmemoración de la Batalla de Cuaspud, librada el 6 de diciembre de 1.863 entre tropas ecuatorianas comandadas por el General Juan José Flórez y colombianas dirigidas por el Gran General Tomás Cipriano de Mosquera.

Las Fuerzas Militares de Colombia quisieron asociarse a la fecha centenaria y al efecto, por medio de Acción Cívico Militar, el Grupo de Caballería número 3 Cabal, construyó en la plaza de Carlosama un hermoso parque.

Por su parte, por resolución del Ministerio de Guerra fue apropiada la suma de \$5.000.00 para la erección de un busto al General Mosquera en Cuaspud, obra realizada a satisfacción por el artista Gerardo Benítez.

El seis de diciembre apareció el pueblo de Carlosama embanderado, pintadas de cal todas las casas; una gran multitud se congregó en la amplia plaza de la localidad. Por afortunada coincidencia, ese mismo día celebraba la parroquia la fiesta del Santo Patrono, San Nicolás de Barí y la iglesia se encontraba adornada con sus mejores galas. La banda municipal estrenando uniformes obsequiados por el Grupo de Caballería, interpretaba ale-

gres sones nacionales como homenaje a los soldados que al mando del payanés escribieron hermosa página de heroísmo sobre las colinas de Cuaspud.

Después de la misa solemne, autoridades, colegios y ciudadanos se congregaron en la plaza para la ceremonia del descubrimiento del busto de Mosquera. Estaban presentes en tan solemne acto, el Secretario de Educación de Nariño, el Coronel Guillermo Plazas Olarte, en representación del Comando General de las Fuerzas Militares, el Señor Teniente Coronel Fabio Aguirre, Comandante del Batallón de Infantería número 9 "Boyacá", el Teniente Coronel José I. Ferro Torres Comandante del Grupo de Caballería número 3 "Cabal", los Doctores Horacio Rodríguez Guerrero y Roberto Liévano en comisión de la Academia Colombiana de Historia, Monseñor Justino C. Mejía y Mejía, el Padre Barahona, las autoridades lugareñas y otras distinguidas personalidades de Pasto y de Ipiales.

En medio de los honores militares correspondientes rendidos por un escuadrón del Grupo de Caballería Cabal, fue descubierto el busto. Luego se pronunciaron los discursos que se publican a continuación.



RECUERDE:

COMPRE SIN CUOTA INICIAL
UTILIZANDO SU CUENTA S. R. C.

(SERVICIO ROTATORIO DE CREDITO)

BOGOTA - BARRANQUILLA - CALI
MEDELLIN - CARTAGENA



TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA



Coronel GUILLERMO PLAZAS OLARTE

(Discurso pronunciado a nombre de las Fuerzas Militares, en Carlosama, Nariño, el 6 de diciembre de 1963).

Señores:

Hoy hace cien años, sobre esta pintoresca y fecunda serranía donde empieza la Patria, midieron sus espadas dos naciones hermanas que fueron a la lucha más por capricho de algunos de sus dirigentes que por voluntad de sus habitantes. Aquí en Cuaspud terminó la serie de diferencias personales entre ecuatorianos y colombianos y una amistad sincera, un mismo anhelo de progreso y de superación enlaza desde entonces a estos dos pueblos que formaron la Gran Colombia.

Las guerras civiles

Entre los muchos males que nos dejaron las sucesivas y encarnizadas guerras civiles, no fue menor el éxodo de colombianos hacia países fronterizos en solicitud de ayuda para su causa, cada vez que los azares de la lucha los colocaba en el campo amargo de los vencidos. De ahí los hechos anteriores a la batalla de Cuaspud, como el choque entre las fuerzas del Presidente García Moreno del Ecuador y las del General Julio Arboleda, en el vecino pueblo de Tul-

cán, que a no dudarlo, eran derivaciones de nuestras contiendas intestinas, más que a conflictos de repercusiones continentales; de ahí el caso, por demás diciente de la aceptación en Quito de dos agentes diplomáticos que representaban simultáneamente a los dos bandos que se disputaban el poder en nuestra patria, por aquel entonces la agonizante Confederación Granadina. Triunfante la Federación, el General Mosquera quiso regularizar las maltrechas relaciones diplomáticas con los vecinos del Sur, y aún concibió el propósito de restablecer la Gran Colombia. Sin embargo, cuando el soldado payanés marchaba a entrevistarse con el presidente García Moreno éste en forma extraña afirmaba ante el Congreso de su país: "Las reformas religiosas y políticas introducidas en Colombia no son propicias para borrar el Carchi, sino para hacerlo más profundo" y en vez de entrevistarse con Mosquera, ordenó a sus tropas que avanzaran sobre nuestro territorio.

LA BATALLA

A las diez de la mañana del 6 de diciembre de 1863 se rompieron los fuegos en la colina de Cuaspud. Cuatro mil soldados de la guardia colombiana al mando del General Tomás Cipriano de Mosquera se enfrentaron a seis mil

aguerridos ecuatorianos comandados por el prócer venezolano Gral. Juan José Flórez. A las 11 y 30 del mismo día el combate, favorable a nuestras tropas, estaba concluido. Muchos compatriotas venidos de diferentes regiones se empeñaron en la contienda como el benémerito General Jesús María Chaparro Plazas oriundo de Sogamoso, Ayudante del Gran General a quien Mosquera obsequió su espada como reconocimiento a su intrepidez y arrojo en el desarrollo de las operaciones militares. Vencedor, Mosquera demostró generosidad al dar libertad casi inmediata a tres mil prisioneros entre Jefes, Oficiales y soldados.

Así, hidalgamente, como tenía que suceder entre hijos de una misma madre, terminó el incidente deplorable que jamás ha debido acontecer.

ECUADOR Y COLOMBIA

Señores: está bien que en este día lleguen a Carlosama ilustres académicos, ejemplares varones que con su inteligencia y su desvelo guardan las tradiciones y los ejemplos de la historia para que sean norma y guía de presentes y futuras generaciones; está bien que los soldados de Colombia hagan flamear sobre esta plaza la bandera, entre ruido de dianas y destello de aceros; y está muy bien que el pueblo representado por esta abigarrada muchedumbre se congrege fervorosamente con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, porque con este acto solemne estamos proclamando las excelencias de una paz que habrá de perdurar para bien del Ecuador y de Colombia. Porque uno fue nuestro Padre y Libertador, una es nuestra bandera y comulgando los mismos ideales marchamos reunidos a la conquista de nuestro destino histórico.

Común fue la gesta libertadora para quiteños y granadinos; y si en 1809 aquéllos se nos adelantaron al procla-

mar la independencia, un año después el verbo de Acevedo y Gómez estremecía las multitudes en las calles de la Colonial Santa Fe.

LOS HEROES DEL SUR

Los mismos escuadrones que nos dieron la tarde legendaria de Vargas; los mismos fusileros de la jornada de Boyacá, cruzaron impetuosos por Guayaquil y Yaguachi hasta llegar incontenibles a la cima del Pichincha. Si en la batalla de San Mateo Antonio Ricaurte escribió la página más fascinante de nuestra historia, el Capitán Abdón Calderón sobrepasó los límites de la heroicidad burlándose de las heridas que recibía hasta caer exangüe al frente de sus hombres. Granadinos y Quiteños marcharon al Sur tras la rutilante espada de Bolívar, ascendieron a lo más alto del Ande y después de cruzar a galope el campo de Junín, unidos a las tropas venezolanas, peruanas y argentinas, decidieron la suerte de todo el continente sobre la planicie de Ayacucho.

LA GLORIA DE MOSQUERA

Al descubrir el bronce del Gran General **Tomás Cipriano de Mosquera**, Comandante de las tropas colombianas en la acción que se libró hoy hace un siglo, quieren las Fuerzas Militares rendir un merecido homenaje al insigne payanés cinco veces Presidente de la República, que si tuvo errores, apuntó en su haber grandes aciertos; que luchó por la independencia de la Nueva Granada, que amó a Bolívar entrañablemente y que al llegar a la primera magistratura, sacudió el marasmo que nos agobiaba, dio impulso a las obras públicas y a las comunicaciones, y volvió por el honor de la Patria cuando sus fronteras fueron irrespetadas.

Alma acerada la de este soldado, sus

pasiones violentas dan relieve a su figura procerca; discutida personalidad que llena varios lustros de nuestra historia, vencedor y vencido, ambicioso y munífico, desterrador y desterrado tradicionalista y revolucionario, pero que tuvo un común denominador para todos sus actos: Su anhelo de hacer grande a Colombia.



LOOR AL VALIENTE

Digamos ante el busto de Mosquera que eterniza su nombre en estas tierras, las mismas frases que le dedicó

en estudio profundo don Raimundo Rivas: "Salud a tí guerrero, que condensas en tu existencia la aurora de la república con todas sus glorias y el crepúsculo sombrío de nuestras contiendas fratricidas con todas sus tristezas".

El mejor homenaje que podemos tributar al General Mosquera en este día es renovar ante su efigie los sentimientos de solidaridad bolivariana y americana.

COLOMBIA Y AMERICA

Para nosotros la patria es América, dijo el Libertador hace centuria y media cuando nació Colombia. Reviviendo el pensamiento del Genio, un mandatario ilustre cuya absurda desaparición conmovió recientemente al mundo, el Presidente Kennedy, quiso convertir en realidad el anhelo de Bolívar, mediante la Alianza para el Progreso. Muy cerca de Cuaspud, se levantará en breve una escuela piloto como parte del programa colosal de recuperación latinoamericana, concebido por el extinto Presidente, campeón y mártir de la democracia.

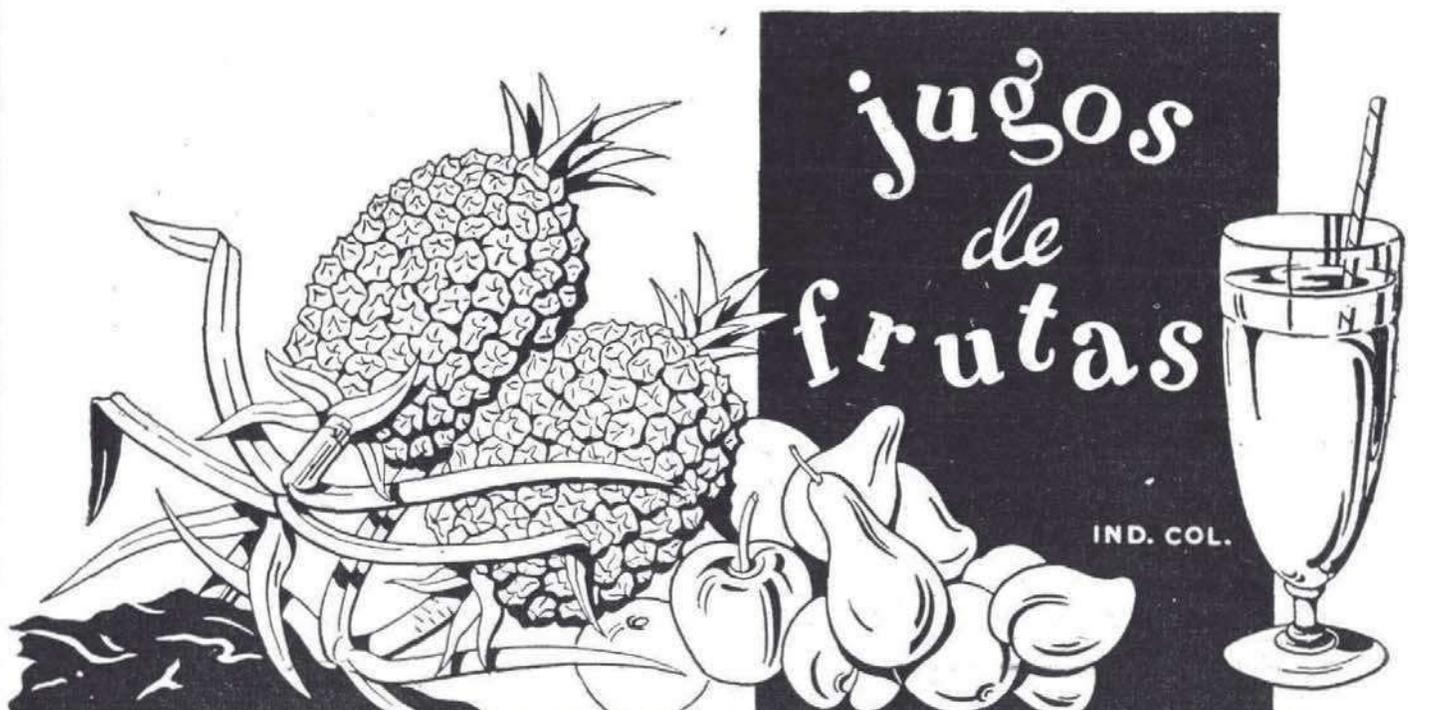
Para nosotros la patria es América, repetimos hoy a lo largo y ancho del Continente descubierto por Colón. Será difícil que contiendas como las del siglo pasado vuelvan a distanciar a las naciones limítrofes. Un haz de voluntades y de esfuerzos bajo las sombras tutelares de Bolívar, Washington y San Martín, salvaguarda los principios cristianos, defiende el sistema democrático y proclama como fundamento de cuanto somos y seremos, la fe en Dios.

EL PUEBLO DE CARLOSAMA

Al entregar al pueblo de Carlosama este bronce, quiere el señor **Ministro**

de Guerra, por mi conducto, saludar con efusión a todos los habitantes de este importante Municipio, laboriosos, fuertes, sufridos, inteligentes y patriotas, que expresan fielmente las virtudes de la raza nariñense. Al mismo tiempo hace llegar su voz de aplauso al señor Gobernador del Departamento, al Comandante, Oficiales y Tropa

del Grupo de Caballería "Cabal", a la Honorable Asamblea de Nariño, al Reverendo padre Barahona, dignísimo Párroco de la localidad, al señor Alcalde Municipal y demás autoridades, por el celo demostrado en la preparación y realización de los actos conmemorativos del primer centenario de la Batalla de Cuaspud.



**jugos
de
frutas**

IND. COL.

La Constanancia MARTINEZ VILLALBA LTDA.
BUCARAMANGA

GUAYABA - PIÑA - DURAZNO - PERA

BATALLA DE CUASPUD

CONFERENCIA DICTADA EN CARLOSAMA
CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA
ACCION DE ARMAS.

Capitán FABIO BEDOYA MORALES



Acabáis de oír las sonoras y alegres notas del himno a la gloriosa batalla de Cuaspud. Hoy hace un siglo y en este mismo sitio se escuchaban, el tronar de los cañones, el galopar de los corceles, los ayes de los heridos y el grito victorioso de un ejército que al frente de este gran caudillo, Mosquera, conquistaba un triunfo más para las gloriosas armas de la República.

Era teatro de ese drama la región que nos rodea y más exactamente el sitio de Cuaspud. Nombre aborígen cuya etimología en la lengua de los pastos es: **Cuas**, agua y **Pud**, cerro, porque existía allí una serie de lagunas y en su mayoría el terreno era fangoso.

Antes de entrar a detallar esta campaña que dio un triunfo más al glorioso Ejército de Colombia y por ende a su pueblo, trasladémonos un tiempo atrás, cuando nuestro país se debatía en una lucha interna por intereses personales y partidistas, fruto de la ambición y del espíritu belicoso de aquellas épocas en que, los más aguerridos militares se disputaban el mando de las naciones recientemente emancipadas del dominio español. Militares que por su índole y temperamento fogoso forjado en mil batallas, quisieron continuar el dominio de los pueblos por ellos libertados.

Regía los destinos del país el General **Tomás Cipriano de Mosquera** prestigiosísimo militar, ídolo de sus solda-

dos, de talento y tacto no comunes, caballero audaz y aventurero y héroe de la guerra de la emancipación.

Era Jefe del partido de oposición el General **Julio Arboleda** quien al frente de su fracción política combatía en el sur en busca del poder. Por encuentros de estas guerrillas con ciudadanos ecuatorianos en el sitio de Taya donde el Mayor **Matías Rosero** hirió al Comandante **Fierro** Jefe Político de Tulcán, se originó un encuentro entre esta fracción política de Colombia con el Ejército del Ecuador el día 31 de julio de 1862 en el Puente de "Las Gradadas" arrabal que quedaba al sur de Tulcán. Resultado de él, fue el triunfo de **Arboleda** y entre los prisioneros se contaba el propio Presidente del Ecuador señor **Gabriel García Moreno** y el Comandante en Jefe Coronel **Daniel Salvador**.

El 8 de agosto de aquel año se celebraron dos tratados de paz el uno público en el que nada se exigía al país vencido. En cambio en el otro **García Moreno** que comulgaba en ideas políticas con **Arboleda**, se comprometía a auxiliar con dinero, ropa y elementos bélicos a esta fracción política para que continuara la lucha contra el Gobierno de **Mosquera**. Podemos decir que este primer encuentro fue el preludio de la batalla que hoy celebramos.

Mucho antes del año de 1860 el General **Mosquera** tenía en mente y se

propuso por todos los medios, poner en práctica el sueño predilecto de **Bolívar**: formar de nuevo bajo un solo gobierno la Gran Colombia; y en ese sentido se dirigió en varias ocasiones a las autoridades de Venezuela y el Ecuador, como consta en la carta inédita que el 29 de diciembre del 60 envió al General **Flórez** y en la que le daba cuenta de su adhesión incontrastable en favor de la integridad colombiana y su voluntad de servir y defenderla en todas las circunstancias y a cualquier costa, máxime al saber el frustrado proyecto de uno de los mandatarios de poner su Nación bajo el protectorado francés y los acontecimientos escandalosos que se estaban desarrollando en México con la injustificable intervención de España, Francia e Inglaterra, potencias poderosas y temibles por lo misterioso de sus operaciones.

Dolorosos y lentos acababan de pasar los años 60, 61 y 62 con su cotejo de muertes y escombros. Los campos de Manizales, Segovia y Usaquén humeantes aun de sangre humana mostraban a los ojos del viajero un aspecto de reproche para los que entonces vivían y dolorosa experiencia para los que habían de venir. Las arenas de Berruecos estaban todavía coloreadas por la sangre de aquel que con igual galanura y majestad esgrimió la espa-

CAPITAN

FABIO BEDOYA MORALES

Oficial del Arma de Caballería, egresado de la Escuela Militar el 6 de diciembre de 1955, curso "Ramón Nonato Pérez". Ha prestado sus servicios en las siguientes Unidades del Arma: Escuela de Caballería, Grupo Mecanizado de Reconocimiento N° 1; Grupo Maza; Grupo Páez; Comandante del Escuadrón Destacado en Tuluá; Comandante del Escuadrón Destacado en Ariari. En la actualidad presta sus servicios en el Grupo Cabal.

Adelantó curso de Inteligencia Militar en la Escuela de Artillería.

da en los campos del honor y la pluma en las elevadas cimas del Olimpo: poeta guerrero, inútilmente sacrificado para ignominia de los que no pudieron vencerle y para vergüenza de aquella época.

El año de 1863 prometía tranquilidad, no ya porque no hubiera motivo para trocar el arado en bayoneta, sino más bien por el cansancio de los espíritus fatigados en tres años de cruento batallar.

El 8 de mayo de 1863 la Convención de Rionegro eligió como Presidente de los EE. UU. de Colombia al presidente provisional General **Tomás Cipriano de Mosquera**. En la elaboración de la Constitución expedida por dicha convención laboró activamente el General **Mosquera** para que se dieran al poder Ejecutivo algunas autorizaciones que él consideraba necesarias para llegar a su ideada meta.

El Artículo 90 Capítulo XI dice: el Poder Ejecutivo iniciará negociaciones con los gobiernos de Venezuela y Ecuador, para la unión de las tres secciones de la Antigua Gran Colombia en nacionalidad común.

De inmediato se dirigió **Mosquera** al Jefe del Poder Ejecutivo del Ecuador, proponiéndole una conferencia en la frontera, con el fin de negociar nuevos convenios y tratados que afirmaran más las fraternales relaciones de un pueblo dividido en dos naciones. Tal era, el interés del gobernante colombiano, que a principios de junio se puso en marcha como lo prometiera y trasladó temporalmente la silla del Poder Ejecutivo al sur del Estado del Cauca para llevar a cabo dicha reunión.

En su respuesta, el Presidente del país vecino, aunque acepta y promete asistir a la reunión, con franqueza y altivez extremadas y propias de su temperamento, rechaza de antemano el fin primordial de la entrevista propuesta por el gobierno colombiano,

cual era elaborar un convenio o tratado en que se fijaban las bases de la unión, liga y confederación perpetuas entre las dos naciones, estampando estos conceptos significativos de reconciliación y de reto: "Las reformas religiosas y políticas introducidas en Colombia, no son propias para borrar el Carchi, sino para hacerlo más profundo; y por otra parte, nuestra constitución y la opinión pública son barreras insuperables".

Llegado el día acordado para la entrevista el señor **García Moreno** no asistió a ella y en su lugar envió como plenipotenciario al doctor **Antonio Flórez**, hijo del General **Juan José Flórez**, cuya misión por provechosa que fuera, no daría sin duda frutos tan óptimos como los que se hubieran cosechado de la Conferencia de los dos Presidentes. **Mosquera** no obstante la opinión contraria de sus Ministros que consideraban un desaire, recibió al doctor **Flórez** y entre el Ministro de Relaciones y el plenipotenciario elaboraron un proyecto de pacto en la ciudad de Pasto; pero éste protestando el próximo arribo a la frontera del Presidente del Ecuador, se negó a firmarlo con el fin de que personalmente el mandatario tratara el trascendental paso que se proyectaba dar.

Enterado plenamente de que el Presidente de la hermana República no vendría a la frontera y que el envío del plenipotenciario buscaba tan solo distraer al Presidente de los EE. UU. de Colombia, **Mosquera** regresó de Ipiiales el 15 de octubre, ciudad a donde había llegado días antes procedente de Pasto y Túquerres. Herido en lo más profundo de su alma por estos proceder y la conducta descortés reñida con la cultura internacional, tratándose de cuestiones tan delicadas, máxime que fue tildado de Gobierno advenedizo, se quejó enérgicamente pero calada con la forma exigida entre representantes de dos Naciones, an-

te el plenipotenciario, haciéndole ver los grandes esfuerzos que se había impuesto el Gobierno de Colombia al abandonar negocios graves en el interior del país y ponerse en marcha desde Rionegro, tanto para llenar fielmente su palabra, como para cumplir personalmente las altas miras de los EE. UU. de Colombia, relativas a la reinstalación de la antigua y gloriosa nación. Hizo saber al mismo tiempo que quedaban en suspenso las negociaciones y relaciones oficiales entre los dos países.

Asimismo despachó a Quito al Coronel **Apolinar Mutis** en calidad de correo de Gabinete llevando al doctor **Manuel María Castro**, Ministro Plenipotenciario de nuestro país ante el vecino, la nota de retiro para dar suspendidas las relaciones.

Mientras esto sucedía en la frontera, el señor **García Moreno** permanecía en la capital de su país templando, desde el norte hasta el sur, el patriotismo de su pueblo y preparando la guerra, ya que su Congreso, por Decreto 24 de octubre, lo autorizaba, para que en ejercicio de la atribución 16 del Artículo 66 de la carta Política, la declarara a los Estados Unidos de Colombia.

Mosquera en Pasto preparaba la defensa pues ya parecía inminente el rompimiento bélico y activamente organizaba el Ejército; para lo cual el 18 de octubre por medio de un Decreto en el cual convoca al Congreso Nacional para el 1º de enero de 1865, eleva el pie de fuerza del Ejército a 16.465 individuos de tropa y 1.000 oficiales y declara la República en Estado de Sitio.

El 2 de noviembre prohibió todo tráfico y comercio con el país vecino, y las provincias del sur a partir de la fecha serían consideradas como teatro de operaciones militares.

El General **Flórez** estaba al parecer convencido de que **Mosquera** tomaría la ofensiva e invadiría al Ecuador por

cuya razón hizo construir fuertes trincheras en el Chota, obra que fue dirigida por los Coroneles **Darquea** y **Salazar** y en la cual se obligó a trabajar a muchos colombianos domiciliados en territorio ecuatoriano, en abierta oposición con el Derecho de Gentes.

El 31 de octubre llegó el General **Flórez** a Tulcán.

En los primeros días de noviembre llegaron allí todas las fuerzas existentes en la Provincia de Imbabura y empezaron a moverse de Quito el resto de las Fuerzas. En suma, el día 19 de noviembre se hallaban acantonados en Tulcán 8.200 hombres de Infantería y 1.150 jinetes, distribuidos todos en cuatro divisiones denominadas "Darquea", "Salvador", "Maldonado" y "Dávalos" del nombre de sus Jefes. La primera división compuesta de los batallones 2º de Pichincha, 1º, 2º y 3º de Imbabura y del Babahoyo.

La 2ª de los Guayas, Yaguachi, León, Oriente. La 3ª de los primeros y segundos vengadores, Chimborazo y Daule y la cuarta de los Regimientos primero y segundo de la Brigada de Artillería.

Los Jefes de los Batallones de la Primera División eran por su orden: **Rivadeneira**.

Sáenz, Dalgo, Conde, Echanique y Los de la Segunda **Pereira, Viteri, Echeverría** y **Mata**.

Los de la Tercera **Espinosa, Aparicio, Larrea** y **Campuzano**.

Los de la Cuarta **Maldonado, Veintemilla** y **Salazar**.

Mientras **Flóres** tenía ya listo un Ejército tan numeroso, el General **Mosquera** hacía esfuerzos increíbles para concentrar las pocas fuerzas de que disponía y formar otras nuevas.

Después del 15 de Noviembre empezaron a llegar a Pasto los Batallones que había pedido el Presidente de la Unión y al ingresar los pastusos al servicio apenas alcanzó el Ejército Colombiano a 4.000 Soldados de to-

das las armas y 120 jinetes comandados por el Coronel **Acero**.

De tal suerte que solo pudieron organizar tres divisiones comandadas por los Generales **Sánchez, Rudecindo López** y Coronel **Gregorio Rincón**.

Los Batallones que pudieron ponerse en estado de combatir fueron: el Amalia, el Bomboná, el Pasto, los 2º y 5º de Vargas, el Cariaco, el Pichincha, el Voltigeros, el Tiradores, Bogotá, Guáitara, Palacé y el Granaderos. Los principales jefes de estos cuerpos eran: los Generales **Bohórquez, Armero**, "Jefe de Artillería compuesta de 4 cañones", **Anzola, Pedro Marcos de la Rosa** y los Coroneles **Vesga, Manuel Guzmán José Chávez, Miguel Angel Portillo, Escarraga, Soto** y **Castillo**. Como Mayor General Lugarteniente del General Jefe de operaciones nombró **Mosquera** al General **Antonio González Carazo**.

A mediados de Noviembre el General **Mosquera** marchó a Túquerres con una de las divisiones.

Flórez estaba impaciente en Tulcán a la cabeza de su numeroso Ejército y como los Oficiales y Soldados ardían en deseos de continuar cuanto antes el viaje hacia Bogotá, se atrevió a ejecutar un acto tan arbitrario y tan en pugna con el derecho político que ha sido recriminado al igual por Colombianos y Ecuatorianos.

El día domingo 22 de Noviembre por la mañana los Batallones Ecuatorianos uno tras otro, fueron abandonando la plaza de Tulcán y se dirigieron hacia la frontera al son de músicas marciales.

A las 9 de la mañana de ese día, **Flórez** con su Ejército atravesó la línea divisoria de las dos Repúblicas y fue a pernoctar a la aldea de Guachucal, lugar equidistante entre la frontera y Túquerres, declarando así una guerra de hecho en oposición con el Derecho de Gentes y con la práctica de las Naciones civilizadas que exigen

declaratoria previa. Si el General **Flórez** hubiera recorrido el corto trayecto que le faltaba para llegar a Túquerres, indudablemente habría despedazado la división que allí tenía el General **Mosquera** y entonces la ciudad de Pasto estaba en sus manos, pues fácil le hubiera sido deshacerse de los 3.000 hombres que la resguardaban, obrando con la rapidez indispensable en semejantes casos.

El Presidente Colombiano inmediatamente tuvo noticia de la invasión,

Tanta seguridad tenía el General **Flórez** de que la victoria no le abandonaría, que pensó cortarle la retirada al Jefe Colombiano para tener la satisfacción de aniquilarlo. Con este fin despachó una columna de 800 hombres al mando del General **Erazo**, para que se colocase en acecho en el pueblo de Funes y se apoderara de Pasto tan pronto como los 3.000 hombres que en ella había, marcharan a reunirse con el General **Mosquera**. Este plan tuvo feliz éxito, pues **Era-**



dirigió una nota al General **Flórez** en la cual aceptaba la guerra que se acababa de iniciar con la violación del territorio Colombiano.

La parte del Ejército existente en Pasto se puso en movimiento hasta Túquerres y como **Flórez** avanzaba de Guachucal en dirección norte, **Mosquera** evacuó la ciudad y se situó en las colinas inmediatas que garantizaban defensa.

zo ocupó a Pasto en los primeros días de Diciembre tras un ligero tiroteo con la Guardia Cívica de la ciudad que salió a contenerlo.

El día 26 de Noviembre **Flórez** ocupó el morro de Sapuyes admirable posición que quedaba al frente del campamento de **Mosquera**. La situación de éste era en extremo difícil, pues **Flórez** en el terreno que ocupaba era prácticamente invencible; sin em-

bargo, **Mosquera** juzgaba indispensable para sus planes desalojar al enemigo de aquellos lugares. Para conseguir esto, ideó y simuló el proyecto de dirigirse al sur, dejando al Ejército enemigo en su campamento de Sapuyes. Entonces **Flórez** trató de impedirlo haciendo obrar una columna de tiradores.

Mosquera no se detuvo por esto; hizo contestar el fuego con el Batallón "Palacé" y siguió su camino sin contratiempo, diciendo a cuantos individuos podía, que marchaba al Ecuador, pues **Flórez** estaba más lejos de Bogotá que él de Quito.

Este dicho, que llegó a oídos de **Flórez**, le hizo creer efectivamente que **Mosquera** se dirigía al Ecuador y entonces concibió la idea de seguir las huellas del Ejército Colombiano, abandonando las fuertes posiciones de Sapuyes. Así creyó dar más fácilmente forma práctica al plan que había meditado enviando a **Erazo** a Pasto, pues mientras **García Moreno** atacaba a **Mosquera** por el frente, él le atacaría por la espalda.

El 1º de Diciembre el General **Mosquera** se dirigió hacia Chaitán y por la noche atacó el puente de Malaver, pero fue rechazado por el Batallón "Vengadores"; entonces siguió su marcha por la izquierda del río Sapuyes, quiso forzar el paso de San Guillermo, pero fue rechazado después de un tiroteo de cinco horas, por lo cual tomó la dirección de Cumbal.

El 4 de Diciembre por la tarde llegó el Ejército colombiano al pueblo de Cumbal, y el Ecuatoriano se situó el mismo día en la hacienda de Chautalá frente a aquella población. El día 5 **Flórez** recibió el último refuerzo de tropas que desde Tulcán le envió el Coronel **Gómez de la Torre**.

Todos estos movimientos anunciaban la proximidad del combate.

Al parecer **Flórez** no tenía ningún plan de campaña; él solamente se mo-

vía según se moviera el adversario. Estaba con un Ejército tan numeroso en actitud completamente pasiva.

Tanto de Cumbal como de Chautalá parten, en dirección al Carchi sendos caminos en líneas convergentes que ya casi a punto de unirse en ángulo, se separan otra vez siguiendo por opuestos derroteros.

A la una de la madrugada del día domingo 6 de Diciembre **Mosquera**, por medio de sus edecanes, ordenó que silenciosamente se levantara el campamento de Cumbal; pero por haberse extraviado una parte de los caballos y bueyes que cargaban los cañones, el Ejército no pudo emprender la marcha sino cuando ya casi el sol apuntaba en el horizonte.

Flórez que lo observó, inmediatamente y con asombrosa rapidez puso en movimiento sus 8.000 soldados enviando a la vanguardia los Batallones 1º y 2º Vengadores y 300 jinetes.

El resto del Ejército lo siguió a muy corta distancia, y en el trayecto se reunieron. **Flórez** quería llegar al Carchi antes que **Mosquera** para impedirle el paso.

Los dos Ejércitos como marchaban a un mismo punto, indudablemente se encontrarían.

Las pequeñas lomas que de vez en cuando se levantan en el llano les impedía divisarse. El Jefe Colombiano que comprendió que **Flórez** le seguía y para disponer lo conveniente en el caso de un choque probable, acompañado de su Estado Mayor trepó a una colina desde donde podía observar convenientemente la marcha de los contrarios.

Apenas llegó a la altura, cuando un trueno espantoso repercutió a sus pies. Los dos Ejércitos se habían encontrado repentinamente y tan corta distancia los separaba que se hacían fuego casi a quemarropa.

Nunca pensó **Mosquera** que **Flórez** se hubiera movido tan presto. Por es-

to en los Primeros instantes no pudo disimular su turbación y los Generales que estaban a su lado iban de una a otra parte desconcertados. Igual caso acontecía en los Batallones.

Afortunadamente a **Mosquera** le era tan fácil combinar un plan guerrero en el silencio de su gabinete, como improvisarlo en medio del combate. Hizo retroceder al Ejército sobre las faldas de la colina denominada Cuaspud imprimiéndole tal movimiento, que quedó interpuesto entre **Flórez** y el Carchi y defendido en buena extensión por profundas ciénagas que tenían la apariencia de abundantes pastos.

Los ecuatorianos que habían roto los fuegos eran los veteranos y aguerridos Vengadores y Babahoyo reforzados por una batería de cañones ubicados en la cima de otra colina, pronto se reconocieron superiores y emprendieron la ascensión a la cumbre, para dominar completamente. No tardaron los ecuatorianos en conseguirlo cargando a bayoneta y apoderándose de numerosos prisioneros.

Las trompetas entonaron alegres dianas, pregonando esta primera etapa de triunfo. Entonces el General **Mosquera** hizo entrar sus Batallones "Cariaco" y "Voltigeros" que había tenido escondidos y de reserva los cuales intervinieron descansados y pusieron en grave riesgo a los ha poco vencedores. El General **Flórez**, herido en una mano, impartió repetidas órdenes de que acudieran al centro y a las alturas los batallones del flanco, pero como eran bisoños lo hicieron lentamente y al primer contacto lanzaron el grito de sálvese quien pueda, y emprendieron la retirada. Al ver esto el General **Flórez**, envió en su auxilio la brillante caballería de 1.200 jinetes que en espantoso desorden quedaron atollados en las ciénagas donde parecieron la mayor parte, fusilados por los tiradores colombia-

nos. El resto del Ejército huyó lanceado por la infantería y por los 150 jinetes del Coronel **Arce**.

En hora y media de cruento batallar quedó completamente aniquilado el Ejército enemigo y nuevamente se cubrió de gloria imperecedera el Ejército de Colombia.

Como **Flórez** estaba separado del Carchi por los Soldados vencedores, no pudo alcanzar tierra Ecuatoriana sino saliendo a todo escape por el pueblo de Pastás. Los vencidos, aterrados por la matanza, en lugar de seguir las huellas de su Jefe, se internaron en territorio colombiano.

El resultado de la victoria fue el siguiente: 164 Jefes y Oficiales Ecuatorianos prisioneros y más de 3.000 soldados, 6 piezas de artillería, 400 fusiles y muchas lanzas, caballería ganados e implementos que llevaban consigo. Quedaron 250 heridos y 96 muertos entre ellos dos Coroneles.

Las pérdidas del Ejército Colombiano fueron: 11 Oficiales y 52 soldados muertos.

15 Oficiales y 114 soldados heridos, contándose entre los primeros el General **Miguel Bohórquez** Jefe de Estado Mayor de la Primera División.

El Ejército derrotado se refugió en las posiciones del Chota.

Mosquera el día de la batalla, solamente pudo avanzar hasta Carlosama, donde estableció su cuartel general.

El Ejército vencedor ocupó posteriormente la Provincia de Imbabura en su mayor parte.

Cuando todas las circunstancias favorables a **Mosquera**, después de la victoria, hacían prever que sabría aprovecharse de ellas, sucedió algo inexplicable en la historia de los pueblos, pero muy de acuerdo con el carácter veleidoso del Gran General.

Apenas terminada la batalla de Cuaspud dispuso que se pusieran en libertad a todos los prisioneros del

Ejército Ecuatoriano, solo bajo palabra de honor de no tomar las armas contra el Gobierno de Colombia, y que se firmara un tratado de paz entre las dos Repúblicas, esto sin saber la actitud que tomaría el Ecuador después de la derrota.

Estas disposiciones dicen bien del espíritu humanitario del vencedor.

Al día siguiente el General **Flórez** envió una carta desde Tusa al General **Mosquera** en la que proponía la paz. **Mosquera** aceptó y desde Ibarra adonde había llegado, se dirigió al General **Flórez** invitándolo a los arreglos de paz, la cual se selló en Pinsaquí el 30 de Diciembre de 1.863 entre el General **Flórez** Comisionado para el efecto por su Presidente y el General **Antonio González Carazo** por Colombia.

He aquí algunas de las cláusulas de este tratado, único en su clase en la historia del mundo:

“Artículo 1o. Se restablece la paz, amistad y alianza entre los Estados Unidos de Colombia y la República del Ecuador y en ningún caso podrán recurrir al ominoso medio de las armas para hacerse justicia en las diferencias que se suscitaren o en las quejas que tuvieren.

Artículo 2o. Habiendo sido puestos en libertad por el Presidente de los EE.UU. de Colombia los Jefes, Oficiales Prisioneros de Guerra, bajo su palabra de honor, quedan canceladas las obligaciones que les fueron impuestas y si hubieran algunos que se encontraran detenidos, recibirán pasaporte para trasladarse libremente a su Patria.

Artículo 3o. Queda vigente el Tratado de Amistad, comercio y navegación celebrado entre la Antigua Nueva Granada y el Ecuador el 9 de Julio de 1856, así como los demás pactos y convenios acordados entre los dos paí-

ses, en cuanto no hayan sido derogados o se opongan al presente tratado.

Artículo 4o. Las FF. MM. del Sur de los Estados Unidos de Colombia y en el Norte del Ecuador, se reducirán a las necesarias para mantener el Orden Interno”.

Como veis nada se dijo de compensaciones, nada de indemnizaciones por gastos de guerra. Sencillamente se restableció la armonía entre los dos Gobiernos. Colombianos y Ecuatorianos alabaron la generosidad del General **Mosquera**, que se retiró dando la paz al país al que hubiera podido dar la Ley, pero este noble hijo de Colombia no quería la Unión por la fuerza. El Ejército nacional salió de Ibarra en dirección a Colombia el 3 de Enero de 1.864 después de haber salido victorioso una vez más. Hoy con justicia al conmemorar los 100 años de ocurrido este episodio, rendimos, aunque modestamente, justo homenaje a estos héroes dignos de llamarse Hijos de Colombia, país inmortal; porque aquel día con hechos, escribieron una estrofa más en el Himno de las Glorias Colombianas al igual que los poetas con sus rimas y como ejemplo oíd a:

Aurelio Martínez Mutis:

“Entonces, un connubio de armonía,
se unió al topacio de la luz naciente
con el prestigio azul del mediodía
y la clámide roja del poniente;

Y émula de las aves y las flores
con que el trópico fértil se engalana,
surgió como un triunfo de colores
la incomparable enseña colombiana..”

AUTORES CONSULTADOS:

- La vida de Gabriel García Moreno por el Pbro. Gómez Jurado.
- Boletín de Estudios Históricos de la Academia de Historia de Pasto.
- Geografía Política de Colombia por Tomás Cipriano de Mosquera.



DICIEMBRE 6 DE 1.863

Palabras del Dr. Ignacio Rodríguez Guerrero, de la Academia Colombiana de Historia, en el Campo de Cuaspud, el 6 de Diciembre de 1963.

Gallardos Jefes, Oficiales y soldados
del Ejército Colombiano:

Señoras y señores:

La batalla de Cuaspud, librada en este sitio memorable hace cien años, en la mañana del domingo 6 de diciembre de 1863, está ligada a mis primeros y más gratos recuerdos infantiles. Porque en el panorama intelectual y sentimental de mi niñez, este hecho de armas, que a buen fuero podría encajar, sin mengua ni desmedro, dentro de los episodios de una epopeya homérica, fue para mí a modo de un maravilloso cantar de gesta, oído —con el embeleso con que escuchaban los griegos antiguos, de boca de los combatientes rapsodas, los lances de la guerra de Troya,— de labios de un anciano elocuente y discreto, de mi abuelo materno, D. Manuel Santiago Guerrero, que en los albores de sus veinte años primaverales, asistió al fulgurante encuentro, al par que sus hermanos mayores, como Subteniente abanderado en la Cuarta Compañía del Batallón "Guáitara", que en este mismo lugar se vistió de gloria.

Era entonces la edad heroica de la república. Las gentes de hace un siglo, movíanse y discurrían, para su fortuna, en un ambiente de épica grandeza. Como en la admonición profética de Choquehuanca, la sombra de Bolívar crecía a ojos vistas, en los confines de América, al mágico influjo

de la voz de los centauros supérstites de la magna lucha. Todo era grande, hasta el delito, que dijera en frase feliz un gran poeta nuestro, que remozó también, en campos muy cercanos a este, sus laureles de Marte, para entrelazarlos, por feliz designio, en su cabeza privilegiada, con los mirtos de Apolo y las rosas de Afrodita.

Vivían nuestros padres orgullosos de la tradición caballeresca de la hispana estirpe y muy ufanos de que los suyos, verdaderos cachorros de león hubiesen realizado el prodigio de romper las seculares ataduras que a la madre patria los ligaban, para gozar de la libertad sin tutelaje, que es la más preciada excelencia de que puede gozar la humana especie.

La noción de la patria, exultante en la joven sangre indómita de aquellos héroes, al influjo indeficiente de las glorias por ellos conquistadas y vividas, alentaba en lo íntimo de su ser con la belleza y la fuerza de una máxima aspiración, de un supremo bien, honda y febrilmente gozado. Y eran ellos a modo de armados caballeros de la República, dispuestos a esgrimir su noble acero en buena lid, cuando quiera que el más leve soplo del agravio empañase la limpidez de su escudo y la lozanía de sus banderas. Porque la oblación de la vida poca cosa era para los hijos de Colombia, la Grande, en defensa de la soberanía del Estado, de la majestad de la tierra nutricia, per-

sanctificada en el honor inmaculado de sus armas.

De este modo se explican aquellas acciones de guerra, como la que en este campo de Cuaspud tuvo cumplido efecto, un día como hoy, ante la unánime expectación de América.

Cuatro mil granadinos, en su mayor parte pastusos, ipialeños e hijos de las sabanas de Túquerres, con fuerte núcleo de caucanos, tolimenses y nativos de las breñas de Santander, de las montañas de Antioquia, de los valles de Cundinamarca y Boyacá, integraban el ejército al mando del General Tomás Cipriano de Mosquera. Y a más de nueve mil soldados ascendía la muchedumbre de los ocasionales adversarios de entonces —con una brillante y copiosa caballería— al mando todos del General Juan José Flores, reputado entonces como el primer Capitán de este Hemisferio.

DOCTOR

IGNACIO RODRIGUEZ GUERRERO

Nació en Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia.

Estudios profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño, de 1928 a 1933. Esta Universidad por acuerdo N° 28 del 25 de mayo de 1943, le confirió el título de doctor Honoris Causa de Derecho y Ciencias Sociales el 3 de julio del mismo año.

Ha desempeñado entre otros, los siguientes cargos:

Alcalde de la Ciudad de Pasto, en 1934 y 1945. Secretario de la Universidad de Nariño 1935. Director de Educación Pública de Nariño, durante varios años. Secretario de Gobierno del Departamento, de 1942 a 1944. Adjunto Cultural de la Embajada de Colombia en Quito, en 1946.

Nombrado Cónsul General de Colombia en El Havre, Francia, en 1948.

Secretario de Hacienda del Departamento, en 1947.

Rector de la Universidad de Nariño, durante varios años.

El doctor Rodríguez Guerrero, en ejercicio de la Cátedra por más de 25 años consecutivos, es el más antiguo de los profesores universitarios actualmente al servicio del Instituto.

En uno y otro lado de los combatientes, erguíanse veteranos jefes, fogueados en cien acciones bélicas, como que la mayor parte de ellos había compartido las fatigas de la guerra, des-



SAN NICOLAS DE BARI

Mientras en Cuaspud se libraba el 6 de diciembre de 1863, la Batalla entre las tropas de Flórez y Mosquera, en el pueblo de Carlosama se celebraba la fiesta patronal de San Nicolás de Bari.

de las costas del Caribe hasta las cimas nevadas del Potosí, sin haber olvidado las lecciones de heroísmo que aprendieron con Bolívar y Páez, con Nariño y Santander, con Sucre y Córdoba, en las Queseras y en Boyacá, en

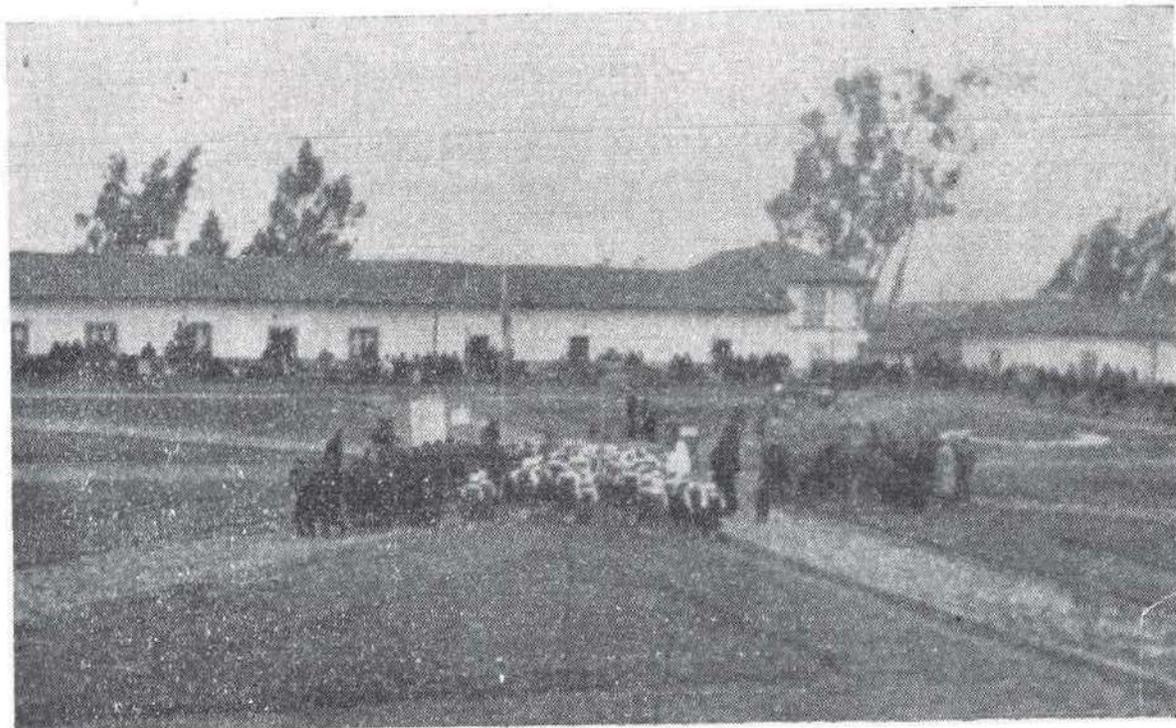
Pichincha y en Junín, en Ayacucho y en Tarqui.

Allá bajo el comando de Flórez, el inteligente y valeroso Manuel Tomás Maldonado, con Secundino Darquea, Julio Sáenz, José Martínez de Aparicio, Miguel Ralgo, Antonio José Mata, Vicente Larrea, Javier Salazar, Ignacio de Veintemilla, al frente de batallones que ostentaban nombres evocadores de pretéritas grandezas: Imbabura, Babahoyo, Guayas, Chimborazo, Yaguachi, Pichincha. Acá, a las órdenes de Mosquera, Fernando Sánchez, Rudesindo López y Gregorio Quintana, secundados por militares tan expertos y arrojados como Bohórquez y Armero, Anzola y Pedro Marcos de la Rosa, Vesga, Manuel Guzmán, José Chaves, Miguel Angel Portillo, Escárrega y Soto.

El Jefe adversario había dicho a los suyos, en la ciudad fronteriza de Tulcán, que esperaba que el caballo del Guayas, en su primera carrera, salvase la línea del Carchi y bebiese

jadeando las aguas del Guáitara. En su primera carrera, porque el General en Jefe invasor soñaba en otras sucesivas jornadas que habían de conducirlo, en alas de la victoria, a la Santa Fe de Bogotá, en el corazón de la Nueva Granada.

Poco faltó para que tan extremas ambiciones se cumpliesen, que con soldados de la estirpe de Atahualpa y de la escuela de Abdón Calderón, la palabra imposible carecía de significado. Pero en la mañana de aquel primer domingo de diciembre de 1863, Mosquera empuñaba la espada que había tenido en sus manos Bolívar, en el encuentro épico de Junín, y los soldados a quienes comandaba el Gran General, eran los hijos de aquellos que habían derrotado a Flores en Catambuco, a Nariño en el Alto de Aranda, a Sucre en Taindala, a Bolívar en Bomboná y puesto fuera de combate al propio Mosquera en el asedio de Barbacoas, con Agustín Agualongo a la cabeza. Y el ímpetu avasallador, de



Parque construido por el Grupo "CABAL" en Carlosama, Cuaspud, por acción cívica militar. Al centro el busto de Mosquera.

huracán que destruye lo que se opone a su paso, con que acometió la infantería ecuatoriana, y la carga fulgurante de la caballería enemiga, se estrellaron contra la incommovible firmeza roqueña de los cuatro mil infantes granadinos, que entonces, como en ocasiones semejantes dieron inequívoco testimonio de las calidades del valor, rayano en extremo heroísmo que caracterizan al soldado colombiano.

La derrota de Flores fue completa. Y el desastre militar de los suyos, absoluto, no obstante los relámpagos de gloria que protagonizaron en episodios grandiosos, Maldonado y Veintemilla.

Lo que siguió a la victoria colombiana, es el epílogo caballeresco de lo que eran las guerras entonces, entre países hermanos, que nunca debieron desenvainar la espada para cosa distinta de repeler al enemigo común de las fronteras de América. Del Tratado de Pinsaquí, como de las capitulaciones de Tarquí, pudiera decirse que fueron el espejo, prototipo y modelo de la más cumplida generosidad —hoy desusada— como para demostrar, en uno y otro caso, según la frase de Sucre, que la causa de Colombia era la misma antes que después de las batallas.

Al evocar en este sagrado lugar de la historia nacional, con entrañable afecto patriótico, la sombra de los héroes que dieron aquí su sangre o su vida en obsequio de la República, levanto el corazón y la mente por aquellos combatientes de mi estirpe, cuyo nombre he procurado prolongar en el tiempo, en la medida de mis alcances sin mengua y sin desdoro; saludo la

presencia simbólica de los soldados desconocidos, de la gleba eternamente fecunda, que es la levadura de la nacionalidad; rindo mi admiración por los jefes y oficiales del ejército granadino, herederos entonces de las pasadas grandezas, que supieron conducir a sus hombres camino de la victoria, y declaro mi admiración sin reservas —en nombre de la Academia Nacional de Historia— por el hidalgo guerrero payanés, Tomás Cipriano de Mosquera, de quien dijo el más elocuente de los oradores en su tiempo, Rojas Garrido, que “remeció el pasado, con la fuerza creadora del genio que arranca y se agita vigoroso de la playa de ayer al porvenir. Fue alud que arrasa las agrias cuevas de la montaña y abre manantiales de vida en la llanura; catarata que se estrella en el fondo y levanta al cielo las bellezas del iris....”

Señores:

Este valle de Cuaspud es un hito de gloria colombiana, puesto por el Destino, para memoria eterna, en el extremo linde meridional de la República. Hagamos férvidos votos porque el Dios de Colombia la Grande quiera también que la sangre vertida aquí por granadinos y ecuatorianos en el feral encuentro, que corrió confundida y mezclada en un solo caudal copioso, sea prenda de amistad perdurable entre los dos países hermanos que bajo una misma bandera nacieron a la vida independiente en 1810 y a los cuales los señala el común interés y el imperativo geográfico, para alcanzar estrechamente unidos las mejores conquistas de la civilización y la cultura en el porvenir indeficiente.

SENTIDO DE UN HOMENAJE

RECONSTRUCCION DEL DISCURSO PRONUNCIADO
POR DON ROBERTO LIEVANO EN EL BANQUETE
OFRECIDO CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA
BATALLA DE CUASPUD.



Cuando por merced del señor Presidente de la Academia Colombiana de Historia fui designado para traer la representación de ese docto Instituto en la compañía —para mí tan honrosa— del doctor Ignacio Rodríguez Guerrero, Académico y escritor ilustre, se había convenido de antemano en que en las ceremonias de hoy solo habría un discurso de fondo, el del digno representante del Ministerio de Guerra en quien tan brillantemente se alían una vez más, las letras y las armas; y las oraciones que a última hora se acordaron y que aquí hemos escuchado con embeleso. Por eso solo era mi representación un acto simbólico de la magna entidad histórica.

Pero al solicitármese en forma tan unánime y obligante que pronunciara ahora unas palabras, quiero aprovecharlas para destacar la labor magnífica de Acción Cívico-Militar que vienen desarrollando en todo el país las Fuerzas Armadas, por inspiración

ROBERTO LIEVANO

Miembro de la Academia Colombiana de Historia. Escritor fecundo; ha sido colaborador asiduo de nuestros mejores periódicos y revistas. Poeta de exquisita sensibilidad, su obra es orgullo de la literatura nacional.

de nuestro admirable Ministro de Guerra en la paz, el señor General Alberto Ruiz Novoa, y que cumple en esta porción de nuestro territorio de una manera perfecta y cabal, como para hacer honor a su nombre, el Grupo Cabal, bajo la comandancia de ese formidable realizador que es el Sr. Cor. José Ignacio Ferro. A esa labor se deben entre otros, los actos de homenaje de esta celebración, y entre los cuales se destacan la inauguración próxima de una escuela modelo en Carlosama; el parque en la plaza de esta población, que ya hemos visto dibujado sobre la piedra y la erección del busto del Gran General.

Paladín el de Cuaspud, en la lid cumplida hoy hace cien años, en los campos feraces de estos contornos en donde está el campo feral, yo quisiera que solo viésemos en esa batalla, no un acontecimiento de trascendencia internacional, sino un suceso de armas en una guerra civil entre dos pueblos fraternos, de glorias comunes y proindivisas. Y que antes que el triunfo fulgurante logrado por Mosquera, se rememorara su magnanimidad para con el Ejército a órdenes de Juan José Flórez, venezolano de origen y apenas ecuatoriano por adopción.

En los tratados que pusieron fin a la contienda, todo fue grande y noble.

Ni un solo centavo de tributo pecuniario, ni una sola pulgada de territorio como compensación guerrera. Esa ha sido siempre la tradición inmarcesible de Colombia. Así fue en Tarqui. Así en Tulcán. Así en Cuaspud.

Por eso una de las mentes más claras que han iluminado a nuestra patria, la de Laureano García Ortiz, es-

tadista, diplomático, historiador insigne, pudo decir alguna vez que si hemos sido capaces de vencer, nuestros adversarios de un día guardan un recuerdo más vivo de nuestra generosidad que de nuestra victoria.

Señores y amigos: **Sursum Corda.** Levantemos nuestros corazones por **Colombia** y por el **Ecuador.**

FUERO CONSTITUCIONAL Y LEGAL PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL



Coronel JOSE A. RAMIREZ MERCHAN

El país ha venido presenciando con singular interés el debate jurídico iniciado a raíz de la expedición del Decreto 1.705 de 1960 reorgánico del Ministerio de Guerra en que personas versadas en esta delicada materia han tenido oportunidad de sustentar poderosos argumentos relacionados con el sentido y alcance del Artículo 40 del citado Decreto que en su texto dice: "La Policía Nacional es una Institución de carácter civil, con régimen y disciplina especiales bajo la inmediata dirección y mando del Ministro de Guerra y tiene por objeto la función de prevenir la perturbación del orden y de tutelar los derechos ciudadanos".

La polémica tiende a demostrar que: los miembros de la Policía Nacional en servicio están amparados por un fuero especial de juzgamiento para aquellos delitos cometidos en servicio activo y relacionados con el mismo servicio que tal garantía procesal arranca de la propia Constitución y ha sido legalizada y reglamentada por medio del Código de Justicia Penal Militar y que como tal Estatuto no ha sido derogado ni reformado continúa en toda su vigencia.

Por otra parte los impugnadores sostienen que: al dejar de pertenecer la Policía a las Fuerzas Armadas como Cuarto Componente de las mismas, pasó a ser una institución civil y como

tal no puede seguir amparándose en un privilegio que únicamente corresponde a los militares en servicio activo, situación que al aplicarse a la Policía implicaría un régimen de excepción que atenta contra la correcta administración de justicia.

Para formarse un criterio imparcial sobre tan debatido asunto, es necesario indagar desde sus orígenes estudiando los fundamentos constitucionales y legales en que se ampara dicho fuero.

El origen constitucional de la Policía como Institución de servicio público está plenamente ratificado por el artículo 167 de la Constitución Nacional que en su texto dice:

"La Ley podrá establecer una milicia nacional y organizar el Cuerpo de Policía Nacional".

La Carta Fundamental garantiza fueros especiales para funcionarios pertenecientes a las distintas Ramas del Poder Público y para las autoridades eclesiásticas conforme a las cláusulas del Concordato.

Las primeras prerrogativas están incorporadas en los Códigos Penal Común, Judicial y de Justicia Penal Militar y las segundas en los respectivos textos legales.

El Título XVI de la citada norma al hablar de la Fuerza Pública incluye tácita y expresamente a la Policía al trazar el funcionamiento de la Fuer-

za Armada dice que no es deliberante ni podrá reunirse sino por orden de la autoridad legítima, ni dirigir peticiones sino sobre asuntos que se relacionen con el buen servicio.

Más adelante estatuye: "Los miembros del Ejército, de la Policía Nacional y de los Cuerpos Armados de carácter permanente, no podrán ejercer la función del Sufragio mientras permanezcan en servicio activo ni intervenir en debates políticos".

Según comentarios de autorizados tratadistas de Derecho Constitucional y en doctrina sentada por la Honorable Corte Suprema de Justicia el contenido y alcance del citado precepto, parece que comprende los siguientes conceptos:

a) — Que los miembros pertenecientes a la Fuerza Pública no podrán reunirse en asamblea o corporación con el propósito de tomar determinaciones sobre asuntos de Gobierno, ya que la deliberación según M. Hariou, es una resolución colectiva sobre un asunto de Gobierno o de Administración, determinación que se adopta a pluralidad de votos y después de discusión pública, por una Asamblea formando Cuerpo y constituida en autoridad pública.

b) — Que la Fuerza Armada no podrá reunirse sino por orden de la autoridad legítima, ni dirigir peticiones sino sobre asuntos que se relacionen con el buen servicio, concepto éste que don José María Samper lo define así: "La Constitución no admite y con sobrada razón, que los individuos de la Fuerza Armada puedan nunca ser deliberantes, ya que su deber es obedecer al Gobierno legítimo, cualquiera que él sea, como instrumento de la autoridad".

c) — Prohíbe a los miembros del Ejército, de la Policía Nacional y de los Cuerpos Armados de carácter permanente ejercer la función del Sufra-

gio mientras permanezcan en servicio activo, con lo cual se está garantizando una de las más grandes conquistas humanas, cual es la libertad del Sufragio que constituye la esencia fundamental de todo régimen democrático y republicano.

Al involucrar el Legislador a la Policía dentro de los términos genéricos y específicos de: Fuerza Pública, Milicia Nacional, Cuerpo de Policía Nacional, Fuerza Armada, Cuerpos Armados de carácter permanente y militares en servicio activo, incluyó en tales denominaciones a la Policía sin hacer diferenciación de ninguna naturaleza tal como lo confirma la Honorable Corte Suprema de Justicia en Sala Plena correspondiente al 12 de diciembre de 1946 publicada en la Gaceta Judicial bajo el número 2042/44 pág. 651 y que en su texto dice:

"Si a los militares en servicio activo, no les exige responsabilidad la Suprema Ley, cuando obedecen órdenes superiores aunque violen garantías constitucionales, al cumplirlas, tampoco puede cobrarse a los demás miembros de los Cuerpos Armados en servicio activo porque la condición de no ser deliberante, esto es, de no poder discutir los mandatos de sus jefes, se extiende en general a todos los miembros de la Fuerza Pública, pues no se hacen distinciones de ninguna clase en el precepto invocado".

El fuero militar es una norma de competencia especial, mas no un privilegio como erradamente se ha querido interpretar, ya que fue el mismo Legislador quien dispuso: "De los delitos cometidos por militares en servicio y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales o Tribunales Militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar".

Esta prerrogativa no constituye un régimen de excepción, es un procedi-

miento que la Constitución consagra para garantizar el juzgamiento de los miembros pertenecientes a la Fuerza Pública, dada la condición suigéneris como están organizados los Cuerpos Armados, la esencia y naturaleza de su servicio, su estructuración jerarquizada, el sistema de disciplina que orienta su actividad y las condiciones en que actúan sus miembros, ya en forma individual o colectiva. La Policía Nacional como parte perteneciente a aquellos cuerpos integrantes de la Fuerza Pública tiene que estar amparada por un fuero especial o sea por el Código de Justicia Penal Militar.

Este Fuero Especial que la Constitución establece para el juzgamiento de los delitos cometidos por los militares en servicio activo y en relación con el mismo servicio, se ha venido aplicando a los miembros de la Policía Nacional por estar dicha Institución catalogada como Componente de la Fuerza Pública y continuar sus miembros sometidos a la jurisdicción penal militar como lo determina el estatuto que rige sobre la materia.

La función de servicio eminentemente público que presta la Policía no es contraria ni a la Constitución ni a la Ley, ya que su actividad encaja perfectamente dentro de las actividades que le competen a dichos organismos que bajo denominaciones específicas de Fuerza Pública, Milicia Nacional, Cuerpo de Policía Nacional, Fuerza Armada, Cuerpos Armados de carácter permanente, Militares en servicio activo, están incorporados en el Título XVI de la Constitución Nacional.

En desarrollo del mandato constitucional que ordena: "La Corte Suprema, los Tribunales Superiores de Distrito y demás Tribunales y Juzgados que establezca la Ley, administran justicia" encontramos que: el Constituyente revistió de facultades expresas al Legislador para organizar y regla-

mentar la Rama Jurisdiccional del Poder Público".

Las normas anteriormente invocadas nos demuestran:

a) — Que dentro de las denominaciones genéricas de: Fuerza Pública y Fuerza Armada, está incluida la Policía.

b) — Que tal interpretación está debidamente aclarada y ratificada por la misma Corte Suprema de Justicia.

c) — Que para legalizar el Fuero Especial para el juzgamiento de los delitos cometidos por militares en servicio activo y en relación con el mismo servicio, se expidió el Código de Justicia Penal Militar .

d) — Que al reglamentar la jurisdicción penal militar se designó como Jueces de Primera Instancia para el personal de la Policía al Director General, al Inspector General, a los Comandantes de Departamento, a los Directores de Escuelas de Formación e Institutos de Policía.

e) — Que de los delitos cometidos por miembros de la Policía en servicio activo y en relación con el mismo servicio conoce en primera instancia la jurisdicción castrense conforme a normas legales que rigen sobre el particular.

Origen legal del Fuero de Juzgamiento:

Para garantizar la vigencia legal del fuero se expidió el Decreto número 1814 de 1953, por el cual se determinó que la Policía Nacional pasaba a ser Cuarto Componente de las Fuerzas Armadas y en tal virtud la Institución quedó bajo la jurisdicción de la Justicia Penal Militar.

En esta misma norma se dispuso que las policías departamentales, las de circulación y tránsito y vigilancia de cárceles que venían funcionando independientes fuesen incorporadas a la Policía Nacional.

Asimismo por Decreto Ejecutivo número 1897 de 1953 se militarizaron las aduanas, los puertos marítimos y terrestres y se dispuso que el personal que prestaba servicio en estas dependencias quedaba sometido a la disciplina y régimen militares y bajo la jurisdicción penal militar.

Por Decreto número 2.900 de 1953 se estableció que los procesos en curso contra miembros de la Policía amparados con el fuero militar, se tramitarían con arreglo a las disposiciones contempladas en el citado estatuto y al efecto se expidió el Decreto 1.426 que vino a reglamentar las anteriores normas.

En desarrollo a lo dispuesto en el Decreto número 0043 de 1955 los procesos contra miembros de la Policía pasaron a conocimiento de los respectivos Comandantes de Brigada en cuya jurisdicción se hubiera cometido el hecho, funcionarios que deberían proceder a la convocatoria de los Consejos de Guerra Verbales y a las designaciones de Presidente y Vocales las cuales deberían recaer en el personal de Oficiales, militares y de Policía que se encontrasen en el territorio de la respectiva Brigada.

Suspensión del Fuero a algunos Cuerpos Armados:

Por motivos de orden público el Gobierno se vio precisado a suspender el fuero que por disposición especial se había otorgado a algunos cuerpos armados y al efecto por medio del Decreto número 0209 de 1958 se privó del fuero militar de Juzgamiento para los delitos comunes cometidos o que cometieran los miembros de los resguardos de aduanas o rentas departamentales, los cuerpos de circulación y tránsito, los guardianes de cárceles y los inspectores de Policía, ya que según criterio del Legislador, dichos orga-

nismos no formaban parte de las Fuerzas Armadas.

El fuero militar no es un privilegio ni constituye un fenómeno de excepción es un derecho el cual no puede ser desconocido ni vulnerado por leyes posteriores, tal como se desprende del sentido y alcance del artículo 170 de la Carta Fundamental que en su texto dice: "De los delitos cometidos por militares en servicio activo y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales o Tribunales Militares con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar.

Vigencia del Estatuto Penal Militar:

La norma que garantiza este fuero especial está amparada por el Decreto 0250 de 1958 (Código de Justicia Penal Militar) cuya vigencia no ha sido afectada por norma alguna de igual jerarquía ya que conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 153 de 1887 define cuáles son los requisitos que deben cumplirse para que una norma legal deje de regir y que entre otros anota los siguientes:

a) — Que lo diga expresamente el legislador. Novedad que el Decreto N° 1.705 no contiene.

b) — Que exista incompatibilidad con disposiciones especiales posteriores. Ninguna de las nuevas disposiciones es contraria a los preceptos del Código de Justicia Penal Militar.

c) — Que exista una nueva Ley que regule íntegramente la materia a que la anterior disposición se refería.

El nuevo Decreto reorgánico del Ministerio de Guerra, no reformó ni derogó el C. de Justicia Penal Militar y por el contrario determinó en su artículo número 48 las funciones del Tribunal Superior Militar y las de los Jueces de Instrucción Penal Militar.

Es incontrovertible que las normas que estructuran la ley positiva no pueden modificarse, ni derogarse, ni sus-

penden su vigencia por interpretaciones contrarias a su espíritu.

En desarrollo a lo dispuesto en el artículo 41 del Código de Régimen Político y Municipal la Codificación actual divide las leyes en tres (3) grupos: Códigos Nacionales, Leyes de carácter general, Leyes de carácter especial.

Al primer grupo corresponden los siguientes Códigos: el Civil, el de Comercio Terrestre, el de Comercio Marítimo, el de Minas, el Penal, el Penal Militar y el Judicial.

La clasificación y división que por importancia y jerarquía se hace de las Leyes, está definida en el libro de Lecciones de Derecho Constitucional del Dr. **Alvaro Copete Lizarralde**, quien al hablar de las atribuciones Legislativas del Congreso sobre las Leyes derogatorias dice:

“Salvo las escasas leyes que expresan un tiempo limitado de vigencia, la norma legal obliga de manera indefinida, hasta cuando de modo expreso o tácito sea derogada”.

El Derecho Antiguo solía hacer diferencia entre varios conceptos afines: abrogar, derogar, etc., para distinguir entre el desconocimiento total de la norma anterior, su reemplazo por otra, su desconocimiento parcial, etc. Hoy la derogación es una idea que cobija todas las posibilidades anotadas.

La derogación expresa presenta muchos menores problemas que la tácita, porque en aquella existe una manifestación concreta de la voluntad del Legislador, en tanto que en esta se deja un gran margen a la labor del intérprete. La derogación tácita se produce por expedir el Legislador una norma contradictoria con la anterior o por reglamentar íntegramente una materia. No es difícil demostrar cómo la derogación tácita puede ser fuente de complejos conflictos.

Una ley solo puede ser derogada por norma de igual o superior categoría.

De esta suerte las reformas constitucionales producen la derogación de las leyes que les sean contrarias, asimismo, un decreto extraordinario, dictado por el Presidente en ejercicio de facultades extraordinarias de que lo haya investido el Congreso, puede derogar las leyes, porque en ese caso se encuentra en ejercicio de la función legislativa”.

El Fuero Especial de Juzgamiento para los miembros en servicio activo de la Policía Nacional, no ha desaparecido, y su vigencia está ampliamente garantizada por expresas normas constitucionales y legales.

Aplicación del Código de Justicia Penal Militar:

Para la aplicación del Código de Justicia Penal Militar a los miembros de la Policía Nacional en servicio activo y someterlos a su jurisdicción, en el artículo 284 del mentado Estatuto se dispuso: Para los efectos de este Código, los términos militar o militares, se aplican a los miembros de las Fuerzas de Policía” y la Ley 126 de 1959 estatuyó: “Las Fuerzas Armadas están constituidas por las Fuerzas Militares y la Policía”.

Como se puede apreciar la Ley anteriormente citada se ciñe estrictamente al espíritu de la Constitución por cuanto define claramente qué Organismos integran las Fuerzas Armadas o sea los mismos que determina el artículo 168 de la Carta Fundamental.

Alcance del Decreto 1.705 de 1960.

En ninguno de los artículos del Decreto citado se dice que la Policía Nacional haya quedado excluida del fuero militar y más bien se establece que continuará dependiendo del Ministro de Guerra quien por intermedio del Director General de la Institución ejercerá las funciones de organización, administración, inspección y vigilancia de

todos los Cuerpos de Policía existentes en el territorio de la República, ya sea que presten servicios a la nación, a los Departamentos o a los Municipios.

Los artículos 74 y 75 del Acto Legislativo número 1 de 1945 incorporados en la codificación constitucional bajo los números 169 y 168 respectivamente, colocan a los miembros de la Policía Nacional en servicio activo en igualdad de derechos y limitaciones con los demás componentes de la Fuerza Pública.

En conclusión se deduce que los simples cambios de denominación de los distintos Componentes de la Fuerza Pública en nada afectan los derechos y limitaciones consagrados en la Constitución y en la Ley por cuanto en tan delicado fenómeno de hermenéutica no se puede hablar de derogaciones tácitas, ya que sobraría la función del Legislador y la Ley fundamental quedaría merced a interpretaciones casuísticas y ocasionales de cuyo alcance también se podría aducir que como la Policía Nacional es una institución civil sus miembros pueden ejercer la función del sufragio, asimismo ser

deliberantes, reunirse en la Asamblea cuando les provoque, elevar peticiones en conjunto, declararse en huelga, discutir las órdenes superiores y negarse a prestar los servicios, actos éstos que ni siquiera por vía de ejemplo se pueden aceptar por cuanto destruirían la organización y estructuración de los Cuerpos Armados.

El Legislador ha dicho muy claramente qué requisitos se necesitan para reformar la Constitución, la cual solo se permite por medio de un acto legislativo discutido primeramente y aprobado por el Congreso en sus sesiones ordinarias; publicado por el Gobierno, para su examen definitivo en la siguiente Legislatura ordinaria; por ésta nuevamente debatido, y, últimamente aprobado por la mayoría absoluta de los individuos que componen cada Cámara.

La derogación tácita se produce por expedir el Legislador una norma contradictoria con la anterior o por reglamentar íntegramente una materia. En el caso del Decreto 1.705 no se produjo ninguna de estas condiciones.

“El artículo 21 de la carta determina, como ya lo hemos estudiado, que en caso de manifiesta violación de la Constitución, la orden superior no exime de responsabilidad al agente que la ejecuta. Pero el inciso segundo agrega: “Los militares en servicio quedan exceptuados de esta disposición. Respecto de ellos, la responsabilidad recaerá únicamente en el superior que da la orden”. Este privilegio es apenas una consecuencia lógica de la obligación que tienen de obedecer la orden superior. No sería racional que se les prohibiera la deliberación, se les sometiera a la disciplina y quedaran sin embargo sujetos a responsabilidad de los actos ejecutados por orden superior”.

(Alvaro Copete Lizarralde, Lecciones de Derecho Constitucional Colombiano).

COMENTARIOS SOBRE PRESTACIONES SOCIALES MILITARES

(Continuación)

Mayor Abog. JOSE MARIA GARAVITO FLOREZ



Prueba de la Personería Legítima Sustantiva.

La persona que tiene interés legítimo para pedir, debe comprobar su personería sustantiva; esto se lleva a cabo por parte del titular del derecho o respecto de sus beneficiarios.

En el primer caso si no presenta ninguna dificultad, sí es frecuente ver que quien hace uso del derecho de petición, en muchas oportunidades no acredita la autenticidad de su firma, lo que implica que el Ministerio tenga que devolver la solicitud a fin de que se cumpla la diligencia. Lo anterior es de importancia toda vez que puede haber suplantación de firma y en tal evento la personería no es legítima.

La diligencia se cumple demostrando el peticionario que la firma que aparece en la solicitud es la suya, la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Tal hecho se lleva a cabo presentando directamente la solicitud ante la Secretaría de la Oficina Jurídica de Negocios Generales del Gabinete del Ministerio, en cuyo caso se deja constancia secretarial de que el memorial fue presentado personalmente por su signatario, quien se identificó debidamente.

En caso de que el interesado tenga su domicilio fuera de Bogotá y no esté en condiciones de llevar personalmente la solicitud al Ministerio, la diligencia se cumple presentando el memorial ante una autoridad que de fé precisamente de que la petición dirigida al Ministerio fue presentada personalmente por el signatario, quien se identificó con su cédula y demostró que la firma es la suya, lo mismo que el contenido de la petición.

Respecto a los beneficiarios la situación se hace más compleja toda vez que se trata de acreditar la calidad de esposa, hijo, padre, etc., cuando la disposición legal determina el derecho de los beneficiarios para obtener las prestaciones sociales y así tenemos, que la Ley 126 de 1959 en su artículo 106: Dice: "Las prestaciones sociales por causa de muerte de un Oficial de las Fuerzas Militares, se pagarán de acuerdo con el Código Civil". "Art. 107. A la muerte de un Oficial de las Fuerzas Militares en servicio activo, o en goce de pensión o de asignación de retiro, sus beneficiarios en el orden establecido en el Código Civil, continuarán recibiendo durante tres (3) meses, de la entidad que les venía pagando, la asignación mensual de actividad o la de retiro del causante".

El Decreto 501 de 1955 de la Carre-

ra de Suboficiales, que no ha sufrido modificación en la manera de fijar los beneficiarios y su orden de prelación para obtener el derecho, que por otra parte, fue tradicional en la legislación castrense y de gran utilidad, así como un hecho evidente de protección de la Ley a las personas más vinculadas al Oficial, que por consiguiente, son las llamadas en justicia a disfrutar las prestaciones del militar, dispone en su artículo 113: "Las prestaciones sociales por causa de muerte de un Suboficial o Marinero de las Fuerzas Militares, se pagarán a las personas que a continuación se expresan, llamadas en el orden preferencial....".

En todo caso tenemos, que la Ley dispone una serie de beneficiarios llamados a recibir las prestaciones por causa de muerte del militar. Pues bien, ¿cómo se acredita la personería?

El matrimonio conforme al Código Civil y la Ley 92 de 1938 incorporada a éste, así como los demás estados civiles, se prueban con las respectivas Actas de registro expedidas por los Notarios Públicos. Son pues pruebas principales. Pruebas supletorias son, a partir de 1939, las actas expedidas por las Parroquias donde se hubieren extendido.

¿Qué se entiende por prueba supletoria? La que solo tiene valor legal a falta absoluta de la principal. Entonces es necesario que se acredite plenamente que por incendio, terremoto, saqueo y otra calamidad pública o porque no se haya sentado, etc., no existe el acta principal y entonces la de origen eclesiástico reemplaza la prueba.

El artículo 346 del Código Civil dice: "El estado civil es la calidad de un individuo, en cuanto lo habilita para ejercer ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones". El 347 agrega: "Dicha calidad deberá constar en el registro del estado civil, cu-

yas actas serán las pruebas del respectivo estado.

El artículo 349 expresa: "En dicho registro se asentarán:

- 1º Los nacimientos.
- 2º Las defunciones.
- 3º Los matrimonios.
- 4º El reconocimiento de hijos naturales".

Entonces tenemos que sentado lo anterior y refiriéndonos a la Ley 126 de 1959 y al Decreto 501 de 1955, para acreditar la personería legítima de los beneficiarios, se dispone:

El cónyuge debe acreditar su calidad de tal por medio del acta de registro civil de matrimonio, para los que hubieren contraído el vínculo a partir de 1939; y con anterioridad por el acta de origen eclesiástico y

La partida de defunción del causante.

Para los hijos, deben acreditar su calidad, con la partida de matrimonio de sus padres.

La partida de nacimiento y

La partida de defunción del causante.

Los padres acreditan la personería: Por el acta de registro civil de matrimonio;

Por el acta de nacimiento del causante y

Por el acta de defunción del causante.

Se acredita el estado civil, por la razón de que los padres son beneficiarios del Oficial o Suboficial fallecido, la esposa y los hijos.

Respecto de los hermanos, éstos comprobarán su personería por medio del acta civil de matrimonio de los padres, la respectiva acta de nacimiento, y las de defunción y nacimiento del causante.

Los hijos naturales acreditan de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, en razón del reconocimiento y así tenemos que se hace:

- a) En el acta de nacimiento, firmán-

dola el padre con la manifestación de dicho reconocimiento.

b) Por escritura Pública.

c) Por testamento y

d) Por manifestación directa y expresa ante un Juez.

Oficinas Asesoras.

El Decreto Ley 1705 de 1959 orgánico del Ministerio de Guerra determina, qué Oficinas tienen a su cargo el estudio y elaboración de los anteproyectos de resolución, que reconocen las prestaciones sociales de los militares y así tenemos, que el artículo 22 del citado Decreto dice:

“Artículo 22. Son Oficinas Asesoras del Ministerio:

a) Oficina Jurídica; y

b) Oficina de Planeamiento y Coordinación”.

“Artículo 23. Son funciones de la Oficina Jurídica:

... ..

f) Estudiar los negocios y proyectar las resoluciones sobre reconcomiento y pago de prestaciones sociales.

g) Estudiar y tramitar los recursos que se propongan ante el Ministerio”.

El artículo 13 del mismo Decreto dice: “La División de Presupuesto está integrada por la Sección de Ejecución y Control, la Sección de Costos y la Sección de Control de Pagadurías y Bienes.. Las funciones de esta División se cumplirán de acuerdo con las normas y reglamentos de la Contraloría General de la República y de la Dirección Nacional de Presupuesto”.

“Artículo 14. Son funciones de la Sección de Ejecución y Control:

g) Tramitar el pago de las prestaciones a cargo del Ministerio....”.

De lo anterior se infiere que la Oficina Jurídica del Ministerio recibe los expedientes, los estudia y proyecta las resoluciones respectivas y

la División de Presupuesto, por intermedio de la Sección de Ejecución y Control, recibe las cuentas de cobro y cubre los valores decretados.

La Oficina Jurídica está a su vez dividida en tres salas, que son:

a) La de prestaciones sociales.

b) La de Negocios Generales.

c) La Sala Plena.

La repartición anterior obedece a la división del trabajo y en tal sentido, la Sala de Negocios Generales, recibe las solicitudes de los interesados dirigidas al Ministerio de Guerra, las registra y remite a la primera, lo mismo que notifica las providencias que ponen fin a la vía gubernativa y tramita los recursos que se hayan propuesto.

Prescripción.

Dice el Código Civil en su artículo 2535: “Las prescripciones que extinguen las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones.

Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible”.

Sobre el particular, ha dicho la Corte Suprema de Justicia:

“..... Ella se funda tanto en la presunción de que las obligaciones y derechos ajenos se han extinguido como en el concepto de pena infringida al acreedor negligente que ha dejado pasar un tiempo considerable sin reclamar su derecho”. (Casación 2. Noviembre 1927 XXXV 57) “La inacción del acreedor por el tiempo que ha fijado la Ley y que hace presumir el abandono del derecho, es la esencia de la prescripción extintiva expresada por los romanos en frase lapidaria: taciturnitas et patientia consensum incitantur” (Casación. 5 julio de 1934 XLI Bis 29). “Del artículo 2535 del C. C., se deduce que son dos los ele-

mentos de la prescripción extintiva de las acciones y derechos:

1º El transcurso del tiempo señalado por la Ley.

2º La inacción del acreedor..... (Sentencia de la Sala de Negocios Generales 18 Junio de 1940. XLIX. 726).

En el medio de la legislación de prestaciones sociales de las Fuerzas Militares, siempre se ha fijado un lapso de tiempo de prescripción que extingue los derechos, y ese lapso, ha seguido la corriente universal de acortarse, en razón a muchos factores, como el perfeccionamiento de los medios de comunicación, el conocimiento que se tiene hoy día de los derechos consagrados en las Leyes, organización de los presupuestos de rentas y gastos y porque no puede aceptarse la existencia de obligaciones perpetuas, irredimibles.

Así tenemos por ejemplo: La Ley 116 de 1928 para pensiones, estableció una prescripción de 30 años; el Decreto 1025 de 1942, sobre Suboficiales, 10 años; el Decreto 1123 de 1942 sobre Oficiales, 10 años; la Ley 2ª de 1945, 8 años; el Decreto Legislativo 3220 de 1953, 8 años; el Decreto Legislativo 501 de 1955, 8 años; la Ley 126 de 1959, 4 años.

Dice el artículo 137 del Decreto Legislativo 501 de 1955 sobre prestaciones de los Suboficiales de las Fuerzas Militares: "El derecho a reclamar prestaciones sociales de que trata este estatuto, prescribirá a los ocho (8) años".

El artículo 99 de la Ley 126 de 1959. "La asignación de retiro y demás prestaciones sociales que esta Ley establece, no son embargables, salvo el caso de juicio de alimentos y el derecho a reclamarlas prescribe a los cuatro (4) años".

El artículo 131, inciso 2º "Para la presentación de estos documentos se concederá un plazo hasta de seis (6)

meses, vencido el cual comenzará a correr el término de la prescripción de que trata el artículo 99 de esta Ley".

Establecido el lapso actual vigente sobre el fenómeno jurídico de la prescripción, nos preguntamos: ¿El Código Civil dice que la prescripción comienza a correr a partir del momento en que la obligación se hace exigible. Cómo se cuenta ese lapso en las prestaciones del ramo de guerra?.

Sobre este particular tenemos que la obligación se hace exigible a partir de la fecha en que el militar se retira del servicio, vale decir, con la fecha en que se produce la novedad, toda vez que a partir de ese día, el militar está en condiciones jurídicas de solicitar sus prestaciones.

Existe la modalidad ya observada sobre el procedimiento oficioso para el reconocimiento de las prestaciones y se ha tenido como argumento el hecho de que si el Ministerio tiene la obligación de pronunciarse no puede existir prescripción. Pues bien, no podemos olvidar que las normas sobre prescripción son de orden público y el Estado está, como la sociedad, interesados en su observancia y no se puede pensar nunca que un abandono por parte del titular en la gestión se traduzca en una obligación permanente por parte del Estado.

Entonces decimos que la norma del artículo 99 de la Ley 126 de 1959, así como la del artículo 137 del Decreto Legislativo N° 501 de 1955, no pueden ser inocuas, inoperantes al exigir al menos el reclamo. Por otra parte el legislador de 1959 en el artículo 131 dispuso: "El reconocimiento de la asignación de retiro y demás prestaciones a que tienen derecho los Oficiales de las Fuerzas Militares, será tramitado mediante el procedimiento de oficio por el Ministerio de Guerra, con la obligación por parte del interesado de

complementar la documentación con las pruebas que el Ministerio no esté en condiciones de allegar.

Para la presentación de estos documentos se concederá un plazo hasta de seis (6) meses, vencido el cual comenzará a correr el término de la prescripción de que trata el artículo 99 de esta Ley”.

¿Cuáles son esas pruebas? Esas pruebas, que el Ministerio no está en capacidad de allegar son las que provienen exclusivamente del titular del derecho y son:

Para el sueldo de retiro, el suministro del papel sellado (Arts. 130 Ley 126 y 130 Decreto Legislativo 501), el suministro de los retratos que debe llevar la Hoja de Servicios, las declaraciones extrajuicio requeridas para el subsidio familiar, si es el caso y el certificado de paz y salvo.

Para la pensión pagadera por el Tesoro Nacional por fallecimiento del Oficial o Suboficial en servicio activo con derecho a asignación de retiro, deberán los beneficiarios acreditar la personería legítima.

Para la cesantía, el certificado de paz y salvo los demás requisitos, por la Oficina Jurídica Sección de Prestaciones Sociales.

¿Cómo se interrumpe la prescripción?

La prescripción se interrumpe por cualquier medio que demuestre que el titular del derecho no lo ha abandonado; por cualquier solicitud presentada dentro del lapso de la prescripción; por el hecho de acudir al Ministerio o dirigirse a éste suministrando documentación o las pruebas solicitadas. En este caso se interrumpe la prescripción, pero el lapso vuelve a comenzar a partir de esa fecha.

Prestaciones sobre las cuales recae la Prescripción.

La prescripción de los cuatro años

de que trata la Ley 126 de 1959 y de 8 años del Decreto 501 de 1955, es aplicable a las prestaciones unitarias, o sea las que se pagan por una sola vez y en capital. Tales son: las indemnizaciones, cesantía, vacaciones, pero no operan respecto de las pensiones ni asignaciones de retiro, porque estas prestaciones tienen un tratamiento especial, definido ya por el H. Consejo de Estado.

Prescripción de la pensión o asignación.

Sobre este particular es muy importante hacer hincapié en la doctrina del H. Consejo de Estado expuesta en forma reiterada.

Ha dicho esa alta Corporación que el Status de pensionado no prescribe nunca. Es una situación que imprime carácter y que esa calidad se lleva consigo por toda la vida. Lo anterior, en razón a que la Ley dice que la pensión o asignación de retiro se reconocen durante la vida del agraciado.

Lo que si es susceptible de prescribir son las mesadas de pensión o asignación y por la circunstancia de que son créditos exigibles contra el Estado. La prescripción por la cual se orienta esta doctrina es la de los salarios, que naturalmente rige el Código Sustantivo del Trabajo.

Ha dicho el H. Consejo de Estado: “En cuanto a la aplicación de la Ley 116 de 1928, cuyo artículo 2º dispone que. “El derecho a solicitar pensiones prescribe a los treinta años”, ya esta Sala ha tenido oportunidades varias de sentar su criterio sobre el alcance de la norma, para afirmar que siendo imprescriptible el derecho al reconocimiento de la pensión no puede ser enervado por lo que se dispuso en este artículo, ya que, en cualquier momento de la vida del pensionado, o de los herederos de éste, en caso como el que se estudia, puede formular legal-

mente su solicitud. Pero, si de la prescripción de los créditos se trata, ha dicho también, como lo anota el señor Fiscal que el precepto comentado sufrió sucesivas modificaciones hasta llegar, en la actualidad, a lo que se dispone por el artículo 151 del Decreto 2158 de 1948, conforme a cuyos términos las acciones que nacen de las leyes sociales prescriben en tres años contados desde que el respectivo derecho se hizo exigible. De 1948 en adelante, por el precepto del artículo 151 del Decreto 2148, que unificó el régimen de prescripción para todas las acciones que emanen de las leyes sociales, y que la jurisprudencia constante del Consejo de Estado ha considerado referida tanto a trabajadores particulares como oficiales y en general a toda persona que del Estado o de Patronos Privados reclame derechos originados en leyes de carácter social que, por otra parte, no tengan señalada una prescripción distinta y contraria a la aquí establecida....”.

Para mayor claridad de la tesis, transcribimos lo pertinente de la parte resolutive de la sentencia y que dice:

“Segundo. Reconócese a favor de N. N., de las condiciones civiles descritas en este juicio, el derecho a percibir del Tesoro Nacional -Ministerio de Guerra- una pensión mensual vitalicia de jubilación, en su carácter de única heredera, equivalente a las dos terceras partes del 85% del sueldo de actividad que haya correspondido o corresponda al grado de.....

“Tercero. La pensión a que se refiere el punto anterior se pagará a la peticionaria a partir del 29 de mayo de 1955 y hasta su muerte, o hasta que sobrevenga su pérdida de conformidad con la Ley.

..**“Cuarto.** Declárase probada la excepción de prescripción para todos los

créditos pensionales causados con anterioridad al 29 de mayo de 1955”.

(Consejo de Estado - Sala de Negocios Generales - Marzo 28 de 1960).

Compatibilidades.

Dice la Constitución Nacional en su artículo 64: “Nadie podrá recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público o de Empresas o Instituciones en que tenga parte principal el Estado, salvo lo que para casos especiales determinen las Leyes. Entiéndese por Tesoro Público el de la Nación, los Departamentos y los Municipios”.

El principio de la Constitución determina el fenómeno de la incompatibilidad para que una persona pueda obtener dos asignaciones del Tesoro Nacional. No obstante lo anterior, delegó en el legislador la facultad de determinar las excepciones y así tenemos que se han dictado numerosas normas fijando los límites para el disfrute simultáneo de una pensión y el derecho de devengar un sueldo del Tesoro Público, ya sea en funciones públicas Nacionales, Departamentales o Municipales.

Así vemos por ejemplo, que para los empleados oficiales se han dictado normas como la Ley 89 de 1931; el Decreto 475 de 1938; la Ley 6ª de 1945, con limitación hasta \$ 200.00; Decreto 2332 de 1946; el Decreto 981 de 1946, con limitación hasta \$ 200.00; la Ley 72 de 1947, hasta \$ 300.00; el Decreto 320 de 1949, hasta \$ 400.00; y el Decreto 2285 de 1955, que dio al Magisterio en todo el país la facultad de recibir la pensión y cualquier asignación por desempeño de la función, así como el recibir sueldo del Tesoro Público por el desempeño de un cargo y a la vez la facultad de obtener el pago del ejercicio del profesorado.

En nuestro medio, se había dispuesto por la Ley, que la asignación de re-

tiro, no era incompatible con el desempeño de cargos públicos a excepción del ramo de guerra.

Lo anterior estaba consignado en muchas disposiciones como la Ley 2ª de 1945, Art. 71; Decreto Legislativo 3220 de 1953, Art. 124; Decreto Legislativo 501 de 1955 y Decreto Legislativo 0020 de 1957, que dispuso la compatibilidad en ciertos cargos del Ministerio de Guerra, sobre todo aquellos de carácter técnico, lo que fue reglamentado por el Ministerio de Guerra en Resolución 1063 de 1959.

La Ley 126 de 1959, en su artículo 100 dispuso lo que sigue: "Las asignaciones de retiro se pagan por mensualidades vencidas durante la vida del agraciado y no son incompatibles con los sueldos provenientes del desempeño de empleos públicos".

Esto fue indudablemente, una conquista de la Ley en beneficio de los Oficiales de las Fuerzas Militares, quienes por razones obvias, pueden desempeñar muchos cargos en el ramo de guerra, en razón de su profesión y especialidades adquiridas durante la actividad militar, que no se pueden ejercer en otros cargos públicos.

Tenemos que la misma Ley, como el estatuto de la Carrera de Suboficiales establecen que el personal del Servicio de Reclutamiento y Movilización, será reclutado de los Oficiales y Suboficiales en retiro, quienes en la mayoría de los casos disfrutaban en el retiro de su asignación. Dice el artículo 139 del Decreto Legislativo 501 de 1955: "El Gobierno podrá nombrar para desempeñar los cargos militares en el Servicio Territorial a Suboficiales retirados que estén o no en goce de asignación de retiro", y otro tanto dice el artículo 115 de la Ley 126 de 1959.

También existen cargos administrativos en el Ministerio de Guerra, como por ejemplo, en Material de Guerra,

y una importante serie de actividades que en razón de la incompatibilidad, no daban oportunidad al personal retirado a ejecutarlos.

El Decreto Ley 1713 de 1960, dictado por el Gobierno Nacional en uso de las facultades de la Ley 19 de 1958 y que es aplicable a todos los funcionarios retirados a desempeñarlos.

"Artículo 1º Nadie podrá recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público o de Empresas o Instituciones en que tenga parte principal el Estado, salvo las excepciones que se determinan a continuación:

d) Las que con carácter de pensión o sueldo de retiro disfruten los miembros de las Fuerzas Armadas.

... ..

La anterior disposición de fuerza legal, trajo como consecuencia la unificación de la compatibilidad para los miembros de las Fuerzas Militares, en razón de que solo por la Ley 126 de 1959 se había establecido en forma integral para los Oficiales, ya que para los Suboficiales aun existía la limitación respecto de los cargos en el ramo de guerra.

De todo lo visto se desprende, que la prohibición establecida en el artículo 64 de la Carta, no reza con el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 1º del Decreto Ley 1713 de 1960.

Embargos.

Con un ligero comentario sobre embargos de las prestaciones sociales, haciendo extensivo a los sueldos de retiro, ponemos fin al primer capítulo en que nos propusimos dividir este trabajo.

Dice el artículo 99 de la Ley 126: "La asignación de retiro y demás prestaciones sociales que esta Ley establece, no son embargables, salvo el caso de juicio de alimentos, y el derecho a

reclamarlas prescribe a los cuatro (4) años”.

Las disposiciones anteriores a esta ley y tesis que aun conserva el Decreto 501 de 1955, determinaban que no podían embargarse administrativa ni judicialmente, salvo el caso de alimentos, o compromisos con el Ministerio de Guerra y la Caja de la Vivienda Militar.

Sobre este particular es importante observar que el embargo proviene de un Juez y a virtud de un juicio ejecutivo. En esta forma debe entenderse que las prestaciones sociales y el sueldo de retiro, no son embargables sino por los casos y en la forma previstos.

Entonces decimos que conforme a las normas anteriores, un compromiso con el Ministerio de Guerra o con la Caja de Vivienda Militar, era susceptible de hacerse efectivo a virtud de un juicio ejecutivo en que se declarara probada la obligación y se decretara el pago por la vía judicial. No como se creía en tal oportunidad que el Ministerio o la Repartición podían cubrirse la obligación directamente toda vez que, el juicio ejecutivo, el embargo y pago, solo se llevan a efecto mediante los procedimientos establecidos en el Código Judicial, en el título XXXLLL, Capítulo I y por virtud de una sentencia ejecutoriada.

Dice el Código Art. 982: “Puede exigirse ejecutivamente toda obligación que conste en acto o documento que provenga del deudor, o de su causante, y constituya por sí solo, según la Ley plena prueba contra él o que ema-

ne de una decisión judicial que deba cumplirse. Se requiere además que el documento o la decisión judicial resulte a cargo del demandado una obligación expresa, clara y actualmente exigible de hacer, o de entregar una especie o cuerpo cierto, o bienes de dinero”.

En la actualidad y en lo que respecta a los Oficiales, solo puede embargarse el sueldo de retiro y las prestaciones sociales en caso de juicio de alimentos.

El artículo 411 del Código Civil dice:

411. Se deben alimentos.
- 1º Al cónyuge.
- 2º A los descendientes legítimos.
- 3º A la mujer divorciada sin culpa suya.
- 4º A los hijos naturales.
- 5º A los padres naturales.
- 6º A los hijos adoptivos.
- 7º A los padres adoptantes.
- 8º A los hermanos legítimos.

Establecido por nuestro estatuto civil, que es obligación suministrar alimentos a las personas determinadas en el artículo 411, existe el procedimiento adecuado en el Código Judicial, artículo 831 y siguientes, como también el procedimiento establecido para los menores de edad y ante el Juez de Menores. En tal caso, el embargo del sueldo o de las prestaciones se comunica a la entidad que los está pagando -Ministerio o Caja de Retiro- a fin de que proceda a su cumplimiento.

(Continuará)

LAS ESTRUCTURAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE AMERICA LATINA

Del Boletín de la Liga Europea de Cooperación Económica. Publicación N° 38 y con el título de "América Latina y la Experiencia Europea". se ha extractado este artículo de especial interés para los países de la América Latina.

América Latina se nos aparece a nosotros, europeos, como el continente de los máximos contrastes; su yuxtaposición nos parece implicar un desequilibrio que es fuente de tensión social y de desorden moral.

Por una parte da testimonio de una juventud exuberante; por otra da prueba de una especie de apatía. La América de la juventud vive en el grito que lanzó Rubén Darío en su Oda a Teodoro Roosevelt. Esta América es la "Tierra del Viento", según una antigua expresión indígena. El espíritu es joven, optimista, se dirige hacia el porvenir con un impulso único. La frase de Clemenceau "Quand on est jeune, c'est pour toujours" le cae como un guante.

Esta confianza juvenil en el porvenir queda frenada por una resignación fatalista ante la potencia de la naturaleza y sus misterios, como si todo impulso hacia el porvenir suscitara, como reacción, un abandono al destino.

La naturaleza pesa sobre este universo con todo el peso de su masa.

Miguel Angel Asturias tiene razón al escribir: "El verdadero héroe de América del Sur es la naturaleza".

La civilización cobra la apariencia de una intrusa agarrada a sus flancos, testaruda, empeñada en mantenerse para ampliar, metro a metro, su imperio; pero ella, la naturaleza, se ríe de sus progresos. Sabe que de un capotazo podría reducirla a la nada. La primera capital de Guatemala, Antigua, la Perla de las Antillas, se hundió en 1773, en un terremoto. Las colonias oficiales fundadas en el valle de la Montana, en el Perú, quedaron literalmente diezmadas a causa del clima, como lo fue en el siglo pasado el establecimiento belga de Santo Tomás, en Guatemala.

Solo en el Brasil la selva cubre 500 millones de hectáreas, es decir, el 58% de la superficie del país. Es la más compacta del mundo, la más antigua también: queda sumergida en la noche de la pre-historia -pre-historia de la tierra del agua, de la vida-, alberga más de 2.500 especies de árboles y cerca de 44.000 especies de flores, de

Escasez de vivienda.

Faltan 10 millones de viviendas en América Latina. "Aun cuando construyéramos 1.240.000 viviendas por año, esto no representaría más que el 30% de lo necesario". Este grito de alarma ha sido dado por don Felipe Herrera en la segunda sesión de la Asamblea de Gobernadores de la Banca Interamericana de Desarrollo, el 11 de abril de 1961.

70 millones de analfabetos.

En 1950 había 70 millones de analfabetos, es decir, el 40% de la población de más de quince años de edad, y 12 millones de niños sobre quienes pesa la amenaza del analfabetismo como consecuencia de la falta de escuelas.

Este porcentaje varía mucho de uno a otro país y aun en el interior mismo de cada uno de los países considerados. El más débil en Argentina (13,6%) y el más elevado en Haití (89,5%).

Subsisten importantes comunidades indígenas, al margen de la vida nacional, en Méjico, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia. Por otra parte existe una estrecha relación entre el índice de analfabetismo y el porcentaje de población rural, de forma que los países en los que predomina la agricultura son aquellos en que la enseñanza tiene menor difusión. Como que no hay regla sin excepción, hay que mencionar el caso de un pequeño país agrícola de América Central: Costa Rica, cuyo índice de analfabetismo es uno de los más bajos del hemisferio latinoamericano (20%).

A principios del siglo el porcentaje de analfabetos era el doble del actual. La instrucción ha hecho, pues, grandes progresos. América Latina posee una brillante y antigua tradición universitaria: Humbolt la elogió en el pa-

sado siglo. Mas queda mucho por hacer.

Por otra parte, cómo no mencionar el esfuerzo notable que ha realizado Méjico en la esfera de la enseñanza rural? Muchas de sus realizaciones merecerían ser citadas como ejemplo.

En el Brasil los sistemas actuales de formación profesional y de aprendizaje -los más extendidos de América Latina- bastan apenas para satisfacer el 45% de la demanda de mano de obra calificada, debido al progreso industrial; hace algunos años el número de ingenieros diplomados especializados en las diversas ramas de la industria no satisfacía sino un 30% de las necesidades. En cuanto a la formación de técnicos para la agricultura, según resulta de un estudio reciente de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (F.A.O.), el número de agrónomos se eleva, aproximadamente, a 16.000 en toda América Latina, mientras que se necesitarían unos 42.000 para satisfacer de forma permanente las necesidades técnicas del sector agrícola.

Renta social baja.

En 1961 la renta social por habitante era inferior a 400 dólares por año en todo el continente. Esto no es solo un índice de estado de subdesarrollo, sino que es también, y sobre todo, un obstáculo para el progreso. Hay que evitar las generalizaciones, ya que las diferencias de país a país son muy grandes. En Argentina la renta por habitante sobrepasa los 600 dólares, mientras que en Bolivia y en Haití descende por debajo de los 100 dólares.

Producción insuficiente.

El informe del Consejo económico y social interamericano, presentado a la Conferencia de los Estados Americanos, celebrada en Méjico, en el otoño

de 1962 (3), afirmaba que el producto nacional bruto y el producto nacional por habitante han aumentado en el año 1961 en 3,7% y 1,2% respectivamente. (Recordemos que la Carta de Punta del Este preveía un aumento anual de renta por habitante de 2,5%).

Para eliminar el paro y la miseria haría falta aumentar el volumen de empleo un 50% desde ahora a 1975. ¿Cómo lograrlo, cuando la expansión económica se retrasa, sobre todo a partir de 1957?

¿Cómo ha llegado América Latina a este estado?

Causa extrañeza. Nos preguntamos ¿cómo es posible? Los recursos y posibilidades de este continente son inmensos. La América colonial tuvo la reputación de un Eldorado, en donde no había más que tomar a manos llenas, y es sabido que los conquistadores no se privaron de ello. En el siglo XIX la leyenda de Eldorado ha resurgido bajo otra forma. La prosperidad de las plantaciones de caña de azúcar, de café y de cacao, garantizada gracias a la mano de obra negra; el rápido crecimiento de las ciudades, el alud de emigrantes a las tierras templadas del Sur, le han dado un nuevo vigor. Aparecieron grandes ciudades -fenómeno muy característico de la geografía social americana-, se constituyeron fortunas colosales; el espíritu pionero, que es como el propio genio de América, sopló sobre el continente. Se comprobó sobradamente entonces que existía en ambas Américas el mismo gusto por la empresa, la especulación, el riesgo, una misma confianza ilimitada en el porvenir.

Eso fue ayer.

Hoy, la O.N.U., y los organismos internacionales clasifican al continente latinoamericano en el grupo de nacio-

nes subdesarrolladas y ningún Estado de América Latina protesta. Antes al contrario, estos países sudamericanos, juntamente con la India, han sido los promotores de la asistencia técnica en la O.N.U.

¿Dónde está la verdad?

La contradicción no es sino aparente. En América Latina, como por todas partes en el tercer mundo, la riqueza extrema alterna con la extrema miseria. Sí, en Eldorado que Orellana pretendía haber descubierto en alguna parte entre el Amazonas y el Orinoco, ha existido. El oro de América no es un mito. Sí, la tierra prometida de los emigrantes del siglo XIX ha existido. Este Eldorado, esta "tierra prometida" existe aún, pero si se divide la renta nacional de cada Estado por el total de su población, se verá que sólo existe para algunos. Podrá preguntarse ¿por qué América Latina tiene peor distribución de riqueza que la América anglosajona? (Estados Unidos y Canadá). Tenía al principio, en los años 1820-25, época en que fue formulada la doctrina de Monroe, tan buenas cartas como la segunda: una población sensiblemente igual y riquezas mineras ya en explotación, mientras que las del Norte no habían sido descubiertas aún.

América Latina para su desgracia, ha heredado del sistema colonial una economía destructiva y los latifundios cuya supervivencia han frenado su desarrollo económico, pero sobre todo le han faltado en el pasado siglo dos triunfos indispensables para la formación de una gran industria: hierro y carbón.

Las causas del subdesarrollo latinoamericano hay que buscarlas más allá de los números, en las estructuras económicas y sociales.

Raúl Prebisch denuncia algunas de ellas: índice de ahorro bajo, cuestión

agraria, falta de mano de obra calificada, éxodo de capitales, falta de sistema de educación, etc. Henos ahí, en el corazón del problema de América Latina. Este subdesarrollo presenta características muy familiares al sociólogo.

Si seguimos el análisis de Georges Balandier (4), las encontraremos ligadas al desequilibrio de las fuerzas productivas.

3º La Cuestión Agraria.

En América Latina la cuestión agraria se transplanta a escala continental; afecta a dos temas candentes: el régimen de grandes propiedades y, sobre todo, los métodos de cultivo al uso.

No nos equivoquemos: el gran problema de la agricultura latinoamericana no es económico, sino técnico, contrariamente a una opinión ampliamente extendida. Tan urgente como la preocupación por la vulnerabilidad de los precios del mercado mundial, las urgencias técnicas con que debe enfrentarse pesan aun con mayor fuerza en la balanza de las consideraciones.

De la contestación a cuestiones tales como la conservación del suelo, la restauración de los cultivos del abastecimiento, del aumento de la productividad por medio de los abonos depende, tal como ha demostrado Josué de Castro en su geografía del Hambre (*Geographie de la Faim*) (5), la supervivencia de una población.

El monocultivo es la característica dominante. Cada país, como se sabe, dispone de un producto básico que nutre su comercio exterior esencialmente. Así, Colombia, Brasil, Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Cuba y Haití se encuentran con que más del 50% del valor de las exportaciones provienen de un único producto: cereales, café, azúcar, cacao o algodón. Todos estos países dependen, en gran manera, del mercado mundial y de los

Estados Unidos, su principal comprador.

Por causa del monocultivo la agricultura latinoamericana se ha orientado esencialmente hacia la exportación. Deja abandonado el mercado interior y su misión más importante, que es la de nutrir a aquellos a quienes va dirigida en primer lugar: la inmensa masa de los consumidores.

Hay que extender el área de los cultivos de abastecimiento; es una cuestión de vida o muerte. Solo una pequeña parte de las tierras fértiles está cultivada. En Brasil las tierras cultivadas representan a duras penas el 2% de la superficie del país y solo la mitad está consagrada a la producción de artículos alimenticios.

Además existe el latifundio. En el conjunto del continente, el 50% de las tierras agrícolas está representado por propiedades de más de 6.000 hectáreas que pertenecen a 1,5% de propietarios.

Algunas excepciones notables: los pequeños cultivadores del Estado de Sao Paulo y los cafeteros antioqueños de Colombia no hacen más que confirmar la regla general.

La situación es la misma en todas partes. Se les llame hacienda en Méjico, fundo en Chile, hatu en Venezuela, estancia en Argentina, fazenda en Brasil, las propiedades agrícolas presentan rasgos comunes:

a) Son explotadas de manera extensiva. El recurso de cultivo sobre quemado es práctica corriente. Esta práctica, que consiste en incendiar un trozo de selva o bosque y sembrar sobre un suelo mal preparado, deteriora la frágil tierra de los trópicos y favorece un empobrecimiento que cuidan de agravar todavía más las lluvias torrenciales, frecuentes en estas regiones.

b) Toleran formas de trabajo semi-feudales, tales como la situación de los huasipungueros en el Ecuador, los lle-

gados en Perú, los inquilinos en Chile, etcétera, que reducen al campesino al estado de siervo (6).

Este régimen territorial mantiene en vigor en el campo una economía de trueque, signo de bajo nivel de vida o de baja productividad, con frecuencia ambos factores conjuntamente.

“Al carácter estático de la estructura agraria es al que hay que imputar, en una gran medida, la baja productividad y el rendimiento mediocre, los niveles de vida demasiado bajos y de rentas insuficientes, los índices sumamente bajos de formación de capitales, el poco interés por las mejoras, el nivel de instrucción poco elevado y los sistemas remunerativos insuficientes. Todos estos factores desfavorables son, en idénticas proporciones, motivos de descontento para las poblaciones campesinas y provocan el éxodo rural, derivándose de ello la superpoblación de las ciudades” (7).

La inaplazable necesidad de una reforma agraria en los países en que la propiedad no ha sido modificada, ha sido proclamada por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) en septiembre del año 1960: la resolución final, llamada “Acta de Bogotá, recomendación” una más amplia y equitativa distribución de la propiedad de las tierras. Se impone, en efecto, con toda evidencia: la crisis agrícola actúa a modo de un fermento revolucionario. La agitación campesina, surgida en los Estados de Chihuahua o de Durango, en Méjico, en el nordeste del Brasil, en Ecuador o en Perú, demuestra que el “hambre de tierra” ha entrado en una fase crítica. En efecto, el ejemplo de China podría inclinar al comunismo sudamericano hacia Pekín más que hacia Moscú.

4º Los problemas de la industrialización.

Conscientes de sus deficiencias agrí-

colas, los Estados latinoamericanos se han lanzado a la aventura industrial, unos después de otros, y con mayor o menor éxito. A partir de la guerra, la industrialización, que durante los cuarenta primeros años del siglo no había conseguido más que progresos modestos, se ha acelerado. Según palabras de H. Raymond (8), ha jugado el papel de un mito social.

De 1950 a 1957 la producción industrial ha aumentado un 37%. Entre 1951 y 1961 la producción del acero ha pasado de 1,65 a 5,37 millones de toneladas, y la producción de cemento de 7,89 a 17,33 millones de toneladas.

Este impulso industrial, que se ha visto ayudado por el hecho de que en el transcurso de los últimos veinte años las inversiones privadas han abandonado el sector tradicional de las minas en provecho de la industria de transformación, no se ha traducido desgraciadamente en resultados económicos enteramente satisfactorios.

Ciertamente, Argentina se siente orgullosa de su acería de San Nicolás; el Brasil se enorgullece de poseer en Volta Redonda uno de los mayores complejos siderúrgicos del Nuevo Mundo; ciertamente, Paz de Río en Colombia, Chimbote en Perú, Monterrey en Méjico y Huachipato en Chile son realizaciones notables; pero el funcionamiento de estas empresas -que han podido edificarse gracias a préstamos y material extranjeros- tropieza con innumerables obstáculos, de los cuales los más importantes son:

- la estrechez del mercado interior;
- costos de producción elevados (que entorpecen la exportación);
- ausencia momentánea de industria intermedia consumidora de acero, como la del automóvil.

Los Estados latinoamericanos esperaban mucho de la industrialización. Esperan de ella una mayor difusión de las rentas, la satisfacción -aparentemente paradójica, según hece notar

Balandier (op. cit.)- de las necesidades de abastecimiento agrícola, garantizadas gracias al intercambio de productos manufacturados por productos agrícolas, la modernización de la agricultura y de los métodos de cultivo.

No es la industrialización el remedio para todos los males. En América Latina se ha llevado a cabo de una manera bastante desordenada, sin tener en cuenta una necesaria ordenación territorial: ha constituido polos de desarrollo con eje en las ciudades y aislados del interland rural. Como consecuencia, su desarrollo ha quedado frenado por la falta casi total de infraestructura apropiada. Las vías de comunicación siguen siendo, en conjunto, rudimentarias. De modo que ningún Estado latinoamericano, de los más industrializados, está en situación de llegar a la independencia económica esperada de la industria y de la potencia que ella confiere. Brasil, con ayuda de un telón proteccionista ha edificado en el Estado de Sao Paulo una industria muy moderna, pero sigue siendo vulnerable en la superproducción del café. Aun cuando numerosas factorías -principalmente hilaturas y fábricas de tejidos se han establecido alrededor de Buenos Aires, carnes y lanas siguen siendo las exportaciones esenciales de Argentina.

5º Ensayos de Integración.

La falta de integración frena también el desarrollo de América Latina. Es un mal antiguo; se remonta a los tiempos ya lejanos del Pacto colonial.

Desde la independencia, desde los grandes proyectos de Bolívar, se han multiplicado las conferencias, las cartas y los tratados de unión. La aspiración a la unidad es real, pero la unidad misma ha adelantado poco.

Después de la guerra, la Carta de San Salvador constituye la tentativa

más valiosa alcanzada: ha instituido una especie de Mercado Común Centroamericano, llamado Organización de Estados de América Central (O. D. E. C. A.), agrupando a cinco Estados: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. La O.D.E.C.A., se creó en 1951, pero el 4 de abril de 1953 Guatemala se retiró con el pretexto de que la organización se inmiscuía en sus asuntos interiores.

Recordemos, en fin, que el 18 de febrero de 1960 los Ministros de Asuntos Exteriores de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Méjico, Paraguay y Uruguay, reunidos en conferencia regional en Montevideo, firmaron un tratado de zona de libre comercio. El potencial de la Zona de libre comercio latinoamericana (A.L.A.L.C.) es grande. Comprende una población de 166 millones de consumidores y representa un 78% de la producción de toda la zona latinoamericana.

La segunda conferencia de la A.L.A.L.C., celebrada en Méjico a fines de diciembre de 1962, ha concluido acuerdos relativos a la normalización de las máquinas de oficina electrónicas y de las pantallas de TV, que en lo sucesivo se fabricarán exclusivamente en Uruguay. Es poco, se dirá, e incluso se verá que los intercambios no han progresado mucho. Pero no hay que olvidar que el tratado de Montevideo, que dio lugar al nacimiento de la A.L.A.L.C., no entró en vigor sino a partir del 1º de enero de 1962.

La integración económica en esta zona representa una obra de gran aliento, pues los Estados que se han asociado se encuentran en niveles sociales, económicos y culturales muy diferentes. De todos modos, los medios dirigentes de la A.L.A.L.C., una vez haya superado sus enfermedades de infancia, alcanzará sus objetivos antes de un plazo de doce años, que es el previsto para la supresión de las barreras aduaneras.

Para paliar las dificultades de transporte que entorpecen grandemente el desarrollo de los intercambios latinoamericanos, se ha instituído un Consejo auxiliar de comunicaciones fluviales y marítimas con la finalidad de unificar los fletes, principalmente. Finalmente, la tercera conferencia, que tendrá lugar en agosto de este año en Montevideo, fijará la política económica común para los próximos años.

Es muy probable que la puesta en marcha de un mercado común latinoamericano podría provocar reformas políticas y económicas, necesarias a la cohesión social de este continente, y atraer, como demuestra el ejemplo de la C.E.E., inversiones extranjeras.

6º El Desequilibrio del Comercio Exterior y la Crisis Financiera.

La ausencia de ciertas producciones se refleja en el desequilibrio del comercio exterior.

América Latina se esfuerza por mantener un alto nivel de exportación; no ignora que tanto su equilibrio económico como su independencia a la que tan ardientemente aspira, dependen, en gran medida, de ese comercio exterior. Debe exportar para vivir.

Su comercio exterior, no obstante, le ha deparado muchas decepciones. Los precios de las materias primas y de los productos agrícolas han acusado una baja continua desde 1956, oscilando de un 25 a 50% por año. Desde el año de 1958, América Latina ha perdido 1.500 millones de dólares por año, debido a la baja de los productos que exporta y el alza de los productos que importa.

El empeoramiento de sus "terms of trade" coloca a los Estados latinoamericanos en una situación difícil: balanza de pagos desequilibrada, presupuesto en déficit, falta de divisas e inflación latente. Si se añade el éxodo de capitales -tres o cuatro mil millones

de dólares en 1960, según el economista mejicano Urquidí- y la defraudación fiscal -valorada en mil millones de dólares por año, según R. Prebisch-, se tendrá una idea de la crisis financiera latinoamericana.

Persistencia de la inflación.

La inflación es en América Latina un mal endémico. La hipertrofia burocrática del Estado y una política de desarrollo ambiciosa en sus objetivos e incoherente en su aplicación la provocan invariablemente de modo que parece indisolublemente ligada a la política económica de los países latinoamericanos. Cuando se convierte en peligrosa para tal o cual país, el Fondo Monetario Internacional impone medidas de estabilización. Las directrices son, por una parte, tan imperiosas que ningún Estado puede eludirlas, ya que vería cerrarse la fuente de los créditos y, por otra parte, son tan rígidas que bloquean la acción de organismos como el C.E.P.A.L. y la Alianza para el Progreso, que se esfuerzan por acelerar el ritmo de la industrialización. Igualmente, la estabilidad financiera en América Latina está en estado de equilibrio provisional. Apenas se extingue el incendio aquí cuando ya se inicia allá. El F.M.I., tiene mucho que hacer: sus equipos de urgencia están en continua alerta. Estos últimos años han estado manos a la obra en Argentina, en Brasil y en Chile. El déficit presupuestario del Brasil en 1962 equivalía a la mitad de los ingresos, siendo imputable en un 60% a los gastos del sector de comunicaciones (ferrocarriles y navegación).

El alza del costo de la vida desde hace dos años refleja hasta qué punto las respectivas monedas se han devaluado en los siguientes países: 80% en Brasil, 50% en Argentina, 30 a 35% en Uruguay y Paraguay, 20% en Chile, 13% en Colombia, Perú y Bolivia.

Venezuela es el único país que registra una baja del 3% (9).

La inflación no ejerce en América Latina los mismos efectos desmoralizadores que en Europa. Se considera allí como consecuencia inevitable de un rápido progreso. La confianza en el porvenir y en las posibilidades -por así decir- ilimitadas del continente, es tal que los órganos de opinión y, frecuentemente ni los mismos expertos, no le prestan la debida atención.

Y sin embargo, sus consecuencias son graves, ya que acaba por hipotecar toda la política económica y social de un país. Favorece la evasión de capitales sudamericanos a Nueva York, Londres o Zurich, en donde se sienten más seguros. El montante de capital latinoamericano que se ha refugiado en bancos norteamericanos o europeos, se ha evaluado en 12 o 14 mil millones de dólares. Comparémoslo con 13 mil millones de dólares que el Plan Marshall destinó a la restauración de Europa, y con los 10 mil millones de dólares que la Alianza para el Progreso destina para ayuda en favor de América Latina. Es la inflación la que derrite las mínimas rentas de las gentes del campo. Los obreros industriales, agrupados en sindicatos, la sufren menos: los aumentos de salarios intervienen en el momento deseado. De este modo, la inflación contribuye a empobrecer a los más pobres.

II. Las Estructuras Sociales.

1º La estratificación de la Sociedad Latinoamericana.

El sentimiento de debilidad humana ante la naturaleza, no deja de estar en relación con la falta de cohesión de la sociedad latinoamericana. A la tiranía del medio se superpone, en su orden lógico, la tiranía del orden establecido, engendrando la una, fatalmente, la otra. No hay integración

socio-cultural en este continente. Un abismo separa al terrateniente del peón, al amo del siervo. Las novelas de Jorge Amado y la literatura "indigenista" han denunciado lentamente, demasiado lentamente para el gusto de las masas impacientes.

En ninguna parte, el contraste entre la riqueza y la pobreza es tan brutal. Dos mundos se yuxtaponen, sin encontrarse jamás, en el seno de las grandes aglomeraciones urbanas: la opulencia de los barrios residenciales y la negra miseria de las favelas, callampas, barriadas, villas-miserias, poblaciones, etc.

Algunas veces, con motivo de huelgas o incidentes políticos, las masas de pobladores harapientos se desbordan por calles y plazas, quemando automóviles, rompiendo los escaparates, saqueando almacenes, pero la policía y el ejército les hacen entrar en razón. En una gran parte de América Latina reina una gran pobreza. Esta pobreza se exaspera al contacto de una riqueza tan próxima y tan inaccesible y con los espejismos de una turbulenta publicidad que se extiende por todas partes y exalta el "American way of life".

Se puede decir, sin exageración, que el continente ha entrado en una fase pre-revolucionaria.

El orden actual está sentenciado. Solo podrá ser sustituido por un orden colectivista o por un orden democrático que realicen modificaciones sociales profundas.

2º La importancia de las clases urbanas.

En América Latina "la herencia del pasado se mantiene en la existencia de una clase elevada, sobre todo en los países andinos, y de una clase inferior rural, cuyo estatuto entronca con el vasallaje, pero una nueva estructura social va tomando cuerpo con el des-

arrollo de una clase media y la formación de una clase obrera, nacidas ambas del extraordinario crecimiento de los centros urbanos y del desarrollo -por otra parte, muy desigual- de la industrialización". (10).

La clase media es, por el momento, un factor de inestabilidad, ya que, siendo poco numerosa, dispone de un potencial revolucionario generador de personalidades explosivas como Fidel Castro. Tal cual se halla actualmente, animada, y, hay que decirlo, excitada por universitarios en paro y oficiales-políticos, constituye menos una clase que no una bandería de descontentos para quienes el comunismo puede llegar a prestar, tarde o temprano, la última oportunidad. Pero, en la medida en que se irá ampliando y afirmará su poder, quedará más sólidamente asentada la paz civil y se abrirá el camino al progreso, pues esta clase tiene, según John P. Johnson, capacidad de dirección. (11).

En Méjico mismo, país que ha hecho una revolución social, que ha dado un impulso notable a la enseñanza, ni el nivel de vida ni la conciencia social son muy elevados.

En cuanto a los obreros, su número no sobrepasa los 5 a 8 millones en todo el hemisferio latinoamericano. Si a esa cifra se añaden los mineros, no llega a 15 millones. Aún, dentro de este número, un fuerte porcentaje lo constituyen los semi-artesanos.

La historia del sindicalismo se identifica con la historia de los partidos políticos, o con la carrera de ciertos caudillos, casi por completo. La ausencia de sindicatos conscientes de su cometido, bien organizados y bien integrados en el circuito económico y social, hace el juego del comunismo y de su aliado, o más bien de su caballo de Troya, el castrismo.

Conclusión.

Las servidumbres feudales, que demasiado frecuentemente pesan aún sobre la organización del trabajo, la baja capacidad adquisitiva, la falta de cohesión social, la insuficiencia de la productividad, imprimen al régimen económico y social de muchos países latinoamericanos una estructura semi-colonial.

Este estado de cosas que clama por su solución, no es ignorado por los grandes Estados latinoamericanos. Los problemas económicos y sociales están en primer plano. Se reducen, en el fondo, a uno solo: incorporar al circuito económico a un número creciente de individuos, para elevar el índice de la producción y mejorar el nivel de vida. A ello tiende la solicitud del gobierno mejicano para con el indio, el estímulo a los colonos, en Colombia, etc.

La salvación, para América Latina está en la formación de una sólida clase media. Aun cuando débil, numéricamente, sigue adelante suministrando hombres a la economía, al ejército, a la administración y a los cuadros políticos. Está en marcha un inmenso proceso de renovación.

"En América del Sur, -escribe la gran poetisa Gabriel Mistral- la tarea de unificación de los cuerpos y las almas que están en contraposición, para darles el mismo estilo de vida reconciliando la sangre, como la lana y el algodón en los telares, es una tarea de mucho mayor aliento que la cabalgada en Bolívar a través de los Andes y mucho más compleja que la explotación de la red fluvial de la cuenca del Amazonas. No pedimos más que comprensión, paciencia y fe".

América Latina rebulle.

Se construye un mundo nuevo, poco a poco, dolorosamente, un mundo rico en posibilidades y en promesas de por-

venir, un mundo católico y latino, pero también americano. Nosotros, europeos, estamos próximos por el corazón y por el espíritu, a ese mundo con el que, desde siglos tenemos un patrimonio espiritual y cultural común.

Después de esta imagen de la situación actual de América Latina, creemos que es útil presentar al lector sudamericano la nueva faz de un continente que, dentro del marco de la

C.E.E., ha tomado conciencia de sus responsabilidades con respecto de los países del tercer mundo. Expondremos las transformaciones políticas, sociales y económicas que se han llevado a cabo en Europa Occidental en el transcurso de los últimos quince años. ¿Puede la experiencia europea ayudar al desarrollo de América Latina? Esta es la pregunta a la que nos esforzaremos a contestar.

“En la larga historia del mundo, a solo unas pocas generaciones les ha sido encomendado el papel de defender la libertad en su hora de mayor peligro. Por mi parte no eludo esta responsabilidad; la acepto gustoso.

Creo que ninguno de nosotros estaría dispuesto a cambiarse por ningún otro pueblo o ninguna otra generación. La energía, la fe, y la devoción que pongamos en este empeño habrán de iluminar a nuestra nación y a cuantos la sirven; y el resplandor de tal fuego podrá iluminar en verdad al mundo entero.

Así pues, compatriotas, no os preguntéis qué puede hacer vuestra patria por vosotros, sino preguntaos qué podéis hacer vosotros por vuestra patria”.

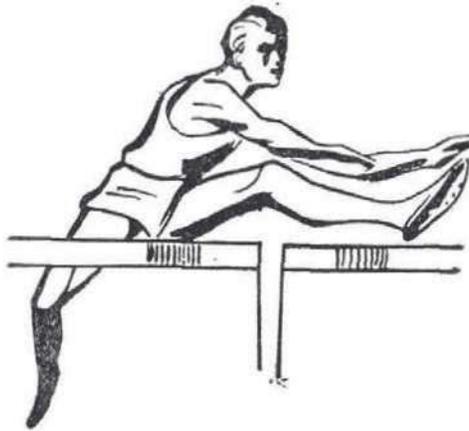
John F. Kennedy.



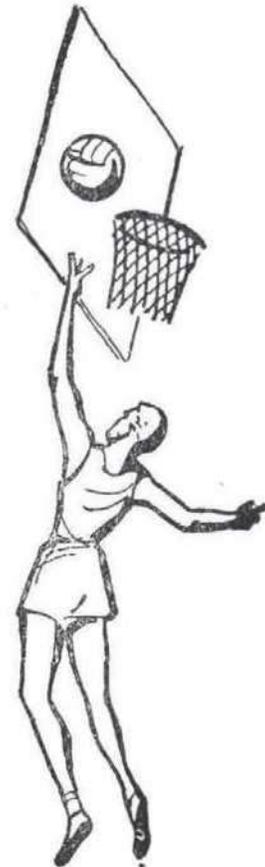
CASA OLIMPICA



le ofrece el más completo
surtido de Uniformes y
Artículos Deportivos.



Al servicio del Deporte
Colombiano.



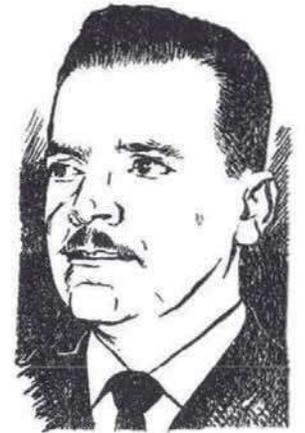
Atendemos pedidos de cualquier parte del país

CALLE 17, No. 6-34 - TELEGRAFO "OLIMPICA" - BOGOTA

TELEFONO 414-451

EL SENA Y LAS FUERZAS MILITARES

Mayor JESUS ENRIQUE NARVAEZ GUZMAN



"No hay duda de que, en cierto sentido, nos estamos educando todo el tiempo y que el proceso comienza en la cuna y termina en la tumba".

JOHN ADAMS

1. Introducción

El Servicio Nacional de Aprendizaje fue creado el 21 de junio de 1957, por medio del Decreto N° 0118. La creación del SENA surgió de la necesidad de concebir y estructurar un sistema adecuado para la formación profesional en todos los sectores de la economía colombiana. En la realización de esta importante empresa participaron destacados funcionarios colombianos y expertos de la Organización Internacional del Trabajo OIT, así como técnicos del Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial SENAI de la vecina república del Brasil.

En años anteriores a la fundación del SENA, se adelantaron estudios tendientes a conocer el déficit de mano de obra calificada que afrontaban las diversas empresas del país, llegando a la conclusión de que era indispensable la planeación de un organismo que estuviera en capacidad de suplir la demanda de mano de obra calificada. Fue así como nació el SENA que hoy cuenta con seis años de vida y cuya labor social ha redundado en beneficio de todos los campos econó-

micos de la nación, logrando en esta forma el "más sólido prestigio internacional como Centro Piloto de Capacitación".

2. Misión

El SENA tiene como misión principal "aumentar la productividad de las empresas y mejorar el nivel de vida del hombre colombiano". Con el propósito de cumplir esta misión, ha puesto en práctica desde su comienzo, un sistema integral de formación profesional que ha dado resultados excelentes en otras naciones del mundo y que adaptado a nuestro medio, es considerado, hoy en día, como el más eficaz para resolver los problemas o necesidades inminentes de mano de obra, originados por el positivo desarrollo económico que actualmente está operándose en todos los campos de la industria y del comercio de nuestra nación, en particular y en general de la América Latina.

3. Organización

La organización del SENA se carac-

teriza por una centralización técnica y una descentralización administrativa regional. Este tipo de organización cuenta para su dirección, planeamiento, coordinación, ejecución y control con:

Un Consejo Nacional el cual está integrado por:

- El Ministro de Trabajo.
- El Ministro de Educación.
- Un representante del Cardenal Arzobispo Primado y su respectivo Suplente.
- Un representante de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO y su respectivo Suplente.
- Un representante de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y su respectivo Suplente.
- Un representante de los Agricultores y Ganaderos y su respectivo Suplente, y
- Un representante de los trabajadores y su respectivo Suplente.

Dirección Nacional:

El Presidente de la República, nombra al Director Nacional, por un período de cuatro años, mediante una terna que le presentan los miembros del Consejo.

El Director Nacional, a su vez determina el nombramiento del Asistente Técnico y del Asistente Administrativo, los cuales son sus inmediatos colaboradores.

- Del Asistente Técnico dependen:
 - La Oficina de Coordinación de Seccionales.
 - La División Industrial.
 - La División de Comercio y Servicios.
 - La División Agropecuaria.
 - La División de Ingeniería y Arquitectura, y
 - La División de Mano de Obra la cual está compuesta por:

- Una Sección de Estadística.
- Una Sección de Investigaciones.
- Una Sección de Selección, colocaciones y Orientación Profesional.
- Del Asistente Administrativo depende la División Financiera y además coordina y dirige la rama administrativa de toda la organización.

—Una característica muy peculiar del SENA, consiste en que todos los funcionarios, a excepción de los Asistentes Nacionales y los Directores Seccionales, que son de libre nombramiento del Director Nacional, están sometidos para su ingreso y promoción a rigurosos concursos de selección y ascensos, los cuales están establecidos por el Consejo Nacional y la Convención Colectiva de Trabajo.

Para el desarrollo de los programas y planes de acción, el SENA ha contado con la eficiente y permanente asesoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo OIT, el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas CIME, la Electricité de France y la Federation des Industries Mechaniques; entidades con las cuales existen convenios internacionales que han sido celebrados desde la fundación de la institución y que indudablemente han contribuido eficazmente a la realización de los objetivos hasta ahora alcanzados.

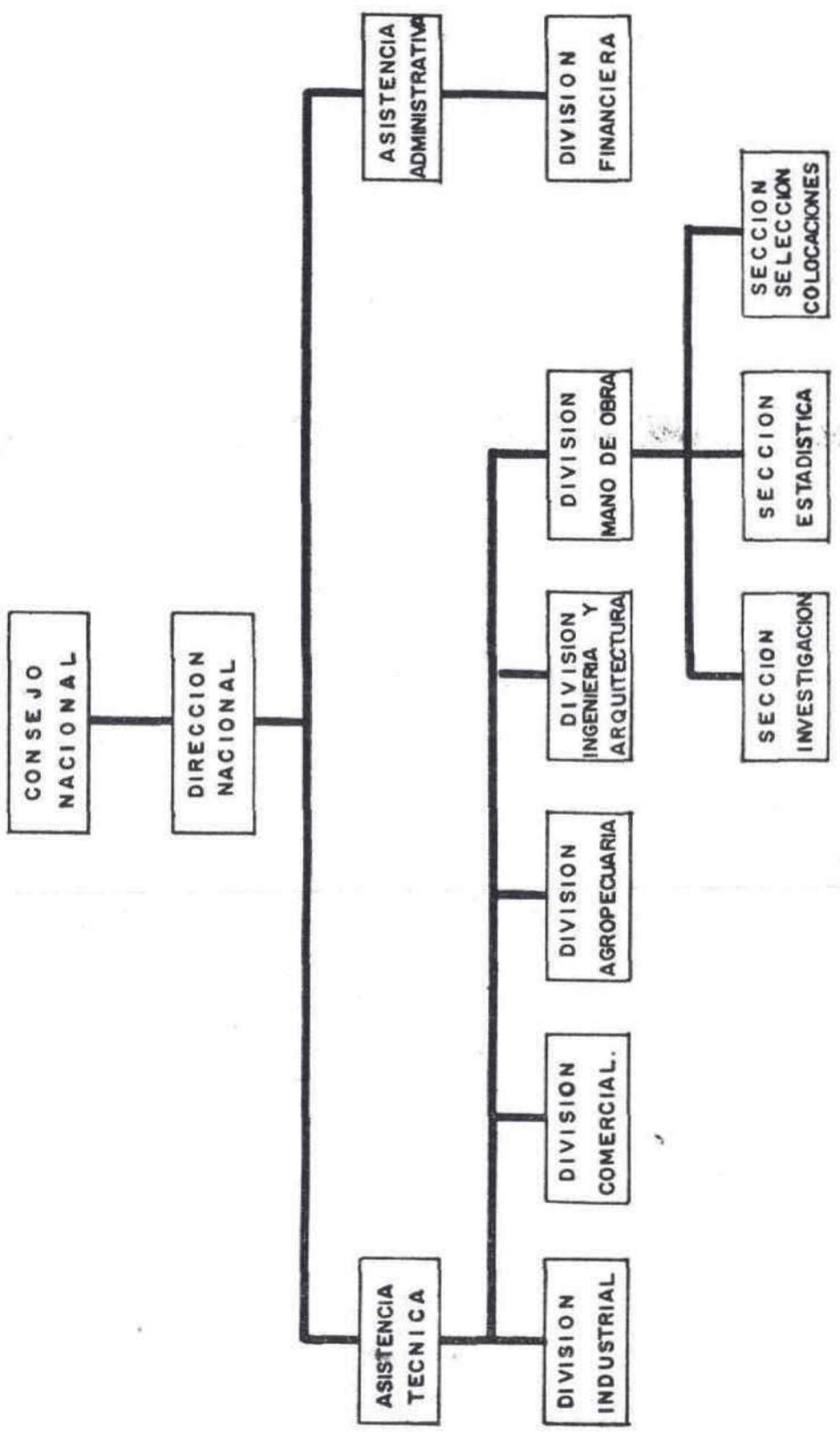
Direcciones Seccionales.

En el ámbito regional, el SENA dispone actualmente de 17 seccionales distribuidas en los Departamentos; cada una de estas tiene un Director Seccional el cual es nombrado por el Director Nacional.

Las Seccionales constituyen los órganos de ejecución de los programas establecidos, en la región o departamento en donde esté ubicada y tiene como funciones principales las siguientes:

1. Ejecución de la planeación na-

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SENA.



cional de las labores del SENA, en los respectivos sectores geográficos del país.

2. Administración y dirección regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, en el departamento respectivo.

3. Recaudación e inversión de los aportes que le corresponden a cada sector de acuerdo con los planes generales previstos.

4. Coordinación y ejecución de los programas que corresponda desarrollar en cada sector según la planeación nacional.

Tipos de Seccionales

En la actualidad, existen cinco tipos de seccionales que han sido clasifica-

das de acuerdo con los medios económicos de que disponen, para lo cual se basan en las posibilidades de recaudación anual por parte de cada una así:

Tipo Especial: Cundinamarca.

Tipo A: Antioquia y Valle.

Tipo B: Atlántico, Caldas, Santander.

Tipo C: Bolívar, Boyacá, Magdalena, Norte de Santander, Tolima.

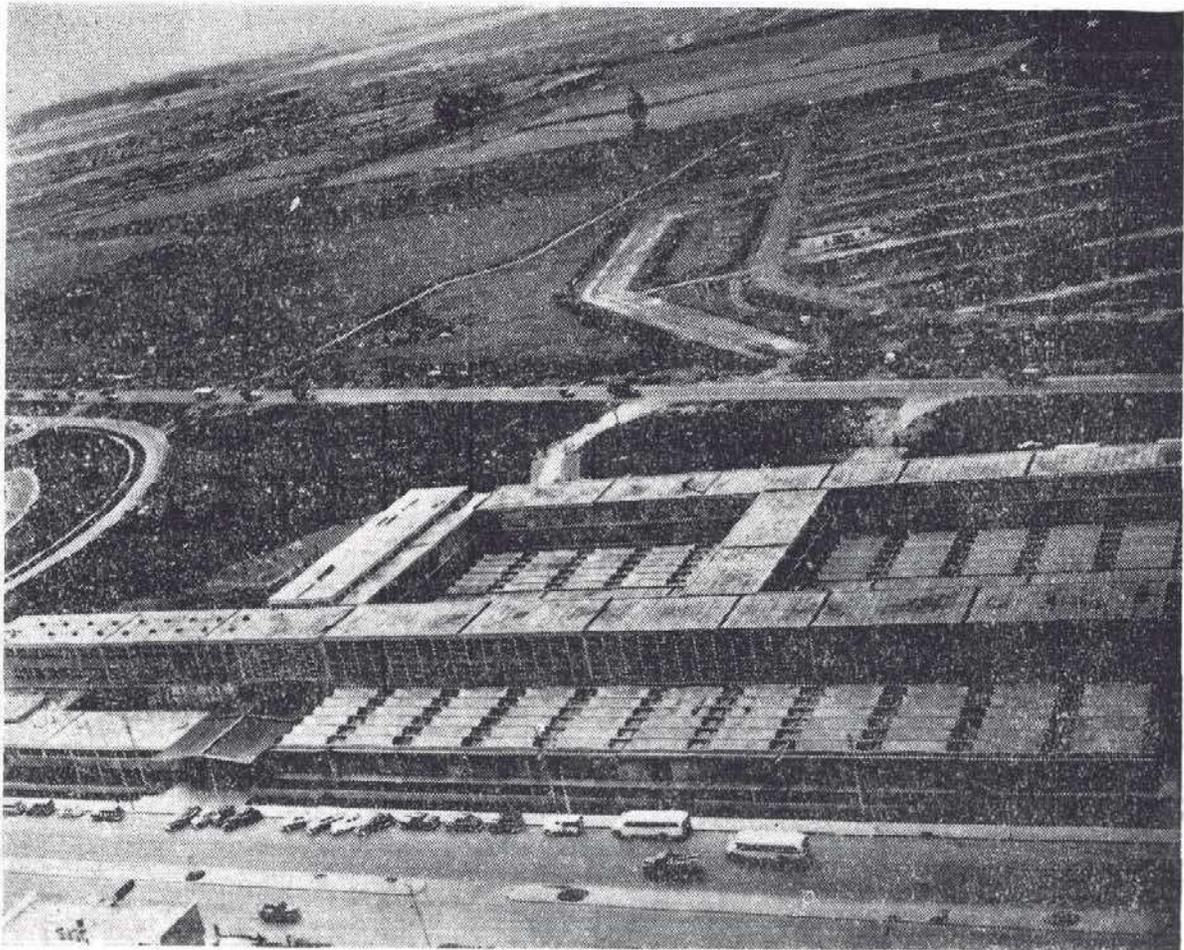
Tipo D: Cauca, Córdoba, Chocó, Huila, Nariño, Meta.

Centros de formación

El SENA ha clasificado en cinco tipos los centros destinados a la formación de Aprendices y al perfeccionamiento de la calificación profesional



Centro Comercial SENA - Bogotá -- Carrera 14 No. 13-88



Centro Industrial SENA - Bogotá — Carrera 30 Calle 18 Sur.

de los trabajadores adultos. Estos centros funcionan dependiendo directamente de las seccionales.

Tipos de Centros

Actualmente existen 30 centros construidos y clasificados entre los siguientes tipos:

Centros Industriales...	11
Centros Comerciales ..	10
Centros Agropecuarios ..	9
Centros Especializados (en construcción)	
Centros Mixtos.	

En el edificio de la Seccional de Cundinamarca funcionan el Centro Nacional de Formación de Instructores y el

Centro Técnico Colombo Francés de Mandos Medios.

4. Financiación

Para el desarrollo de sus programas de Formación Profesional, el SENA, cuenta actualmente con el aporte del uno por ciento (1%) de todas aquellas empresas cuyo capital es de \$ 100.000.00 o superior y que disponen de un número de trabajadores no inferior a veinte (20).

A partir del 1º de enero de 1965, de acuerdo con la Ley 58 de noviembre 8 de 1963, el Servicio Nacional de Aprendizaje estará financiado con el dos por ciento (2%) de la nómina mensual de salarios que deben aportar todos los patronos y establecimientos públi-

EL "SENA" EN CIFRAS

\$ 8'016.027.40
 3'509.669.29
 42'513.731.56
 5'425.454.13

ACTIVOS FIJOS: \$ 85'854.634,88

Terrenos, Edificios e Instalaciones.
 Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos.
 Construcciones en curso.
 Mobiliario y equipo de Oficina.

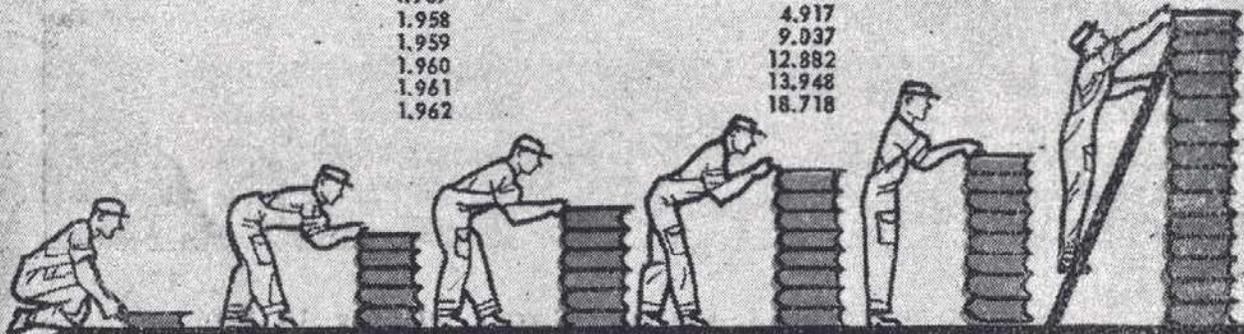


MAQUINARIA PARA ENSEÑANZA:

17	Tractores
235	Tornos
132	Máquinas Básicas para Mecánica General y 26 adicionales
152	Máquinas para Mecánica Automotriz
237	Máquinas para Electricidad
1.200	Máquinas de Escribir
15	Máquinas de Contabilidad
128	Calculadoras
215	Sumadoras

EL "SENA" Y SU LABOR DOCENTE:

<u>Año:</u>	<u>Alumnos:</u>
1.957	
1.958	4.917
1.959	9.037
1.960	12.882
1.961	13.948
1.962	18.718



FORMACION PROFESIONAL

Mejores productos — Mejores costos — Más amplios mercados de consumo — Mayores Salarios

<u>Año:</u>	<u>Empresas:</u>	<u>Apartes:</u>
1.957-58	9.336	20.939.210
1.959	12.740	23.543.289
1.960	15.870	29.318.847
1.961	24.421	34.794.472
1.962	27.588	36.398.362
		<u>144.894.180</u>

EL "SENA"

Y SUS

APORTANTES:



Todo esto ha sido posible gracias a Uds. que aportaron a la empresa y a los trabajadores que han comprendido sus beneficios.

cos descentralizados con capital de \$ 50.000.00 ó superior, o que ocupen un número de trabajadores permanentes no inferior a diez (10).

Además, los artículos 1º y 2º de la citada Ley, extiende el aporte a cada una de las entidades oficiales que allí se establecen, las cuales deberán destinar el ½% al SENA, suma que será invertida para el desarrollo de programas específicos de Formación Profesional acelerada durante el Servicio Militar Obligatorio.

Los programas de formación profesional acelerada son un sistema completamente nuevo en nuestro medio y en consecuencia constituye un ensayo cuyos resultados no pueden ser pre-

vistos hasta tanto no se efectúen las primeras pruebas. El experimento que se va a realizar con este modo de formación surgió como resultado lógico de las coordinaciones que el Comando del Ejército ha venido adelantando con la Dirección Nacional del SENA, con el fin de conseguir cupos dentro de los Cursos Regulares que desarrollan los diferentes centros de formación de las seccionales de todo el país.

El objetivo que se persigue con esta vinculación SENA-EJERCITO, es facilitar la tecnificación del personal de Suboficiales de la Fuerza y especialmente lograr la readaptación a la vida civil, de los contingentes de soldados próximos a licenciar.

Cabe anotar, la entusiasta y decidi-



Clausura de cursos para soldados en el Salón de Actos del SENA.



Curso de Mecánica Automotriz.

da colaboración y acogida que los directivos del SENA han puesto en la consecución de este propósito.

Para lograr el objetivo propuesto, se ha dispuesto que inicialmente, se desarrollen los programas de formación profesional acelerada, dentro de las dependencias militares que presenten facilidades para su adaptación y que sean aplicados, durante los últimos 6 meses del servicio militar, a aquellos soldados adultos que requieran una formación teórica y práctica en determinados aspectos de un oficio.

A fin de dar cumplimiento al programa fijado para el año de 1965, se ha previsto la elaboración de un estudio tendiente a localizar y establecer las posibles instalaciones, equipo y maquinaria disponibles en las diferen-

tes Unidades del Ejército, con el objeto de reacondicionarlos a las circunstancias que se requieren para la implantación y ejecución de este moderno sistema de enseñanza. En la realización de esta misión se contará con la asesoría técnica de la División de Ingeniería y Arquitectura del SENA.

Durante el año de 1964, se adelantarán las siguientes actividades tendientes a preparar el desarrollo de los programas de formación profesional acelerada:

1. Elaboración de inventarios en las Unidades Operativas de todos los elementos disponibles para ser utilizados en la formación acelerada.
2. Localización y reacondicionamiento de las instalaciones militares que

EL SENA EN COLOMBIA. Plan de Construcciones.

DEPARTAMENTO	CIUDAD	CONSTRUIDO	EN CONSTRUCCION	EN DISEÑO	EN PROSPECTO
ANTIOQUIA	MEDELLIN				
ATLANTICO	BARRANQUILLA				
BOLIVAR	CARTAGENA				
BOYACA	1) SOGAMOSO 2) TUNJA 3) PAIPA				
CALDAS	MANIZALES				
	PEREIRA				
	ARMENIA				
CORDOBA	MONTERIA				
CAUCA	POPAYAN				
CUNDINAMARCA	1) BOGOTA 2) UBATÉ				
CHOCO	ANDAGOYA				
HUILA	NEIVA				
MAGDALENA	SANTA MARTA				
	CODAZZI				
META	VILLAVICENCIO				
NARIÑO	PASTO				
N. DE SANTANDER	CUCUTA				
SANTANDER	BUCARAMANGA				
	1) BARRANCABERME 2) PEDECUESTA				
TOLIMA	GUAMO				
VALLE	CALI				
	1) TULUA 2) BUENAVENTURA				

CONVENCIONES

CENTRO INDUSTRIAL
 CENTRO COMERCIAL
 CENTRO AGROPECUARIO

CENTRO ESPECIALIZADO

- A. TEXTIL
- B. DE FUNDICION
- C. CARPINTERIA NAVAL
- D. MINERIA
- E. CONFECIONES
- F. ARTES GRAFICAS
- G. MANTENIMIENTO DE M. AGRIC.
- H. INDUSTRIA DE ALIMENTOS
- I. QUIMICA FARMACEUTICA.

presenten facilidades para adelantar dicho sistema de formación.

3. Preparación del personal de Suboficiales instructores que serán destinados a efectuar el primer ensayo de formación acelerada.

4. Desarrollo de cursos de nivelación previa, con el objeto de suministrar a los soldados aspirantes a cursos de formación profesional que presenten insuficiencias en su instrucción básica, los conocimientos indispensables para ingresar a tales cursos.

Con base en las actividades enumeradas anteriormente, se tiene planeado iniciar el primer ensayo, en enero de 1965, con personal perteneciente al

2º y 3er. contingentes de 1963 y en las dependencias de las Unidades Tácticas de la Brigada de Institutos Militares que más facilidades ofrezcan.

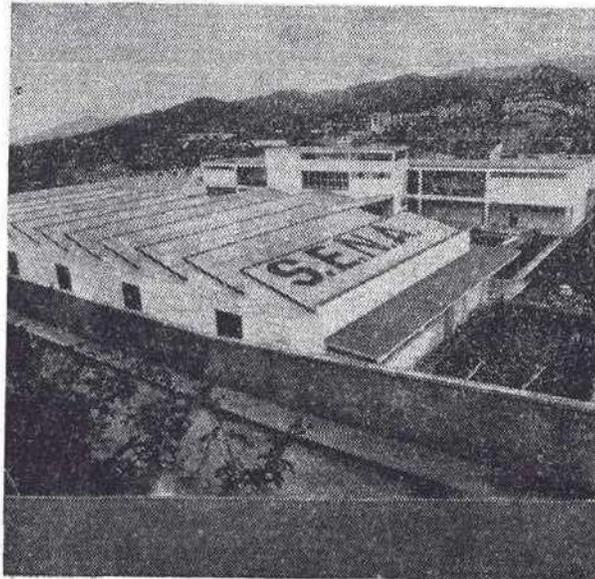
5. Clases de Cursos

El SENA considera como nivel inicial de cultura básica para emprender el aprendizaje de una ocupación industrial, el equivalente a 5º año de primaria y para una ocupación u oficio comercial, el correspondiente al 3º de bachillerato.

El Consejo Nacional por medio del Acuerdo N° 4 de junio 26 de 1963, estableció el campo de acción del Servicio Nacional de Aprendizaje, determinando los modos de formación pro-



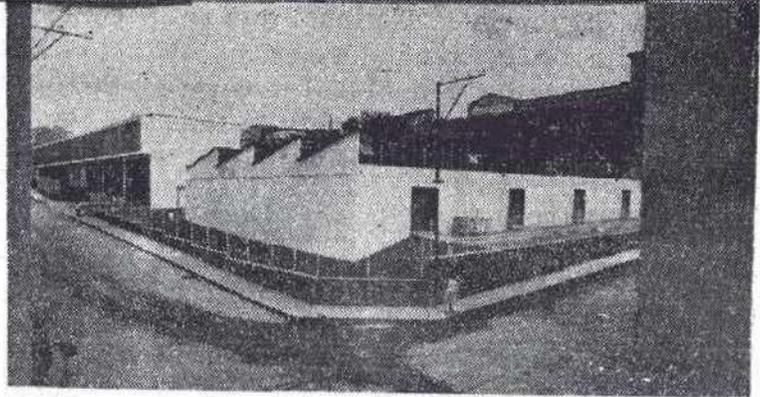
Soldados del Arma de Ingenieros en clase de construcción en el SENA.



**Centro Industrial y Comercial
de MANIZALES.**

En la foto se distingue en primer plano el Bloque de Talleres, al fondo el Sector de Aulas de Comercio y Administración.

Arriba a la derecha uno de los Talleres de Aprendizaje de Torno.



fesional que en la actualidad aplica.

En dicho acuerdo define que la formación profesional que imparte "incluye todos los modos de formación que permitan a una persona adquirir y/o desarrollar, ya sea en los centros del SENNA o en los lugares de trabajo, los conocimientos necesarios para ejercer un empleo o para ser promovida en cualquier rama de la actividad económica". En consecuencia, esta formación la imparte a dos grandes núcleos de la población humana, a los adolescentes y a los adultos. Esta enseñanza abarca todos los sectores económicos como son, el agropecuario, el comercial, el industrial, la minería, la construcción, los transportes y los servicios.

Prepara personal para desempeñar funciones de ejecución, tales como trabajadores que pueden ser semicali-

ficados, calificados, especializados o altamente calificados. También para desempeñar funciones de supervisión y control, tales como capataces o supervisores de base, mayordomos, jefes de taller, jefes de oficina y técnicos especializados en preparación y control de la producción.

Esta preparación la suministra por medio de cursos de tiempo completo o parcial que los clasifica así:

- Habilitación.
- Complementación.
- Perfeccionamiento.
- Especialización.
- Nivelación previa.
- Formación acelerada.
- Cooperación técnica a las empresas.
- Información y divulgación.
- Promotores para oficiales de las

FF. MM. que se desempeñen como coordinadores entre el Ejército y el SENA.

El SENA emplea la fórmula de Allen Richard para establecer una calificación lógica de las ocupaciones o sea que:

$$E=M+T+I+J+Mo$$

en donde:

M=Habilidad Manual.

T=Conocimientos Técnicos Esenciales.

I=Conocimientos Adicionales.

J=Capacidad de emitir juicios.

Mo=Cualidades de Orden Moral.

E=La Eficiencia Profesional que resulta de la suma de ciertos conocimientos y cualidades variables según la ocupación y la función.

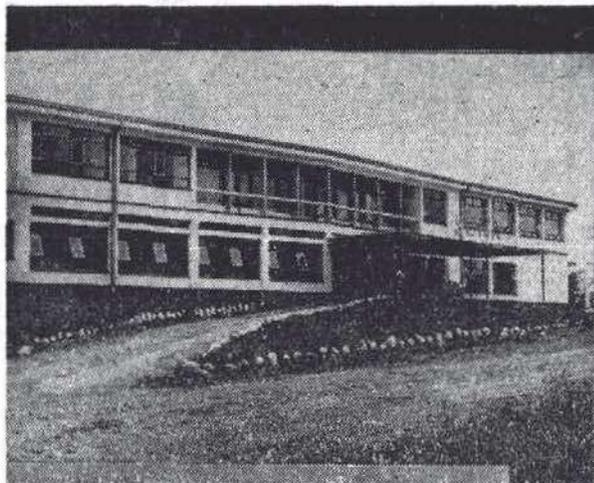
En consecuencia, para ejercer una ocupación eficientemente se requiere:

M+Mo= No calificada.

M+T+Mo= Semicalificada.

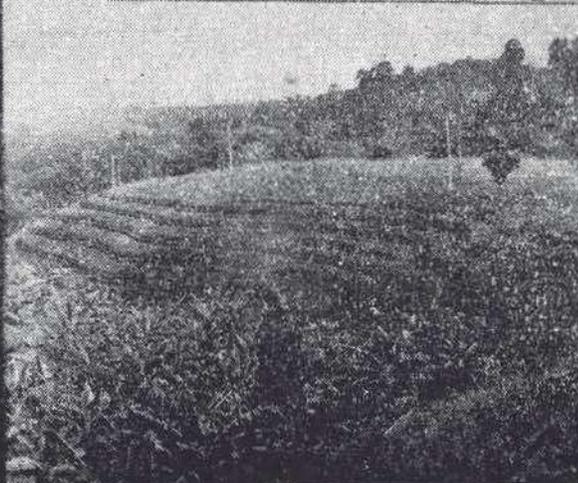
M+T+I+J+Mo=Calificada.

El sistema de enseñanza del SENA se caracteriza especialmente por ser activo, analítico y dinámico; se considera activo porque exige la participación del alumno y se rige por el lema de "aprender haciendo". Es analítico, porque para la planeación de un curso cualquiera, se efectúa un análisis cualitativo y cuantitativo de la ocupación; y es dinámico porque la aplicación de cualquier plan de cursos es flexible y se adapta a las condiciones sociales y económicas imperantes en cada región.



El Centro Agropecuario del SENA en ARMENIA (Caldas).

Está dotado de todos los elementos indispensables en la enseñanza Agrícola que la Región del Quindío requiere. En las gráficas aparece: el edificio que alberga el grupo de alumnos de los Cursos de Aprendizaje y Perfeccionamiento, el profesor dictando clase sobre el terreno a los Inspectores Avaluadores de Crédito Agrario y, un aspecto de los campos donde se muestran semillas en curvas de nivel hechas por los mismos estudiantes.



6. Labor social.

Es un hecho tangible y reconocido por todo el pueblo colombiano, la labor patriótica desarrollada por el SENNA. En realidad ejecutó una verdadera "revolución pacífica del trabajo colombiano".

En 1958 ingresaron los primeros 5.000 trabajadores para adelantar cursos de capacitación en las diferentes especialidades; durante los 6 años que han transcurrido desde su creación han pasado por las aulas-taller del SENNA aproximadamente 75.000 colombianos que han sido transformados en operarios calificados.

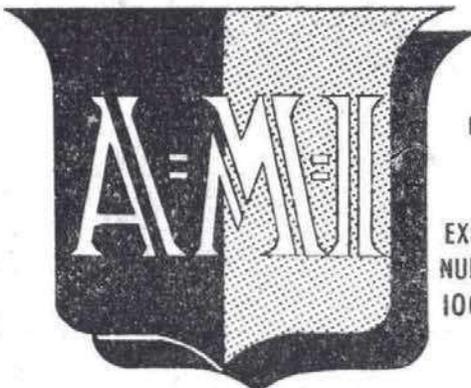
Inicialmente planeó la construcción

de 37 centros de formación, de los cuales 30 han sido ya construídos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje dispone de 105.599 M² de talleres, laboratorios y almacenes y de 4.000 máquinas y equipos para el adiestramiento, esto en el aspecto material; en lo docente ha producido 75 análisis ocupacionales, 160 programas de estudio y 60 publicaciones técnicas.

Finalmente ha creado una mística y un estímulo constantes por la promoción social del trabajador colombiano, acrecentando su valor profesional y humano, combatiendo decidida y exitosamente el subdesarrollo económico de Colombia.

American Marietta





Idepin Ltda.

EN TODA ETIQUETA DE
**PINTURAS ESMALTES
LACAS BARNICES
ACABADOS
INDUSTRIALES**
EXIJA EL ESCUDO **AMI** SIMBOLO DE
NUESTRA INSUPERABLE CALIDAD POR
100 AÑOS.



APARTADOS Aéreo 8401 - Nacional 863 BOGOTÁ
Telégrafos y Cables IDEPIN
FABRICA Y OFICINAS
Corretera a Saacha Kilómetro 7 (Barro Muzú)
Gerencia 38 27 44
Comutador 38 10 10
DEPARTAMENTO DE VENTAS Y PROPAGANDA
Calle 15 No. 19A-01
47 30 60 - 47 30 61
47 48 60 - 47 48 11



MOTORES DE GASOLINA



SURTIDORES DE GASOLINA



ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE GASOLINA

REFRIGERACION DOMESTICA

KELVINATOR

MOTO-CARROS



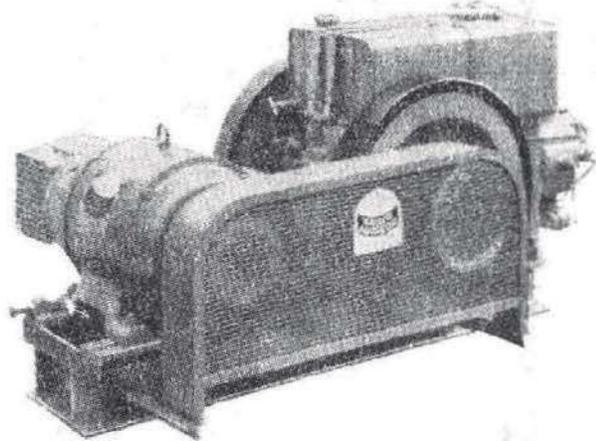
MOTORES DIESEL
PLANTAS ELECTRICAS
MOTO BOMBAS

"SENDLING"

REFRIGERACION

Industrial

DOMESTICA Y COMERCIAL



DISTRIBUIDORES:

ARSEN GAVASSA & CIA. LTDA.

Carrera 13 No. 19-75 - Apdo. Aéreo 5199 Teléfono: 4194 81 Cables: LARCO
BOGOTA - CUCUTA - CARTAGENA - CALI



LA ORGANIZACION EN LA EMPRESA PRIVADA

VICTOR MANUEL DURAN G.

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA EMPRESA

Se analizó en líneas anteriores los factores que daban lugar a la variación de la estructura orgánica y se precisaba que no se podían dar reglas absolutas en esta materia, lo mismo se puede significar cuando se afronta el caso de la división de la estructura orgánica.

El incremento del desarrollo de los establecimientos industriales ha tenido marcada importancia en la división de la estructura orgánica, lo que se ha traducido en el establecimiento de departamentos, secciones, dependencias como atención a nuevas necesidades, especialización de servicios y modalidades de organización. El resultado de esta división se basa en una aplicación sistemática del principio de la división del trabajo y la especialización, de determinado procedimiento de distribución de las actividades u operaciones de la empresa, como de la magnitud y naturaleza de los productos que se fabriquen. Las operaciones o funciones sugeridas por Fayol, sientan en las empresas el criterio de la división, de acuerdo a las características propias de cada organización.

No siguiendo una norma general, la empresa se divide en departamentos, secciones y dependencias, con sus respectivos jefes que son responsables

hasta cierto punto de su gestión. Las secciones se ubican dentro de los departamentos y las dependencias dentro de las secciones. Los departamentos conforman la plana mayor que depende directamente de la gerencia y que cumplen actividades específicas especializadas y de gran importancia, y cuyos jefes tienen superintendencia y control.

DIVISIONES IMPORTANTES EN LAS EMPRESAS

No siguiendo también una norma general en la división de la estructura orgánica, en vista de los factores que implican la variación de la estructura, y considerando el caso de una empresa de gran magnitud, se puede más o menos establecer que se encuentre dividida en departamentos, secciones y dependencias, de la manera siguiente: Departamento de Fabricación, Departamento Comercial, Departamento Financiero y Departamento de Personal o Relaciones Industriales.

Departamento de Fabricación.— A juzgar por el personal ocupado por este departamento, se considera el mayor de todos, aunque esto no se debe tomar como una norma absoluta, pero puede considerarse lo corriente. En las empresas farmacéuticas, que producen gran cantidad de artículos, el departamento comercial o de ventas

ocupa mucho personal, en especial si las ventas se hacen directamente al consumidor, sin intermediarios, de ahí que este departamento pueda alcanzar proporciones grandes al igual que el de fabricación.

El Jefe de este departamento, que es un ingeniero, puede tomar los nombres de vicepresidente, superintendente, director de fabricación, y depende del gerente, presidente o director general de la empresa; tiene relación de comunicación con los demás jefes de plana mayor.

Las secciones supeditadas a este departamento, dependen del tipo de empresa, del grado de división de funciones; pero en especial se tiene en cuenta los procesos técnicos de fabricación.

Entre secciones importantes, se tienen las siguientes:

La sección de compras, que en algunas empresas no está bajo la dependencia de este departamento. En este caso su jefe se responsabiliza directamente ante el gerente de la empresa. Lo mismo sucede con la jefatura de personal, pero debido a la importancia que se le atribuye al factor humano en la empresa, se ha conformado un departamento especializado que depende de la dirección general.

La sección de producción, que tiene bajo su responsabilidad la marcha de la producción y tiene bajo su comando las dependencias de control de la producción, normas, planeación de la producción, etc.

Las secciones de inspección, ingeniería y almacén.

Los talleres de fabricación comprenden los lugares donde se realizan las labores productivas según el curso de las órdenes de producción. Estos talleres están al mando de capataces o supervisores, cuya labor se reduce en

la vigilancia del trabajo y cumplimiento de las órdenes de producción. La organización de los talleres de producción puede llevarse a cabo de acuerdo a los productos, así, por ejemplo una empresa de ferretería tendrá un taller de cuchillería, otro para cerraduras, etc. O también la organización se emprende por procesos u operaciones, así habrá un taller de fabricación de moldes, otro de galvanizado, etc.

Departamento Comercial.— El Departamento Comercial o de ventas tiene la finalidad primordial de colocar el producto en el mercado. Ello constituye una de las actividades primordiales en la empresa, pues es muy común el aforismo, de que el producto no está fabricado por completo mientras no se encuentre en manos del consumidor. (23).

La importancia del departamento de ventas, queda pues, manifiesta a primera vista. Sólo en empresas poco importantes, este Departamento no existe y su función la suple el gerente, en la gran empresa la constitución de un departamento especializado, es una necesidad inaplazable. En esta forma el jefe de este departamento es de alta jerarquía, al igual que el jefe del departamento de fabricación, y depende directamente del gerente. Mantiene una relación estrecha con el director de fabricación.

La organización de la sección de ventas se hará en función del producto que se fabrica, del tamaño de la empresa y del personal disponible. Ya es una práctica muy aceptada la creación de sucursales con sus respectivos jefes. Cuando la empresa fabrica varios productos, el departamento se divide de acuerdo a los productos y así conseguir una mejor especialización en la venta.

(23) W. R. Spriegel.- Fundamentos de Organización de Empresas. Págs. 15-16.

Las secciones del Departamento Comercial más importantes son las de publicidad y promoción de ventas; y si la empresa fabrica productos que requieren la atención técnica del fabricante, se agrega una tercera sección denominada de servicios. En la empresa cuando las ventas se constituyen muy amplias y efectivas y para lo cual se tiene como fundamento a la publicidad, esta sección se viene a constituir en forma separada del departamento comercial, pero con una íntima conexión, ya que la publicidad es como una presentación impersonal de los productos a la clientela; y la venta, es la presentación personal. Además, la publicidad tiene la finalidad de estimular el deseo de los consumidores potenciales.

En relación con la sección de promoción de ventas, cuya función primordial es concretar en forma real los deseos de la clientela mediante una acertada campaña de investigación y recomendar los cauces de distribución más ventajosos; en muchas empresas será factible que se encuentre supeditada a la sección de publicidad. Pero cuando la promoción encierra una gran importancia para acelerar la distribución, es conveniente que se organice por separado la sección de promoción bajo la dirección del Jefe de ventas.

Departamento Financiero— Este departamento ocupa destacada importancia dentro del concierto de la empresa. En empresas pequeñas las funciones de este departamento, en parte, las desarrolla el gerente y delega ciertas atribuciones en el tesorero o en un vicepresidente. Pero en empresas grandes se hace indispensable la organización de un departamento especializado, a cargo de un director que tiene dependencia directa del gerente. En empresas norteamericanas se denomina al Jefe de este departamento

contralor o interventor y que suele responsabilizarse bien ante el gerente, el consejo de administración o a un comité ejecutivo de finanzas.

El departamento financiero, como componente de la plana mayor de la empresa, implica funciones de aspecto económico y financiero, auditoría o contraloría y proyectos de organización. Las secciones importantes de este departamento son: la de contabilidad general y de costos, la de **Investigaciones Económicas**, la de organización de métodos, la auditoría o contraloría y la de crédito.

Departamento de Personal.— Al analizar el concepto de organización, se destacaba la importancia del factor social, como elemento decisivo en la vida de la empresa para su buen funcionamiento, y de ahí la importancia de una buena política en materia de personal de los dirigentes de empresa.

Antiguamente no se le prestaba mucha atención a la dirección de personal pues, se le consideraba como una función secundaria del capataz. Actualmente las cosas han cambiado rotundamente, y el factor humano se le presta la atención e importancia debidas, por eso en las empresas existe un departamento especializado en esta actividad, en forma independiente que cumple funciones tan trascendentales en la marcha de la empresa como selección, adiestramiento y servicios de diversa índole para el personal.

Hay que recalcar que siendo el factor de personal tan importante, y por tanto su dirección bien establecida un objetivo a alcanzar, el solo nombramiento de un jefe de personal no lo resuelve todo. Es por lo tanto esencial que la gerencia defina muy claramente cuál es la política social de la empresa y una definición de las atribuciones de la jefatura de personal.

En las empresas pequeñas el jefe de personal, en la mayoría de los casos, se

ocupa de otros asuntos; pero en las empresas grandes se hace indispensable la creación de un departamento bajo la acción directa del gerente. A este Depto. se le llama también de relaciones industriales, administración de personal, dirección de personal.

El concepto de relaciones industriales, según Bethel, Awater, etc., (24) se refiere a tres aspectos:

a) Relaciones obreras, y trata todo lo relacionado con trámites sindicales.

b) Dirección de personal. Se relaciona con la contratación, selección y definición de la política social interna.

c) Relaciones públicas, o sea el contacto de la empresa con personas consideradas como empleados en potencia.

Las relaciones industriales en esta forma se refieren a la política de personal interna y de las relaciones de la empresa con la sociedad.

Las secciones importantes de este departamento son las de empleo, relaciones obreras, entrenamiento, salud y seguridad y servicios para empleados.

CARACTER DE LAS DIVISIONES EN LA EMPRESA

Las divisiones en que se encuentra dividida la estructura orgánica de la empresa, presentan diferentes caracteres, según su situación, actividades a desarrollar como de los fines a alcanzar.

No siguiendo una regla general, ni sistemática se puede tratar de clasificar las divisiones, de acuerdo a su carácter, de la manera siguiente: **Divisiones con carácter operativo o de línea.** Las divisiones de esta clase son aquellas que desempeñan funciones especializadas, bien definidas y cuyos jefes de estas divisiones toman medidas ejecutivas y de superintendencia. Es de-

cir, pueden fijar políticas generales y ponerlas en práctica, claro está, que bajo el concurso de la dirección general. Por otra parte tienen total responsabilidad sobre sus funciones asignadas. Reciben instrucciones superiores y se encargan de llevarlas a cabo responsabilizándose de ello. La autoridad va de arriba a abajo, y cada funcionario es responsable ante su superior.

Todos los departamentos de plana mayor de la empresa tienen carácter operativo o de línea. El departamento de personal es consultivo.

Divisiones con carácter consultivo.—

Las divisiones con este carácter tienen la finalidad de servir de consejeras, asesoras, auxiliares de los departamentos operativos o de línea. Es decir, que constituyen una ayuda para dichas divisiones en problemas difíciles o por requerimiento de auxilios técnicos.

Como divisiones con esta característica, se tiene en la empresa, la división de personal, la sección de ingeniería, y todas aquellas dependencias que se crean con carácter especializado y que son tan frecuentes en la sección de producción: control de producción, métodos, etc.

Las divisiones consultivas no tienen la responsabilidad de llevar a cabo la ejecución del trabajo.

Dentro de este carácter consultivo se encuentran los llamados organismos asesores, que desarrollan actividades especializadas, como son la asesoría legal, la **Asesoría Económica**, las relaciones públicas, y que dependen directamente de la gerencia o de algún jefe superior con facultades ejecutivas. Si estos organismos se dedican exclusivamente a una labor de consejeros, sin más subordinados que el personal de ayudantes, se les considera como organismos con carácter especializado

(24) Bethel, Awater, Smith, Stackman.- Organización y Dirección Industrial. p. 469.

de consulta, o como los llama Wilbert E. Moore (25), especialistas de cuerpo.

Divisiones de Servicio.— Hay que distinguir que las divisiones con carácter consultivo, difieren de las divisiones de servicios. Estas divisiones de servicio ejecutan también funciones especializadas pero de utilidad directa e indispensable para las divisiones de línea u operativas. Es decir, que su trabajo tiene expresión real y de mucha necesidad. Divisiones de esta clase se tiene a las dependencias de adiestramiento y selección de personal, la sección de almacenaje, expedición, investigación y la sección de compras.

Divisiones de Control.— Las divisiones con carácter de control, tienen la finalidad como su nombre lo indica de controlar, comprobar ciertas actividades, procedimientos y cosas que constituyen labores esenciales en la empresa. Tal es el caso de la sección de auditoría o contraloría, para la comprobación de los estados contables; la sección de recepción, que comprueba que los materiales cumplen los requisitos de compra; la sección de inspección que ejerce control verificador sobre materias primas, productos en proceso y productos terminados.

Divisiones de carácter mixto.— Estas divisiones son las que pueden desempeñar a la vez varias funciones de diversidad de caracteres. En esto juega mucho el grado de especialización de la empresa, como de la naturaleza de sus actividades productivas y de su tamaño. Así, se tiene el caso de ciertas divisiones que desempeñan varias funciones de caracteres distintos en una forma combinada, siendo que para un mejor grado de eficiencia, se recomendaría una mayor especialización. Por ejemplo, es muy frecuente que la sección de almacén tenga carácter mixto, en el sentido que desempeñe por

una parte, una función de servicio, al suministrar los materiales a los talleres; y por otra una función de control, en el recibo de los materiales, por no existir en la empresa una sección especializada de recepción o de inspección.

LAS RELACIONES DE LAS DIVISIONES EN LA EMPRESA

En el desarrollo de la empresa moderna ha tenido notable importancia el factor relación que debe existir en la complicada estructura orgánica originada por una mejor aplicación de la especialización de actividades. De ahí que las relaciones de las divisiones sea un punto central en el estudio de la organización de empresas.

Las relaciones de las divisiones en la empresa pueden ser de diferentes formas: a) Relaciones lineales o verticales. Son las que se establecen entre jefe y subordinados en una división, sea departamento, sección o dependencia. El jefe de la división asume autoridad y responsabilidad sobre sus subordinados, lo que implica un buen conocimiento del trabajo y de las relaciones humanas. b) Relaciones horizontales o funcionales. Son las que tienen lugar entre divisiones de un mismo nivel; como es el caso de las relaciones entre los departamentos de plana mayor.

También se presentan relaciones horizontales entre organismos especializados de consulta y las divisiones de línea. En este caso el jefe de una división de línea que necesite alguna ayuda de estos organismos puede acudir a ellos directamente. c) Relaciones entre divisiones que no tiene igual jerarquía. Estas relaciones son de mucha importancia y se basan en la dependencia establecida por las peculiaridades de las actividades u opera-

(25) Wilbert E. Moore.- Las Relaciones Industriales y el Orden Social. Pág. 114.

ciones de la empresa. Así, se tiene la estrecha relación que debe existir entre el departamento de ventas y la sección de almacén.

COORDINACION DE LAS RELACIONES

La coordinación que debe existir en las relaciones de las divisiones en la empresa es fundamento decisivo para una buena organización.

En el caso de las relaciones en sentido vertical es indispensable que en las divisiones se definan claramente las funciones del jefe y subordinados y se delimiten las autoridades y responsabilidades así como una buena distribución del trabajo. Como síntoma de buena coordinación los jefes deben reunir a sus colaboradores y tratar los asuntos generales.

En las relaciones funcionales, es indispensable la coordinación de actitudes, voluntades de cada uno de los jefes, lo cual juega papel importante en las reuniones de los comités y demás conferencias que celebran los jefes de plana mayor con frecuencia.

Por último la coordinación, que debe hacerse presente en las relaciones de divisiones de diferente nivel, debe establecerse la más estrecha posible, para que no se paraliquen las actividades de la empresa y cada división, sea de departamento, sección o dependencia, preste el oficio encomendado oportunamente y no se lesione la acción coordinadora en que se basan las diferentes divisiones. Así, la división de fabricación produzca de acuerdo a estipulaciones de la dirección como de la división de ventas. Si no es así, la producción será superior o inferior a la capacidad de las ventas y surgen, entonces, los problemas de inventarios crecidos o que no se cumplan las entregas a los clientes. Por otra parte, si la sección de mantenimiento

no es apropiada, se puede presentar la paralización de la fabricación y demás consecuencias perjudiciales para la empresa.

Los conflictos que se presentan en las relaciones de las divisiones, son el resultado de la falta de coordinación. Lo cual puede tener como causa que no estén bien definidas las funciones que corresponden a cada una de las divisiones, a un debilitamiento de autoridad de los jefes y confusión de responsabilidades de cada cual, es el caso de los conflictos tan comunes que se suscitan entre las divisiones operativas o de línea y las divisiones consultivas. "Toda organización consultiva o técnica propende a juzgar el trabajo de la línea en términos de sus propias funciones especiales y a tomar una actitud crítica frente a la línea cada vez que se ignoran sus sugerencias o instrucciones". (26) Esta clase de conflicto es muy frecuente entre la división de personal que es consultiva con otras divisiones de línea u operativas, en vista de que la división de personal intenta afrontar funciones de línea al tratar de dirimir las operaciones de conducción de personal dentro de cada división siendo esto competencia interna de cada división.

Otro conflicto que también se presenta muy a menudo es el que tiene lugar entre la sección de crédito y el departamento de ventas, ya que se trata de determinar qué división está haciendo el trabajo más importante. La sección de crédito se interesa por una buena selección de los clientes, mientras que la división de ventas, sólo le interesa vender más.

Otros rozamientos son los que se presentan entre las divisiones de servicios y las de línea cuando un servicio solicitado por una división de línea no se provea a su debido tiempo.

(26) Burleigh B. Gardner D. G. Moore.- Relaciones Humanas en la Empresa. Pág. 120.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA DEMOCRACIA

1—Orígenes de la Democracia.

Según Lincoln, Democracia es el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Muchos han sido los hombres que a través de las edades han contribuido a estructurar el sistema democrático, cuyas dos grandes columnas son la justicia y la libertad.

Desde tiempos remotos se han realizado esfuerzos para exaltar la dignidad del individuo haciendo menos penoso su recorrido sobre la tierra. "El primer pacto conocido entre gobernantes y gobernados fue sencillo: Dios prometía al pueblo escogido una tierra pacífica y generosa y éste cumplía sus mandamientos éticos".

Moisés transmitió el mandato de Dios: "No levantarás falso testimonio contra tu prójimo". Confucio declaró: "No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a tí". En la India Gautama Buda dijo a sus discípulos: "Id de un lugar a otro, para bienestar de muchos, para compasión del mundo, para beneficio y felicidad de los dioses y del hombre".

Fueron los griegos quienes crearon la palabra democracia, del griego *demos*, el pueblo, y *kratein*, gobernar. Solón, gran legislador, estableció leyes que trataban sobre bases de igualdad al rico y al pobre, creó tribunales de

justicia y afirmó con orgullo: "He dado al pueblo común suficiente poder como para que su dignidad esté asegurada".

Comprendieron los griegos que existe una ley natural, que da a todos los hombres ciertos derechos mínimos, sin los cuales carecerían de dignidad.

Bajo la conducción acertada de Pericles, la democracia ateniense llegó a su apogeo.

El cristianismo levantó el edificio de una nueva ética basada en la igualdad de los hombres ante Dios, el desprendimiento de los bienes terrenales, el amor al prójimo y la caridad.

En Roma, Flavio Anicio Justiniano dio a su pueblo un código legal, que ha sido base de la justicia civil del mundo occidental.

En la Edad Media surgió en Inglaterra uno de los documentos más importantes de la historia, la Gran Carta, que establecía entre otras cosas: "El poder del gobernante es limitado y los derechos humanos son más importantes que la soberanía de los reyes"... "Ningún hombre libre será detenido, encarcelado, desposeído, proscrito, exilado, ni en forma alguna sacrificado, excepto por el juicio legal de sus pares o por la ley de la nación".

Santo Tomás sostuvo que las Leyes sólo podían ser promulgadas por la vo-

luntad del pueblo o por un rey que refleje esa voluntad. Y San Ambrosio pidió a los sacerdotes que denunciaran a los reyes que violaban la Ley y la Justicia de Dios. Que el hombre tiene derecho a resistir a la tiranía, afirmaba también el doctor Angélico y que toda nación debía participar de su propio gobierno, que toda autoridad política deriva del sufragio popular y que las leyes todas deben ser hechas por el pueblo o por sus representantes.

John Milton en 1644 expresaba: "Dadme la libertad de conocer, de expresarme y de discutir libremente según la conciencia; dadme esa libertad por encima de todas".

De Cervantes son estos conceptos: "La Libertad es uno de los más preciosos dones que el cielo otorgó al hombre".

En las colonias inglesas de Norte América, un impresor inmigrado de Alemania John Piter Zenger ganó la batalla por la libertad de prensa. Hoy la Constitución de los Estados Unidos tiene una cláusula que declara: "El congreso no promulgará Ley alguna que limite la libertad de palabra ni de prensa".

La lucha por obtener los derechos individuales y por alcanzar la libertad ha unido muchas veces a los hombres. La revolución de las colonias norteamericanas es un ejemplo.

Con la revolución francesa las ideas sobre derechos del hombre, la libertad, la igualdad y la fraternidad, recorrieron el mundo. En nuestra patria, nuestros próceres que se alimentaban con las nuevas doctrinas nacidas allende el mar, lucharon heroicamente por establecer un sistema de gobierno fundado en el respeto a la persona humana.

"Sólo la Democracia, dijo Bolívar es susceptible de una absoluta Libertad" y en el discurso ante el Congreso de Angostura afirmaba: "El siste-

ma de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política". "No hay libertad legítima, agregaba, sino cuando ésta se dirige a honrar la humanidad y a perfeccionarle su suerte".

Gracias a los sistemas democráticos adoptados por nuestros libertadores, pudieron sortearse en el siglo pasado grandes dificultades, como las sucesivas guerras civiles, el problema del caudillaje, etc. Santander valoró la dignidad de la persona y fue sacerdote de la Ley por lo cual es llamado con acierto el "Fundador Civil de la República" y el hombre de las Leyes.

Si estudiamos la Democracia y la dignidad humana desde su origen hasta nuestros días encontramos que la democracia en su esencia conceptual encierra las mejores, más amplias y elevadas aspiraciones del hombre, considerado como individuo y como parte integrante de un organismo social.

Gracias al sistema democrático el hombre ha adquirido plena conciencia de cuanto significa la libertad y la dignidad.

La democracia busca dar soluciones adecuadas a los problemas económicos, políticos y sociales que afronta la humanidad, dejando la puerta abierta a la iniciativa, a la discusión y a la emulación, dentro del libre ejercicio de los derechos ciudadanos.

2—Defensa de la Democracia.

Frente a los regímenes totalitarios y especialmente al comunismo que a través de medio siglo ha estructurado una doctrina contraria a nuestra manera de pensar, la democracia, más que armas materiales, necesita afianzamiento doctrinario y firmeza espiritual para hacerle frente.

Corresponde a quienes hemos tenido la fortuna de nacer, crecer y vivir

bajo el sistema democrático, formar un poderoso bloque ofensivo defensivo. Ofensivo, para hacer comprender a todos los que nos rodean, la superioridad de nuestras ideas y sistemas. Defensivo, estudiando tan a fondo nuestras estructuras y las del enemigo, que estemos en capacidad de desbaratar su propaganda.

Todos los miembros de la comunidad están obligados a luchar por la supervivencia y predominio de las ideas democráticas. Esas ideas se defienden conociéndolas y practicándolas con entusiasmo.

Es bueno advertir a quienes piensan que la salvación contra la amenaza totalitaria está únicamente en las Fuerzas Militares, que la democracia no es un estado castrense, aunque en épocas de emergencia nacional y local pueda asumir temporalmente tal aspecto.

3—Democracia y Cristianismo.

Los regímenes auténticamente democráticos, en los cuales la persona es fundamento, fin y sujeto de la convivencia, han fructificado únicamente en la civilización cristiana. La verdadera democracia encuentra en el cristianismo su más profunda y vital inspiración. "El cristianismo, de hecho, es una visión de la vida en la cual la persona humana adquiere valor casi infinito; y es democrático el régimen en el cual la persona humana se valoriza más que en cualquier otro, ya que en él, el hombre, no solo es fundamento y objeto de la sociedad política sino sujeto consciente y responsable. La verdadera democracia no puede florecer si no se adapta a los principios, a los métodos y al espíritu del cristianismo".

4—División actual del mundo.

El mundo de hoy se ha polarizado en dos campos: uno que rinde culto a

la materia, otro que rinde tributo al espíritu. Aquél, destruye la dignidad humana; éste se fundamenta en ella. El primero destruye la libertad mediante el temor y la amenaza; el segundo, en la libertad tiene piedra angular. El primero se llama comunismo y se practica en las mal llamadas democracias populares; el segundo constituye el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

5—Postulados que resumen las ventajas de la Democracia.

1—La Democracia Cristiana acepta la existencia de Dios, Sumo Hacedor y Supremo Legislador. El hombre es ser superior de la creación, integrado de cuerpo y alma inmortal y partícipe de la naturaleza divina. Si la existencia de Dios es un postulado innegable y si el hombre es algo superior a la materia, ningún objetivo material puede constituir su destino sobre la tierra.

2—Establecida la dignidad de la persona humana queda consagrado como corolario irrefutable el derecho a la propiedad, que ha sido base de la economía individualista.

3—Sin seguridad económica fundamental, la democracia es imposible.

4—En la Democracia todos los hombres nacen iguales y tienen los mismos derechos ante la Ley.

5—La democracia garantiza constitucionalmente los derechos a los ciudadanos y aún a los que no lo son. Un estatuto constitucional o cuerpo de leyes, establece y limita los derechos tanto del individuo como los de Estados y las relaciones del uno con el otro para evitar el abuso de la libertad por parte de los individuos y el exceso de autoridad de los gobernantes.

En las instituciones democráticas la división de los poderes permite armonía, control y contacto entre el gobierno y el pueblo.

6—En las democracias el ejercicio de las libertades está condicionado solamente a los superiores intereses del orden social: seguridad del Estado y coexistencia pacífica de los derechos individuales. Los derechos de cada uno se extienden sin trabas hasta el punto en que pueden ser lesivos para los derechos de los demás y allí se detienen. Estos derechos existen como atributo inherente a la condición humana y por lo tanto deben ser respetados por los gobernantes.

7—La democracia da iguales oportunidades a todos sus miembros. En nuestra nación, hay lecciones dicientes de personajes que han llegado a la cima en el gobierno, la política, las letras, etc., salidos de las capas más humildes.

8—“Los derechos primordiales garantizados en todas las democracias a las personas respetuosas de la Ley están centrados en la libertad de pensamiento y de expresión, de la cual se derivan los demás derechos fundamentales, como la libertad de cultos, (y también el derecho a no practicar ninguno), libertad de prensa, de reunión, de comunicación, de asociación, de elección, de trabajo, etc.

9—Más que un programa concreto, la democracia es una filosofía política que se caracteriza por su elasticidad y flexibilidad.

10—En toda democracia los partidos políticos opuestos son principales instrumentos de la voluntad popular.

11—El gobierno del pueblo se hace a través de sus representantes y gobernantes escogidos libremente.

12—El gobierno democrático es expresión de la voluntad del grupo social. Por eso estimula la diversidad y el pluralismo de las asociaciones en que los individuos se unen para manifestar los diversos aspectos de su individualidad total: sindicatos, sociedades comerciales, asociaciones patrió-

ticas y educativas, organismos culturales, etc.

13—La familia es célula indispensable para el progreso y bienestar de la comunidad.

14—La democracia se preocupa por el hombre en todas las edades y bajo todas las circunstancias.

15—En los estados democráticos se estableció por primera vez el sistema de educación universal. La democracia se preocupa por la educación del pueblo.

16—La voluntad popular se manifiesta en las democracias por elecciones libres. Se acepta el pensamiento de la mayoría, pero se reconocen derechos a las minorías.

17—La democracia no castiga sin razón. Las grandes conquistas alcanzadas a través de los años sirven de escudo a todos los ciudadanos.

18—La verdadera democracia está dirigida al lograr el bien común en la mejor forma posible y en el más alto grado.

19—Libertad y responsabilidad. He aquí las dos características excelsas que elevan la dignidad de la persona humana.

20—El Estado no es superior sino que es inferior al individuo y no puede tener otra finalidad que la de facilitar a todos los hombres el cumplimiento de su alto destino.

21—La democracia acepta que a pesar de sus aspiraciones, existen todavía grandes desigualdades que es necesario corregir y cree sinceramente que solo la libertad puede ser camino abierto para la felicidad del hombre.

Bibliografía - Ideologías: Escuela Superior de Guerra.

El Materialismo contra la dignidad del hombre.

Roberto Urdaneta Arbeláez.



EL PROBLEMA DEL ORIGEN DE LAS ESPECIES

ENRIQUE PEREZ ARBELAEZ

II. Las soluciones tentativas

Fuera temerario anunciar una solución al problema del origen de las especies que, en el campo de las Ciencias Naturales, ha sido el más ácremente discutido, el más minuciosamente escrutado y el que más huellas ha dejado en la nomenclatura; si la misma fe que tengo en las luchas por la verdad y en la sinceridad con que en ellas, por la cátedra y con la pluma, a lo largo de toda mi vida, he intervenido, no me llevarán ya a la posible claridad satisfactoria.

Para que de una vez sepa el lector, a quien supongo medianamente versado en la materia, cuáles son, a mi entender, las conclusiones a que llegamos, tras tanta inquietud de los biólogos, filósofos y exégetas de la Sagrada Biblia, adelantémoslas y califiquémoslas. Así aparecerá mejor el emplazamiento lógico y la importancia que le merezcan las ideas que desarrollé en mi tesis doctoral en 1928. Lo cierto del origen de las especies se reduce a las siguientes tesis:

1. La mente humana no puede eliminar a Dios de la creación cósmica, ni de la creación biológica, ni de la más sencilla existencia de un ser mutable. El raciocinio: existe algo, luego existe Dios, es concluyente.
2. Suponer que el mundo orgánico, en su variedad y en sus similitudes, es

efecto de la causa prima, que a sí misma libremente se propusiera un plan, es posición anticientífica, sujeta a derrotas y pérdidas continuas de posiciones y baluartes. En consecuencia se debe suponer que las especies, o grupos de genes con estabilidad hereditaria relativa, son obra de causas mundanas y materiales.

3. Esto equivale a decir que la materia cósmica, tuvo, si es que aún no la tiene, potencialidad para transformar cuerpos simples de sí, en compuestos de baja corpusculización y éstos en albúminas que, por vías aún no determinadas, se debieron organizar en células nucleadas.
4. Los primeros seres vivientes no fueron los que hoy aparecen como los más elementales. Ni las bacteriofitas, ni los hongos, pueden vivir sino supuestos los seres heliosintéticos; ni los virus vegetan fuera del protoplasma vivo, la mayoría de las veces autótrofo. El salto a la materia anorgánica a la viva, produjo cuando menos, una alga, Cianofita. Pero nada contradice el que produjera gérmenes más complejos en el sistema, así botánico como animal.
5. La transformación parcial de un equipo cromosómico genético en otro, con profundas diferenciaciones

nes fenotípicas, inclusive de signo contrario y que ponen puentes entre jordaniones, especies, géneros, familias, órdenes, clases y divisiones del sistema taxonómico, es no solo posible, sino hecho comprobado y experimental.

6. Las categorías o **taxa** que los sistemas asignan a las formas, así vegetales como animales, son estructuras lógicas, entidades de razón con fundamento en la realidad, sí, pero con mucha aleación de la subjetividad de los autores.
7. Las causas de la transformación genética que se deben admitir son muchas: domesticación o selección artificial, selección natural, (Darwin); cambios por saltos casuales, (Lamarck); tendencia planetaria a la complejidad, (Teilhard); cambios artificiales repentinos en los elementos reproductores, (Lysenko); hibridaciones dobles o múltiples y producción de alelos homocigotes nuevos, (Mendel); influencia de isótopos radioactivos.
8. Los cambios que estas causales pueden introducir en los genes, o porciones de corpúsculos cromosómicos irrompibles, son de diversa índole: nuevas combinaciones, sustitución paulatina de moléculas; producción de genes nuevos.

Lo dicho es cuanto queda de la observación y del tanteo, (sobre **Drosophila** etc.), de todos los esfuerzos por hallar y producir cambios en los genotipos vegetales y animales. Los más extraños cambios fenotípicos son meras consecuencias producidas por esas alteraciones de los genes; por sus auxinas y sus hormonas. La consecuencia es, en el estado presente de las investigaciones, que no hay transformación que no pueda ser inducida, natural o artificialmente, por evolución.

Se presenta además una posibilidad que cambia fundamentalmente las

fronteras entre lo que, en la era cenozoica, hallamos sólo posible por la acción humana, y lo natural a saber: la influencia de la radioactividad. A la era arqueozoica, cuando la vida aparecía sobre nuestro planeta en forma de criptógamas arrizas y de protozoarios, se le asigna una duración de 650.000.000 de años, o revoluciones orbitales. En lo geológico y climático, esa era se caracterizó por una colosal actividad volcánica, es decir, nuclear, y por las primeras lluvias torrenciales que, sobre fondos rocosos cristalinos, originaron el océano primitivo y precipitaron en él inmensas masas de isótopos radioactivos, resultado de milenarias radiaciones planetarias, también nucleares, sobre las esferas gaseosas. Todo se sumó: tiempo inconmensurable, vida acuática, nutrientes solubles abundantísimos, actividad atómica magmática y atmosférica, solo para ascender los primeros peldaños de la vida, que en el campo fitográfico de las crococcales, va por las algas y las briofitas, a las teridofitas más elementales y que en el horizonte zoológico apenas alcanza a los espongiarios. Así que la aplicación de isótopos radioactivos a la transformación genética, limitada en nuestros días a los laboratorios, fue entonces natural, planetaria, intensísima, prolongadísima y pudo conducir a una diversificación inconcebible de las formas indefinidamente hereditarias.

El aumento desmesurado de la actividad volcánica, quiere decir, nuclear, se repitió en la era Mesozoica, actuando ya sobre el mundo biológico complicadísimo de criptógamas vasculares radicales, sobre el mundo de esponjas, celenterados desnudos y corales, aparecidos en el proterozoico y sobre los bosques emergidos del mar universal, los infinitos moluscos y peces que lo poblaban, los anfibios megatélicos que iniciaban en la era Pri-

maria o Paleozoica, a lo largo de 1.000.000.000 de años, la vida terrestre. El Mesozoico volcánico duró 120 millones de años, suficientes para llevarnos, tras innumerables transformaciones genéticas sobre los grandes reptiles y anfibios y sobre los primeros mamíferos, a un hecho de ayer no más: la aparición de las especies cenozoicas originarias de las especies domésticas, de los homínidos y del hombre instrumentado. De nuevo sacamos la conclusión de que la producción isotópica de genes nuevos, pudo influir en la diferenciación morfológica fenotípica y en la profunda genética del mundo orgánico.

Pero el caso es que, en la más elemental de las lógicas, la hilación del **pudo ser al fue**, no existe. Por otra parte, y ello es fundamental, el mundo orgánico, animales y plantas, no se nos presenta como la orografía; cimas sin mutua relación, prescindentes de todo supuesto en el área; no como manifestaciones explosivas, sino claramente como resultado de una fenomenología gradual y progresiva.

El mérito mayor de cualquier explicación sobre el origen de las especies, consiste, no en sorprender, dejar admirado y atraer al ignorante, sino en entregar al científico especializado un mundo más ordenado, más simple y

armónico; en darle una clasificación sencilla, en lo posible, basada en la descendencia, en la simplificación estructural y hereditaria de los grupos, tal que pueda expresarse, como es el método favorito en las familias, en un árbol genealógico, que en este caso será un árbol filogenético. La pregunta es: no **si pudo** obtenerse la clasificación natural de animales y plantas, no **si pudo** formarse el árbol filogenético representativo de las descendencias, en virtud de cualquier progreso transformista o de evolución, sino si **de hecho** las cosas sucedieron así o asá, evolutivamente. La respuesta categórica es un **NO** rotundo.

Este "no" deja nuestro raciocinio en los linderos mismos de mis propias investigaciones iniciadas sobre las teridofitas más elementales en 1928 y ampliadas después en otras plantas y en animales.

Pero la brevedad canónica de los artículos de esta Revista de las FF. AA. y la amplitud que quiero dar a mi propia tesis, la primera vez que la presento en público, después de 36 años de iniciar mis investigaciones microscópicas y embriológicas en Munich, me obligan a mantener el ya largo suspenso y a dejar la conclusión para un próximo artículo.

(Concluirá).

DESDE
1865

◇ BERNARDELLI ◇

GARDONE V. T.
(ITALIA)

ARMAS PARA DEPORTE - DEFENSA - CACERIA

PISTOLAS - ESCOPETAS - REVOLVERES



PISTOLA AUTOMATICA

MODELO 60 Calibre 22 L. R.

Cañón de 200 m/m (8")

"EL MODELO MAS VERSATIL, PARA TIRO,
CACERIA Y DEFENSA"

Tiros. 10 - Miras graduables - 2 proveedores
Destornillador - Aceitera - Churrusco.

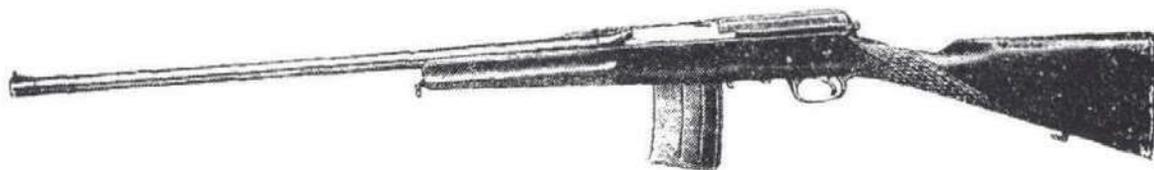


ESCOPETA DE 2 CAÑONES 'ROMA 4

- FINISIMA -

Calibres: 12-16-20

Platinas largas - Eyectores
automáticos - Guardamano
a cola de castor - etc.



ESCOPETA AUTOMATICA DE 5 TIROS

Calibre 12 y 16 - Construcción robusta - Cañón fijo - Peso liviano - Proveedores.

PARA CACERIA Y TIRO (Skeet - Trap - Pichón)

CON O SIN POLY-CHOKE STANDARD O VENTILADO

- OTROS MODELOS DE PISTOLAS Y ESCOPETAS -

EXISTE UNA CONCIENCIA MARITIMA EN COLOMBIA?



Tte. de Navio ENRIQUE ROMAN BAZURTO

Para dominar en tierra es absolutamente preciso asegurarse el dominio del mar. ...De ese mar cuya primera importancia es de orden físico, pues radica en su superficie de 361 millones de kilómetros cuadrados, frente a los 149 de las tierras, formidable extensión líquida que pronto suscita, en quien la contempla por primera vez, la emocionada idea del infinito.

Y si esta es la impresión provocada por la superficie, hasta los límites del horizonte visible ¿cuál no será la que despierta el pensamiento de la vida que calladamente palpita en su inmenso seno, en el grandioso volumen que hoy empieza a explorar el hombre y del que vuelve con el relato y el documento gráfico de escenarios de maravillas, antes privativas de la fábula y de la fantasía de los genios! Siempre cantó el poeta al mar, en adelante lo hará con el fervor de la adoración del hombre primitivo.

Camino ancho de ilimitados e invisibles caminos, el mar ha sido y será el medio de comunicación por excelencia de la cultura y la riqueza de los pueblos".

"ENCICLOPEDIA GENERAL DEL MAR"

La Conciencia Marítima es el conocimiento que se debe tener de los mares y lo inherente a ellos.

Para contestar entonces la pregunta, de si existe una conciencia marítima en Colombia, es necesario hacer primero un análisis desinteresado y somero de varios factores, ver la realidad nacional en este sentido y posteriormente llegar a una conclusión.

I) - Factores necesarios para la Conciencia Marítima.

a) Opinión pública

La opinión pública se expresa por medio de la prensa, radio, televisión, cine y literatura en general. Es necesario contar con estos importantísimos factores para poder crear la verdadera

conciencia marítima nacional; posteriormente se verá que en realidad es mucho lo que han hecho, especialmente la prensa y algunas revistas nacionales, para despertar los sentidos del pueblo colombiano en cuanto a la realidad de sus mares se refiere.

b) Juventud colombiana

Se necesita inculcar en determinados sectores de la juventud colombiana, con nobles ideas de engrandecimiento personal y superación colectiva o sin ellas, que abrace una carrera diferente a la seguida por generaciones preteritas, que salga del letargo en que ha vivido a causa del criterio Mediterráneo de los colombianos.

No se puede pensar, claro está, en aquella juventud que tiene fuertes

vínculos con el campo o con la industria y que en un futuro será la sostenedora de nuestra riqueza industrial, agrícola y ganadera.

Se debe pensar sí, en los jóvenes de ambición y nobles ideales que sueñan con el flamear de su bandera en tierras desconocidas, los que serán portadores del abrazo fraternal en los países amigos, conocerán otras costumbres, otras lenguas y dejarán en cambio algo de nuestra patria en los puertos distantes.

Los jóvenes apáticos y sin ideales, emergerán de su pereza con el factor propagandístico que pueda crear la opinión pública por medio de la prensa, radio, televisión...

c) Universidades

Hace algunos días el doctor Guillermo Nannetti, rector de la Escuela Superior de Administración Pública, se dirigió a un grupo de universitarios en Bogotá, y entre otras cosas les dijo: "La ignorancia acerca del país es mucho más peligrosa y generalizada. Tenemos muy pocas instituciones y actividades de investigación científica. Ignoramos el haber de la patria. Pocos conocemos de sus suelos agrícolas o sus riquezas geológicas o forestales. En cuanto a la Biología marina, apenas se inicia el esfuerzo nacional. Nosotros aspiraríamos a que en la juventud universitaria, se despertara una auténtica mentalidad científica para conocer el país y sus posibilidades".

Más concretamente hablando, en Colombia no existe sino una Universidad, la "Jorge Tadeo Lozano", que tiene entre sus facultades la de "Ciencias del Mar". Hace falta que universidades como las de Atlántico, Magdalena, Bolívar, Valle y Cauca se vinculen a las investigaciones científicas y ayuden a crear la Conciencia Marítima Nacional.

Los campos de investigación y tra-

bajos son inmensos en Zoología, Botánica, Geología y Geografía Marinas; en Colombia no se ha explotado la Oceanografía Física, Química y Biológica.

Ninguna universidad contempla entre sus facultades la de Arquitectura Naval.

d) Capital privado

Relativamente es poco el capital privado vinculado a las cuestiones inherentes al mar; con excepción de unos pocos astilleros de alguna importancia; una que otra Compañía pesquera y las Compañías de Navegación existentes, en Colombia el capital privado dirige todo su esfuerzo a crear industrias, en el interior del país.

También aquí es inmenso el campo, especialmente en lo que a industria pesquera se refiere.

e) Entidades de Asistencia Social y ayuda económica que operan en el País.

Con excepción de la Federación Nacional de Cafeteros, ninguna de las entidades de ayuda económica que operan en el país han colaborado en lo que respecta a nuestra Conciencia Marítima.

Por ejemplo el SENA tendría un campo enorme creando Escuelas de Pesquería en forma de Institutos Artesanales y localizadas en algunos de los puertos colombianos.

El Banco Central Hipotecario no presta dinero sino para determinadas actividades dentro del país. Las Corporaciones regionales especialmente las de la costa no han hecho nada por crear la Conciencia Marítima.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística que vela por el nivel económico del país, debe encaminar sus actividades también a nuestro mar, para ver si, con sus estadís-

ticas, se logra dar un impulso grande a las cuestiones referentes a éste.

Muchos otros organismos de ayuda económica tal como: ICT, Alianza para el Progreso, ANDI, FENALCO, INA, Misión Industrial Alemana, Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Geofísico, se podrían vincular en una u otra forma para terminar de crear la Conciencia Marítima en Colombia.

II) - Factores positivos en la Conciencia Marítima.

a) Gobierno.

En un país agobiado por grandes problemas le queda al gobierno muy difícil dedicarse a crear una Conciencia Marítima. Hasta hace pocos años, con la iniciativa e inteligencia de algunos colombianos, se llegó a comprender que, a pesar de ser una nación geográficamente mediana, podíamos entrar en la escena de los acontecimientos mundiales y que negar los beneficios del comercio marítimo traería trastornos para la economía, gobierno y política internacional del país; se creó entonces la Armada y posteriormente una Flota Mercante que hoy es orgullo de la Patria. El gobierno vio claramente que "la pérdida del mar precede al fin de la libertad".

b) Flota Mercante.

Con la colaboración del gobierno, un fuerte capital y la inteligencia de algunos colombianos hoy tenemos en el país a la Flota Mercante Gran Colombiana, que día a día se abre paso en el comercio marítimo mundial. Sin embargo, no todas sus Unidades son propias y tiene mucho personal foráneo indispensable por carencia de colombianos preparados; la Armada Nacional ha colaborado grandemente y lo sigue haciendo, a pesar de sus escasos recursos económicos, para aumentar el número de compatriotas que

lleven en los buques mercantes colombianos la bandera de su Patria.

c) Armada Nacional.

Otro factor positivo de nuestra Conciencia Marítima. El único, sin lugar a dudas, que la ha venido creando y ha vinculado poco a poco al colombiano en las actividades marítimas, desde que el gobierno delegó en la Armada (1935) la responsabilidad en cuanto a las cuestiones del mar se refiere.

III) - Realidad Nacional.

a) Qué ha hecho la opinión pública.

Ciertamente se han publicado en la prensa y revistas nacionales muchos artículos de nuestros mejores intelectuales, estudiosos, comentaristas, Oficiales Navales, etc., que hacen relación en mayor o menor escala sobre nuestros mares. Algunos de estos artículos han hecho eco por fortuna.

Para ver qué ha hecho la opinión pública lo mejor es transcribir apartes de algunos interesantes artículos aparecidos y nombrar a otras autoridades en la materia.

1) En lo referente a posibilidades de explotación económica de los mares. Dr. Carlos Páez Pérez.- Revista "Economía Colombiana". Año IV.- Vol. 12 N° 35 marzo de 1957.

"Al decir de Colombia que es un país privilegiado por estar rodeado de dos inmensos océanos, no queremos enunciar simplemente la condición de su ventajosa ubicación geográfica en el Continente Americano. Pretendemos con ello, llamar la atención sobre el hecho de que estamos colindando con dos mundos nuevos, plétóricos de maravillas, que representan contenidos de riqueza hasta ahora inexplorada, los cuales constituyen el mejor augurio de un porvenir económico para

nuestros coterráneos. En buena hora, hemos venido utilizando nuestros mares como lazos de contacto y como vías de relación con otros pueblos, y los hemos convertido a través de nuestra historia en excelentes medios de progreso cultural y en parte económico. Pero esto solo no puede colmar nuestro anhelo ni satisfacer nuestra aspiración, cuando sabemos que esos mares son fuentes de energía y nidos fecundos de vida, en cuyo seno se incuban a cada instante, millares de seres de naturaleza múltiple que en gran parte, constituyen recursos de valor insuperable para la economía de los colombianos, no solo por cuanto están llamados a solucionar problemas de índole bromatológica, sino también por los productos que ofrecen de tan valiosa aplicación industrial”.

2) Aspectos de la Piscicultura natural y artificial en Colombia.- Dr. Carlos Páez Pérez.- Revista “Economía Colombiana”.- Año IV.- Vol. 14 N° 40, agosto de 1957.

“Colombia está en mora de organizar sus laboratorios ictiogénicos para el estudio de los ciclos biológicos de su fauna ictiológica y, por ende, para el progreso de la Acuicultura está en mora de crear piscifactorías técnicamente administradas para la incubación y distribución de las formas ícticas más útiles al hombre; está en mora de enviar al exterior equipos de naturalistas para conocer las instalaciones que tienen organizadas los diferentes países industriales, relacionados con la Piscicultura y también en relación con otras industrias acuáticas de notable interés económico, para que a su regreso les brinden a sus compatriotas algo de sus conocimientos de sus nuevas experiencias”.

3) Haciendo referencia a las aguas territoriales y plataforma submarina.- Mauricio Mackenzie.- Revista “Eco-

nomía Colombiana”.- Año IV. Vol. 14 N° 39 julio de 1957.

“La ignorancia de esa riqueza potencial para algunos de los países de Latinoamérica, como Colombia, ha producido cierta apatía por el problema, y para remover tal indiferencia hay necesidad de comenzar por robustecer la campaña de divulgación severa de lo que estas cuestiones significan. Bastará recordar algunas cifras estadísticas y de estudios de áreas submarinas para entender el problema y la urgencia de su confrontación”.

4) Capitán de Fragata Eduardo Wills Olaya.- Vol. 1 N° 1, abril de 1960.- “Revista de las Fuerzas Armadas”.

“La Plataforma Submarina de Colombia, únicamente hasta los 200 metros de profundidad, alcanza la superficie de 200.000 Kmts. cuadrados, repartidos en sus costas del Atlántico y Pacífico. (Ante esta perspectiva de tan grande riqueza el Dr. Belisario Betancourt presentó el proyecto de ley 123 sobre Plataforma Continental Submarina, al Congreso, para afirmar la soberanía).

5) Con respecto a los conocimientos biológico-pesqueros de Colombia el Dr. Luis Ortiz Borda publicó en la Revista “Economía Colombiana” Año V. Vol. 18. N° 53 septiembre de 1958 un interesante trabajo donde detalla con lujo las especies comerciales que integran los diferentes grupos en la clasificación estadística, el nombre oficial, nombre científico y sitios donde se encuentran.

6) El Dr. George Dahl quien actualmente presta sus servicios en Cartagena como Jefe de Piscicultura del Atlántico, Bolívar y Córdoba; es un eminente itiólogo graduado en Suecia; ha presentado interesantes estudios sobre lugares apropiados para pesca, fábricas de conservas, etc.

7) En referencia a la política pesquera nacional se transcribe parte del ar-

título del Cap. de Navío (r) Julio César Reyes Canal, aparecido el viernes 8 de febrero de 1963 en el diario "El Tiempo": "Adopción de normas". "Unas cuantas ideas preliminares, muy sencillas y sin complicaciones, que se enuncian sin ninguna pretensión o ánimo dogmático, podrían formar parte de la filosofía de la política pesquera nacional:

Las aguas territoriales y las de nuestra plataforma continental son parte esencial e indivisible de nuestro espacio vital y por consiguiente el gobierno tiene la ineludible obligación con el pueblo de ejercer plena soberanía sobre ellas, protegiéndolas en todas las formas posibles y estimulando la explotación adecuada de sus riquezas en beneficio del mismo pueblo.

Se debería modificar la norma existente sobre mar territorial, conformándola a las necesidades actuales y futuras de la nación, sin vulnerar derechos de otros países, y en forma similar a la ya establecida por otras naciones suramericanas para la explotación de las riquezas de las aguas y del subsuelo.

Se debería impulsar vigorosamente y por todos los medios la creación y el desarrollo de la industria pesquera colombiana, en todas sus fases: pescado y mariscos frescos, congelados y enlatados, aceptando y estimulando desde luego la colaboración de capital extranjero dentro de un marco estricto de conveniencia nacional.

Se debería impulsar en igual forma la industria de construcción de barcos pesqueros, estableciendo sistemas adecuados de ayuda y de financiación por parte de la Caja de Crédito Agrario, el Instituto de Fomento Industrial y de otras agencias oficiales y semi-oficiales apropiadas.

Se debería estimular por medio del Instituto Nacional de Abastecimientos el establecimiento de una red apro-

piada de almacenamiento y distribución de pescado y mariscos en todo el país de manera que tales artículos lleguen al consumidor con el menor número de interferencias y a los precios más favorables posibles.

Se debería hacer por parte de los ministerios de Agricultura y Fomento, Educación y Salud una intensa campaña para enseñar y facilitar al pueblo la inclusión dentro de su dieta de los productos alimenticios que se extraen del mar y de los ríos.

Se deberían fomentar al máximo, sin afectar los consumos nacionales, las exportaciones de pescado y mariscos, exonerándolas de impuestos y gravámenes y permitiendo durante un lapso prudencial que las divisas que produzcan se reinviertan en la industria pesquera.

Se debería fundar una escuela de pesquería. Ese sería un instituto de carácter artesanal, localizado sobre un puerto marítimo, en donde se enseñara en tal nivel todo lo pertinente a esa profesión, y cuyo rodaje y administración se asignaría al Servicio Nacional de Aprendizaje, debidamente apoyado por la Armada Nacional. Simultáneamente se deberían buscar los medios para enviar al exterior a personal colombiano que se especializara en los diversos ramos científicos, técnicos y artesanales de esta actividad.

Se debería promulgar cuanto antes una cuidadosa legislación científica y técnica sobre medidas de conservación de las especies ictiológicas, sobre organización de la intervención estatal en la industria pesquera, y sobre aspectos proteccionistas de la misma. Tal legislación debería incluir el establecimiento de una entidad rectora de las pesquerías nacionales, con mayor jerarquía, influencia y responsabilidad de la hoy existente.

Se debería establecer una legislación

especial del régimen de trabajo para los pescadores de alta mar.

Este análisis superficial de la difícil situación actual de la industria pesquera colombiana se presenta como el aporte de un modesto ciudadano que ha sido testigo con profundo dolor patriótico de lo aquí narrado. Habiéndose agotado ya la instancia de las intervenciones discretas y directas ante las agencias gubernamentales, se opta por presentarlo a través del conducto de la opinión pública, en la esperanza de que no corra suerte tan melancólica como otras sugerencias y reclamos anteriores, hechos con altruismo y buena voluntad”.

8) Con respecto a la soberanía de nuestros mares se puede consultar la nota editorial del Sr. Coronel Guillermo Plazas Olarte en el Vol. VII, Nº 19 de abril de 1963 “Revista de las Fuerzas Armadas”.

Sería muy largo el seguir transcribiendo artículos, pero en resumen, se puede afirmar que personas autorizadas han despertado la opinión pública con ayuda de la prensa y revistas y han hecho bastante por crear la Conciencia Marítima Nacional.

b) Qué ha hecho la juventud colombiana.

Un sector de la juventud colombiana ha colaborado para crear la conciencia marítima de Colombia, de acuerdo a la capacidad de los pocos factores positivos que hay en el país (Armada Nacional, Flota Mercante). Un mayor número de jóvenes tendrá la oportunidad de crear conciencia marítima cuando haya aquí universidades de ciencias del mar, flotas pesqueras, astilleros, etc.

c) Qué han hecho las universidades.

A excepción de la de “Jorge Tadeo Lozano”, el resto de universidades no han mirado hacia el mar. Tienen un gran campo de acción. (Ver Punto I)

y conceptos de autoridades en el Punto III).

d) Qué ha hecho el capital privado.

Funcionan en las costas algunos astilleros que solo construyen embarcaciones menores. Asimismo, hay allí, algún capital privado vinculado a la industria pesquera pero en forma bastante desorganizada y pobre.

e) Qué han hecho las entidades de asistencia social y ayuda económica del país.

Para crear conciencia marítima, absolutamente nada, no han vuelto sus ojos a las actividades de los mares colombianos. (Ver Punto I).

f) Qué ha hecho el Gobierno.

El General Santander trató de crear conciencia marítima y para esto firmó el Decreto Nº 086 del 28 de junio de 1822 creando la “Escuela Náutica”. Predominaron las condiciones políticas de la naciente república de Colombia y la Escuela Náutica se clausuró al año siguiente. Hasta el año de 1907 la República permaneció alejada de las actividades del mar, convirtiéndose en país mediterráneo, dedicado totalmente a su organización interna y a las luchas políticas dentro de las fronteras. En este año, pues, el General Rafael Reyes firmó el Decreto Nº 793 del 6 de julio por el cual se fundaba la “Escuela Naval Nacional” en Cartagena. La vida de esta segunda Escuela Naval también fue efímera en 1910 volvió a clausurarse.

Los perjuicios que el abandono de las actividades navales en el citado año trajo para el país, se vieron cuando sobrevino el conflicto armado con la república del Perú, en el año de 1932, en que se creó la improvisada Marina de Guerra para atender esta emergencia.

Por fin el Gobierno, por Decreto Ejecutivo N° 712 del 13 de abril de 1935, dio de alta como Cadetes de una nueva Escuela Naval a 40 jóvenes seleccionados por los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Valle, Santander del Sur, Magdalena, Atlántico, Antioquia, Huila, Cauca, Bolívar, Santander del Norte, Caldas, Nariño, Tolima y las Intendencias del Chocó, Meta y San Andrés. Esta es la Escuela Naval moderna que funciona hasta nuestros días y en la cual ha depositado el gobierno la misión de defensa de la soberanía de sus mares y de crear la conciencia marítima nacional.

Sin embargo, el gobierno nacional debe crear un organismo que centralice todo lo referente al mar: legislación, litorales, reglamentaciones, puertos, marina mercante, aduana marítima y servicio de guarda costas, etc., para evitar que sigan creándose en la nación instituciones o empresas semi-oficiales que proliferan con demasiada rapidez para ocuparse de tales actividades y que llevan de por sí la semilla, los morbos y peligros de la política y burocracia, característicos en nuestro país.

g) Qué ha hecho la Marina Mercante.

Uno de los factores que dan idea del progreso y ordenación económica de un país, es la Marina Mercante, sin la cual, el fomento de la producción y el desarrollo industrial no serían posibles en el nivel necesario. De aquí que el transporte marítimo sea un factor preponderante para el desarrollo de un país.

El Gobierno atendiendo a esto creó a fines de 1944 la Compañía Nacional de Navegación y posteriormente en 1947, se creó la Flota Mercante Gran Colombiana formada por capitales de Colombia, Ecuador y Venezuela (este último se retiró en septiembre de 1953).

La Flota Mercante Gran Colombia-

na goza hoy de un merecido prestigio en todos los círculos marítimos de Colombia y el exterior, no solo por su magnífica organización sino por sus excelentes servicios y situación económica.

Para fomentar una Marina Mercante no solo se requiere disponer de carga, puertos abrigados, empresas bien organizadas y buenos buques, sino también del elemento humano para el manejo, conservación y administración.

Todo esto lo tiene la Flota Mercante Gran Colombiana, pero es tiempo ya de quitarle a la Armada la carga de preparar Oficiales Mercantes, lo cual ha venido haciendo desde 1951 con muy buen empeño y dentro de su escaso presupuesto, siempre en aras de crear una Conciencia Marítima Nacional aportando parte de lo más preciado que debe tener una Marina Mercante: el material humano que tripula esos buques.

h) Qué ha hecho la Armada.

Ha hecho, sin lugar a dudas, muchísimo por crear Conciencia Marítima y lo sigue y seguirá haciendo sin desmayo.

Esto se puede comprobar solo con unas pequeñas estadísticas a continuación.

Desde su tercera fundación en 1935, han pasado por las aulas de la Escuela Naval de Cadetes en Cartagena, cerca de 2.000 colombianos para la Marina de Guerra y unos 200 para la Marina Mercante, de reciente fundación.

Por las aulas de la Escuela de Grumetes en Barranquilla han pasado desde 1934 más de 8.000 colombianos y la Escuela de Clases Técnicas, a partir de 1953, ha graduado cerca de 1.700 Suboficiales Técnicos por especialidades como se detalla a continuación: Motoristas, Maquinistas, Fogoneros, Refrigeración, Navegación y Señales, Ra-

diotelegrafistas, Electrónicos, Electricistas, Contra maestres, Escribientes, Almacenistas, Marineros Rancheros, Mayordomos, Cocineros, Enfermeros e Instructores. Aparte de los Cursos de Inglés y los de especialidades típicas de la Armada como son los Cursos de Armamento, Control de Tiro, Servomecanismos, Sonaristas, Radaristas, Guerra Antisubmarina, Comunicaciones, Táctica, etc., que solo en los buques de guerra tienen aplicación.

Todos estos colombianos han salido con una verdadera conciencia marítima de las aulas navales y han adquirido los conocimientos, en mayor o menor escala, para desempeñarse eficientemente a bordo de los buques tanto de guerra como mercantes.

Así vemos que muchos reservistas de la A.R.C. prestan sus servicios en asuntos referentes a nuestras cosas marítimas, tripulantes de buques mercantes en diferentes especialidades, tripulantes de buques de la Aduana, terminales marítimos, astilleros, buques pesqueros, etc. Y no deja de enorgullecer a la Armada el otro pequeño porcentaje de sus reservas que prestan sus servicios como técnicos en Paz de Río, Instructores del SENA, Profesores en Electrónica y Electricidad, Asesores técnicos en empresas de diferentes clases, compañías petroleras y muchos otros puestos de gran importancia que sería largo enumerar.

IV) - Conclusión.

En Colombia todavía no existe una conciencia marítima definida. Hasta ahora se está creando en nuestro pueblo y a ello contribuyen en su orden los siguientes factores:

a) Gobierno: con la creación de la Armada Nacional que, sin dudarlo, es la única entidad oficial convertida en

motor de la Conciencia Marítima Colombiana. También creó la Compañía Nacional de Navegación; pero en las otras ramas del mar existe mucho desorden y cada vez se enreda más por la cantidad de organismos semi-oficiales que se han venido creando.

b) Flota Mercante: entre todas descuella la Gran Colombiana, verdadero orgullo del país. Pero hace falta ya la creación de escuelas mercantes para Oficiales, clases y marinería subvencionadas por estas compañías que ahora tienen un capital bastante poderoso y aliviar en esta forma, a la Armada que sí les podría dar la asesoría técnica necesaria.

c) La opinión pública: claro está que un sector muy limitado ha expresado sus conceptos, muy valiosos por cierto, por medio de la prensa y revistas que han sido magníficos vehículos de divulgación para los asuntos que atañen a nuestros mares.

d) La juventud colombiana: en escaso porcentaje y de acuerdo a las pocas actividades en Colombia que le brindan oportunidad de trabajo en estos menesteres. Sin embargo, es aquí donde se encuentra el semillero para crear la verdadera Conciencia Marítima Nacional del futuro.

No sobra agregar que en este país no habrá conciencia marítima hasta el día en que, por ejemplo, todos los colombianos salten como impulsados por un solo resorte cuando los extranjeros exploten nuestro mar territorial. Tenemos un vivo ejemplo en los casos recientes de Brasil y Ecuador, países estos que no permitieron la violación de sus mares y mostraron al mundo, especialmente a los países latinoamericanos, el verdadero nacionalismo o mejor, en este caso, la verdadera **Conciencia Marítima**.



"EL GRAN BERTA"

TRADUCCION del

Brigadier General JUAN ROJAS RUANO

Ingeniero de Material de Guerra

BIBLIOGRAFIA:

Del Dike Berta und der Krieg von Karl Justrov.

ARTILLERIA QUE ESCRIBIO GRAN PARTE DE LA HISTORIA DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

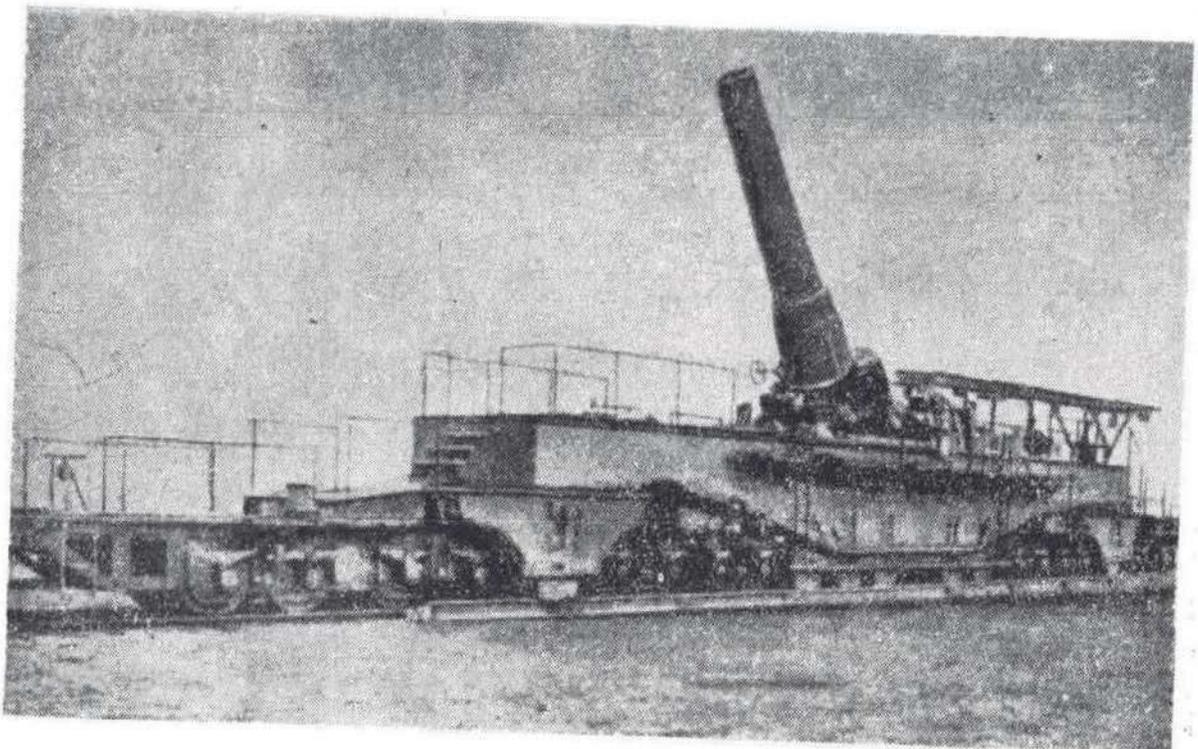
Ref: Mortero Gamma de 42 cm.
llamado la "Gorda Berta".

Desarrollo:

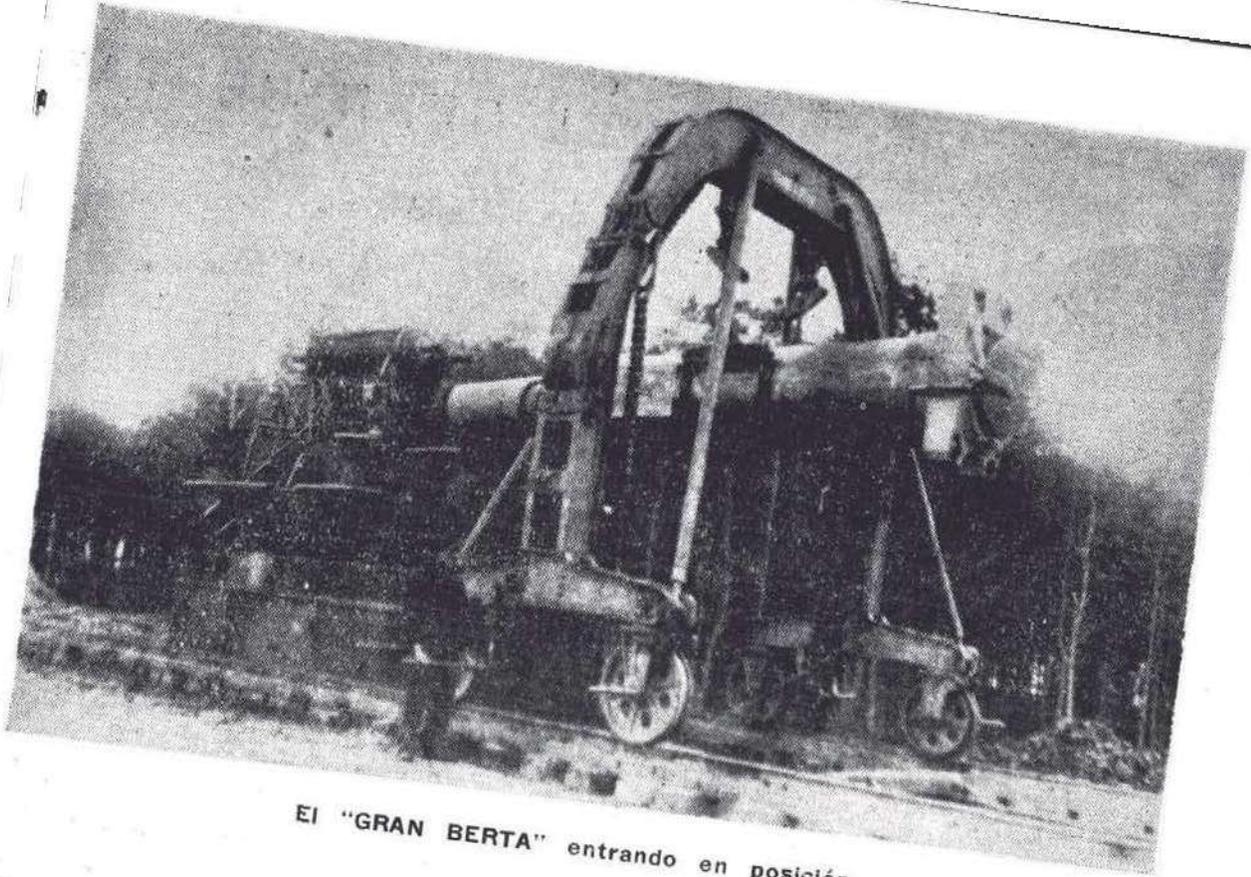
La "Gorda Berta" se desarrolló en 1906 y los años siguientes por la comisión de pruebas de armamento (abreviación APK) bajo la dirección del General de Artillería Von Kersting

y la Firma **Krupp**; primero fue construido un mortero de 42 cm. L/16 (Mortero Gamma) según propuestas de los constructores de **Krupp**, el Director **Dreyer** y el Profesor **Rausenberger**.

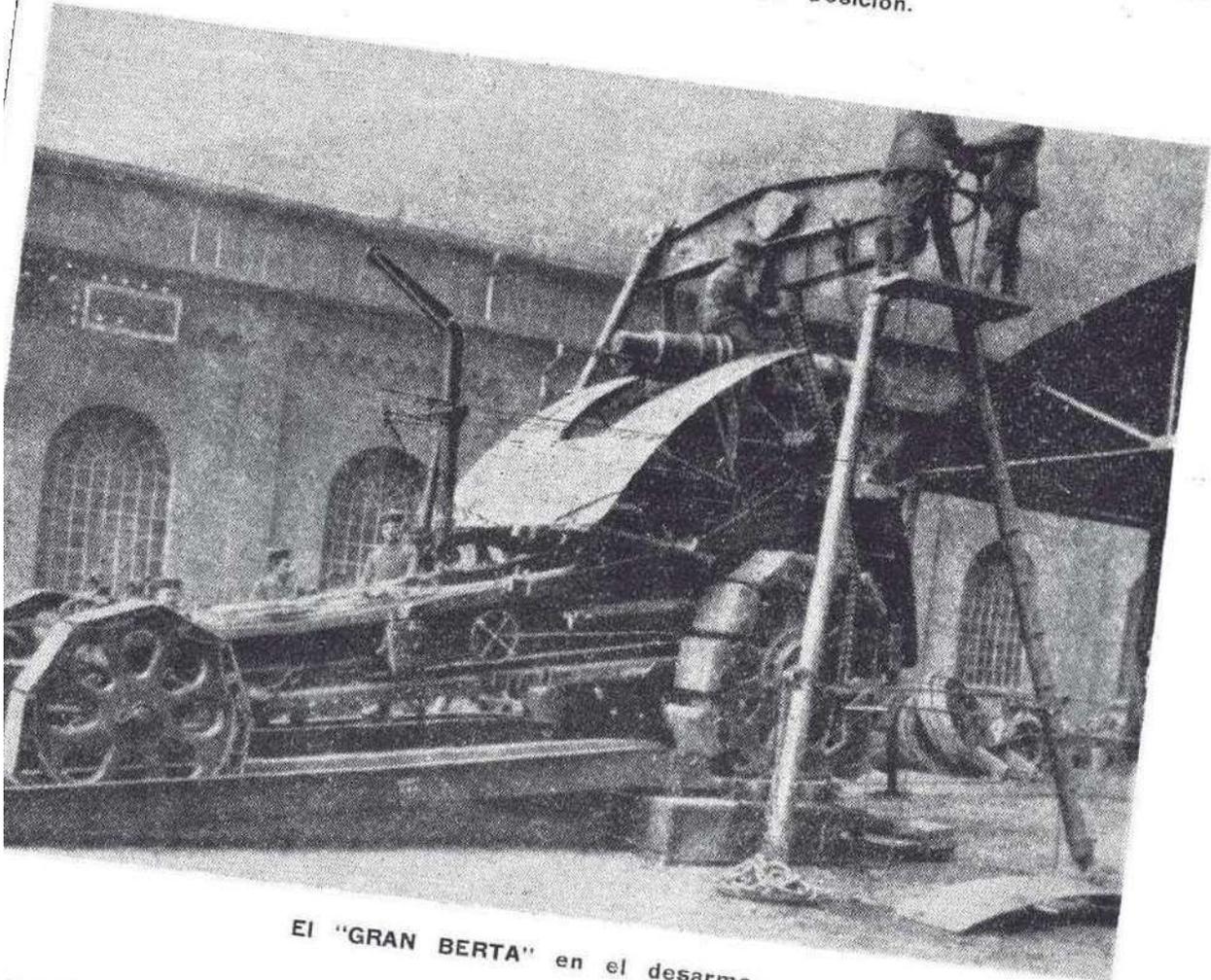
El mortero de 42 cm. era un arma de tiro vertical, el mortero completo pesaba 140.000 kg. y tuvo que desarrollarse para el transporte férreo en 6 cargas individuales de aproximadamente 20 toneladas cada una.



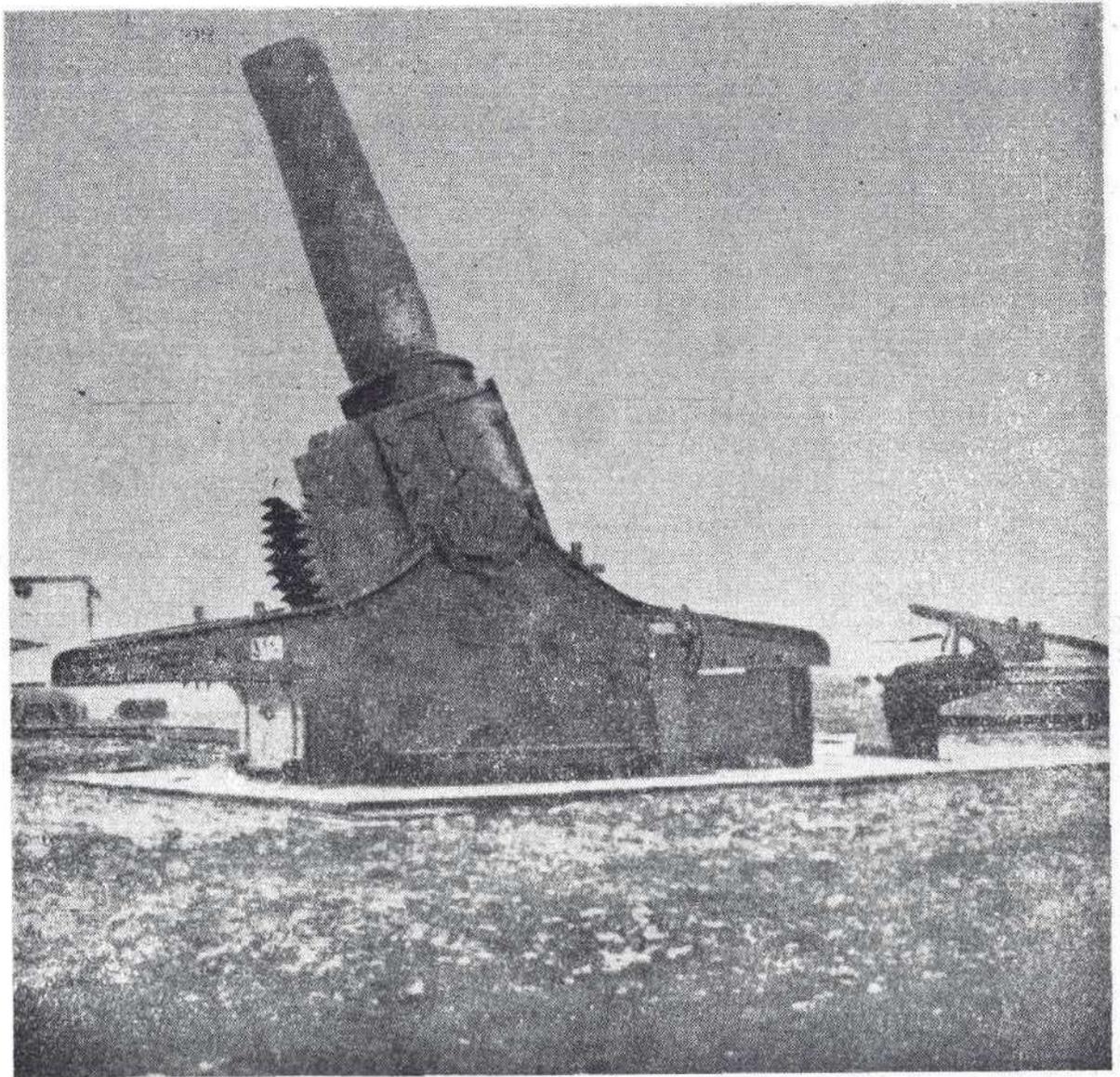
El "GRAN BERTA" transportado por ferrocarril.



El "GRAN BERTA" entrando en posición.



El "GRAN BERTA" en el desarme.



El "GRAN BERTA" en posición de fuego.

En 1911 se introdujo bajo el nombre "Cañón corto de marina" y obtuvo luego la denominación jocosa de "La Gorda Berta", según la señora **Berta Krupp de Bchlen-Hallbach**.

Toda la construcción correspondió a principios normales, sólo los pesos se aumentaron en forma desusual.

Simultáneamente se llegó a construir en otoño de 1911 un mortero más liviano de 42 cm. L/12 (mortero M) que pudo ser puesto en posición de fuego sobre una cureña con orugas, sin rieles ni cimientos especiales en la tie-

rra y pudo fácilmente ser transportado con tractores sobre cuatro (4) vehículos de carga desarmándolo en tubo, cureña, afuste y carro de cuna.

Alcance:

Además la APK desarrolló una granada de largo alcance de mayor efecto, con un peso total de 930 kg. y una carga explosiva de más o menos 110 kg. con un alcance de 14.200 m.

El mortero gamma dependiente para su transporte del ferrocarril tenía una fuerza de impacto de 6.000 toneladas.

El mortero M con un peso de más o

menos 32.000 kg. en posición de fuego tenía un proyectil de 810 kg. y en una distancia de tiro de 9.300 m., la carga explosiva se reducía a 100 kg. La fuerza de impacto del mortero transportado sobre remolques era de 3.500 toneladas aproximadamente.

El efecto de la onda explosiva de la granada de 42 cm. era de 38.000 toneladas metro.

La presión del gas en el tubo del cañón de largo alcance del mortero de 42 cm. era de aproximadamente 1.700 kg./cm².

El ángulo de caída oscilaba en la escala de las elevaciones y cargas solo entre 52 a 71 grados en el mortero gamma con una velocidad final de 300 a 365 m/segundos y en el mortero M de aproximadamente 53 a 69 grados con 250 a 295 m/segundos.

Cargas explosivas.

Se fundieron de Trinitro-toluol recristalizado e hidráulicamente comprimido (fabricante, **Pulverfabrik Hanau**).

La "Gorda Berta" pudo proveerse

de diferentes cargas correspondientes a la distancia del tiro.

Serie de tiros:

8 tiro por hora.

Vo: aproximadamente 450 m/segundos.

Largo del tubo: 6.720 m.

Podemos dar una idea sobre el empleo del cañón indicando en forma comparativa la relación entre el uso del solo tubo y el de los proyectiles disparados durante la vida del arma:

Relación del mortero gamma; aproxi. 1:70.

Relación del mortero M: aproxi. 1:1000.

Relación del cañón de largo alcance: solo un máximo de: 1:9.

Empleo de la "Gorda Berta":

En 1914 contra la fortificación **Lonzin/Lieja**, 1915 contra el viaducto cerca a **Dammkirch**, 1916 contra las fortificaciones de **Verdún**.

Cañoneo de **Lieja**, **Amberes**, **Manonville**, **París**, etc.



Efecto del proyectil "GRAN BERTA".

Contra las fortificaciones limítrofes de Serbia y Rusia.

Empleo del mortero gamma:

Sobre un zócalo reposaba la cureña horizontalmente giratoria, en la cual estaba colocada la cuna de movimiento vertical con su escudo. En la cuna estaba colocado el cañón en forma deslizante. Por encima y por debajo de la cuna se encontraban 2 cilindros para frenado y recuperación cuyos émbolos estaban conectados con el tubo, frenándolo en el momento del disparo.

Tubo gamma: 23 toneladas de peso, suspendido en una grúa.

Moviendo la grúa sobre rieles se in-

troducía el tubo a la cuna por su parte posterior. En la parte base del tubo se encontraban 4 orificios, por los cuales se pasaban las barras de los émbolos a los dispositivos de retención y avance de la cuna y se fijaban con tornillos al tubo. La grúa tenía una capacidad de 25 toneladas. La granada gamma larga pesaba 930 kg. y la carcasa del cartucho con la carga era de 72 kg.

Las ruedas de la cureña estaban colocadas sobre una base corta incrustada en la cuna.

El proyectil se colocaba con grúa en posición de carga. El cierre formado en el tubo M con la cuña era del sistema de movimiento horizontal.

BERNARDO E. PERALTA ORTIZ

TENIENTE (R) ABOGADO

ASUNTOS CIVILES, JUSTICIA PENAL MILITAR

Gestión de Pago de Prestaciones Sociales Militares en 30 días.

Reajustes de Pensiones - Indemnizaciones

CARRERA 8a. NUMERO 11-39 - OFICINA: 618

TELEFONOS: NUMEROS: 417-142 Y 345-863

- BOGOTA, D. E. -

por vía **AVIANCA**
va al exterior

Club Colombia
la cerveza extra seca
de gran calidad que se
impuso en el mercado
nacional.
de las colombianas la
mejor es ésta.

Club Colombia

COLOMBIA



ESCUCHA DIOS...

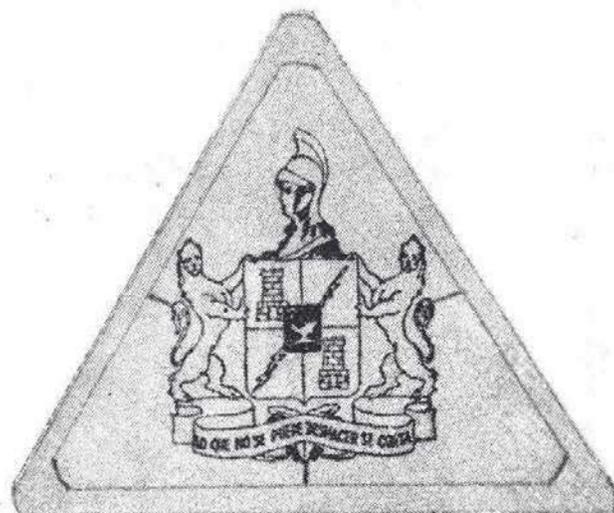
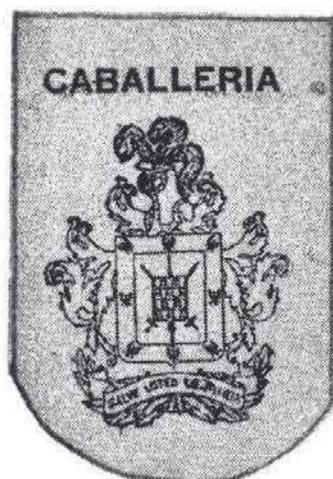
*Escucha, Dios.
Yo nunca hablé contigo.
Hoy quiero saludarte: ¿cómo estás?
¿Tú sabes? Me decían que no existes,
y yo, tonto, creí que era verdad.
Anoche vi tu cielo. Me encontraba
oculto en un hoyo de granada...
¡Quién iría a creer que para verte
bastara con tenderse uno de espaldas!
No sé si aún querrás darme la mano;
al menos, creo que me entiendes.
Es raro que no te haya encontrado antes,
sino en un infierno como éste.
Pues bien... Ya todo lo he dicho.
Aunque la ofensiva nos espera
para muy pronto. Dios no tengo miedo
desde que descubrí que estabas cerca.
¡La señal! Bien, Dios: yo debo irme.
Olvidaba decirte... que te quiero
El choque será horrible... En esta noche,
¡Quién sabe! tal vez llame a tu cielo.
Comprendo que no he sido amigo tuyo.
Pero... ¿me esperarás si hasta Tí llego?
¡Cómo! ¡Mira, Dios: Estoy llorando!
Tarde te descubrí... ¡Cuánto lo siento!
Dispensa: debo irme... ¡buena suerte!
(Qué raro: sin temor voy a la muerte...)*

Este poema se encontró en el cadáver
de un soldado norteamericano muerto
en acción.

METALICAS FIBO Y FITRO LIMITADA



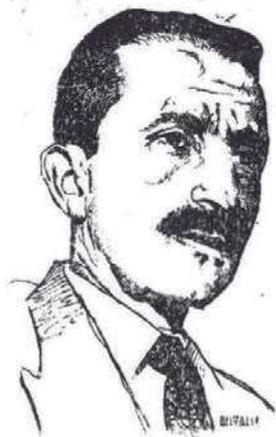
FABRICA DE INSIGNIAS MILITARES
EFECTOS PARA UNIFORMES, CONDECORACIONES ETC.



BOGOTA, COLOMBIA
Carrera 36 No. 14A56

Apartado Aéreo 5715
Apartado Nacional 2657

TELEFONOS: 47-42-90
47-09-05



CADETES

GONZALO CANAL RAMIREZ

Por mi buena suerte, ahora soy padre de dos cadetes, dos hijos míos que terminaron bachillerato y hacen su servicio militar en la Escuela de Cadetes. El hecho no tendría nada que rebasara los límites de un acontecimiento familiar, ajeno al público, si no me sirviera para decirles a mis lectores algo sobre dos temas que sí son de dominio de todos y de la nación: la educación y el servicio militar.

Preocupado, desde hace mucho tiempo por la educación, como padre y ciudadano, he venido observando muy de cerca la Escuela Militar de Cadetes que ahora es también un colegio de segunda enseñanza para los dos últimos años de bachillerato y una Facultad Universitaria para los dos primeros de la carrera. Encontré allí un excelente profesorado civil, con magnífica hoja de vida, especialista de la cátedra que enseña y con un buen "récord" de experiencia y eficacia de la misma. Hallé, además, en la Escuela Militar de Cadetes, un muy buen material y equipo de enseñanza, un extraordinario espíritu de patria, honor, lealtad y disciplina y un especial empeño en las matemáticas y los idiomas por el método electrónico. Disciplina no para perros ni para enseñar la ciega obediencia, sino para templar el ánimo y preparar para la

responsabilidad. Para la responsabilidad de un comandante, en cuyas manos está tantas veces la seguridad misma de la república y sus instituciones. Además, excelentes instalaciones deportivas y un régimen muy bien equilibrado en el entrenamiento físico, el moral y el intelectual. Es decir, entre las tres bases fundamentales de la educación que a tantos pueblos ha hecho grande empezando por el griego. Los tres ingredientes del desarrollo armónico del muchacho que es cuerpo, alma y razón a la vez.

Pero, además de todo eso, encontré dos cosas humanas que me decidieron a mí y a mis hijos. La primera, que el personal de muchachos allí es policlasista, como lo es el cristianismo y como lo es la vida misma. Es decir, que hay allí alumnos de todas las extracciones sociales —vale decir, en el lenguaje de los sangrezules— hay "mescolanza".

Estoy encantado con esa mescolanza. La vida en sí es mescolanza y el unclasismo, o puritanismo social, ya no es sino una oportunidad para el comunismo, que es el único unclasismo sobreviviente en este siglo.

Por otra parte, el policlasismo -mescolanza- es un buen factor pedagógico, ya que pone al muchacho en contacto con todos los muchachos, es de-

cir, capacita al hombre de mañana para poder vivir y tratar con todos los hombres. Y la vida no es otra cosa que este trato. Además, ¿qué sería de un ejército cuya oficialidad estuviera formada por elementos de una sola clase social? El zarismo y el comunismo nos lo enseñaron ya, cuando no el "junkkerismo".

Mi segundo hallazgo, en este orden de cosas, fue el que los muchachos pudieran hacer, paralelamente a la terminación de su bachillerato, su servicio militar, sagrada obligación de ciudadano, de la cual no voy a eximir a ninguno de mis ocho hijos varones, porque me parece un delito de lesa patria esta exención. Me he rebelado siempre contra las mil maneras de burlar nuestro precepto constitucional del servicio militar obligatorio, que, en resumidas cuentas no es obligatorio sino para el que no tiene los cien pesos o el padrino para burlar el precepto.

Aun desde el punto de vista pedagógico, yo no puedo considerar completa una educación en donde falte el servicio militar. Es decir, aquel período de la vida de un joven que lo fa-

miliarizará con el ejercicio de conceptos y actividades, con aquella pericia física y moral que solo ese servicio puede darle. Tengo a mi favor en esta creencia el ejemplo histórico y actual de todas las naciones grandes y civilizadas del mundo, entre otras, la más civilista de todas, Suiza.

Cuando en días pasados mis hijos traspusieron, voluntaria y alegremente, el umbral del portalón de la Escuela de Cadetes, cuando mientras marchaban bajo el arco de entrada de aquel plantel con cuatrocientos colombianos más, al son del toque de silencio, con el que el cuartel los recibía, pensé que la nación y yo podíamos contar pronto con dos ciudadanos más de verdad. Este es el recuerdo que de este episodio quiero dedicar a mis lectores, que sean padres de familia y a aquellos de mis amigos que están pensando que el servicio militar es apenas patrimonio de una clase social que no es la suya, como si esta patria no fuera suya también.

Bogotá, febrero de 1964.

BIBLIOGRAFIA

En esta Sección:

La Sección Bibliográfica busca dar a nuestros lectores una información periódica sobre las obras de mayor interés militar que pueden hallar en nuestras bibliotecas y librerías. Siguiendo esta pauta publicamos a continuación la relación de algunos libros y reglamentos que está al alcance de quien los desee, en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Relación de las obras que se han adquirido últimamente para la Biblioteca del E.M.C., las cuales pueden solicitar en préstamo a la Sección Circulante de dicha dependencia, por el personal de las FF. MM. de guarnición en Bogotá.

SECCION DE REFERENCIAS (Diccionarios y Enciclopedias)

CASARES, Julio.

Diccionario ideológico de la lengua española. Barcelona, Editorial Gili. 1959.

DICCIONARIO TECNICO Brockhaus. Barcelona, Editorial Gustavo Gili (s.f.).

LEONARDI, Rafael.

Diccionario ilustrado de las ciencias puras y aplicadas, 3 v. Buenos Aires, Editorial Mundi (1959).

NAVARRO DAGNINO, Juan.

Vocabulario marítimo inglés-español, español-inglés. Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1957.

REAL Academia Española.

Diccionario de la lengua española. Madrid (Talleres tipográficos de la Editorial Espasa-Calpe, S. A.), 1956.

SAINS DE ROBLES, Federico.

Ensayo de un Diccionario de Mujeres Célebres. Madrid, Aguilar, 1959.

FILOSOFIA

LEFEBVRE, Henry y GUTERMAN, N.

Qué es la dialéctica. Buenos Aires, Editorial Dédalo (1959).

CIENCIAS SOCIALES

COCCA, Aldo Armando.

Teoría del Derecho Interplanetario. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1957.

- BEARD, Charles A.**
Una interpretación económica de la constitución de los Estados Unidos. Buenos Aires, Ediciones Arayú, (1953).
- COCUIBUS, Juan Emilio.**
Código de Justicia Militar (Argentino) R.L.M.2; tratado tercero, libro II, ley Nº 14.029 (C.J.M.), primera edición. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1957.
- GAY DE MONTELLA, Rafael.**
Principios de Derecho Aeronáutico (con referencia a las legislaciones de los principales estados de Europa y de América). Buenos Aires, Editorial Depalma, 1950.
- GOMEZ ARISTIZABAL, Horacio.**
Teoría Gorgona; causación de la violencia y estructuración de un sistema para erradicarla. Bogotá, Editorial Iqueima, 1962.
- IGLESIAS RAMIREZ M.**
La moderna democracia social. Barcelona, Ediciones y Publicaciones Dux, 1953.
- KRUSCHEV, Nikita.**
Informe secreto pronunciado por Nikita Krushev en las sesiones secretas del 24 y 25 de febrero de 1956, en el XX Congreso del Partido Comunista Soviético. Buenos Aires, Editorial la Causa (1956).
- LENIN, V. I.**
Obras completas. Buenos Aires, Editorial Cartago, (1958). 10 tomos.
- LEWIS, W. Arthur.**
Teoría del desarrollo económico. México - Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, (1958).
- MARITAIN, Jacques.**
Los derechos del hombre; y la ley natural. Buenos Aires, Editorial Dédalo, (1961).
Cristianismo y democracia. Buenos Aires, Editorial Dédalo, (1961).
- ORTEGA Y GASSET, José.**
Obras completas, t. 6. Madrid, Revista de Occidente, (1957).
- PETERSON, Florence.**
El sindicalismo en los Estados Unidos; historia, estructura y funcionamiento. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, (1939).
- ROSTOW, Eugene V.**
Planeamiento para la libertad; el derecho público del capitalismo norteamericano. Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, (1962).
- RUIZ-FUNES, Mariano.**
Criminología de la Guerra; la guerra como crimen y causa del delito. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, (1960).
- SOKOLA, Tadeo.**
Organización del Tratado del Atlántico Norte frente al derecho internacional (La). Buenos Aires, Ediciones Arayú, (1955).

SONDERN, Frederic, Jr.

Mafia (hermandad del mal). Bogotá, Editorial Bruguera, S. A., (1960).

SOTO, José Vicente.

Guía del derecho penal; formulario para la aplicación del código de procedimiento penal colombiano y compilación de las disposiciones vigentes sobre la materia. Décima quinta edición mejorada y aumentada. Bogotá, Librería Mundial, 1962.

TAWNEY, R. H.

La religión en el origen del capitalismo; estudio histórico. Buenos Aires, Editorial Dédalo, (1959).

VAN SICKLE, John V. (y ROGGE, Benjamín A.)

Introducción a la Economía. México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, (1959).

PSICOLOGIA MILITAR

MAUROIS, André.

Diálogos sobre el mando. Buenos Aires, Siglo Veinte, (1958).

CIENCIAS PURAS

DARWIN, Charles.

El origen del hombre. México, D. F., Editorial Diana (1961).

El origen de las especies. México, Editorial Diana, S. A., (1961).

CIENCIAS APLICADAS

BERGAUST, Erik y BELLER, William.

Satélite. México, Editorial Constancia, 1957.

DUCROCQ, Albert.

La ruta del cosmos; hacia los viajes interplanetarios. Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, (1961).

PODOLSKY, Edward.

Enciclopedia de las aberraciones, manual de Psiquiatría. Buenos Aires, Editorial Psique, (1959).

SELYE, Hans.

La tensión en la vida; (el stress). Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, (1960).

BELLAS ARTES

CASADO Y RODRIGO, Juan.

Arquitectura militar; (cuarteles, hospitales, parques, etc.). Barcelona. "Calpe", ed. (c1922).

LITERATURA

- ALFONSO, Martín**
Estilos literarios y normas de redacción. Madrid, Compañía Bibliográfica Española, 1955.
- BAROJA, Pío.**
Obras completas. Madrid, Biblioteca Nueva, 1946. (8 v.).
- BAUM, Vicki.**
Novelas, t. I. Barcelona, Editorial Planeta, (1960).
- BERNANOS, Georges.**
Obras, t. I. Barcelona, Luis de Caralt, ed., (1959).
- BOCCACCIO, G.**
Decamerón. Barcelona, Vergara Editorial, (1961).
- BUCK, Pearl S.**
Novelas, t. I. Barcelona, Editorial Planeta, (1958).
Obras. Barcelona, Vergara, S. A., Luis de Caralt, ed., (1961).
- CALDWELL, Erskine.**
Obras, t. I. Barcelona, Luis de Caralt, (1961).
- CHESTERTON, G. K.**
Obras completas, t. 4. Buenos Aires - México - Barcelona, Plaza & Janés, ed., 1961.
- DOS PASOS, John.**
Novelas, T. I. Barcelona, Editorial Planeta, (1958).
- DU MAURIER, Daphne.**
Novelas, t. I. Barcelona, Editorial Planeta, 1958.
Obras Selectas. Barcelona, Luis de Caralt, ed. (1958).
- FAULKNER, William.**
Obras completas, t. I. Barcelona, Luis de Caralt, ed. (1959).
- GHEORGHEIU, G. Virgil.**
Obras. Barcelona, Luis de Caralt, ed. (1960), 2 tomos.
- GREENE, Graham.** Obras, t. I. Barcelona, Luis de Caralt, (1958).
- HAMSUN, Knut.**
Obras completas. Buenos Aires - Barcelona - México, Plaza & Janés, ed., 1960.
- HUXLEY, Aldous.**
Obras completas. Buenos Aires, México - Barcelona, Plaza & Janés ed., 1960. (2 tomos).
- KIPLING, Rudyard.**
Obras completas. Barcelona, José Janés, ed., 1951 (2 tomos).
- MAUGHAM, W. Somerset.**
Obras completas, t. II. Barcelona, José Janés, ed., 1961.
- PASSUTH, László.**
Obras, t. I. Barcelona, Luis de Caralt, ed. (1959).
- PUSHKIN, y otros.**
Cuentos rusos. Barcelona, Editorial Vergara, (1961).

RAND, Ayn.

Obras completas, t. I. Barcelona, Luis de Caralt, ed., (1961).

STEINBECK, John.

Obras completas. Barcelona, Luis de Caralt, ed., (1957), 3 v.

TAGORE, Rabindranath.

Gora. Buenos Aires - Barcelona - México - Bogotá - Río de Janeiro, Plaza & Janés, ed., 1962.

TERESA DE JESUS, Santa.

Obras. Barcelona, Editorial Vergara, (1961).

UNAMUNO, Miguel de.

Obras completas. (Madrid), Afrodísio Aguado, S. A., ed., (1959), 11 v.

VERNE, Julio.

Obras. (Barcelona, Vergara Editorial, 1961).

WALTARI, Kika.

Obras completas. Barcelona, Luis de Caralt, ed., (1958), 2 v.

YUTANG, Lin.

Obras escogidas. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, (1955), 3 v.

BLAS MOVILLA & CO. LIMITADA, SCS.

BARRANQUILLA - BOGOTA

PAPELERIA - UTILES DE ESCRITORIO
EQUIPOS PARA OFICINA

ALMACEN EN BOGOTA:

CARRERA 8a. No. 15-65

TELEFONOS: 417-264 Y 413-762

APARTADO AEREO No. 4342

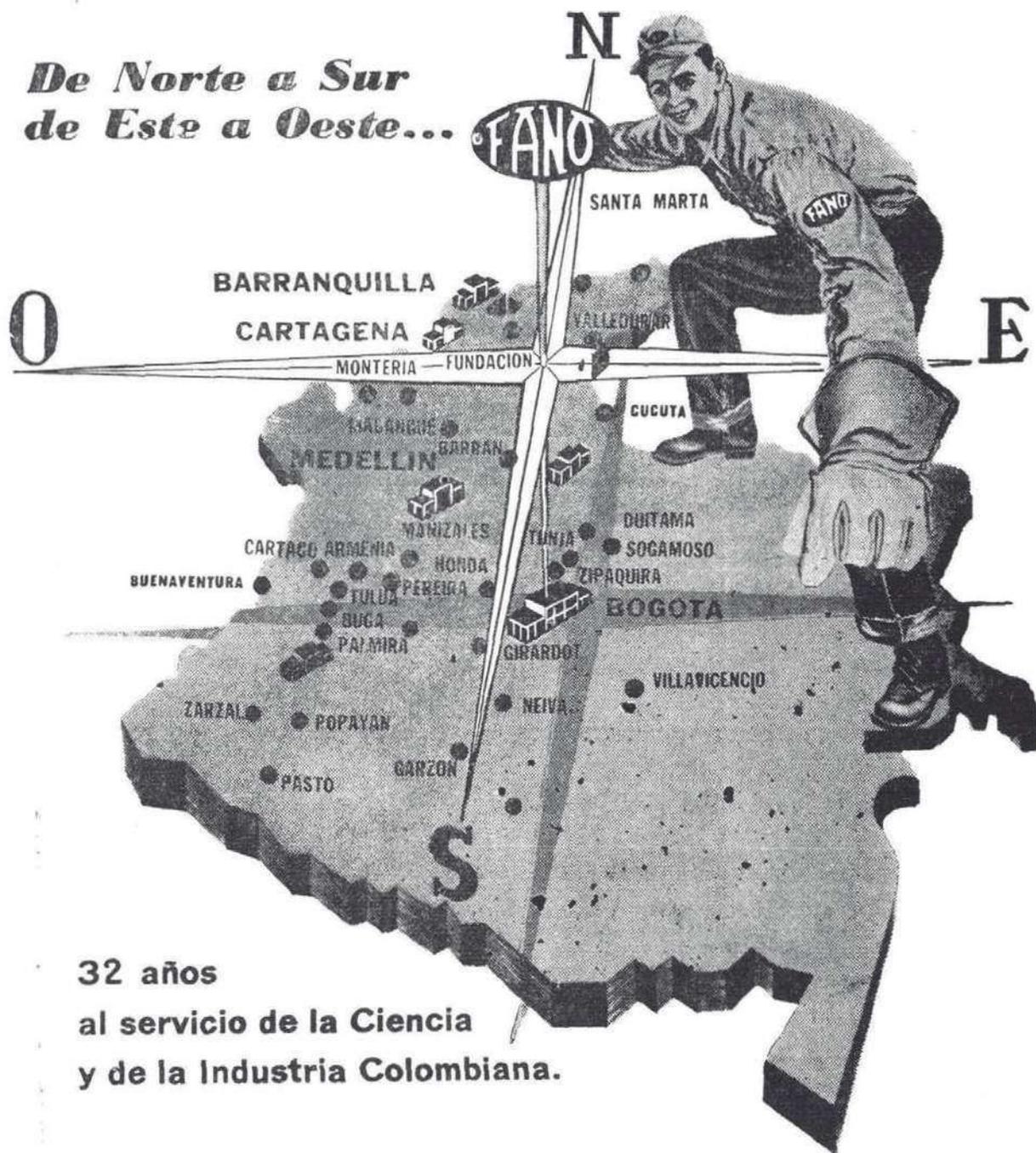
ALMACEN EN B/QUILLA:

JESUS 20 DE JULIO (ESQUINA)

TELEFONOS: 12-149 Y 12-095

APARTADO AEREO No. 312

*De Norte a Sur
de Este a Oeste...*



**32 años
al servicio de la Ciencia
y de la Industria Colombiana.**



**Fábrica Nacional de Oxígeno
y Productos Metálicos, S. A.**

5 Fábricas y una completa red de Distribuidores en todo el País

NUESTROS COLABORADORES

Mayor General Alberto Ruiz Novoa.

Artículos publicados:

- Doctrina de Guerra. (Volumen I. N° 1, página 25).
- La Defensa Nacional. (Volumen I. N° 2, página 217).
- Política y Doctrina de Guerra. (Volumen I. N° 2, página 231).
- En homenaje al Hombre de las Leyes. (Volumen I. N° 3, página 523).
- Importancia del Comando General de las Fuerzas Militares. (Volumen II. N° 4, página 21).
- Occidente está corriendo el riesgo de un colapso económico. (Por Jackes Rueff). (Volumen IV. N° 12, página 533).
- La imposible tarea de los Jefes de E.M.C. (Volumen V. N° 14, página 305).
- Mensaje del señor Ministro de Guerra a las FF. MM. y de Policía. (Volumen V. N° 15, página 463).
- La imposible tarea de la Junta de Jefes de Estado Mayor Conjunto. (Volumen V. N° 15, página 503).
- Discurso del señor Ministro de Guerra a los Suboficiales de las Fuerzas Militares. (Volumen VII. N° 20, página 255).
- Felicitación a la Armada Nacional. (Volumen VII. N° 21, página 487).
- La Acción Cívica en los Movimientos Insurreccionales. (Volumen VII. N° 21, página 491).
- Saludo a la Policía Nacional. (Volumen VIII. N° 23, página 193).
- Palabras del señor Ministro de Guerra en ocasión a la clausura de la Operación América. (Volumen VIII. N° 23, página 317).

Brigadier General Roberto Torres Quintero.

Artículos publicados:

- Los censos de 1961 y su importancia para los Estados Mayores. (Volumen I. N° 2, página 375).
- Evocación de Rondón, Ricaurte, Atanasio Girardot y Córdoba. (Volumen I. N° 3, página 537).
- Política y Estrategia, palabras nuevas. (Volumen V. N° 14, página 277).

Brigadier General Juan A. Rojas Ruano.

Artículos publicados:

- Información Atómica. (Volumen III. N° 7, página 89).
- Cómo se construye una boca de fuego de Artillería. (Volumen III. N° 9, página 557).
- Armas Atómicas. (Volumen IV. N° 11, página 339).
- El Proyectoil Antitanque teleguiado Bantam. (Tomado de Aktiebola-get Bofors Suecia). (Volumen IV. N° 12, página 493).
- Información Atómica. (Volumen V. N° 14, página 349).
- Información Atómica. Continuación. (Volumen VI. N° 16, página 117).
- Plan de Desarrollo de la Industria Militar 1964 - 1968. (Volumen VIII. N° 23, página 321).

Coronel Guillermo Plazas Olarte

Artículos publicados:

- Presencia de Bolívar en el Campo de Boyacá. (Volumen I. N° 1, página 75).
- La Legión Británica en la Independencia. (Volumen I. N° 2, página 287).
- Un año de labores. (Volumen III. N° 7, página 7).
- Evocación del Coronel Carlos Pinzón Azuero. (Volumen III. N° 7, página 73).
- Un Militar ilustre. (Volumen III. N° 8, página 227).
- Bolívar, Caballero de la Gloria, de la Libertad y de la Patria. (Volumen III. N° 9, página 543).
- Nuestra Patria Colombia. (Volumen IV. N° 12, página 391).
- Guerra Revolucionaria. (Volumen IV. N° 13, página 3).
- Una victoria de Colombia. (Volumen V. N° 14, página 251).
- Por la patria y por la raza. (Volumen VI. N° 16, página 3).
- El Monumento a los héroes. (Volumen VI. N° 17, página 221).
- La Universidad Militar. (Volumen VI. N° 18, página 403).
- El pensamiento Militar sobre el mar y la Soberanía Nacional. (Volumen VII. N° 19, página 3).
- Trayectoria Militar del General Santander. (Volumen VIII. N° 22, página 37).
- Concepto General sobre defensa Nacional. (Volumen VIII. N° 23, página 183).

Coronel (R.) Luis Laverde Goubert

Artículos publicados:

- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VI. N° 18, página 441).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. N° 19, página 95).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. N° 20, página 313).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. N° 21, página 535).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VIII. N° 22, página 61).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VIII. N° 23, página 231).

Coronel José A. Ramírez Merchán.

Artículos publicados:

- La Gloria de Bolívar. (Volumen I. Nº 2, página 299).
- Origen constitucional del Fuero de Juzgamiento para los miembros de la Policía Nacional. (Volumen III. Nº 9, página 567).
- Evolución histórica del fuero legal de juzgamiento para la Policía Nacional. (Volumen IV. Nº 10, página 81).
- Conveniencia y necesidad de expedir un estatuto penal especial para la Policía Nacional. (Volumen IV. Nº 11, página 301).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen V. Nº 14, página 389).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VI. Nº 16, página 141).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VI. Nº 17, página 345).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VII. Nº 19, página 139).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VII. Nº 21, página 597).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VIII. Nº 22, página 83).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VIII. Nº 23, página 263).

Coronel Alvaro Valencia Tovar

Artículos publicados:

- Concepto de fronteras y el planeamiento estratégico contemporáneo. (Volumen III. Nº 7, página 35).
- Un criterio Militar ante el problema de la violencia en Colombia. (Volumen III. Nº 8, página 263).
- Cinco objetivos para la Infantería Colombiana. (Volumen III. Nº 9, página 485).
- Frontera Interior y Estrategia Contemporánea. (Volumen IV. Nº 10, página 33.)
- Visión Geopolítica del medio oriente. (Volumen VII. Nº 19, página 61).

Teniente Coronel Wilfredo Vásquez D.

Artículos publicados:

- Elementos constitutivos de la inteligencia estratégica. (Volumen VII. Nº 23, página 207).

Mayor José María Garavito Flórez.

Artículos publicados:

- Tribunal Médico de Revisión. (Volumen I. Nº 2, página 319).

- Aspecto Jurídico de la Hoja de Servicios Militares. (Volumen III. Nº 7, página 139).
- Retiro del Servicio Activo durante la suspensión del ejercicio de funciones y atribuciones. (Volumen IV. Nº 10, página 87).
- Aspecto Jurídico y función social de los tres meses de alta en las Fuerzas Militares. (Volumen IV. Nº 12. página 509).
- Revisión de las Resoluciones Administrativas y de las Sentencias. (Volumen V. Nº 15, página 633).
- Apreciaciones sobre procedimiento de los tribunales médicos de revisión. (Volumen VI. Nº 18, página 541).
- Comentarios sobre Prestaciones Sociales Militares. (Volumen VIII. Nº 23, página 267).

Mayor Jesús Enrique Narváez G.

Artículos publicados:

- Ideología Comunista y el rearme moral de la Democracia. (Volumen VI. Nº 16, página 145).

Mayor Alvaro Morales Collazos.

Artículos publicados:

- Tenencia de la Tierra en Colombia. (Volumen I. Nº 1, página 127).
- Servicio Militar y Formación Profesional. (Volumen I. Nº 2, página 351).
- Importancia de capitales para el desarrollo económico. (Volumen II. Nº 6, página 713).

Teniente de Navío Enrique Román Bazurto.

Artículos publicados:

- El sistema de Guía Inercial. (Volumen IV. Nº 13, página 45).

Doctor Enrique Pérez Arbeláez.

Artículos publicados:

- El Soldado y los recursos naturales patrios. (Volumen V. Nº 15, página 653).
- La explotación maderera en el pretérito de Colombia. (Volumen VII. Nº 19, página 191).
- La explotación maderera en el pretérito de Colombia. (Volumen VII. Nº 20, página 445).
- El Problema del origen de las especies. (Volumen VIII. Nº 23, página 305).

Doctor Sergio Elías Ortiz.

Artículos publicados:

- En el centenario de la Batalla de Cuaspud. (Volumen VIII. Nº 23, página 243).

Doctor Víctor Sánchez Montenegro.

Artículos publicados:

- Una carta inédita de Sucre. (Volumen II. N° 4, página 113).
- Dos cartas inéditas de Pedro Alcántara Herrán. (Volumen II. N° 6, página 635).
- Dos cartas inéditas de Posada Gutiérrez. (Volumen III. N° 7, página 59).
- La cuestión Cerruti. (Volumen III. N° 8, página 303).
- La Batalla de Ibarra y Agualongo. (Volumen IV. N° 10, página 63).
- Un Decreto desconocido de Bolívar. (Volumen IV. N° 11, página 263).
- Bolívar e Itúrbide. (Volumen IV. N° 12, página 471).
- México y la Nueva Granada. (Volumen IV. N° 13, página 141).
- Primera misión diplomática de Colombia en México. (Volumen V. N° 15, página 515).
- Bolívar y el final del Imperio Mexicano. (Volumen VI. N° 16, página 105).
- El Genio Premonitivo de Bolívar. (Volumen VI. N° 18, página 499).
- Guatemala y Belice. (Volumen VII. N° 19, página 75).
- Los archivos de Pasto y el Fundador de esta ciudad. (Volumen VIII. N° 22, página 41).
- Los archivos de Pasto y el Fundador de esta ciudad. (Volumen VIII. N° 23, página 237).

Doctor Víctor Manuel Durán.

Artículos publicados:

- La organización en la empresa privada. (Volumen VI. N° 17, página 349).
- La organización en la empresa privada. (Volumen VII. N° 19, página 145).
- La organización en la empresa privada. (Volumen VII. N° 20, página 373).
- La organización en la empresa privada. (Volumen VII. N° 22, página 99).

FIJESE BIEN AL NEGOCIAR FUNDOS DE 3 HECTAREAS O MENOS ...

Dentro de su campaña contra el Minifundio y con el fin de evitarle a usted pérdidas de tiempo y dinero, el INCORA le recuerda que:

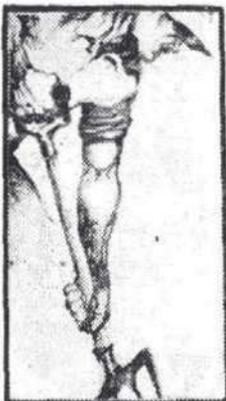
SEGUN LA LEY DE LA REFORMA AGRARIA,* LAS FINCAS CON DESTINO A EXPLOTACION AGRICOLA DE 3 HECTAREAS O MENOS, NO ADMITEN DIVISION MATERIAL.

Así mismo, los predios de mayor extensión no pueden ser divididos en fincas menores de 3 hectáreas.

EN CONSECUENCIA, SON ABSOLUTAMENTE NULOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE CONTRAVENGAN ESTA DISPOSICION.

** Ley 135 de 1961 - Capitulo XVI*

LA
TIERRA
DEBE
SER
EXPLOTADA



incora

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

SEÑOR SUSCRIPTOR

La Biblioteca del Estado Mayor Conjunto de las FF. MM., está interesada en enriquecer su colección de obras, para lo cual necesita completar la serie de Revistas Militares, así:

- Memorial del Estado Mayor**, todos los números correspondientes a los volúmenes 1, 2, 3, 15 y los que van de 151 a 174 (1925, 1926).
- Revista Militar del Ejército** (continuación del "Memorial del Estado Mayor"), números correspondientes a 1931, 1932, 1933 y 1936.
- Revista del Ejército**, años de 1936, 1937, 1938, etc.
- Memorial del Estado Mayor** (Segunda época), los números correspondientes a los años de 1944 (hasta mayo), 1947, 1948, 1949 y 1950.
- Revista "ALAS" (Aeronáutica)**, los números publicados.
- Revista Aeronáutica**, los números publicados.
- Revista de la Armada**, los números publicados.
- Revista Militar N° 3**, de 1955.
- Revista de las Fuerzas Armadas**, de 1950 a 1954.
- Revista de las Escuelas de Formación Profesional Militar, Escuelas de las Armas y demás Reparticiones Militares.**
- Military Review**, de 1961, las de abril, mayo y junio, septiembre y octubre, así como también las de años anteriores.
- Boletín del Ministerio de Guerra**, de 1927 a 1929; de 1947 a 1949, de 1956 a 1957.

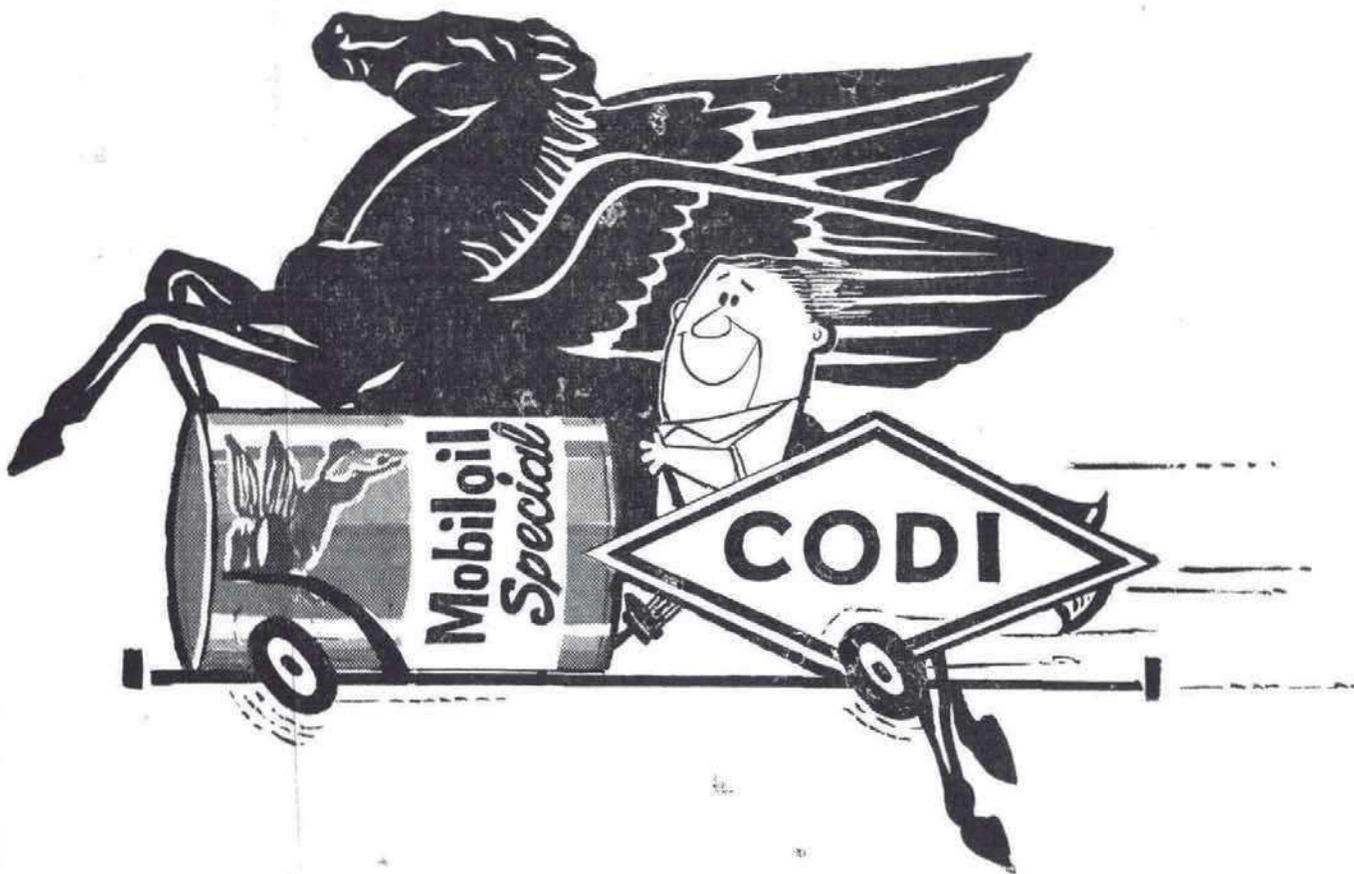
Otras obras:

- Reglamentos. (Nacionales y extranjeros).**
- Códigos Militares.** (Especialmente el de 1881).
- Obras Militares en General.**
- Obras Generales.**

La Dirección de la Revista de las FF. AA., hace un llamamiento a todos los lectores, para que presten su colaboración a fin de que la BIBLIOTECA DEL E. M. C., pueda ser, con respecto a las instituciones militares, lo que la Biblioteca Nacional con respecto a la Nación, depositaria central de su cultura.

Son muchos los militares, tanto en servicio activo como retirados, que no vacilarán en donar obras para la Biblioteca Militar. Asimismo en las reparticiones militares se encuentran colecciones incompletas de publicaciones periódicas, duplicados de reglamentos y hasta libros raros y curiosos que serían de gran valor para el Departamento 5.

Envíos: hacerlos al DEPARTAMENTO 5 "HISTORIA Y PUBLICACIONES" del Comando General de las FF. MM.- Teléfono 44 43 04.



GUIA DE ANUNCIADORES

	Pág.
INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS (INA)	390
FERROFABRIL	400
COMPAÑIA DE INVERSIONES BOGOTA S. A.	428
INDUSTRIA MILITAR	462
CLUB MILITAR	468
SEARS	470
LA CONSTANCIA	474
CASA OLIMPICA	518
AMERICAN MARIETTA IDEPIN LTDA.	531
LARSEN GAVASSA Y CIA. LTDA.	532
BERNARDELLI	548
BERNARDO E. PERALTA O.	563
BAVARIA	564
METALICAS FIBO Y FITRO	566
BLAS MOVILLA & CO. LTDA.	575
FANO	576
INCORA	582
CODIPETROLEOS	584
ICOLLANTAS	586
INCOL	589
OLIVETTI (Contra portada anterior).	
HOTEL TEQUENDAMA (Contra portada posterior).	



Icollantas

DURAN MAS!

CRA. 10a. No. 16-39 PISO 10o. — TEL. 410-530

LLANTAS Y NEUMATICOS PARA TODO SERVICIO

- *Baterías*
- *Reencauche*
- *Baldosas "Pisokrom"*
- *Tubería Plástica*
- *Tubería "Conduikrom"*
- *Bolsas de Polietileno*
- *Perfiles y acoples Industriales*
- *Mangueras*

BANDAS TRANSPORTADORAS Y CORREAS DE TRANSMISION

BOGOTA, D. E.

INDICE:

NOTAS EDITORIALES

	Pág.
Los Territorios Nacionales	
Coronel Guillermo Plazas Olarte	367

GOBIERNO

Declaración del Presidente de la República sobre la muerte del Presidente John F. Kennedy	377
Mensaje del Presidente de Colombia al Presidente de los EE. UU... ..	378
El Gobierno de Colombia rinde homenaje a la memoria del Presidente John F. Kennedy	379
Mensaje del Señor Mayor General Ministro de Guerra al Embajador de los Estados Unidos	381
Respuesta del Señor Embajador de los EE. UU. Fulton Freeman	382

ESTUDIOS MILITARES

Ejercicio Interamericano Combinado "Operación América Estado Mayor Conjunto	385
Niveles de Inteligencia Tte. Coronel Wilfredo Vásquez D.	391
Defensa Nacional y Guerra Revolucionaria Coronel Alvaro Valencia Tovar	393
La Formación Profesional en el Servicio Militar Obligatorio Mayor Alvaro Morales Collazos	401

	Pág.
Justificación de la Armada	
Tte. de Fragata Fabio Gordillo Campos	415

ESTRATEGIA E HISTORIA

Fray Ignacio Mariño	
Brigadier General Roberto Torres Quintero	425
La Línea Tabatinga Apaporis	
Coronel (r) Ingeniero Luis Laverde Goubert	429
Los Archivos de Pasto y el fundador de esta Ciudad	
Víctor Sánchez Montenegro	465
Organización Militar Proyectada, por el General Friedrich von D'Eben para el Ejército de Colombia en 1825	
Sergio Elías Ortiz	463
En el Centenario de la Batalla de Cuaspud	469
Tomás Cipriano de Mosquera	
Coronel Guillermo Plazas Olarte	471
Batalla de Cuaspud	
Capitán Fabio Bedoya Morales.	475
Diciembre 6 de 1863	
Doctor Ignacio Rodríguez Guerrero	483
Sentido de un homenaje	
Roberto Liévano	487

ASPECTOS JURIDICOS

Fuero Constitucional y legal para los miembros de la Policía Nacional	
Coronel José A. Ramírez Merchán	491
Comentarios sobre Prestaciones Sociales Militares	
Mayor Abogado José María Garavito Flórez	497

ESTUDIOS SOCIALES

Las estructuras económicas y sociales de la América Latina	
(Boletín de la Liga Europea de Cooperación Económica. Nº 38)..	507
El Sena y las Fuerzas Militares	
Mayor Enrique Narváez Guzmán	519
La Organización en la empresa privada	
Víctor Manuel Durán G.	533

